BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE SETIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV

Nº 28.489

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA — $ 0,70

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

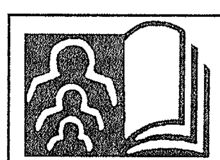
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	13
Anteriores	33
2.2 Transferencias	
Nuevas	15
Anteriores	39
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	40
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	42
2.5 Balances	18
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	24
Anteriores	43
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	26
Anteriores	45
3.3 Sucesiones	
Nuevas	27
Anteriores	51
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	28
Anteriores	52
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.1 Defensoria del Pueblo	
Resoluciones	31

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 10, inc. a), de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1951, LE 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal; Carlos María Fariña, argentino, casado, abogado, nacido el 31 de diciembre de 1954, DNI 11.228.766, domiciliado en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal; 2) constituida por escritura del 13/9/96, pasada ante el escribano Mariano de Bary (h.) al F. 4692 del Registro 49 a su cargo; 3) AGROPECUARIA SANTA MONICA S.A.; 4) Domicilio: Av. Corrientes 330, Piso 4°, Capital Federal; 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas o derivados de la explotación agrícola y ganadera; Ganadera: faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; Transporte: El transporte automotor de haciendas, productos agropecuarios y/o alimenticios; Inmobiliaria: Compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas; Inversión: El aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse dentro del límite establecido por el art. 31 de la ley 19.550; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad nacionales o extranjeros, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes; Mandato: un ejercicio; Presidente: Juan Javier Negri, Director Suplente: Carlos María Fariña. La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
Nº 83.715

ANIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 340 del 23/9/96. Accionistas: Eduardo López, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 7.594.940, Viel 912, Capital; Jesús López, 74 años, argentino, casado, jubilado, LE 4.252.583, Viel 912, Capital. Denominación: "ANIX S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, armado, montaje y comercialización de equipos de seguridad, electrónica y electromedicina. b) Constructora; c) Inmobiliaria. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jesús López, Director suplente: José María Tedesco. Sede social: Viel 912, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.569

ARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

J.N.P.I.C.R. Nº 1760, L° 76, F° 237, T° A (22/5/72). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 30/8/96, "ARFIN S.A." resolvió modificar sus estatutos. Los cambios fundamentales fueron los siguientes: se suprimen los grupos de acciones, y se modifica el número de miembros del Directorio, estableciéndose en un número entre tres y nueve. En consecuencia, se modificaron los artículos 4°, 5° y 8°.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 83.561

ARGENFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 338 de fecha 30 de agosto de 1996, pasada al folio 971 del Registro 309 de esta Ciudad, quedó protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de fecha 8 de abril de 1996, por la cual se aumenta el capital social a $ 10.000, modificando el artículo 4° del Estatuto.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 83.702

BASGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc.: 5-9-1996. 2) Cavalieri Pablo Germán, argentino, nacido el 20-11-61, soltero, DNI 11.926.164, comerciante, domicilio Huergo 210, Capital; Toscano Patricia Mónica, casada, argentina, nacida el 23-9-53, DNI 11.224.856, comerciante, domicilio Las Heras 1842, 8° "A", Capital. 3) "BASGAR S.A.". 4) Ramón L. Falcón 6981, 1° Capital. 5) 99 años a partir de su inscripción, en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Recuperación, transformación, fabricación, manufacturación, aprovechamiento y tratamiento integral de: suelos, y tierras, gases, metales ferrosos y no ferrosos (estado líquido, sólido, gaseoso, residuos orgánicos e inorgánicos (Químicos, hospitalarios y/o industriales) derivados del petróleo, cloacales, caucho y gomas, plásticos, vidrios, papeles, maderas y todo otro tipo de residuos y/o desperdicios y/o basura humana y/o-animal y/o vegetal y/o mineral que puedan ser reciclados. Compraventa, permuta, comercialización y distribución de los productos que industrializa, importación, exportación de las materias primas, productos elaborados o semielaborados o a elaborarse de carácter industrial, almacenamiento, transporte, compraventa, locación, leasing, de bienes muebles, rodados, mercaderías, contratación privada o pública, presentación en licitaciones, patentes, marcas, diseños y modelos industriales necesarios a sus fines. Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia sean reservadas a profesionales con título, la sociedad deberá contratar personal que cumpla con tal requisito. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por ley o por este Estatuto. Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyectar, diri-

gir y/o ejecutar instalaciones de reciclado de todo tipo de materiales, incluyendo los desechos de todo tipo, incluso residuos industriales y/o patológicos de cualquier origen. Trabajos de armado y montaje de instalaciones destinadas a la destrucción de desechos de todo tipo, incluyendo la instalación y uso de hornos para ese fin, así como su reparación y mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y/o distribución de: motores, maquinarias y equipos para la destrucción o reciclado de materiales industriales, residuos de todo tipo, incluyendo especialmente todo lo vinculado a los residuos patológicos y/o industriales. Producción, elaboración, uso, fabricación y transformación de todos los elementos y desechos industriales y patológicos de cualquier origen, y en general todo tipo de elemento descartable para el arte de curar. 7) $ 12.000 nominativas no endosables de $ 10 cada una valor nominal. 8) Directorio: 1 a 10 por 3 ejercicios. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Toscano Patricia Mónica. Director suplente: Cavalieri Pablo Germán.
Abogada - Patricia Medina
Nº 46.410

CARGILL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cargill Financial Services International Inc., con domicilio en Minnetonka, Estado de Minnesota, E.E.UU., inscripta en el R.P.C. el 27/11/95, bajo el Nº 1400 del Lº 53 Tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras; Cargill Financial Services Corporation, con domicilio en Minnetonka, Estado de Minnesota, E.E.U.U. inscripta en el R.P.C. el 16/6/95, bajo el Nº 631 del Lº 53 tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras. Constitución: 20/9/96. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928, piso 9º, Cap. Fed. Objeto: I) La realización de todo tipo de operaciones de importación y exportación. II) La realización de actividades financieras y de inversión en toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles. Para el mejor cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; b) La compra, venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación; c) Actuar como fiduciario respecto de toda clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, incluido el fideicomiso financiero y contratos de leasing; d) La constitución de personas jurídicas o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación; e) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras pudieran ser únicamente realizadas por éstas últimas. III) La realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, letras, debentures y documentos similares. IV) La prestación de servicios de consultoría y administración de proyectos; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 5 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio. Comisión Fiscalizadora 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un ejercicio. Presidente Kim Scott Portnoy; Vicepresidente Fernando José Gallino; Directores Titulares Héctor Orlando Marsili, Ricardo Juan Siri y Enrique Carlos Villar; Directores Suplentes: Carlos Humberto Camporino, Eduardo José Sturla y Cicero Augusto Guedes de Figueredo Silva. Síndicos Titulares: Rosendo Gayol, Héctor Carlos Mc Ewan y Jorge Claudio Bacher. Síndicos Suplentes José Francisco Piccinna, Alberto Pablo Cárdenas y Daniel Hugo Cravino; Representación legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/5.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 83.548

CENTRO PEDIATRICO Y NEONATOLOGICO MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 17/9/96. Daniel Sens, argentino, casado, DNI 11.158.445; domiciliado en Directorio 540, San Antonio de Padua, Buenos Aires y Andrea Dubreuil, argentina, casada, DNI 20.771.483, domiciliada en Noguera 255, 5º C, San Antonio de Padua, Buenos Aires, constituyeron "CENTRO PEDIATRICO Y NEONATOLOGICO MERLO S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Atención clínica y quirúrgica de pacientes adolescentes, niños y neonatos de ambos sexos, externos y/o internados, todo tipo de servicios de estudio y tratamiento, exámenes complementarios para la asistencia integral del paciente, terapia intensiva; administración de elementos terapéuticos adecuados. Asistencia domiciliaria y traslados para pacientes privados, afiliados a Obras Sociales Públicas o Privadas, por suscripción o abono mensual. La sociedad a fin de cumplir con su objeto, podrá realizar todos los actos y operaciones relacionados, con las limitaciones previstas en las reglamentaciones y en el estatuto, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares. Servicio quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos. Todos los servicios y actividades que virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, serán prestados por aquéllos que a tales efectos contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. Plazo de duración: 4 años, desde su inscripción. Capital: $ 40.000. Dirección, administración y representación: Directorio, integrado por: Presidente: Daniel Sens, Director Suplente: Andrea Dubreuil. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio social: Roque Sáenz Peña 995, 9º "A", Capital Federal.
Escribano - Carlos A. Cartele
Nº 46.470

CODE BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Por Escritura del 12/9/96, ante Esc. Silvia Bai, se constituyó CODE BLUE SA. Socios: Gerardo Daniel Díaz, argentino, comerciante, divorciado, nac. 2-3-1944, L.E. 4.434.064, domicilio Mendoza número 5755, 3º "B", Cap. Fed.; Silvia Mariana Bonwit, argentina, kinesióloga, casada, nac. 1/5/1954, DNI 11.543.232, domic. Antártida Argentina 2274, Boulogne; y Lilia Mabel Díaz, argentina, comerciante, casada, nac. 8/11/945, L.C. 5.265.957, Terrada 4980, Capital Federal; Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Compra, venta, fabricación, diseño, importación, exportación, consignación, distribución, mandatos y toda otra forma de comercialización de indumentaria, artículos de vestir para damas, niños, caballeros, calzado, accesorios de moda, artículos de tocador; calzado deportivo, accesorios deportivos, de camping, náutica, esquí y sus anexos y complementos. Capital social: 12.000 divid. en 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y valor nominal $ 1 cada una. Presidente: Gerardo Daniel Díaz. Vicepresidente: Silvia Mariana Bonwit. Director titular: Lilia Mabel Díaz. Director Suplente: María Laura Rodríguez. Domicilio: Mendoza 5755, 3º Piso B, Cap. Fed. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto.
Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 46.461

COMAFI SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 19/9/96. 2) Eduardo Enrique Maschwitz, argentino, casado, nacido el 2/6/57, licenciado en administración de empresas, DNI 13.180.105 y Gonzalo Berasategui, argentino, casado, nacido el 11/10/50, licenciado en administración empresas, DNI 8.189.466, ambos domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 660, P. B., Cap. 3) COMAFI SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. 4) Bartolomé Mitre 699, Piso 3º, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia al asesoramiento, promoción, dirección, gerenciamiento, administración y representaciones de uno o más fondos comunes de inversión conforme a las normas legales y reglamentarias en vigencia (Ley 24.083). 7) Capital social pesos cincuenta mil. 8) De tres a siete titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Por la Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares por un ejercicio. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Gonzalo Berasategui; Vicepresidente: Eduardo Enrique Maschwitz; Director Titular: Francisco Bausili. Síndicos titulares: Alberto Eduardo Zavalía Lagos; María Fraguas y Carlos Eduardo Varone; Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Michelli, Juan Carlos Etchebehere y Mariana Rawson Paz.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.449

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A." Escritura 168 del 24/9/96, Registro 384 de Cap. Fed. Accionistas: Héctor Osvaldo Suárez, contador público, 55 años, LE 4.367.498, domic. Tronador 2242, Cap. Fed.; y Martín Anzoategui, abogado, 55 años, DNI 4.373.742, domic. Uruguay 763, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios: La prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección, reciclado y eliminación de residuos domiciliarios, hospitalarios, industriales y de cualquier otro origen; la poda, el barrido, limpieza y riego de calles, ramblas y plazas; la desobstrucción de sumideros y bocas de tormenta, servicios atmosféricos y provisión de agua potable; la instalación de alumbrado público, y la de toda clase de servicios a municipalidades, industrias o particulares, y/o su service y mantenimiento; la señalización y/o demarcación vial. Comerciales: La compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta; intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. Industriales: La fabricación, exportación e importación de equipos de recolección de residuos y poda, y de toda maquinaria relacionada con su actividad, y la de sus repuestos y accesorios. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de emprendimientos, o la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas, joint ventures, agrupaciones de colaboración, y demás que hagan al desarrollo del objeto social. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Administración: Mínimo 1, máximo 9 directores; duración 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Uruguay 763, Piso 3 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Suárez, Vicepresidente: Martín Anzoategui.
Presidente - Héctor O. Suárez
Nº 83.742

COMPAÑIA GENERAL DE WARRANTS Y CERTIFICADOS DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.546.122. Por Asamblea Gral. Extr. Unánime del 16/9/96, se modificó la fecha de cierre del ejerc. comerc., acordándose por unanimidad que el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.
Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 83.677

COMPAÑIA PRIVADA DE TARJETAS DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23-9-96, Registro 657. Socios: Banco Privado de Inversiones S.A., dom. Sarmiento 643, 3º p., Cap., Inscrip. IGJ 11/5/93 Nº 3832, Libro 112, Tº A de S.A., Esteban José Olivera, argentino, soltero, empresario, con DNI 22.675.330, nac. 14/3/72, com. Coronel Díaz 2880, 3º P., Cap.; nombre: COMPAÑIA PRIVADA DE TARJETAS DE CREDITO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones, corretajes y mandatos, civiles y comerciales, para la realización en nombre de sus representados de todo tipo de negocios jurídicos, civiles y comerciales y en particular de objeto financiero, entre los cuales, con carácter enunciativo y no taxativo están: La venta de tarjetas de compra y de crédito, otorgamiento de préstamos de dinero para todo tipo de fines, con o sin garantía real o personal, dar o tomar bienes en arrendamiento o en leasing; afianzar obligaciones de terceros como fiador o como deudor solidario, dando en hipoteca o en prenda sus propios bienes, vender y negociar todo tipo de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o que se creen en el futuro; cualquier otro tipo de operación crediticia o financiera permitida por la ley y que no estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. Comerciales y de Servicios: Todas las actividades comerciales que no necesiten una autorización especial y en particular todas las actividades que sean necesarias para la colocación en el público de tarjetas de crédito y de compra, en representación de terceros, para lo cual podrá realizar todas las actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de bienes o servicios. Todas las que sean necesarias para la administración y gestión de las tarjetas de crédito lo cual incluye la relación con los tarjetahabientes y los comercios adheridos. Financieras: Por sí la sociedad también podrá dar y tomar préstamos de dinero para todo tipo de fines, con o sin garantía real o personal, con o sin intereses, dar o tomar bienes en arrendamiento o en leasing; afianzar obligaciones de terceros como fiador o como codeudor solidario, dando en hipoteca o en prenda sus propios bienes; vender y negociar todo tipo de valores mobiliarios públicos o privados y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o que se creen en el futuro; constituir sociedades, comprar acciones de sociedades existentes coticen o no en mercados públicos, sean nacionales o extranjeros; compraventa y administración de créditos y cualquier otro tipo de operación crediticia o financieras permitida por la ley y que no requieran para esta sociedad una autorización especial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 c/u y 1 voto c/u. Directorio: Entre 4 y 6 titulares por 1 año, reelegibles. Podrá haber igual número de suplentes. Representación legal: El Presidente. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Raúl Fernández, Directores Titulares: Sebastián Rómulo Lanusse, argentino, casado, con DNI 10.202.283, Esteban José Olivera, Ignacio Viale, argentino, casado, con LE 4.443.552, con dom. Cnel. Díaz 2880, Cap. Síndico titular: Néstor Gerardo Seewald, argentino, contador, casado, con DNI 13.157.242. Suplente: Héctor Enrique Ghysels, argentino, contador, casado, con DNI 11.286.296. Domicilio: Sarmiento 643, 3º piso, Cap.
Escribano - Miguel Solanet
Nº 83.674

COMPLEJO TURISTICO LA VIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Cardo, cas., arg., nac. 30/12/40, comerc., DNI 7.330.192, dom. Rivadavia 4243, 1º "B", Cap. Fed.; y Raúl Daniel Naftali, cas., arg., nac. 5/8/52, contador público, nac. DNI 10.463.223, dom. Av. de los Incas 3624, 2º "B", Cap. Fed.; 2) Escrit. 12/9/96; 3) "COMPLEJO TURISTICO LA VIÑA S.A."; 4) Esmeralda 625, 4º, Ofic. "N", Cap. Fed.; 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, administración y explotación de inmuebles; b) Administración y Explotación: De concesiones de salas de juego y entretenimientos nacionales, provinciales o municipales, incluyendo casinos, salas de Bingo, loterías, apuestas y cualquier otro juego autorizado por las autoridades respectivas. Concesión de todo tipo de juego organizado y todo otro tipo de juego mecánico o electrónico, con pago de premios y fichas o monedas autorizadas, máquinas de fichas y en fin, todo otro tipo de actividad vinculada a la explotación de juegos siempre que fueran autorizados por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales que correspondieren; c) Turismo: Realización de todo tipo de actividades vinculadas con el ramo turístico, tales como venta de pasajes, excursiones, estadías, hoteleras, representaciones de líneas aéreas

y/o marítimas y de establecimientos hoteleros y recreativos de todo tipo, tanto del país como del exterior, incluyendo asimismo servicios receptivos y de transporte turístico. Se aclara que la enunciación no es taxativa ni limitativa, pudiéndose desarrollar todas las actividades previstas por la Ley Nacional de Turismo número 18.829; d) Hotelería: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos hoteleros, hosterías, hospedajes y actividades conexas; e) Gastronomía: Mediante la explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, restaurantes, confiterías, bares, etcétera. 6) 99 años, a contar de su inscripción. 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes, mandato 1 ejercicio; Presidente: Jesús Cardo; Director Suplente: Raúl Daniel Naftali, prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31/7 de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 83.747

COVILUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B, Capital. 2) 16/9/96. 4) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio: de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 83.627

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9/8/96 dispúsose el aumento del capital social y reforma de estatutos. Emisión de $ 523.500 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u con derecho a un voto por acción. 7) Capital: $ 600.000. IGJ 184.610.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 46.389

DUNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por Escritura Pública de fecha 28/6/96 celebrada en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: don Claudio Daniel La Vita, argentino, nacido el 23/12/61, casado en primeras nupcias con doña Cristina Alejandra Testa, comerciante, D.N.I. Nº 14.726.228, con domicilio en San José 1752, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires y don Severino Daniel La Vita, argentino, nacido el 3/2/35, casado en primeras nupcias con doña Catalina Mamone, comerciante, D.N.I. Nº 5.594.619, con domicilio en San José 1752, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "DUNOR S.A.". Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios primarios y/o elaborados para consumo humano y/o consumo animal. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y para realizar todo acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o su estatuto. Capital: $ 12.000.-, formado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de $ 100.-, cada una. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros titulares con duración de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Severino Daniel La Vita. Director suplente: Claudio Daniel La Vita. Domicilio Social: Montevideo 711, 3er. Piso, Of. "5", Capital Federal.

Autorizado
Nº 46.382

ECOR S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA

1) Carlos Alberto Rodríguez, argentino, 45, casado, contador público, DNI 8.608.787, Juan Bautista Alberdi 1769, Olivos, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Juan Carlos Rodríguez Castro, argentino, 74, casado, empresario, DNI 1.733.290, Valentín Vergara 2037, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) 23/9/96. 3) "ECOR S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA". 4) Tres Sargentos 463, Piso 1º, Cap. Fed. 5) Construcción, refacción, reparación, mantenimiento todo tipo de inmueble por el régimen de Propiedad Horizontal o no, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, por contratación directa o de licitaciones, negocios, relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos redes de cloacas, gas, electricidad y agua potable y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura así como la elaboración de proyectos o dirección de obra, mensura, loteos, urbanizaciones y mantenimiento de espacios verdes, plantación, podas y cualquier otro trabajo referido a la ecología urbana. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, transformación, producción, industrialización, instalación y toda forma de comercialización de tipos, maquinarias, implementos, insumos, productos y materiales relacionados con la construcción y afines, pudiendo ejercer, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones sobre los referidos materiales de la construcción. Inmobiliarias: compra, venta, permuta o alquiler de inmuebles incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda la operación inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, explotaciones agrícolas y ganaderas, clubes de campo, barrios cerrados y parques industriales. Financieras: Mediante inversiones aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades a constituirse o constituidas, compraventa de valores inmobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso único de fondos. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Administración: Directorio, Presidente Carlos Alberto Rodríguez, director Suplente Juan Carlos Rodríguez Castro. 3 Ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/9.

Autorizada - María Cristina Permingeat
Nº 46.472

EL CABURE MINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/8/1996. 2) Alejandro Gustavo Casaretto, casado, nacido el 15/10/1952, DNI. 10.357.421, argentino, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña 832 piso 8º Cap. Fed.; Fernando Hermida, argentino, comerciante, viudo, nacido el 10/9/1943, DNI. 4.425.362 domiciliado en Juncal 1369 Piso 4º dep. "D" Cap. Fed. y Susana Dominga Mazzitelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/5/1956, DNI. 12.821.580, domiciliado en Av. La Plata 326 piso 7º dep."A" Cap. Fed. 3) "EL CABURE MINI S.A." 4) Av. La Plata 326 piso 7º "A" Cap. Fed. 5) 99 años partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: 1) Comercial: a) Mediante la compraventa, elaboración, almacenamiento y transporte, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios, en cualquiera de sus formas, así como de toda clase de bienes ya sea materias primas o productos terminados al por mayor o menor, alquilar o de cualquier manera adquirir, poseer, desarrollar y mejorar cualquier empresa o bienes muebles o inmuebles en el país o en el exterior: Erigir, construir, derribar, desmantelar, quitar o reemplazar, reparar y mantener, modificar, alquilar, ampliar o adaptar cualquier edificio sea éste portátil o de otro tipo y utilizarlo para llevar a cabo las actividades comerciales de la sociedad. d) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, alquilar, instalar, erigir, ampliar, mejorar, desmantelar, remodelar y mantener cualquier motor, maquinaria, planta y materiales afines que pudieran ser adecuadamente hechos, utilizados o vencidos en cualquiera de las actividades comerciales o negocios arriba mencionados; e) comprar o por cualquier medio adquirir, tomar el control y asumir todos o cualquier parte de los negocios, bienes pasivos y activos de cualquier persona, firma o sociedad que lleve a cabo o que se forme para llevar a cabo cualquier actividad comercial que esta sociedad esté autorizada a realizar o que posea bienes adecuados a los propietarios de esta sociedad. f) solicitar, registrar, comprar o por cualquier medio adquirir, proteger prolongar y renovar marcas comerciales, patentes, licencias, concesiones y diseños que la sociedad pudiera manejar o que sea probable que beneficien a la sociedad, y otorgar licencias o privilegios a partir de los mismos. 2) Servicios: realizar la gestión comercial para la venta de mercaderías, al por mayor y menor de comerciante en general, importadores, exportadores, fabricantes, comisionistas, comerciantes de bienes y servicios por correo, corredores, a saber: alimentos, ganado en pie, semovientes de todo tipo de productos agropecuarios, textiles cuero, productos de granja, semillas para animales., maquinarias para agricultura y horticultura, maquinarias industriales, vehículos tractores, camiones y todo tipo de vehículos a propulsión mecánica; 3) Financiera: aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos acciones por cuenta propia y/o de terceros; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 4) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, explotación forrajera, cultivos extensivos, ensilados, importación y exportación de granos, producción y venta de semillas híbridas, mejoramiento genético, henificación, explotación avícola y apícolas. Evaluación de proyectos de riegos y drenajes. 5) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; 6) Mandataria: el ejercicio de representaciones y mandatos, nacionales o internacionales, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de un directorio de 3 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Fernando Hermida, Vicepresidente: Alejandro Gustavo Casaretto, Director Suplente: Susana Dominga Mazzitelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.446

ELECTRO MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: por escritura del 18/9/96, ante Esc. Silvia Bai, se constituyó "ELECTRO MAYO S.A.". Socios: Bernardo Bernabé Freibrun, argentino, nacido 3/12/1948, casado, comerciante, L.E. 6.189.730 e Isabel Bretones Miras, brasileña, nacida 17/1/1948, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 6.081.312, domiciliados en Monseñor De Andrea número 88, "1", Haedo. Duración: 99 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación y toda otra forma de comercialización, incluso ventas mayoristas y minoristas de materiales eléctricos, aparatos y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de comunicaciones. Capital Social: 12.000 dividen 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y valor nominal $ 1.- cada una. Presidente: Bernardo Bernabé Freibrun. Director suplente: Isabel Bretones Miras. Domicilio: Santiago del Estero 366, 5to. Piso "54", Cap. Fed. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 46.460

ESPACIO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Eduardo Flores, arg., nacido el 30/8/47, con LE Nº 7.787.121, divorciado, comerciante, domiciliado en Rincón 644, Banfield, Prov. de Bs. As.; y Héctor Julio Del Médico, arg., nacido el 9/7/31, con LE Nº 5.574.509, martillero, casado, domiciliado en Carlos F. Melo 2017, Florida, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 185 del 16/8/96 Reg. Notarial 95-Vte. López. 3) "ESPACIOS PROPIEDADES S.A.". 4) Córdoba 785, Piso 8vo., Of. 16, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, operaciones de leasing. Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversiones de capital en empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 por el término de un ejercicio. Presidente: Horacio Eduardo Flores. Director Suplente: Héctor Julio Del Médico. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia I. Soto
Nº 83.616

FAST FERRY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 23/9/1996, ante Marta Maino de Zappa, al fº 774 del Registro 1180 de Cap. Fed., interinamente a su cargo, José Alberto Arroyo, uruguayo, casado, nacido el 17/5/1952, empresario, DNI Nº 92.169.286, domiciliado en Sgto. Cabral 521, Bernal, Prov. de Bs. Aires; y Carlos Franklin Villarino, argentino, divorciado, nacido el 17/1/1940, empresario, DNI Nº 4.568.733, domiciliado en Arenales 3407, piso 7º, Dep. "B", Cap. Fed. constituyeron la sociedad "FAST FERRY S.A.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, por el término de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a los negocios marítimos, ya sea como armadores, agentes en general, administradores de buques y otros bienes, proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barranqueros y despositarios, representante de la Compañía o empresas de navegación y de cualquier otro medio; explotación del transporte interno, exterior e internacional de pasajeros, mercaderías, cargas, encomiendas y depositarios; importación y exportación, compra venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; negocios de publicidad y cualquier otra actividad comercial lícita; con un capital de $ 12.000.-; la administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura; el ejercicio cierra el 30 de junio de cada año; Presidente: José Alberto Arroyo; Director Titular: Carlos Franklin Villarino; Director Suplente: Raquel Caeiro, argentina, divorciada, nacida el 21/11/1945, DNI Nº 5.116.746, docente, domiciliada en Av.

Pueyrredón1592, piso 4º, Dep. 7, Cap. Fed. Sede social: calle Viamonte y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires. Bs. Aires, 24/9/1996.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 46.335

FURTH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Vadell, empresario, nacido el 18/4/48, CI 6.258.733, domiciliado en Margarita Weild 1275, Lanús Este, Prov. Bs. As. y Daniel Francisco Peraudo, contador, nacido el 21/2/56, DNI 12.021.371, domiciliado en Rivadavia 611, 7º piso, Cap. Fed. ambos argentinos y casados; Constitución: 17/5/96; Domicilio: Rivadavia 611, 7ºpiso, Cap. Fed.; Capital: $12.000; Objeto: a) La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, frutihortícolas, tambos, granjas, haras y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas. b) La compra, venta, administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. c) La importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías; e) La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas y a constituirse, cualquiera fuese su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; y f) Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Daniel Francisco Peraudo; Director Suplente Carlos Alberto Vadell; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 83.549

GENERAL DE FIANZAS Y GARANTIAS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea unánime del 22/5/96 resolvió por unanimidad aumentar el capital social a $ 500.000 reformando el artículo afectado.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 27.443

IMAGE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/9/96. Socios: doña Graciela Elsa Gabriel, argentina, nacida el 16 de marzo de 1951, casada, contadora pública, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.692.351, domiciliado en Cnel. Díaz 1845 7mo. Piso Cap. Fed. y don Rubén Vicente Damasco, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1941, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.381.146, domiciliado en Humberto I 3526 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Médicas: Prestación, asistencia y realización de servicios médicos, prestaciones médicas domiciliarias, servicios de diagnóstico, traslados en ambulancias a pacientes y a asociados de entidades médicas, cualquiera fuera su forma jurídica. Y en especial prestación de servicios de imágenes, de topografía computada y de resonancia magnética y de terapias no intensivas, aplicados a la medicina en el área del diagnóstico y el tratamiento. Prestación de servicios de laboratorio, y ventas de conocimientos y desarrollo de las áreas descriptas, de investigación y de nuevas tecnologías. Contribuir al progreso de las ciencias médicas en general y en particular a través de la formación de recursos humanos, de la búsqueda de mejores formas del ejercicio de la medicina, de la asistencia de servicios médicos y psicológicos. También podrá realizar la creación de servicios complementarios y de prepagas, equipamiento de centros de diagnóstico y de atención, médica con los medios e instrumentos técnicos y científicos necesarios, para la práctica y aplicación de la atención médica en general. Asimismo podrá proceder a la comercialización de todos los servicios del área médica vendiendo conocimientos y desarrollo inherentes a la misma, incluyendo los servicios de computación tanto sea software y/o hardware. También podrá realizar la organización de congresos y/o conferencias y/o eventos y la publicidad y/o propaganda para divulgar la comercialización de todos los servicios enumerados precedentemente. Se deja expresa constancia que tales actividades serán realizadas por profesionales habilitados al efecto. B) Comercial, mediante la importación, exportación compra-venta, consignación, representación y distribución de mercaderías en general, y en especial de aparatos, de instrumental, accesorios, productos químicos, y todo lo que concierne a la actividad médica. C) Constructora e Inmobiliaria, mediante la realización de proyectos o anteproyectos de obras, refacción y construcción de todo tipo de inmuebles, destinados a viviendas, oficinas, locales comerciales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, obras civiles de cualquier naturaleza, aeropuertos, puertos, industrias y cualquier otra obra ya sea pública o privada. Podrá dedicarse a la compra-venta, alquiler, leasing, tiempo compartido, o cualquier otra modalidad comercial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, saneamiento ambiental y arquitectura, y en general, todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente a la construcción. Asimismo, realizar compraventa, fabricación, extracción, refacción, importación y exportación de materiales, y todo tipo de bienes muebles y/o accesorios para la decoración y/o construcción. Actuar como representante, mandataria, comisionista, gestora de negocios, administradora de personas o sociedades domiciliadas en el país o en el exterior. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en cualquier repartición, municipio, provincia o del Estado Nacional, o empresa del Estado, así como en licitaciones internacionales, para la realización de anteproyectos y proyectos de construcción de cualquier tipo de obra civil. D) Financiera: realizando aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos, hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 12.000. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 marzo. Integración del Directorio: Presidente: Graciela Elsa Gabriel; vicepresidente: María Cristina Llosa, Director Suplente: Norberto Vicente Duranti y Director Técnico Rubén Vicente Damasco. Sede social: Lavalle 710 1ro. C Capital Federal.

Presidente - Graciela Elsa Gabriel
Nº 83.717

INCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Eduardo Abadie, argentino, casado, abogado, nacido 23/12/55, DNI 11.607.409, domiciliado Calle 6 Nº 333, La Plata, Bs. As.; Angel Emilio Monteverde, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido 14/5/41, DNI 4.736.638, domicilio San Martín 237, Zárate, Bs. As., 2) 22/8/96; 3) "INCORP S.A.", 4) Bs. As. Sede: Hipólito Yrigoyen 1569, PB "A", Cap. 5) actividades: 1. Servicios y Administración: Organización e integración de emprendimientos dedicados a la actividad energética en sus diversas formas: Compra, venta, generación, transformación y distribución de energía, cobranzas, control, medición, facturación y entrega a domicilio de facturas de energía consumida, ingeniería, construcción y montaje de instalaciones eléctricas en las ramas industriales, comerciales y domiciliarias, control, mantenimiento y conservación de equipos energéticos propios o de terceros, ya sea industriales, comerciales y domiciliarios, consultora de empresas para ingeniería, eficiencia y seguridad en la rama energética, diagnóstico de fallas y reparación de transformadores, importación y exportación de elementos aparatos, artefactos, productos elaborados y semielaborados vinculados al área eléctrica, electrónica y mecánica, servicio de asesoramiento, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, de comunicaciones, telecomandos, videocables, televisión abierta, televisión codificada por aire, estaciones de radio de amplitud modulada AM y frecuencia modulada FM. Instrumentación y control automático, interpretación de planos, monografías y manuales específicos de la materia. Diseño, montaje y desmontaje, calibración y contraste de sistemas de medición y control automático, mecánicos, hedraúlicas, neumáticas, eléctricos y electrónicos. Elaboración de planes de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y reparación de sistemas de medición y control automático, mecánico, hidráulico, neumáticos, electrónicos y eléctricos. Utilización y provisión de software, computarizado específico de la materia. Análisis de optimización de sistemas de medición y control automático, mecánico, hidráulicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de condensadores mecánico, bombas industriales y sistemas auxiliares y complementarios. 2. Constructora: Estudio, proyecto, dirección, inspección, asesoramiento y ejecución de obras eléctricas, comunicaciones viales, férreas, telefónicas, de gas, hidráulicas, públicas y privadas en todas las ramas de la ingeniería. Asesoramiento y realización de tareas relacionadas con el emplazamiento de obras públicas o privadas, realización de pretrazas, confección de mosaicos aerofotogramétricos, relevamiento de obstáculos, planimetría, nivelaciones, mensuras, divisiones, anexiones, unificaciones. Asesoramiento y ejecución de servidumbres (administrativas de electroductos y gasoductos). Inspecciones de obras, zonificaciones, estudios de mercado inmobiliario, tasaciones, estudios de mercado inmobiliario, tasaciones y actuaciones periciales relacionadas con la categoría del objeto social. Asesoramiento, ejecución y administración de catastros. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias e inmuebles urbanos y rurales, mejoras en inmuebles. Contratación y subcontratación de personal para dichos fines. Sistemas de electrificación, instalaciones eléctricas, industriales y domiciliarias; mantenimiento de instalaciones relativas a gas natural, agua potable, obras sanitarias y de electricidad y de otras ramas de la ingeniería, estudio, proyecto y dirección, inspección, asesoramiento, ejecución y mantenimiento de obras de gas. 3 - Plantas Reductoras de Gas Natural: explotación de plantas reductoras de gas natural, gasoductos, ramales y redes de distribución domiciliaria, instalaciones de gas natural comprimido (GNC) y/u otra denominación análoga, domiciliarias sus unidades de medición y sistemas de protección catódica. 4 - Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y aviones. Sus repuestos, accesorios y autopiezas. 5 - Taller Mecánico: Reparación de motores de vehículos automotores y grúas, tren delantero y trasero, carburación y encendido, electricidad, mecánica ligera,m chapa y pintura, auxilio mecánico, adaptación de cabinas y/o carrocerías para fines específicos y acarreo, remolques y traslado de vehículos. 6 - Estaciones de Servicio: Explotación de servicios para automotores, la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, servicio de bar, restaurante y minimercado. 7 - Ferreterías Industriales: Compraventa, consignación, locación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, motores, instrumental accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro: eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento. 8 - Garages y Estacionamientos: La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores, ya sea en inmuebles cubiertos, descubiertos, subterráneos, plazas de estacionamiento privadas o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto pudiendo realizar operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones y participar en licitaciones relacionadas con esta categoría del objeto social. 9- Editora e Imprenta: Generación, redacción, reproducción, duplicación, fotoduplicación, copiado, edición diseño, impresión, publicación, comercialización y distribución de materiales gráficos de cualquier índole, sean libros, revistas, periódicos, diarios, folletos, estampas, tarjetas, boletines de información, artes gráficas y cualquier otro producto que sea consecuencia de la utilización de sistemas de impresión, manuales, mecánicos, electrónicos conocidos, creados o a crearse, asimilables o análogos de la industria y el arte gráfico. Compra, venta, locación, permuta, consignación o proveimiento de dichos productos, producidos por sí o por terceros o sus beneficios de carácter mayorista y/o minorista. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos gráficos. 10 - Transporte: Servicio de transporte privado de personas y todo tipo de transporte y servicio, como así también toda actividad afín con el transporte terrestre, marítimo o aéreo, tanto de personas como de cosas y animales en general, en las distintas modalidades de esa actividad, turismo, excursiones, transporte escolar, de sustancias alimenticias, traslados de ambulancias, como asimismo de material, máquinas, herramientas, combustibles, residuos y deshechos industriales, ácidos, envases, tambores, materiales de construcción, equipajes, caudales, productos alimenticios de consumo masivo, recolección de residuos domiciliarios de industriales. Transporte de combustibles y lubricantes. Servicios especializados de autotransporte de excursión, contratados, escolares o privados, dentro del interior o exterior del país. 11 - Prestador de Servicios Postales: Transporte y/o entrega de correspondencia de terceros en forma regular u ocasional, en el país y en el extranjero de conformidad al Decreto 1187/93 y Legislación que se dicte en lo sucesivo. 12 - Seguridad e Higiene del medio ambiente: Estudio, proyección, dirección, inspección, asesoramiento, ejecución y mantenimiento de obras de seguridad e higiene del medio ambiente y saneamiento ambiental, compra, venta y provisión de equipos para la protección de la integridad psicofísica del trabajador. 13 - Mantenimiento de Edificios: Servicio de mantenimiento y conservación de edificios, dirección, administración y habilitación de obras y consultoría en ingeniería civil, desmalezamiento de terrenos. 14 - Importación y Exportación: Asesoramiento y ejecución de operaciones de importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia, o de terceros de productos, bienes tradicionales o no y mercaderías no prohibidas por las normas legales. 15 - Artículos del Hogar: compra, venta, permuta, locación, consignación y distribución de artículos del hogar, eléctricos o electrónicos, menaje, adornos, artículos de decoración de interiores, de limpieza e higiene. 16 - Textil: Realización de toda actividad vinculada con la industria textil, producción, comercialización por mayor o menor, transporte y distribución de prendas de vestir, todas las actividades y contrataciones de producción compra, venta, locación, leasing y cualquier otra modalidad contractual de hilados, materias primas, plantas industriales, maquinarias, equipos, tecnología, sistemas, métodos y arte de la industria textil. Comercialización por medios propios o de terceros de productos primarios, elaborados o semielaborados. 17 - Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles y/o country y/o casas de campo urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles y/o Countrys y/o clubes de campo e incluso los comprendidos en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. 18 - Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales. Constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas e hipotecas y demás gravámenes civiles y comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar o deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. 19 Publicitarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, de afiches en la vía pública, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles, productos, materias primas y elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o de cualquier otro medio, en lugares o locales públicos o privados. Explotación del servicio de "mailing". Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad a través de los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, terrestres, marítimos o aéreos. 20 - Videocable: Explotación por cuenta propia o de terceros de una prestación de servicio consistente en teledifusión por cable

destinada a la recepción de la pertinente programación al público asociado. 21 - Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos o privados, contratando sindicatos, agrupaciones artísticas o artistas, organización de confrontaciones y clínicas deportivas en el país y en el extranjero. Promoción de shows, programas, películas y su producción. 22 - Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjeras. Planeamiento, organización, dirección técnica, representación técnica, asesoramiento, fiscalización, inspección del manejo y conservación del suelo, colonización agraria, crédito agrario y seguro agrícola. Programación de riesgo, desagüe y drenaje de predios rurales con fines agronómicos. Determinación de cánones de riesgo, estudio, proyectos, dirección técnica y asesoramiento en materia de parques, jardines y forestaciones, determinación agronómica para subdivisiones de predios rurales y de bienes de uso agrícolas. Fotointepretación edafológica. Determinación de los daños ocasionados a la producción agropecuaria, su arbitraje, pericias y tasaciones. 23 - Residuos: La recolección, transporte y tratamiento final de residuos especiales y peligrosos mediante la industrialización de los mencionados residuos y todo lo relacionado con los mismos y materias primas en general. 24 - Consultoría: Realización de estudios e investigaciones ambientales. Efectuar asesoramiento y tareas de consultoría, como dictámenes, informes, anteproyectos y proyectos en asuntos de medio ambiente, como así también todo tipo de auditorías de impacto ambiental. Intervención, gestión, procuración, representación y asistencia en los asuntos precitados y todo lo relacionado con la tramitación de las habilitaciones de plantas industriales. Optimización y control de la actividad precitada, tratamiento de afluentes y residuos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejerc. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Eduardo Abadie y Dir. supl. Angel Emilio Monteverde. 9) Presid. y Vicepresidente, en su caso; y 2 o más directores cuando lo decida el Directorio o la Asamblea Ordinaria para caso especial; 10) 31/12.

Lía Doglioli
Nº 46.396

INDUSTRIAS DACAL

S.A.C.I. y F.

Escritura 40 13/2/96 Asamb. Gral. Extraordin. 15/1/96. Se resolvió: 1º Aumentar el cap. social. 2º: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y 3º: Reordenar y reformar los estatutos sociales en sus arts. 1, 2, 4, 5, 9, 11, 15 y 16 los que así quedan redactados: Primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS DACAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Plazo: Hasta el 18 de febrero del año 2090. Cuarto: Capital: Pesos cien mil. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Cierre: 30/9 de c/año.

Autorizado - José Mangone
Nº 83.552

INDUSTRIAS METALURGICAS MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 355 del 23/8/96 pasada por ante el escribano Fernando Antonio Comas Wells, al Folio 534 del Registro 64 de la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, se constituyó INDUSTRIAS METALURGICAS MAGDALENA S.A. Accionistas: Guillermo Ignacio Medranda, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1963, D.N.I. Nº 16.600.097, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 1556, piso 11, Depto. "A", Capital Federal y Francisco Roberto de la Torre, argentino, nacido el 25 de mayo de 1964, D.N.I. Nº 16.966.500, soltero, arquitecto, domiciliado en Eva Perón 4102 de la localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto social: Comerciales: Compraventa de maquinarias, herramientas industriales, para la actividad agropecuaria, carpintería metálica, repuestos metalúrgicos y para automotores. Industriales: Fabricación de maquinarias, herramientas industriales, para la actividad agropecuaria, carpintería metálica, repuestos para automotores, maquinarias industriales o metalúrgicas. Importaciones: Importar maquinarias industriales, herramientas, carpintería metálica, para la actividad agropecuaria, repuestos para máquinas y automotores. Exportaciones: Exportar maquinaria industrial, piezas o repuestos para máquinas industriales, carpintería metálica, actividad agropecuaria, repuestos para automotores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000). Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Ignacio Medranda. Director Suplente: Sr. Francisco Roberto de la Torre. Sede social: Avda. Honorio Pueyrredón 1552, piso 11, Depto. "A" de esta Ciudad.

Abogada - Claudia M. Sanguinetti
Nº 46.483

INDUSTRIAS RILC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Hace saber que por Asamb. Ext. Unánime de Accionistas del 17/1/94 resolvió aumentar el cap. soc. y reformar los artículos 4 y 9 del est. social. Capital social: $ 150.000 dividido en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 83.712

INTELPLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 94 del 18/9/96. Accionistas: Manuel Franco Nicolas, 39 años, español, soltero, industrial, Pas. Nº 22.457.413, calle 445 entre 20 y 21, La Plata; Antonio Vicente Ferrer García, 32 años, español, soltero, industrial, Pas. Nº 25.393.902, calle 445 entre 20 y 21, La Plata; Manuel Ayllon Bernal, 42 años, español, casado, industrial, Pas. Nº 22.438.393, calle 445 entre 20 y 21, La Plata; Guillermo Marcelo Cairo, 32 años, argentino, casado, industrial, DNI 16.875.691, calle 145 Nº 745, La Plata. Denominación: INTELPLAT S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos, representaciones, mandatos y comisiones. b) Industrialización de productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. c) Instalación, reparación, tendidos, empalmes y todo servicio o trabajo sobre productos y subproductos de telefonía, comunicaciones, electricidad, electrónica y construcciones. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representaciones: Presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Antonio Vicente Ferrer García. Vicepresidente: Guillermo Marcelo Cairo. Director Suplente: Manuel Francisco Nicolas. Sede social: Av. Rivadavia 7475, Capital.

Presidente - Antonio Vicente Ferrer García
Nº 83.572

INTERSERVER

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada —Unánime— de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.614.176—, celebrada el 17 de septiembre de 1996, se modificó el estatuto social en su Artículo 4º, adoptándose el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos representado por doce mil acciones nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto. De ellas, 5100 equivalentes al 42.50 % corresponden a la Fracción "A", 5100 o sea el 42.50 % corresponden a la Fracción "B", 900 o sea el 7.50 % corresponden a la Fracción "C" y 900 o sea el restante 7.50 % corresponden a la Fracción "D". En cada nueva emisión se respetarán las proporciones existentes entre las distintas Fracciones de acciones, salvo que se trate de un aumento del capital mediante nuevas aportaciones de los accionistas y los accionistas de una Fracción o más Fracciones no participen en el aumento, en cuyo caso todo el aumento, de ser aprobado, se hará en acciones de otra Fracción o Fracciones. Toda decisión sobre aumento del capital social, (i) si fuere dentro del quintuplo, requerirá mayoría del 85 % de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria, y (ii) si fuere en exceso del quintuplo, requerirá (a) "quórum" del 85 % tanto en primera como en segunda convocatoria, y (b) mayoría del 85 % de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión en los términos del citado Artículo.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 83.620

INVERBRI

SOCIEDAD ANONIMA

13/8/96. 1) Héctor Daza, arg., cas., produc. seguros, nac. 5/7/51, L.E. 8.627.751, dom. Julio A. Roca 751, 6º, Cap. y Rubén Daniel Signorini, arg., cas., contador, nac. 1/10/59, DNI 13.430.106, dom. Nazarre 2600, 6º "C", Cap. 2) Domicilio: Av. Julio A. Roca 751, 6º, Cap. 3) Plazo: 99 años desde insc. 4) Objeto: La sociedad es, a los fines del artículo 31, primer párrafo de la ley de sociedades comerciales, exclusivamente financiera y de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia y de terceros, o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especie, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio. 2. Efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial podrá actuar como agente mandatario para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. 8. Podrá previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura. 9. Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la ley de sociedades comerciales. 10. Efectuar la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía personales o reales, otorgar avales, fianzas, constituir y transferir hipotecas, prendas, con o sin desplazamiento y demás derechos reales. 11. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular la ley de entidades financieras, y aquellas que requieran el concurso público, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, por decisión de Directorio, la sociedad podrá también ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 2 ej., supl. 1 a 5. 7) Presidente: Héctor Daza. Suplente: Rubén Daniel Signorini, sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente. 9) Cierre ejer.: 30/6.

Escribano - Ricardo A. Villa
Nº 46.484

KALNAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC 4.216.547, 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados, en Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 2) 5/8/96. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 4) Comercial: La compraventa, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 83.625

KALYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucia Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º "B", Capital. 2) 16/9/96. 4) Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 83.628

KALYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucia Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 2) 16/9/96. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 4) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de

entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Pueblas. Suplente Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 83.630

KEENAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 425 del 24/9/96. Registro Notarial Nº 249, escribano Francisco J. Del Castillo. Socios: Richard Keenan Holdings Limited, inscripta en la Inspección General de Justicia, según lo dispone el art. 123 de la ley Nº 19.550 el 13/9/96 bajo el Nº 1316 del Libro 53, Tomo B de estatutos extranjeros con domicilio social en Marcelo T. de Alvear 1719, 4º piso, Capital Federal y Juan Martín Alchouron, argentino, casado, abogado, nacido el 8/1/59, DNI Nº 13.120.249, domiciliado en Cerrito 260, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, leasing, importación y exportación de maquinarias y equipos y sus componentes destinados a la agricultura, ganadería, producción lechera, racionamiento de animales y agroindustria y de todo tipo de producto relacionado con las mismas. b) Servicios: De pre y post ventas, de asesoramiento y asistencia técnica en materia de racionamiento en nutrición y alimentación animal y sobre todo aquello que esté relacionado con la actividad comercial antes referida. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con las actividades descriptas precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Director Titular y Presidente: Juan Martín Alchouron. Director Titular: Juan Quaine. Director Suplente: Norberto Onorino Gorziglia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1719, piso 4º.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 46.341

KELZUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 17/9/96. Marcelo Esteban Domínguez, argentino, soltero, comerc., 3/1/66. DNI 17.694.018: Gustavo Javier Segovia, argentino, soltero, comerc., 14/2/71, DNI 22.198.545, domiciliados en Pte. J. D. Perón 1593, 5º "K". 3) 99 años. 4) La confección de proyectos, ejecución y administración de obras civiles e industriales, la administración y venta de inmuebles, la explotación agroganadera, forestal y minera, la cría, engorde, faena e industrialización de animales, explotación de plantas frigoríficas, consignación directa de vacunos, la explotación de supermercados y comercialización de productos alimenticios, la industrialización de la madera y del cuero, la comercialización de productos electrodomésticos, electrónicos, químicos, textiles y plásticos, la distribución de repuestos y accesorios automotrices, la planificación y ejecución de campañas publicitarias, la ejecución de mandatos y servicios, la importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente suscripto socios partes iguales e integrados 25 %. 10) 31/8. ll) Pres.: Marcelo E. Domínguez. Dir. Supl.: Gustavo J. Segovia. IV) Pte. J. D. Perón 1593, 5º "K".

Presidente - Marcelo Esteban Domínguez
Nº 46.485

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos, nombramiento de comisión fizcalizadora. Por escritura 1003 del 24/9/96, escr. Yofre, Reg. 461 de Cap. Fed. se decidió designar una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, designándose para dichos cargos a los Dres. Arturo E. Lisdero, Ricardo J. Demattei y Adolfo Lázara y como síndicos suplentes a Santos O. Sarnari, Carlos A. Majlis y Orlando H. Laratro, adecuándose el artículo noveno: Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes designados por la Asamblea Ordinaria de accionistas. Durarán un año en sus cargos pudiéndose ser reelegidos indefinidamente. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, temporal o definitiva, en el orden en que hayan sido designados por la asamblea. Son deberes y atribuciones las establecidas en los artículos doscientos noventa y cuatro y concordantes de la ley 19.550, pudiéndose designar de entre sus miembros a uno de ellos para que represente a la Comisión Fiscalizadora en las reuniones de directorio y demás gestiones que consideren convenientes. Será quórum suficiente para sesionar y mayoría necesaria para tomar decisiones la presencia y el voto afirmativo de dos de sus integrantes, las que se asentarán en el libro de actas. Su actuación será remunerada.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 46.457

LIQUID CARBONIC

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 30/8/96, LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C. resolvió modificar sus estatutos. Los cambios fundamentales fueron los siguientes: se suprimen los grupos de acciones, y se modifica el número de miembros del directorio, estableciéndose en un número entre tres y nueve. En consecuencia, se modificaron los artículos 4º, 5º y 9º

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 83.562

LOTTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, DNI 4.416.009, Vera 371, C.F.: Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Bulnes 973, C.F. Compraventa, representación equipos uso médico, quirúrgico, odontológico, óptico; mecanismos precisión. Químicos, papel, cartón. Computación, telefonía, fotografía. Ediciones. Fabricación. Construcción, reparación, remodelamiento edificios, estructuras. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluído lo previsto en ley 21.526, mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, gestión negocios. Proyectos biogenéticos, publicidad, promoción. Noticieros gráficos, radiales. Reciclaje, reparaciones, mantenimiento. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Sin síndico. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1546.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 46.478

LULI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 108, 18/12/1995, Fº 264, Registro 561 de Cap. 2) LULI S.A. 3) Socios: Carosella, María Laura, arg., solt., com., 16/11/1971, DNI 22.522.049, dom. en Laprida 2165, Cap. Fed. y Laura Mirta Gandola, arg., div., 7/4/45, DNI 4.888.215, dom. en Lavalle 1607, 3º "E", Cap. Fed. 4) Sede social: Lavalle 1607, 3º "E", Cap. Fed. 5) Objeto: Gastronómica: La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizase, tomar y/o dar financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas relacionadas con la actividad gastronómica mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joints ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero y técnico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. 7) Duración: 99 años d/inscripción. 8) Administración y representación: Directorio: 1 a 5. Duración: 2 ejercicios. Representante legal Presidente. Fiscalización: Artículo 284, Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Raúl Alberto Fontela Vázquez, arg., cas., abog., 11/2/1947, DNI 4.559.345, dom. en Lavalle 1607, 3º "E", Cap. Fed. Director Suplente: Laura Mirta Gandola.

Escribana - F. E. B. de Racana
Nº 83.676

MASCARETTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 1993 se dispuso la reforma del artículo primero del estatuto. Artículo Primero: La sociedad se denomina "MASCARETTI Y CIA. S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" continuadora de la que se constituyera bajo la denominación de "MASCARETTI Y CIA. S. A." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción: 1/7/87, Nº 4557, Lº 103, Tomo "S" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.442

MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. N: 1.579.504. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad del 6/9/96 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 394.483, efectuar la correspondiente emisión de acciones y reformar el artículo 4º y parcialmente el estatuto social: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 394.483 representado por 394.483 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Texto Ordenado por Decreto Nº 841/84, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resultare exigible".

Autorizada - María Cristina López Marzoa
Nº 83.605

NUEVO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución de Asamblea. Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 5/6/96, se resolvió en forma unánime aumentar el Capital Social de la sociedad a la suma de pesos dieciséis millones quinientos mil ($ 16.500.000), no implica modificación de Estatuto encontrándose dentro del quíntuplo previsto en el art. 5 del Estatuto Social, según lo prescribe el art. 188 de la ley 19.550; emitiéndose cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un diez milésimo de peso cada una y con derecho a un voto cada acción. Protocolizada el 2/9/96 por Escritura Pública Nº 272 al folio 675, ante la notaria Alcira C. Depaoli titular del Registro Nº 16 del Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 83.658

PASTORIL DE LA SIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Franco Lorini, italiano, nacido el 18/7/27, con CI Nº 4.473.691, empresario, casado, domiciliado en Remedios de Escalada 2355, Martínez, Prov. de Bs. As.; y Manuel Pablo Lorini, arg., nacido el 3/4/54, con DNI. Nº 11.165.731, casado, empresario, domiciliado en Estrada 3695, La Lucila, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 199 del 3/9/96, Reg. Notarial 95, Vte. López. 3) "PASTORIL DE LA SIERRA S. A." 4) Córdoba 785, Piso 8º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Para la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos elaborados o no elaborados, importación y exportación, de los mismos; Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversiones de capital en empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, operaciones de leasing, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Presidente: Juan Franco Lorini. Director Suplente: Manuel Pablo Lorini. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Patricia I. Soto
Nº 83.615

PATAGONIK FILM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 18/7/96 modificó art. 4º aumentando su capital social a $ 500.000.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 46.340

PETROLERA PEREZ COMPANC

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 6.717. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de agosto de 1996 resolvió: i) modificar la fecha de cierre del Ejercicio Social del 31 de julio al 31 de diciembre de cada año; ii) reformar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital

suscripto al fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos, o de previsión o a Cuenta Nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Director-Gerente - María F. Sozzi de Ortelli
Nº 83.743

PUKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 97 del 18/9/96, Reg. 1285, Cap. Fed. Socios: Víctor Souberlich Vargas, paraguayo, casado, 10/4/48, comerciante, DNI. 92.073.510, y Rufina Salazar Fleitas, paraguaya, casada, 30/7/53, comerciante, DNI. 92.099.123, ambas dom. en Pasteur 133, 2º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, comercialización, armado e industrialización de todo tipo de artefactos del ramo relojería, así como aparatos para medición del tiempo; sus piezas y componentes; b) Todo tipo de contratación que se relacione con la mencionada actividad, incluida la organización de campañas publicitarias y merchandising; c) Mandatos y servicios; d) Importación y exportación. Capital Social: $ 20.000. Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 7 titulares, por dos ejercicios. Presidente del Directorio o Vice-presidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Pasteur 133, 2º "A", Cap. Directorio: Presidente: Víctor Souberlich Vargas y Directora Suplente: Rufina Salazar Fleitas.

Escribana - Eleonora R. Casabe
Nº 46.465

QUICK FOOD SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/7/96. Socios: María Cristina Picchiquini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/11/57, DNI. 11.570.602, Ramallo 2432, Cap.; y Raúl Ormeño, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/1/41, DNI. 6.890.968, Iberá 5607, Cap. Domicilio: Galicia 2553, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Raúl Ormeño; D. suplente: María Cristina Picchiquini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 46.395

SELVIAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Jorge Raúl Postiglione, arg., casado, abogado, nacido el 26/10/52, C. I. 6.838.438; Tomás Machado de Villafañe, arg., nacido el 24/10/66, soltero, abogado, DNI. 17.845.078, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Constituida el 23/9/96 por Escritura Pública Nº 1567 al Folio Nº 9265 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "SELVIAC ARGENTINA S. A." 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M. T. de Alvear 624, 1º, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior; se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Suplente: Miguel Gesuiti. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 30/9.

Escribano
Nº 83.564

SERVICENTRO TECNICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 184, del 22/8/96. Eduardo Alberto Pugliese, arg., ingeniero, 30/4/59, DNI. 13.138.168, San Nicolás Nº 4145, Capital Federal; Juan Carlos Flekenstein, argentino, casado, comerciante, 8/3/57, DNI. 12.904.099, Puán Nº 4810 de Caseros, pcia. Bs. As. "SERVICENTRO TECNICO S. A.". Domicilio legal: Calle Paraná Nº 851, piso 6º, oficinas 25 y 26 de la Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación de equipos, periféricos, insumos y software para computación, telecomunicaciones y productos electrónicos, digitales y/o analógicos en general. Asesoría y consultoría técnica en software, insumos y repuestos para computación. Telecomunicación de productos. Alquiler de equipos y/o componentes electrónicos, para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio social: 30 de diciembre de cada año. Presidente: Eduardo Alberto Pugliese. Director Suplente: Juan Carlos Flekenstein.

Autorizada - M. Belén Montes
Nº 83.719

SERVICIOS TERRESTRES Y MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 170 del 10/9/96. Escrib. Miguel J. Vadell, Fº 518, Reg. 559, Cap. Fed. Fundadores: Eduardo Foster, casado, argentino, 38 años, empleado, DNI. 11.980.983, domiciliado en Reconquista 617, 1º, Cap. Fed.; Julián Pastor Romero, casado, argentino, 80 años, comerciante, DNI. 3.142.238, domiciliado en Ayolas 1445, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Ramón Gomez, soltero, argentino, 37 años, empresario, DNI. 13.671.576, domiciliado en Plumerillo 2436, Villa Fiorito, Prov. Bs. As.; y Marta del Valle Cisneros, casada, argentina, 38 años, empresaria, DNI. 12.380.520, domiciliada en Raposo 6533, Wilde, Prov. Bs. As. Denominación: "SERVICIOS TERRESTRES Y MARITIMOS S. A.". Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Viamonte 611, 4º "G", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Marítima: Mediante la prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de buques, agentes de compañías de seguros y agentes en general; administradores de buques y otros bienes; proveedores marítimos, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barranqueros y depositarios. Terrestre: Mediante el transporte terrestre interno, externo o internacional de pasajeros, cargas y encomiendas. Portuaria: Mediante operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones y aeroestaciones, ubicadas en el país o en el exterior de todo tipo de mercaderías u objetos; pudiendo celebrar contratos de estibaje, agenciamientos, fletamentos, control de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Y Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse: la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 c/u y 1 voto p/acción. Administración: 1 a 2 miembros por 2 ejercicios. Representación legal y uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura, debiendo la Asamblea elegir 1 Director Suplente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Martín Gustavo Morillas. Director Titular: Juan Carlos Maidana, y Director Suplente: Norberto Angel Bedendo. Estuvieron presentes Martín Gustavo Morillas, soltero, argentino, 22 años, estudiante, DNI. 24.043.501, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1116, 7º B, Cap. Fed.; Juan Carlos Maidana, casado, argentino, 47 años, empresario, DNI. 8.629.064, domiciliado en Dorrego 1860, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Norberto Angel Bedendo, casado, argentino, 52 años, empresario, DNI. 4.441.487, domiciliado en Juan de Garay 3570, Olivos, Prov. Bs. As.; y aceptaron sus respectivos cargos.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 46.451

SRV

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 23/9/96, Recibo Nº 82.720, donde se lee escritura 17/9/96, debe leerse escritura: 18/9/96.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 83.714

TRANSCONTINENTAL HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de la constitución de "TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A." que: 1) Manuel Iglesias, casado, español de 74 años, comerciante, CIPF. 4.479.156, domic. N. Oroño 1229, Cap. Fed.; José Manuel González, casado, argentino de 50 años, comerciante, DNI. 4.554.009, domic. T. García 1970, 3º P., Cap. Fed.; Alfonso Jaime Doporto, casado, español, de 54 años, industrial, CIPF. 5.309.766, domic. Cafayate 1456, Cap. Fed.; José Alberto Doporto García, casado, español, de 56 años, industrial CIPF. 4.982.421, domic. Cafayate 1564, Cap. Fed.; Dionisio Gerónimo Villamil Sierra, soltero, argentino de 52 años, empleado, DNI. 4.431.941, domic. Río de Janeiro 9, Piso 7º "D", Cap. Fed. y Roberto Ramón Villamil, soltero, argentino de 50 años, comerciante, LE. 4.550.800, domic. Albarellos 1016, Piso 6º F, Acassuso, Pcia. Bs. As. 2) Escrit.: 1151 del 24/9/96, Fº 3437, Registro 464, Cap. Fed. 3) "TRANSCONTINENTAL HOTEL S. A.". 4) B. de Irigoyen 434/40, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Hoteleras: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Gastronómicas: Mediante la prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y la explotación de negocios de ese ramo tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, casas de té, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o de terceros, como concesionarios, locadores o contratistas de esos servicios. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de productos afines a su actividad hotelera así como los originados por su actividad gastronómica. Importación y exportación en general. De Representaciones, mandatos y servicios: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras comerciales, industriales y de servicios y especialmente de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre y de cualquier otro medio y todas aquellas vinculadas con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 10 miembros por 2 ejercicios. Presidente Manuel Iglesias, Vicepresidente José Manuel González y Directores Titulares: Alfonso Jaime Doporto, Roberto Ramón Villamil y Don Dionisio Gerónimo Villamil Sierra y suplente José Alberto Doporto García. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/5 de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 46.399

TRANSPORTES OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/8/96 se resolvió modificar estatutos sociales: 4) Sánchez de Bustamante 2112, 3º piso, Capital Federal; 7) $ 300.000; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a quince titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios.

Autorizada - Cintia Erica Moscovich
Nº 83.741

TRAUMA SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 299 del 20/9/96, Gustavo Alfredo Vergara, arg., casado, nac. 7/11/60, DNI. 14.373.003, comerciante, domic. 9 de Julio 1278; Horacio Eduardo Celoria, arg., casado, nac. 19/2/66, ingeniero, DNI. 17.807.138, domic. Urquiza 1159, 12º "6"; Gregorio Roitman, arg., soltero, nac. 31/12/58, médico, DNI. 13.036.790, domic. Santa Fe 1521, 10º "A" y Claudio Adolfo Roitman, arg., casado, nac. 9/11/61, médico, DNI. 14.664.535, domic. Córdoba 1565, todos vecinos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe constituyeron "TRAUMA SOLUTIONS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación y exportación, distribución, consignación, compra venta de elementos ortopédicos y quirúrgicos, descartables o no, materiales radiográficos, reactivos y drogas, insumos médicos hospitalarios, como también así las maquinarias, aparatos y equipos de rehabilitación y sus repuestos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: integrado por 1 a 3 titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Alfredo Vergara. Director Suplente: Gregorio Roitman. Domicilio: Avenida Córdoba 2069, 1º "C".

Escribano - Carlos E. Rodríguez
Nº 83.683

TRESAR

S. A. C. I. F. I.

Por esc. 26/4/96 Fº 136 Reg. 1094 Cap., ante Esc. Arturo Balassanian, se procedió: 1) Aumento del cap. social a $ 200.000 resuelto por As. Gral. Extraord. del 15/3/96; 2) Adecuar los estatutos a la Ley 19.550. Denominación: "TRESAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA". Domicilio legal: Tres Sargentos 345, Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y productos elaborados destinados a hoteles, restaurantes, bares, confiterías y expendio de comestibles; explotación de hoteles de todas las categorías, albergues, albergues por horas y hosterías. b) Industriales: Elaboración de productos comestibles destinados al ramo de hotelería y restaurantes. c) Financieras. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos y



acciones de toda clase de valores mobiliarios. d) Inmobiliarias. Explotación y Administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital: $ 200.000 representado por doscientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con der. a un voto por acción. Durac.: 99 años a contar desde el 23 de noviembre de 1972. Administrac.: 1 a 10 titulares por el término de tres ejercicios. Representac. Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre ej.: 31 de mayo de cada año.
Escribano - Arturo Balassanian
Nº 83.632

URBANIZADORA TALAR CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Santiago Alfredo Díaz Valdez, arg., casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 12/9/50, L. E. 8.340.965, domiciliado en Ayacucho 1547, Piso 7º "A", Cap. Fed., y Juan Ignacio Ramos, argentino, casado, arquitecto, nacido el 28/1/55, D. N. I. 11.543.226, domiciliado en Cabildo 480 de General Pacheco, Bs. As. 3) URBANIZADORA TALAR CHICO S. A.. 4) Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 8º "G", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones. A) Constructora: Mediante el proyecto, dirección, administración, construcción de obras civiles, especialmente las destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal y refacción de toda clase de inmuebles. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles. C) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. D) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Las actividades antes relacionadas deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando lo exijan las normas y disposiciones vigentes; 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titular con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente: Santiago Alfredo Díaz Valdez; Director Suplente: Juan Ignacio Ramos. 11) Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.445

VIDEOLINE

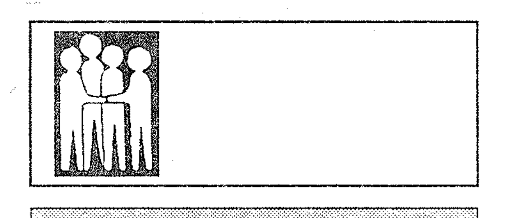
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 221 del 10-9-96 Fº 732 Reg. 1404 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. del 26-12-95 de la soc. "VIDEOLINE S. A." que reformó los arts. 2º, 9º y 12º. Objeto: A) Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación y comercialización en todas sus formas, así como la importación y exportación, explotación de franquicias, consignación, distribución, y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos electrodomésticos y aparatos electrónicos generadores o reproductores de imágenes o sonidos. B) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación: Todos los Directores en forma indistinta.
Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 46.412

WOLLER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28-5-96. Socios Directores: Presidente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, D. N. I. 4.416.009, Vera 371, C. F.; Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 28, D. N. I. 18.607.766, Rojas 292, C. F. Compraventa, distribución, arrendamiento, productos siderúrgicos, metalúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, maquinarias de construcción, viales. Hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, video, telefonía. Repuestos. Fabricación, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones. Poliductos, destilación combustible, lubricantes. Editoriales. Construcción, demolición, excavación, remodelamiento edificios, puentes, estructuras todo tipo, conductos. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales o hidrocarburos, fundición, refinación. Importación. Exportación, productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30-4. Dura: 99 años. Directorio: 2. Paraná 378.
Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 46.477



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 7845 Libro 103 de SRL el 17/10/95. Comunica que por Esc. 231 del 10/9/96, Reg. 456, Cap. Fed., la Sra. María Teresa Herrera, cede, vende y transfiere al Sr. Ernesto Adolfo Rendine, arg., casado, 1/4/21, comerciante, dom. en Yerbal 1932, 2º "A", Cap., DNI 1.801.819 las 100 cuotas sociales que tenía en dicha sociedad. Asimismo se resolvió aumentar el capital social de $ 2.000 a $ 8.000, reformándose la cláusula 4ª del contrato social. Se prorrogó el plazo de duración, fijándose en 25 años a partir del día 17/10/95, fecha de inscripción originaria en el R.P.C., reformándose la cláusula 2ª del contrato social.
Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 83.680

AEQUALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.565.968. Se comunica que por Escritura del 6/9/96 pasada ante el Esc. C. A. Barceló al Fº 2090 del Reg. Not. Nº 508 de su actuación la socia Susana Silvia Tribe, arg., cas., docente, nac. 8/2/51, DNI 6.531.623, dom. Maipú 942, Piso 12º, Cap. Fed.; cede las 6.000 cuotas que posee en la sociedad a Graciela del Carmen González, arg., divorciada, nac. 6/6/47, docente, DNI 5.691.091 y a Miguel Angel Lama, arg., casado, arquitecto, nac. 27/12/46, DNI 8.263.494, ambos domic. en Cramer 2361, 7º "C" de Cap. Fed. Continúan como Gerentes los cesionarios. Se modifica el art. 4º incorporándose a los nuevos socios con la nueva distribución del capital y el art. 5º fijándose el uso de la firma social en forma indistinta.
Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 83.682

AGROGANADERA FORTIN ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reorganización de la Sociedad de Hecho "FORTIN ONCE de Agrasar Enrique José y Otros" por acto privado del 23/9/96. Socios: Enrique José Agrasar, casado, contador público, 54 años, DNI 4.384.852, Tambo Nuevo 1444, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Abel Edgardo Agrasar, casado, ingeniero civil, 69 años, LE 7.335.226, Valle 793, 5º piso, Cap. Fed.; Eduardo Luis Agrasar, casado, ingeniero agrónomo, 58 años, LE 4.269.978, Tambo Nuevo 1364, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Raquel María Rosa Agrasar, soltera, docente, 64 años, LC 0873.505 Hualfín 1150, piso 5, ofic. 31, Cap. Fed.; Roberto Juan Carlos Agrasar, casado, comerciante, 62 años, LE 7.346.771, zona rural de Guatrache, Pcia. La Pampa y Ramón Jorge Enrique Agrasar, casado, ingeniero agrónomo, 74 años, LE 3.027.390, Pedro Goyena 1507, Cap. Fed., todos argentinos. Razón social: "AGROGANADERA FORTIN ONCE S.R.L.". Duración: 99 años. Sede social: Hualfín 1150, piso 5, ofic. 31. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones de granja. b) Frigorífica mediante la explotación en todas sus formas, incluso elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos. Venta, importación y exportación: de productos agropecuarios, alimenticios, forestales y/o sus derivados y maquinarias y/o equipos necesarios para cumplimentar su operatoria agroindustrial. Servicios: Ejercicio de representaciones y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de firmas nacionales o extranjeras que actúen en la producción, distribución o fraccionamiento de los elementos y productos indicados en los rubros anteriores. Financieras: realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 305.790. Administración, representación y uso de la firma social: Gerentes: Enrique José Agrasar; Eduardo Luis Agrasar, Roberto Juan Carlos Agrasar; Raquel María Agrasar y Ramón Jorge Enrique Agrasar; el uso de la firma será de cualquiera de ellos en forma indistinta, salvo para compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas que requiere la firma conjunta de al menos dos gerentes. La duración en el cargo es de tres ejercicios, son reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.
Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 83.720

AGROS ARGENTINA ENTE DE CONTROL Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS ORGANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato de fecha 18-9-1996. Socios: Claudio Arturo Francisco Bandini, DNI Nº 13.274.818, argentino, de treinta y seis años de edad, separado, arquitecto, domiciliado en Independencia 2031, piso 1, Departamento A, de Capital Federal y Eduardo Alfredo Bandini, DNI Nº 10.122.829, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Iriarte 2775, de Capital Federal. Denominación: AGROS ARGENTINA ENTE DE CONTROL Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS ORGANICOS S.R.L. Duración: es de 99 (noventa y nueve años), contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Otorgar certificados y/o sellos de la empresa a productos agropecuarios y otros, producidos o transformados en forma ecológica, biológica u orgánica, de acuerdo a las normas acordes a la legislación nacional e internacional. 2) Verificar el cumplimiento de las normas mediante inspecciones, análisis y otros, asegurando la objetividad en la ejecución de las funciones con respecto a los operadores sujetos a su control, a través de libres profesionales especializados y seleccionados por la sociedad que cumplirán una tarea de inspección técnica. 3) Promover y difundir la agricultura orgánica en el país y en el extranjero, mediante publicaciones y ediciones periódicas sobre las investigaciones y teorías técnicas especializadas de las tendencias del sector siendo su objetivo el de lograr difundir en forma multimedial (imprenta, radio, televisión, sistemas telemáticos y otros medios de difusión que puedan ser de utilidad para lograr los fines del objeto social) y en simultánea, en todo el país, las informaciones del sector. 4) Fomentar y participar en la formación de profesionales en esta especialidad, realizando cursos, muestras y convenios de formación. 5) Participar en las instituciones nacionales e internacionales relacionada con el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 7.000,00 (pesos siete mil) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, elegidos por la reunión de socios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. Sede social: Iriarte 2775 de Capital Federal. Socios Gerentes: Claudio Arturo Francisco Bandini y Eduardo Alfredo Bandini.
Autorizado - Isidoro J. Markosich
Nº 46.405

ALCOPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación: Ricardo Miguel Birnie, argentino, casado, 44 años, comerciante, DNI 10.141.292, domiciliado en Mendoza 2031, piso 4º, Capital Federal y Guillermo Rafael Juan Antonio O'Reilly, argentino, casado, 53 años, comerciante, con LE 4.404.910, domiciliado en Cuba 2289, 7º piso "B", de Capital Federal; 2) 25/9/96; 3) ALCOPEX S.R.L. 4) Viamonte 1620, 5º "A", Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, consignación, acopio, distribución, fabricación, industrialización, elaboración, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, rezagos, repuestos y todo tipo de artículos relacionados con la industria mecánica, metalmecánica, metalúrgica, eléctrica, electromecánica, electrónica, informática, telefónica y sus servicios, así como toda otra actividad análoga o anexa que corresponda. Podrá también actuar como corredora, mandataria o comisionista de los productos y artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones legales. 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Gerentes por tres ejercicios: Sres. Ricardo Miguel Birnie y Guillermo Rafael Juan Antonio O'Reilly; 9) Los Gerentes. 10) 30 de setiembre de cada año.
Abogado - Ricardo Daniel Jorge
Nº 83.723

ANDARIVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 24-9-96 se modificó la denominación de "La Legua S.R.L." (en formación) por "ANDARIVEL S.R.L.", reformándose el Art. 1º del Cont. Social.
Escribano - José Luis de Andreis
Nº 46.391

BRAZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto (Nº 6599, Lº 88 de S.R.L.) Escritura Nº 71 del 26-8-96, María Elena Alonso, Registro 1072, Capital, modifica contrato social: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000,00. Quinto: La Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos, contratos y negocios tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, quedando prohibido el uso de la firma social en operaciones extrañas a su giro, prestaciones gratuitas y en fianzas a favor de terceros. En caso de juicios, cualquiera de los socios podrá absolver posiciones y reconocer documentos. Los socios Juan Alberto Pagano y José Zaionz deciden designarse Gerentes.
Escribana - María Elena Alonso
Nº 46.481

CEDIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de agosto de 1996, se constituyó la sociedad CEDIAR S.R.L. entre los Sres. César Agustín Ambrosius, arg., casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1967, con DNI Nº 18.250.521 y domicilio en Castex 3361; Ariel Fernando Borthiry, arg., casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1963, con DNI Nº 16.893.592 y domicilio en Arenales 2273, 2º

Piso, Dpto. "A" y el Sr. Diego César Santilli, arg., soltero, contador público nacional, nacido el 4 de abril de 1967, con DNI Nº 17.735.449 y domicilio en Scalabrini Ortiz 3268, Pso. 11, todos de Capital Federal. La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto diferentes actividades las que podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; y son las siguientes: Todas las operaciones y actividades relativas a la atención, reparación y a los servicios de vehiculos automotores; compraventa por mayor y menor, fabricación, distribución e instalación de repuestos; accesorios; partes sean estos nacionales o importados. Locación, sublocación y explotación de locales donde se encuentren instalados equipos y/o maquinarias o elementos técnicos que tengan por objeto la reparación y servicios integrales del automotor. Instalación y explotación de talleres de mecánica integral, chapa, pintura y lubricación, pudiendo tomar la representación de una o varias marcas de lubricantes. Fabricación y venta de pinturas para automotores. Representación, compra, venta, colocación de diferentes marcas de neumáticos, nacionales o importados y todo service relacionado con el ramo. Fabricación, venta por mayor y menor e instalación de todo tipo de alarmas para el automotor. Importación, exportación y representación de todos los productos, máquinas y herramientas que hacen al objeto social. Efectuar aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y/o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés y créditos en general para operaciones comerciales, con cualquiera de las garantías admitidas por la legislación vigente o sin ellas, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar cualquiera de ellas. Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital se fija en la suma de $ 8.100 (Pesos ocho mil cien), dividido en ocho mil cien cuotas de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran un 25% en efvo. La administración y representación legal está a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre de balance: 31 de diciembre de c/año.

Socio Gerente - César Ambrosius
Nº 46.482

CHANGOS MUCCIARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. Insc. IGJ 26/9/1986, Nº 4281, L. 87 de S.R.L. Por reunión de socios del 20/9/1996, Juan Mucciarone, ital. nac. 22/10/43, comerciante, cas. CIPF 8.819.032, dom. Delgado 1406, Cap. Fed. y Germán Darío Mucciarone, arg., nac. 14/11/1970, comerciante, casado, DNI 21.834.175, dom. Ejército de los Andes 1664, José Ingenieros, Prov. Bs. As., únicos socios de CHAGOS MUCCIARONE S.R.L., modifican el artículo segundo del contrato social: "Segundo: Su duración es de veinte años a contar desde la inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia".

Abogado - Sebastián Alberto Szabo
Nº 83.574

CHINO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: por acto privado de fecha 18/9/1996. 2) Socios: Chiu Yuk Man, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 8/12/59, DNI 18.678.423, Rivadavia 656, Cap. Fed. y Chiu Chun Man, británico, soltero, comerciante, nacido el 13/11/57, DNI 15.099.232, Avda. de Mayo 819, Cap. Fed. 3) Nombre: CHINO CENTRAL S.R.L. 4) Duración: 10 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Gastronomía: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, pizzería, confitería, bar y casas de lunch; b) Comercial: Por la comercialización y elaboración de masas, confituras, postres y helados, y de otro producto de carácter gastronómico. 6) Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, revistiendo la calidad de socios, por término igual al plazo de duración de la sociedad. 7) Capital: $ 7.000. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) sede social: Montevideo 718, piso 7, depto. A, Cap. 10) Gerente: Chiu Chun Man.

Abogado - Alejandro M. Belieres
Nº 46.467

CLINI CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: 1) Francisco Luis Gorino, argentino, 14/9/55, soltero, comerciante, DNI 11.713.458, dom. Curapaligüe 845, 6º 57, Cap. Fed., Juan Aníbal Rugilo, argentino, 24/9/45, divorciado, comerciante, L.E. 4.531.265, dom. Barrio Piedra Buena, escalera 36 "A", piso 9 "D", Cap. Fed., Susana Rosa Borensztejn, argentina, 14/9/48, soltera, comerciante, DNI 5.944.309, dom. Chacabuco 732, 3º 19, Cap. Fed.; 2) 18/9/96; 3) "CLINI CAR S.R.L."; 4) Bs. As. Sede: Castro 2179/81, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales a la mecánica automotriz en todas sus ramas, mediante la reparación de todo tipo de vehículos automotores, camiones, acoplados, tractores y rodados en general, sean éstos nuevos o usados, reparación de chapa y pintura, alineación y balanceo, amortiguación, electromecánica, automotriz, lavado, engrase, mantenimiento de vehículos y servicio de gomería. Pudiendo a tales efectos comprar, vender, permutar, importar y exportar, repuestos y accesorios, baterías acumuladoras de energía, cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, sean éstas nuevas o usadas y/o renovadas, motores, combustibles, lubricantes, aceites, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. c) También se dedicará a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por horas, por día o por mes b) Servicio de transporte terrestre público de pasajeros, mediante la explotación propios o de terceros, locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, remises y automotores en general; administración de taxímetros y agencia de remises, conforme las normas y reglamentación aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 20 años; 7) $ 3.000; 8) Todos los socios con el cargo de "Gerentes", por todo el plazo social. 9) Socios Gerentes, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta; 10) 30/6.

Apoderado - Esteban Santiago Morelli
Nº 83.681

COFARBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/9/96. Socios: Leonor Graciela Pirotta, 61 años, argentina, soltera, empleada, DNI 987.529, Av. Triunvirato 3942, 1º "A", Capital, Marta Ester Pirotta, 48 años, argentina, soltera, empleada, DNI 5.886.859, Av. Triunvirato 3942, 1º "A", Capital. Denominación: "COFARBEL S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: toda forma de comercialización mayorista y minorista de materiales, equipos, aparatos, materias primas, insumos, accesorios, repuestos y productos médico hospitalarios, jeringas, nebulizadores, artículos de perfumería, limpieza y todo lo relacionado con la medicina. Capital: $ 2.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Triunvirato 3942, 1º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.570

COREСHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 23/9/96 se instrumentó la constitución de "CORECHEM S.R.L. Socios: Felipe Israel Schumansky, argentino, 30/11/47, casado, licenciado en química, DNI 8.269.553; y Beatriz Paulina Szlain, argentino, 10/1/48, casada, docente, LC 5.867.451; domiciliados en Julián Alvárez 730, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial las relacionadas y pertenecientes al ramo de la cosmética, limpieza, industria textil, construcción y productos químicos en general. Transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías. Industriales: Formulación y fabricación de productos y materiales de cosmética, limpieza, textiles y químicos en general. Financiera: Inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos con garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Mandataria: Representación de compañías multinacionales para la distribución de sus productos en el país y en el exterior. Asesoramiento técnico a empresas, comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 10 años desde su inscripción. Capital: $ 4.000, suscripto el 100 %, integrado en un 25 % en dinero efectivo. Sede social: Julián Alvárez 647, piso 8º "31", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y Representación legal: Uno o más gerentes por tres años. Se designa Gerente a Felipe Israel Schumansky. Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 83.558

CORRIENTES 2256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 46, Bernal, Pcia. Bs. As., 17-4-96, Luis Eduardo Oviedo, cede la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad que representan $ 200 del cap. social o sea dos cuotas de $ 100 v/n c/u. por el precio de su v/n. de $ 200 a Avelino Aguera Pando, español, 30-11-35, CI 7.128.175, casado, comerc., dom. Lomas de Zamora 2404, Bernal.

Autorizado - José Mangone
Nº 83.554

COSTA DE MARFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por contrato privado del 18-4-1991. Los cedentes: Carlos De La Cruz, arg., casado, comerc., nac. el 10-9-35, DNI Nº 5.461.740, dom. Lavalle Nº 262, San Fernando, Bs. As.; Don Juan Carlos Cragnolini, arg., casado, comerc., nac. el 7-6-44, L.E. Nº 7.745.893, dom. Palacios Nº 1918, Hurlingham, Bs. As., ambos en su carácter de únicos socios y titulares de la totalidad del paquete de cuotas que integran la sociedad que gira en la plaza bajo la denominación de Costa de Marfil S.R.L., insc. en el R.P.C., bajo el Nº 4294, del Lº 91 de S.R.L., con fecha 22-6-1989. Los cesionarios: Roberto Di Sario, italiano, casado, comerc., nac. el 10-4-49, C.I. Nº 2.261.457, P.F.A. y Gasperino Di Sario, italiano, casado, comerc., nac. el 15-4-29, C.I. Nº 3.845.072, P.F.A., ambos con dom. en Sanguinetti Nº 260, Pilar, Bs. As. 1) Carlos De La Cruz, cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas que tiene y le pertenecen en COSTA DE MARFIL S.R.L., las que suma 90.000 de un valor nominal de $ 0,0001 c/u lo que totaliza un importe de $ 9,00. 2) Juan Carlos Cragnolini, cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas que tiene y le pertenecen en COSTA DE MARFIL S.R.L., las que suman 10.000 de un valor nominal de $ 0,0001 c/u., lo que totaliza $ 1,00. 3) El socio Carlos De la Cruz, renuncia a su cargo de Gerente. 4) La Sra. María Del Carmen López, L.C. Nº 2.748.542, cónyuge del Sr. Carlos De La Cruz, y la Sra. Noemí Alicia Corvalán, L.C. Nº 5.676.409, cónyuge del Sr. Juan Carlos Cragnolini, prestan su conformidad a la venta. 5) Los nuevos socios Roberto Di Sario y Gasperino Di Sario deciden aumentar el cap. social y modificar el art. 4) del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000,00 (Pesos un mil con 00/100 centavos) dividido en 10.000.000 de cuotas sociales de valor nominal $ 0,0001 c/u. 6) Vistas las actividades que pasará a desarrollar la empresa los socios acuerdan modificar también el Art. 3º del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros las actividades que a continuación se detallan: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de prod. cárneos, en gral., fueren estos vacunos, bovinos o porcinos, como así también sus derivados, pescados y aves en gral. y sus derivados; productos alimenticios envasados o no en gral., todo tipo de productos lácteos y sus derivados, frutas y verduras de todo tipo y en todas sus formas y cereales de todo tipo. b) Industriales: Mediante actividades frigoríficas y de faenamiento de ganado de todo tipo y abastecimiento de productos cárneos en gral. como así también la fab. de chacinados en todas sus formas, molienda de cereales y panificación de los mismos. c) Prestación de serv.: Mediante la contratación de serv. de limpieza en gral. de edificios públicos o privados, industriales o no, interna y externa, de transporte automotor, ferroviarios y aéreos, por medios manuales y o mecánicos inclusive limpieza de tanques, cisternas, de combustibles o no y prestación de serv. de refrigerios y atención de comedores en gral. Gerente Don Roberto Di Sario.

Autorizado - Juan D. Issouribehere
Nº 83.557

DEL BARCO COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Luis Enrique Giaimo, arg., casado, comerciante, nacido el 9-3-62, D. N. I. 14.867.937, Luis Viale 1165, Cap., y Beatriz Susana Ledesma, arg., casada, comerciante, nacida el 11-4-49, D. N. I. 6.141.582, Zuviría 1827, G. de Laferrere, Bs. As.; 2) Escr. 159 del 19-9-96, fº 500, Reg. 214, Cap.; 3) "DEL BARCO COMPUTACION S. R. L."; 4) Del Barco Centenera 150, Local 21, Cap. Fed.; 5) Desarrollar: Por si, por terceros o asociada a terceros: Compra, venta, importación y exportación de: computadoras, parte y/o accesorios de las mismas, software y hardware destinados a la computación, artefactos y/o elementos para la telefonía por cable o por aire, equipamiento para computación y/o telefonía, e insumos en general tanto nuevos como usados atinentes a los rubros indicados; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos cuatro mil, suscripto 100 %, integrado 25 %, dinero efectivo; 8) Gerentes; 9) Gerente: Beatriz Susana Ledesma; 10) 31 de agosto.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 46.348

DIMINI IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martínez, Alberto Manuel, arg., casado, comerc., 31/3/40, D. N. I. 4.305.931, y Diminich, Diana Violeta, arg., casada, comerc., 22/6/41, L.C. 6.485.948, ambos en Jaramillo 4560, Capital; 2) Inst. priv. 23/8/96. 3) DIMINI IMPRESORES S. R. L. 4) Jaramillo Nº 4560, Capital; 5) 99 años. 6) Objeto: Fabricación, venta, compra, distribución, importación, exportación, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos relacionados con la industria de la imprenta y editorial, sin que esa enunciación sea limitativa sino enunciativa, extendiendo el objeto a actividades de la industria papelera tales como: imprenta, barnizado, adhesivado, y montado de pliegos, fotomecánica, diseños de originales para imprenta, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social. 7) $ 20.000, div. en 2000 cuotas iguales de $ 10 valor nominal cada una. 8) 100 % en efectivo. 9) Gerentes: ambos socios en forma indistinta. 10) 31 de enero.

Abogado - Pablo G. Guevara
Nº 46.480

EL CISNE NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/9/1996. 2) Miguel Angel Rosas, argentino, soltero, nacido el 4/7/1963, D. N. I. 16.512.142, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1055, piso 10º, dep. "C", Cap. Fed., y Sandra Rosa del Carmen Serratto Papaleo, uruguaya, casada, nacida el 20/9/1968, D. N. I. 93.098.110, comerciante, domiciliada en Otamendi 333, piso 7º, dep. "A", Cap. Fed. 3) "EL CISNE NEGRO S. R. L.". 4) Otamendi 333, piso 7º, Dep. "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la elaboración producción, fabricación, comercialización y distribución de pan, confituras, hojaldres, facturas y demás productos afines a la panificación, repostería y confitería entendiéndose esta prestación a su elaboración del tipo industrial y también artesanal de los productos panificados, aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no

alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios su fraccionamiento y distribución e industrialización, con elaboración y venta de comidas y prestación de servicios de confitería al público, organización de fiestas, lunch y banquetes, la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros con relación al público y a comercios mayoristas o minoristas, el transporte de mercaderías, la contratación de personal especializado para cada una de estas actividades, como así también todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de este objeto social. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Garage y Estacionamiento: Administración y explotación de espacios libres cubiertos o no subterráneos o aéreos para el estacionamiento, guarda y cuidado de automóviles, motovehículos, camiones y toda clase de locomóviles, scooters, bicicletas, trailers, casas rodantes y embarcaciones comprendiendo asimismo y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente su tarifa y cobro por los servicios de lavado, engrase, mecánica ligera, gomería, alineación, y balanceo, boutique del automotor, compra y venta de repuestos, accesorios, autopiezas y autopartes para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres, electricidad automotriz y baterías. Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, distribución de productos alimenticios y agrícolas, productos para la industria automotriz. Espectáculos y Bailables: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas y bailes en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, tanguerías, bailantas, promoción de la música ciudadana (tango) y su baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas, organización, televisiva y su difusión. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales, con su correspondiente elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, tarjetas presentación, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa, postal en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercado. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Sandra Rosa del Carmen Serratto Papaleo. 9) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.447

ELEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10/9/96, Elena Nélida Viggiano, cede y transfiere sus veinte cuotas de capital en "ELEGAB S. R. L.", inscripta el 8/8/91, Nº 4733, Libro 94, a Martín Juan Héctor Iglesias Rossi, D. N. I. 16.725.415, docente, domiciliado en 14 de Julio 1212, Capital. La cedente renuncia a su cargo de gerente y es reemplazada por el cesionario, quien con Gabriel Roberto Schipani, únicos socios integrantes, sustituyen el art. 4º del contrato. "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos pesos, dividido en cuarenta cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscriptos por los socios Gabriel Roberto Schiponi y Martín Juan Héctor Iglesias Rossi, por partes iguales, o sea veinte cuotas cada uno".

Escribano - Héctor M. Gentile
Nº 46.433

EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/8/1991, Eugenio Ruscello cede, vende y transfiere a sus otros socios Ricardo Ariel Teixeira, Daniel Anselmo Teixeira, Anselmo Teixeira, Alberto Ricardo Guini y Humberto Enzo Crepaldi la totalidad de sus cuotas sociales y se retira de la Sociedad. Por contrato privado del 25/2/1993 Ricardo Ariel Teixeira, Daniel Anselmo Teixeira, Anselmo Teixeira, Alberto Ricardo Guini y Humberto Enzo Crepaldi venden, ceden y transfieren a Jorge Horacio Cali, argentino, casado, 44 años, D. N. I. 10.461.792, comerciante, domicilio 9 de Julio 2882, Los Polvorines, 47 cuotas sociales equivalentes a 2/21 partes de capital, incorporándose a la sociedad. Por contrato privado del 18/3/1993 Ricardo Ariel Teixeira, Daniel Anselmo Teixeira, Anselmo Teixeira, Alberto Ricardo Guini y Humberto Enzo Crepaldi venden, ceden y transfieren a Jorge Mario Veliz, argentino, 34 años, casado, comerciante, D. N. I. 14.661.918, domicilio Congresales 2343, Los Polvorines, y a Cristian David Omar, argentino, 25 años, soltero, D. N. I. 21.777.975, comerciante, domicilio Suipacha 3733, Los Polvorines, 24 cuotas sociales equivalentes a 1/21 parte del capital incorporándolo a la sociedad. Por contrato privado del 11/7/1996 Juan Enrique Albarracín vende, cede y transfiere a sus socios Ricardo Ariel Teixeira; Daniel Anselmo Teixeira, Anselmo Teixeira, Alberto Ricardo Guini y Humberto Enzo Crepaldi las 70 cuotas sociales y se aparta de la sociedad. Por contrato privado del 5/9/1996 Ricardo Ariel Texeira, Daniel Anselmo Teixeira, Anselmo Teixeira, Alberto Ricardo Guini, Humberto Enzo Crepaldi, Jorge Horacio Cali, Jorge Mario Veliz y Cristian David Omar venden, ceden y transfieren a Miguel Angel De Lucía, casado, comerciante, 43 años, argentino, D. N. I. 10.681.549, domicilio Santa María de Oro 1653, Don Torcuato; Daniel Horacio Arrastia, casado, comerciante, 41 años, D. N. I. 11.442.730, argentino, domicilio C. Casares 3267, Victoria; Lorenzo Antonio Arriegui, casado, Contador Público, 33 años, argentino, D. N. I. 16.183.407, domicilio Tres Sargentos 2204, José C. Paz; Roberto Oscar Chango, casado, comerciante, 41 años, argentino, D. N. I. 11.570.695, domicilio Ecuador 1405, Don Torcuato; Luis Héctor Mamberto, casado, comerciante, 36 años, argentino, D. N. I. 13.872.065, domicilio Rosales 2363, Don Torcuato; Fabián Darío Massai, soltero, comerciante, 28 años, argentino, D. N. I. 14.658.783, domicilio Ipiranga 641, Boulogne; y Horacio Rubén Chango, soltero, comerciante, 44 años, argentino, D. N. I. 10.260.963, domicilio Buschiazzo 1336, Don Torcuato, quienes son sus únicos y actuales socios y resuelven aumentar el capital a $ 84.000; designar gerentes a Miguel Angel De Lucía, Daniel Horacio Arrastia y Lorenzo Antonio Arriegui con firma conjunta de los tres; reformar y ordenar su contrato social, fijando su nueva sede en Tte. Gral. J. D. Perón 1209, piso 9º, Ofic. "B", Capital y prórroga duración a 99 años desde el 27/12/1984.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 46.343

EUROCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios del 24-9-96 el Sr. Alberto Julio Salperin cedió 2.500 cuotas y renunció a la gerencia. Expte. I. G. J. NC: 1.602.205.

Abogado
Nº 83.745

FELISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Comunica: Que por escritura del 19/9/96, Fº 632 Reg. 1288 de la Cap. Fed. Se modificó el acta constitutiva: 1) En virtud de la aceptación de la renuncia de Mercedes Aliaga al cargo de gerente el número de gerentes quedó reducido a uno. 2) Se rectificaron los datos de la profesión dos socios Roberto Fabián Aguirre y Mercedes Aliaga, siendo los correctos empleado y ama de casa respectivamente.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 83.670

FRITECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/5/85, Nº 2365, Lº 85. Por Escritura Nº 87 del 25/4/96 se instrumentó la reconducción de la sociedad y los socios decidieron aumentar el capital social, reformándose los arts. 2º y 4º del estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma. Segundo: Su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Ronaldo Reina suscribe: 500 cuotas sociales y Marcelo Osvaldo Silva suscribe: 500 cuotas sociales.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 83.609

GRANZOTTO FLLI.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. Socios: Granzotto, Gabriel Antonio, 43 años, argentino, casado, domiciliado en Hubac 6048, Buenos Aires, con D. N. I. Nº 10.939.207, y Granzotto, Sandro Angel, 33 años, argentino, casado, domiciliado en Hubac 6048, Buenos Aires, con D. N. I. Nº 16.941.679. 2) Doc. privado: 16 de setiembre de 1996. 3) Denominación de la Sociedad: GRANZOTTO FLLI. S. R. L. 4) Domicilio social: Avda. San Juan Bautista de la Salle 2268, Buenos Aires. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: Compraventa, importación, representación y distribución de componentes y accesorios metálicos y no metálicos directamente afectados a los muebles de cocina y a todo otro mueble del hogar y oficina, cerramientos y puertas vinculados directa o implícitamente a la industria de la decoración y de la construcción. 6) Plazo de duración de la sociedad: 54 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 8.000, dividido en 800 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por Granzotto, Gabriel Antonio 400 cuotas y por Granzotto, Sandro Angel 400 cuotas, integradas en un 25 % en efectivo. 8) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a Granzotto, Gabriel Antonio y Granzotto, Sandro Angel. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada uno.

Autorizado - Osvaldo Héctor González
Nº 46.373

GREEN TECHNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 2/7/96: Blanca Margarita Rosales, cede, vende y transfiere el 50 % del capital a Benito Alfredo Rosales y Ninet Khoury, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, L.C.: 5.08.564, domicilio Olagüer y Feliú 28, P. 1º "2", Martínez, Pcia. de Bs. As.; y modifica el Art. 4º.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 83.655

HECTOR HUGO DANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 24/8/95 Nº 6236, Libro 103 de S. R. L. Comunica que por Escritura del 7-5-96 modifica la siguiente cláusula del contrato social. "Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta para cualquier trámite administrativo y firmando el socio Héctor Hugo Dana, exclusivamente, para todos los casos en que se comprometa y/o disponga del patrimonio de la sociedad, sin término de duración en los cargos.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 46.452

I. MARMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de la sociedad ante I. G. J.: Constitución Nº 6949, libro 93 S. R. L. 4/12/1990. Se hace saber por un día: Por Esc. del 31/5/96, Guido Franchi y Pablo Francisco Ragolia, cedieron sus cuotas de capital a Andrés y Pedro Franchi. Los socios resolvieron extender el plazo de duración hasta el 31/3/2020, y modificar cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 46.462

ILUM INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 18-9-96. Juan José Giovale, arg., nacido el 21-2-50, casado, D. N. I. 8.208.685, cte., y Diego Gastón Giovale, arg., soltero, nacido el 13-8-73, cte., D. N. I. 23.508.414, ambos domiciliados en Río Colorado 4442, Capital. 1) Denominación: "ILUM INTEGRAL S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en la I. G. J. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la compra, venta, fabricación, comercialización, industrialización, exportación e importación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos, accesorios y materiales eléctricos, tableros eléctricos, gabinetes, medidores, herramientos productos y subproductos de uso en electricidad en general. 4) Capital: $ 10.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes socios o no que actuarán en forma indistinta. 8) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 10) Sede social: Pasaje Río Colorado 4442, Capital. Gerentes: Juan José Giovale y Diego Gastón Giovale.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 83.608

INDUSTRIAS MAITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Omar Araya, 47 años, D. N. I. 7.649.938, El Zonda 1648, 3º, Cap., Roberto Ramón Córdoba, D. N. I. 14.025.583, 34 años, Retes 1363, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 16/9/96. 3) INDUSTRIAS MAITEN S. R. L. 4) El Zonda 1648, 3º, Cap. 5) Fabricación de muebles para hospitales, consultorios médicos y odontológicos, oficinas, estudios, comercio. b) Importación, exportación y comercialización de maderas y accesorios para la industria maderera. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/1 de c/año. Gtes.: Alberto Omar Araya y Roberto Ramón Córdoba.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.645

INDUSTRIA PANIFICADORA SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo José Senatore, argentino, soltero, comerciante, nació 1/2/71, D. N. I.: 21.963.618, domicilio Av. Santa Fe 3531, P. 9º "E", Capital; Edmundo Fabián Senatore, argentino, soltero, estudiante, nació 23/11/69, D. N. I.: 21.080.885, domicilio Av. del Libertador 3672, P. 3º, Capital, y Jorge Leonel Waisblatt, argentino, soltero, comerciante, nació 21/10/77, D. N. I.: 26.311.779, domicilio Ayacucho 155, P. 3º "B", Capital. 2) 9/96. 3) INDUSTRIA PANIFICADORA SANTA MARIA S. R. L. 4) Av. Santa Fe 3531, P. 9º "E", Capital. A la fabricación y elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos de panificación por horneo, y cualquier otro producto alimenticio. 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) y 9) Gerentes: Gerardo José Senatore y Jorge Leonel Waisblatt, en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 83.657

INTERTOLL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cont. Priv. del 9/9/96 se constituye la Soc. "INTERTOLL ARGENTINA S.R.L.". Socios: doña Rosalía Giorno, cas., arg., nac. el 28 de mayo de 1947, com., con D.N.I. 5.600.831; y doña María Lourdes Pesce, solt., arg., nac. 24 de julio de 1974, com., con D.N.I. 24.083.958, ambas dom. en José Aarón Salmun Feijoo 1279; Plazo: 99 años; Objeto: a) Promociones, asesoramiento integral para la organización de empresas, análisis, estudio o instrumentación de sistemas referentes a ingeniería; ya sean administrativos, técnicos, financieras o comerciales, asesoría en servicios de comunicaciones. b) Servicios: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y en general, todo servicio vinculado directa o indirectamente con las comunicaciones, servicio de telefonía, datos, telemarketing, telex y fax. c) Comercializar los servicios de telemarketing, telecomunicaciones, Fox telex y datos. d) Importación y exportación de materiales y maquinarias relacionadas con sus actividades. $ 5.000. 5000 cuotas de 1 peso cada una. Cierre Ejercicio: el 31/12 de cada año. Sede Social: Paraguay 647, Piso 4º.

Oficina 17, Capital Federal. Gerente a doña Rosalía Giorno y doña María Lourdes Pesce.
Dictaminante - Patricia Lo Polito
Nº 46.486

LA OCASION TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 574 del 23/7/96 Reg. 581 de Capital. Socios: Abraham Horowitz, arg., nacido 3/10/44, casado, comerciante, LE 4.515.713, dom. República Arabe Siria 2711, piso 4 de Capital. Gabriel Ignacio Horowitz, arg., nacido 31/10/69, soltero, comerciante, igual domicilio, DNI 21.155.471 y Rubén Joel Horowitz, arg., nacido 27/12/71, casado, comerciante, DNI 22.294.148, dom. Gurruchaga 401, piso 6º, D, Capital. Denominación: LA OCASION TEXTIL SRL plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las sig. actividades. a) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria textil en gral. tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados, confección de toda clase de prendas de vestir en gral. con cualquier tipo de materia prima, nacional o importada, fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con la confección de prendas de vestir en gral. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados anteriormente y sus materias primas. Importación, Exportación, y toda clase de actividad comercial para su mejor cometido. c) Mandataria: Mediante la realización de todas las actividades mencionadas anteriormente por cuenta de terceros. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Sede: Junín 477, Capital. Gerentes: Abraham Horowitz y Rubén Joel Horowitz.
Autorizada - Dora Gucevich
Nº 46.420

LA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: "LA PORTEÑA SRL" en trámite ante la I.G.J., por razones de homonimia, reemplazó su nombre por el de "ADMINISTRACION DE TAXIS LA PORTEÑA SRL", reformándose el Art. 1 de su estatuto. E. Segura Registro 156, La Plata.
Escribana - Encarnación Segura
Nº 83.660

LETERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Irma Iris Fernández, arg., nac. el 6/5/47, soltera, con LC. Nº 5.591.334, comerciante; e Irma Iris Gamboa de Fernández, arg., nac. el 9/8/22, con DNI. Nº 1.410.459, comerciante, domiciliadas en Anchorena 932, Cap. Fed.; Fecha: 16/9/96; Denominación: "LETERS S.R.L.". Domicilio: Crisólogo Larralde 1035, 10º, p. "C", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa por mayor o menor, importación, exportación, consignación y representación de libros en idioma español y/o extranjero, como así también a la comercialización de textos de estudio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas, de valor nominal cada una de $ 10. Gerente: Irma Iris Fernández. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Escribana - Ana María Valdez
Nº 83.722

MARKETING CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 152, 4.9.96. Alejandro Dionicio Correa, 13.12.64, Bulnes 747, Cap. DNI: 16.663.248 y María Emilia Vergagni, 11.5.60, DNI: 13.612.394, dom.: G. Vieja 3763, 2º piso, Cap., ambos argents. solteros y comercs. Plazo: 99 años. Objeto: elaborac. e implementac. de sistemas de promociones, management para comercios, industrias y cualq. tipo de negocio tanto mayoristas como minoristas; campañas de marketing, publicidad en medios gráficos, televisivos, radiales y cualq. o/medio; sistemas de comercializac. para vtas. direccionadas, creatividad y comercializac. para cualq. sistema de comercializac. y desarrollos comerciales, desarrollo total o parcial de planes de comunicac. y comercializac. de bienes y servcs. incluyéndose: a) investigacs. de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamto. y análisis; b) asesoramto. especializado en comercializac. y comunicacs.; c) publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicac., vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; d) publicar y editar informes, revistas y libros referentes a la actividad descripta y directa o indirectamente tenga relación con las actividds. mencionadas. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar operacs. inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones u otro acto de distribuc. comerc. Capital: Dos mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, conjuntamente, quienes deberán ser socios por tiempo indeterminado. Cierre: 31.12. de c/año. Sede Social: Pasteur 611, 8º, 86, Cap.
Autorizado - José Mangone
Nº 83.550

MASTER COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma estatuto: "MASTER COLLEGE SRL": Insc. 18/6/91, Nº 3210, Lº 94 de SRL. Se hace saber que por Inst. Priv. del 10/11/94, los cedentes: Miguel Angel Pisano y Graciela María Rita Voegeli, cedieron a favor de los cesionarios: Lucas Pisano, arg., solt., 21 años, DNI: 23.126.441 y Carla Pisano, arg., solt., 19 años (emancipada), DNI: 24.752.455, ambos estudiantes, vecinos; 1000 cuotas de capital, en la proporción de 500 cuotas a cada uno. Capital: $ 2.000. Suscrip. e Integr.: Miguel Angel Pisano, Graciela María Rita Voegeli, Lucas Pisano y Carla Pisano: 500 cuotas cada uno. Duración: se prorroga el plazo de vigencia a 30 años desde su inscripción. Representación Legal: a cargo de los socios gerentes: Miguel Angel Pisano y Graciela María Rita Voegeli, indistintamente.
Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 83.650

NESTOR A. ESTEVEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 137; 22/4/96. Socios: Néstor Augusto Estevez; nac. 17-5-30, LE 4.345.634; Fanni Axelsen de Estevez; nac. 5-1-42, LC 9.985.566; Ingrid Mónica Estevez Axelsen de Delgado; nac. 14-9-65, DNI 17.648.222; Yvonne Elizabeth Estevez Axelsen de Borel; nac. 26-7-70, DNI 21.769.347, todos casados y Agnes Desirée Estevez Axelsen; nac. 24-6-72, DNI 22.823.974, soltera, todos arg., comerciantes, domiciliados en Fray Justo Santa María de Oro 4022, Olivos, Prov. Bs. As. Nombre: NESTOR A. ESTEVEZ E HIJOS S.R.L.; sede social: Av. Belgrano 634, piso 10, dto. "K" o "L", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: la realización de todas las operaciones correspondientes a los despachantes de aduana, así como la exportación e importación de todo tipo de productos. Además la realización de toda clase de operaciones ya sean comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, la promoción de inversiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la adquisición, colocación, administración y negociación de capitales por cuenta propia, o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Podrá también dedicarse a la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, su negociación, dentro y fuera del país, mediante la asociación con terceros e igualmente toda clase de operaciones de publicidad, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 3.000; plazo: 99 años; Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes indistintamente. Cierre ejercicio: 31 julio c/año; gerentes: Néstor Augusto Estevez y Fanni Axelsen de Estevez.
Abogado - Adrián José Ulloque
Nº 46.379

ÑANCUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/9/96. Socios: Juan Eduardo Silva, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.250.788, Agrelo 3948, Capital; Minerva Elisa Rojas, 62 años, argentina, casada, comerciante, LC: 3.303.591, Dorrego 3140, Olivos. Denominación: "ÑANCUL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Córdoba 5302, Capital.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.568

PEREIRA, SARRATEA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 98 del 11/9/1996 se dispuso la cesión de cuotas, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma. Carlos Alberto Corral y Oscar Roberto Corral, ceden y transfieren en forma gratuita la totalidad de las 66.666 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Julio César Corral, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Se prorroga el plazo por 40 años a partir del 1/1/1977. Se aumenta el capital a doce mil pesos. Tercera: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se establece en cuarenta años a partir del 1/1/1977. Quinta: Se designa Gerentes a los Sres. Julio César Corral, Alberto José Pereira, Juan Carlos Sarratea y Marta Susana Sarratea, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 13/6/1978 Nº 1345 L 73 de SRL.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.441

PROBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto publicado el 12/8/96, recibo 42.621. Nombre de la Sociedad: "PROBET S.R.L.", siendo correctos los demás datos consignados en el Edicto.
Abogado - Raúl Pedro Grigoni
Nº 46.388

PUBLIMASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/9/96. Socios: Néstor Daniel Santansiero, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. 16.814.613, Arcos 2702, PB, dpto. "B", Capital; y Maribel Luján Jaupetti de Santansiero, argentina, casada, ama de casa, 59 años, L.C. 3.048.335, 9 de Julio s/n, Del Carril, Saladillo, Pcia. de Bs. As.; Denominación: PUBLIMASS S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Comercial: organización y/o explotación comercial de agencia(s) de publicidad; y/o desarrollo y/o explotación comercial de productos publicitarios destinados a la difusión en sus múltiples aspectos y modalidades; sea a través de propaganda pública o privada, en prensa, radio, televisión, carteles, megáfonos móviles, impresos y/o cualquier otro medio visual y/o auditivo. Organización de desfiles de modas, shows artísticos, conferencias y espectáculos en general. Consultoría y asesoramiento en materia de publicidad, de imagen empresarial y relaciones públicas. Compra, venta, alquiler y comercialización en general de los servicios y productos mencionados, y de las estructuras y elementos referidos en el apartado "industriales". Registro y explotación de la propiedad intelectual de los servicios y productos mencionados. Industriales: construcción, fabricación, armado y/o instalación de los elementos y estructuras complementarios de la actividad comercial descripta. Patentes y Marcas, sobre y de, tales estructuras y elementos. Capital $ 1.000. Administración: A cargo del socio Néstor Daniel Santansiero, designado gerente. Cierre del ejercicio: 30/6. Sede social: Arcos 2702, PB, dpto. "B", Capital Federal.
El Autorizado
Nº 83.621

PUNTA CANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del diecinueve de septiembre de 1996. Socios: Fernando Isidoro Winograd, divorciado, argentino, abogado, nacido el 12/10/64, con DNI 17.108.057, domiciliado en O'Higgins 2243, 2o. "E", Cap. Fed. y Claudio Rubén Nigro, soltero, argentino, técnico superior en comercio exterior, nacido el 14 de agosto de 1967, con DNI 18.455.664, domiciliado en Av. del Libertador 5722, 6º, "23", Cap. Fed. Denominación: PUNTA CANA S.R.L. Sede social: O'Higgins 2243, 2º, "E", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, tanto en el territorio argentino o en el exterior, la explotación de locales relacionados con la actividad gastronómica, bares con mesas y quioscos. Duración: un año contado a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 2.000, representado por 2000 cuotas de $ 1 y un voto cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: los socios-gerente en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre. Socios-gerente: Fernando Isidoro Winograd y Claudio Rubén Nigro.
Autorizado - Fernando I. Winograd
Nº 46.422

ROFAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Con fecha 24-7-96, se constituyó SRL. Socios: Jaime Acher Esquenazi, uruguayo, casado, 19-4-37, comerc., DNI 92.114.876, Oro 2428, 3º, A de esta Cdad.; y Ari Felipe Acher Primo, uruguayo, soltero, comerc., DNI 92.114.874, Doblas 1510 de esta Cdad. Denominación: ROFAGA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ejercer representaciones en general de empresas locales y/o del exterior, comercialización, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y materiales descartables o no de productos médicos, especialidades medicinales, de laboratorios y/o radiología, implementos de cirugía y afines, relacionados con la salud humana, animal y/o vegetal, industrialización o fabricación, distribución, comercialización o venta, importación y exportación por mayor y/o menor en artículos de ferretería, eléctricos, sanitarios, materiales para la construcción, accesorios, afines y anexos. Asimismo podrá dedicarse a la construcción, proyección, financiación, comercialización y venta de edificios de todo tipo para vivienda, comercio o mixto, establecimientos industriales o agrícolaganaderos y mineros, en bloque o mediante el régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia, de terceros, con intervención o no de entidades financieras, bancarias, públicas o privadas. Asimismo podrá comprar o vender inmuebles, permutarlos, gravarlos, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, con o sin interés. Asimismo podrá importar o exportar todos los bienes incluidos en la nomenclatura arancelaria de Bruselas. Adquirir acciones de otras sociedades e intervenir en la construcción de alguna de ellas como socio, comprar fondos de comercio, marcas, patentes y nombres comerciales, emblemas o cualquier método de individualización publicitarios, la comercialización, distribución, venta, importación y/o exportación de motores, grupos electrógenos, máquinas viales y para la construcción. Tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre: 30-3. Gerentes: Jaime Acher Ezquenazi y Ari Felipe Acher Primo. Domicilio: Doblas 1510 de esta Cdad.
Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 83.601

ROLERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/9/1996. 2) Norma Beatriz Lerner, argentina, nacida el 2/9/1951, DNI. 10.202.769, casada, contadora pública, domiciliada en Santa Fe 2888, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Silvia Graciela Rosenberg, argentina, nacida el 5/12/1947, LC. 5.726.998, casada, editora, domiciliada en Cerviño 3725, piso 1º, Cap. Fed. 3) "ROLERCO S.R.L." 4) Hipólito Yrigoyen 820, piso 3º "N", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación y distribución de partes, neumáticos y accesorios para automotores, camiones, tractores, maquinarias agrícolas y/o viales, como así también de todo tipo de mercaderías y materias primas, marcas y patentes nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales que tengan relación con su objeto principal. 2) Industriales: fabricación, diseño de productos vinculados al punto 1). 3) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Construcción y refacción de edificios, obras viales, industriales y de todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4) Financieras: inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que requiera concurso público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambas socias. 9) 31 de julio de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.440

SITEC ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 18/9/96. Socios: Lidia Beatriz Polanco, nacida el 21/11/54, soltera, argentina, comerciante; domiciliada en la calle Tinogasta 3816; piso 3; Dpto. "16"; Capital Federal; DNI 11.292.755; Margarita del Carmen Abregu, nacida el 26/8/55; casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Caseros 3227, piso 9, Dpto. "A", Capital Federal; DNI 12.684.997. A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Denominación: SITEC ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Treinta años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros; o asociados a terceros, como así también en carácter de contratados y subcontratados; la realización y prestación de toda clase de servicios relacionados al área de mantenimiento, asistencia técnica, reparación y modernización y service de cualquier tipo de ascensores y montacargas; bombas elevadoras de agua; tanques hidroneumáticos y toda otra actividad afín al objeto comercial. Capital: $ 3.000; dividido en tres mil cuotas de $ 1 cada uno. Suscripción: Lidia Beatriz Polanco, suscribe 1500 cuotas de $ 1 cada una; Margarita del Carmen Abregu, suscribe 1500 cuotas de $ 1 cada una. Administración: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o los dos socios en forma indistinta y/o conjunta. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede Social: Agrelo 3620, Capital Federal. Gerente: Alberto Rubén Lourenco, argentino, casado, de profesión ingeniero mecánico. DNI Nº 10.263.105.

Abogada - Ester Susana Cittadini
Nº 46.369

SLATE QUALITY PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/9/1996 Pablo Adrián Fuentes y Margarita Eugenia Lucero, venden, ceden y transfieren a José Ernesto Rogel, casado, comerciante, 48 años, argentino, DNI. 8.268.868 y Susana Beatriz Maio, casada, comerciante, argentina, 35 años, DNI. 14.680.668, ambos domiciliados en José Hernández 4137, Munro, las 8.000 cuotas sociales que ambos poseen y se retiran de la sociedad, renunciando como gerentes y se designa en su reemplazo a José Ernesto Rogel. Se aumenta el capital a $ 40.000. Se modifica cierre ejercicio al 31 enero. Se establece su duración en 50 años y se modifican los art. 2, 4, 5 y 6 del contrato. IGJ inscripta el 30/10/95, Nº 8273, Libro 103 de S.R.L.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 46.344

STUDIO ARGENTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día, por instrumento privado del 26/8/96 Eduardo Orestes Di Benedetto (L. E. 4.846.406) y Juan Carlos Cellitti (DNI. 10.740.938) cedieron seiscientas (600) cuotas de capital de STUDIO ARGENTUM S. R. L. constituida con fecha 30/7/92 e inscripta en la I.G.J. con el Nº 7710 del Libro 96 de SRL con fecha 19/8/92 a Arturo Guillermo Meana (padre), LE. 4.841.101 y Arturo Guillermo Meana (hijo), DNI. 16.143.732. Modificansen: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.000, y se encuentra suscripto e integrado en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle, Arturo Guillermo Meana (padre) seiscientas cuotas de diez ($ 10) pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota y Arturo Guillermo Meana (hijo) trescientas cuotas de diez ($ 10) pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota. Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Arturo Guillermo Meana (padre) y Arturo Guillermo Meana (hijo) en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Gerente. Podrán, como tales, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del Objeto Social dentro de los límites del art. 58 y 59 de la ley de Sociedades. Permanecerán en el cargo por todo el tiempo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con la mayoría del art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales, modificado por la ley 22.903.

Abogado - Arturo Guillermo Meana
Nº 46.380

SUCESORES DE ENRIQUE S. AGRASAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reorganización de la sociedad de hecho "SUCESORES DE ENRIQUE S. AGRASAR" por acto privado del 23/9/96. Socios: Enrique José Agrasar, casado, contador público, 54 años, DNI. 4.384.852, Tambo Nuevo 1444, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Abel Edgardo Agrasar, casado, ingeniero civil, 69 años, LE. 7.335.226, Valle 793, 5º piso, Cap. Fed.; Eduardo Luis Agrasar, casado, ingeniero agrónomo, 58 años, LE. 4.269.978, Tambo Nuevo 1364, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Raquel María Rosa Agrasar, soltera, docente, 64 años, LC. 0873.505, Hualfín 1150, piso 5, depto. 31, Cap. Fed.; Roberto Juan Carlos Agrasar, casado, comerciante, 62 años, LE. 7.346.771, zona rural de Guatrache, Pcia. La Pampa, todos argentinos. Razón Social: "SUCESORES DE ENRIQUE S. AGRASAR S. R. L.". Duración: 99 años. sede Social: Hualfín 1150, piso 5, ofic. 31. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones de granja. b) Frigorífica mediante la explotación en todas sus formas, incluso elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos. Venta, importación y exportación: de productos agropecuarios, alimenticios, forestales y/o sus derivados y maquinarias y/o equipos necesarios para cumplimentar su operatoria agroindustrial. Servicios: Ejercicio de representaciones y por prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de firmas nacionales o extranjeras que actúen en la producción, distribución o fraccionamiento de los elementos y productos indicados en los rubros anteriores. Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluídas las comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 701.110. Administración, representación y uso de la firma social: Gerentes Enrique José Agrasar; Eduardo Luis Agrasar, Roberto Juan Carlos Agrasar; y Raquel María Rosa Agrasar. El uso de la firma será de cualquiera de ellos en forma indistinta, salvo para compraventa de inmuebles y constitución de hipotecas que requiere la firma conjunta de al menos dos gerentes. La duración en el cargo es de tres ejercicios, son reelegibles. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 83.718

T. V. S. I. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sara I. Rudoy de Imar, Esc. Tit. Reg. Nº 982, C. F.: Esc. 267, 2/9/1996, Fº 507, Rectificatoria. En cesión de cuotas y reforma de contrato, del 23/5/1996, Fº 507, Nº 156, inscripta en I.G.J. el 23/7/96, bajo Nº 6057, L105 de SRL, Rubén Hernán Steinberg, DNI. 10.921.623, omitió manifestar que vendía las 77 cuotas que tenía en la sociedad y las 23 restantes, de Mirta Edith Tessutto, DNI. 6.658.202.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 83.701

TAPIZADOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., 10/9/96, se constituyó la sociedad; socios: Eduardo Rafael Rodríguez, médico, 12/10/29, DNI. 4.237.380; Irene Alicia Montagut, docente, 23/11/29, DNI. 1.693.167, ambos: arg., casados, República de Eslovenia 1335, Castelar; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Capital: $ 6.000; Objeto: Importación, exportación, compra-venta, distribución, consignación, comisión de telas, alfombras, colchones, acolchados, muebles, artículos del hogar en gral. y todo otro anexo o conexo; Gerente: Irene Alicia Montagut; Sede: Charcas 5191, Capital; Sede comercial: República de Eslovenia 1335, Castelar; Cierre ej.: 30/6 c/a.

Gerente - Irene Alicia Montagut
Nº 46.429

TIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(23/2/89, Nº 391, Lº 90 S. R. L.) Informa que: por contrato privado del 16/9/96 el Sr. Alberto José Greca, cede y transfiere en partes iguales a los Sres. Enrique Rodolfo Pesat y Jorge Rubén Pesat, la totalidad de las 330 cuotas que tiene en la sociedad . El Sr. Greca renuncia al cargo de gerente.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 83.607

TORIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Raúl Arens, 57 años, LE. 4.560.110, divorciado, Chacabuco 511, S. Isidro, Pcia. de Bs. As.; Carlos José Burlet, 57 años, LE. 4.562.371, casado, Manzone 105, S. Isidro, pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 16/9/96. 3) TORIL S. R. L. 4) Guayra 2018, Cap. 7a) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de productos o materias primas de uso en la industria farmacéutica y/o cosmetológica. b) Industriales: Fabricación, transformación y envasamiento y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías de uso en la industria farmacéutica y cosmetológica. c) Financiera: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, participación en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, excluyéndose de la presente las operaciones reservadas exclusivamente a entidades financieras. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso recuperación de tierras áridas e inundables. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 20.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN. 9) La administración y representación de la sociedad será ejercida por Gustavo Raúl Arens, como gerente. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 83.647

UNICLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/6/96 la Srta. Mariana Griselda Molteni vende, cede y transfiere las 200 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad, a favor del Sr. Gabriel Darío Gómez. Se modificó la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Mauricio Benítez 3.800 cuotas por un valor de $ 3.800 y Gabriel Darío Gómez 200 cuotas por un valor de $ 200. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 %. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Asimismo renuncia al cargo de gerente la Srta. Mariana Griselda Molteni designándose en su reemplazo por unanimidad al Sr. Gabriel Darío Gómez. Inscripta Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1996, bajo el Nº 1689, Libro 104 de S. R. L.

Autorizada - Beatriz S. Agión
Nº 83.669

VERLADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 17/9/96. 1) Jorge Alberto Laborda, argentino, soltero, nacido el 29/3/60, DNI. Nº 13.808.209, profesión Contador Público Nacional con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2420, Piso 7º "23", Capital Federal; 2) Nora Graciela Cohen, argentina, casada, nacida el 2/1/58, DNI. Nº 11.960.707, abogada, con domicilio en la calle Cuba 2363, Piso 1º "A", Capital Federal; 3) Juan Carlos Verdún, argentino, divorciado, nacido el 19/10/54, DNI. Nº 11.451.118, comerciante, con domicilio en la calle Alfredo Bufano 1591, Piso 1º, Capital Federal. Denominación: VERLADO S. R. L. Domicilio: Avda. Gaona 1486, Capital Federal. Plazo: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas para la atención de pacientes ambulatorios /o internados y cualquier otro organismo destinado a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica, en medicina asistencial, mediante suscripción o abono mensual de particulares, afiliados a obras sociales públicas o privadas. La sociedad podrá prestar los servicios médicos a través de profesionales del arte de curar contratados por la sociedad o por medio del sistema asistencial abierto; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Elaboración y fabricación de elementos necesarios para la explotación del ramo asistencial médico, referido al inc. a); compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos comprendidos en el ramo asistencial médico y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; e) explotación de sistemas de medicina prepaga en todas sus formas; f) promoción, venta y cobranzas de sistemas de medicina prepaga. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación de farmacias y perfumerías, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todas las actividades propias de la profesión farmacéutica, conforme a las reglamentaciones vigentes o que en lo sucesivo se dictaren, por cuenta propia o ajena. Capital Social: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: Jorge Alberto Laborda: 1733 cuotas de $ 1 cada una; Nora Graciela Cohen: 1733 cuotas de $ 1 cada una; y Juan Carlos Verdún: 534 cuotas de $ 1 cada una. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración y representación legal: A cargo de los tres socios, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad. Gerentes: Jorge Alberto Laborda, Nora Graciela Cohen y Juan Carlos Verdún.

Apoderado - Rogelio S. Cichowolski
Nº 46.383

WEST CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 2/7/96, se constituye S. R. L. Socios: Modesto Huanca Pati, 12/2/67, boliviano, comerciante, soltero, DNI. 92.926.550, Paraguay 542, 2º piso, Capital Federal; Pedro Samuel Aguirre, 20/11/55, argentino, comerciante, casado, DNI. 11.890.369, Florencio Varela 1379, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: WEST CUER S. R. L. Domicilio: Paraguay 542, 2º piso, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Industrial: La producción, elaboración de artículos relacionados con el cuero, algodón, fibras, sintéticas, alimenticios, textil, prendas, juguetes, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, comerciándolas en el país o en el extranjero, compra, venta, comisión y/o consignación de productos relacionados con la industria metalúrgica, cerámica, alimenticia, juguetera, de la construcción. Textil: La compra, venta, representación de productos de la industria textil, compra, venta y fabricación de todo tipo de prendas de vestir. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, fraccionamiento y lotes. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes con todo tipo de institución bancaria y/o crediticia. Capital: $ 1.000,00. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerentes: Modesto Huanca Pati y Pedro Samuel Aguirre.

Socio Gerente - Modesto Huanca Pati
Nº 83.555

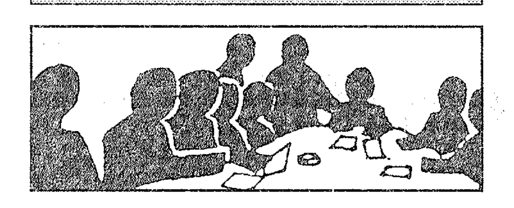
YERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento Privado: 19 de setiembre de 1996. Constitución: Urquiza Héctor Daniel, argentino, soltero, nacido el 6 de diciembre de 1962, D. N. I.: 16.181.212, domiciliado en calle Rivadavia Nº 2127, Boulogne, San Isidro, Buenos Aires y la Sra. Miyares del Valle María del Carmen, argentina, soltera, nacida el 16 de octubre de 1957, DNI. 13.852.117, domiciliada en la Av. Cabildo Nº 467, 2º G, Cap. Fed. Denominación: "YERTA S. R. L." Domicilio: en la Av. Cabildo Nº 467, 2º G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la fabricación, venta, distribución, exportación, importación de artículos de cerámica, yeso, regalería, artesanías, bazar, utilitarios, objetos artísticos y afines. Capital Social: $ 3.000 (Pesos tres mil), divididos en 300 (trescientos) cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Urquiza Héctor Daniel 150 cuotas, Miyares del Valle María del Carmen 150 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes por el término de 03 ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Roberto Osvaldo Rodríguez
Nº 83.575

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGCION
Sociedad Anónima. Comercial y de Mandatos en Liquidación
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 1996 en el local de la calle 25 de Mayo 565, 2º P. Capital Federal, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1996.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.
e. 30/9 Nº 83.372 v. 4/10/96

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc.) 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio terminado.
3º) Ratificar la constitución y registración de la Reserva Legal por $ 41.879,11 omitida en la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1995, y distribuir el 5 % del resultado del ejercicio, es decir $ 22.203,75 que se incorpore al saldo anterior.
4º) Pago de honorarios a directores y Síndico.
5º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Elección de directores, Síndico titular y Síndico suplente y determinación del período de sus mandatos.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Domingo M. Marra
e. 30/9 Nº 83.366 v. 4/10/96

ASESORGAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996, a las 15 horas, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alejandro C. Kipp
e. 30/9 Nº 83.361 v. 4/10/96

ALTOS DEL PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 1996, a las 18 horas en su sede social de la Av. Córdoba 744, piso 5to., Capital Federal, y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras realizadas, y que fueran autorizadas por la Asamblea Ordinaria del 13/11/95.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Renovación de los integrantes del Directorio por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
7º) Rendición de cuentas al mes de octubre de 1996.
8º) Análisis y definición de las obras de infraestructura a realizarse en el ejercicio 1996/1997. Financiación de las mismas.
9º) Aprobación de los aportes irrevocables oportunamente efectuados y consideración de los futuros aportes de capital.
10º) Ratificación de la incorporación de todos los nuevos Sres. Socios Accionistas efectuadas por el Directorio.
Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los señores Accionsitas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, hasta el día 23/10/96.
e. 30/9 Nº 83.326 v. 4/10/96

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIO 1995 - 1996

Comprendido desde el 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 de octubre de 1996 a las 18,30 hs. que se realizará en nuestra Sede Social, Cerrito 484 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer Argentino General Don José de San Martín (Res. Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º) Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 1995-1996.
5º) Destino a dar al Superávit del ejercicio 1995-1996.
6º) Actualización de las cuotas societarias y mantenimiento del Panteón Social.
7º) Elección por dos años de Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas.
8º) Entrega de medallas conmemorativas como Premio a la Constancia Mutualista a socios que cumplieron 50 años en la Asociación.

El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.
Presidente - Ernesto Brasquet
Secretario - Jorge Lemoine

La documentación para la presente Asamblea está a disposición de los señores Asociados en la Secretaría de la Asociación Francesa de Socorros Mútuos de Buenos Aires, Cerrito 484 P.B. Capital Federal en el horario de 14 a 19 hs. de lunes a viernes.
e. 30/9 Nº 46.198 v. 30/9/96

ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE AGENTES DE SEGURIDAD DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula Nº 652, en su reunión efectuada el día 20 de septiembre de 1996, a las 16 horas, ha resuelto convocar a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1996 a las 10 horas, en su Sede Social ubicada en la calle Chacabuco Nº 194, Piso 1º, Oficina "B" de ésta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de los Asociados presentes, elección de las autoridades de la Asamblea; y elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea suscriban el acta respectiva.
2º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración, tratamiento y aprobación del Reglamento de Prestación de Servicio de Módulos, Cajas, Seguridad de documentos, vehículos.
5º) Asuntos varios.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Presidente - Oscar Luis Altamirano

Se pone a consideración de todos los asociados, en la Secretaría de la Mutual, desde el día de la fecha, la presente Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria con el orden del día, el Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, e Informe de la Junta Fiscalizadora. Conforme a lo que dispone el artículo treinta y cinco (35) del Estatuto Social de ésta Asociación Mutual, la Asamblea en caso de no poseer quórum, sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora fijada, con los Asociados presentes.
e. 30/9 Nº 83.324 v. 30/9/96

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE TELEVISION

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de octubre de 1996, las 18 hs. en su Sede sita en la calle Quintino Bocayuva nº 50, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación Reglamentos de Ayuda Económica Mutual, Tarjetas de Créditos y Subsidio por fallecimiento.
3º) Apertura de Filial en Tierra del fuego, (Ciudad Río Grande).
4º) Reforma estatuto social
5º) Aprobación de sistemas informáticos.
Vice-Presidente 1º - Adán Sanabria
e. 30/9 Nº 83.425 v. 30/9/96

ASOCIACION MUTUAL DESVIO QUERANDI

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DESVIO QUERANDI en su sede sita en la calle Estero Bellaco Nº 130-BO. Desvío Querandí, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Bs. As. C.P. 1778. Convoca a los señores asociados a participar de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº33 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1996 a las 9.30 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Convenio Mutual - Asociado.
2º) Balance 1996.
3º) Situación de asociados.
Presidente - Juan de La Cruz Cortez
Secretaria - Ivonka Prpic
e. 30/9 Nº 83.397 v. 30/9/96

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORRO MUTUO

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Convocamos a los socios activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1996, a las 9 horas, en nuestro local social Vallejos 4061, Capital Federal de acuerdo a los artículos 18 y 35 del Estatuto Social siendo el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Nombrar dos socios para firmar el Acta.
3º) Aprobación balance ejercicio del 1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Informe de los señores Revisores de Cuentas.
5º) Elección de la Nueva comisión Directiva, art. 18.
Presidente - Luis E. Tabbia
Secretario - Jorge Graziano
e. 30/9 Nº 83.342 v. 30/9/96

"B"

BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de La Pampa a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de octubre de 1996, a las 18.30 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 46º C. O.).
2º) Consideración de adecuación de la Carta Orgánica a las disposiciones de la Ley Nº 24.587 y Decreto P.E.N. Nº 259/96 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados.
Santa Rosa (L.P.), 18 de septiembre de 1996.
Sub-Gerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37º C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea. Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39º C. O.), se convocará nuevamente para el día 31 de octubre de 1996 a las 18,00 horas. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
e. 30/9 Nº 83.580 v. 4/10/96

BANCO DE LA PAMPA

XXXVIII EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de La Pampa a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1996, a las 19,00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta (art. 46° C. O.).
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, inventario, dictamen de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico nº 38, finalizado el 30 de junio de 1996, e informe del Síndico.
3º) Propuesta de distribución de utilidades (art. 20° C. O.).
4º) Consideración de las retribuciones al directorio y síndico (arts. 20º y 21º C. O.).
5º) Informar respecto al financiamiento resuelto por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (Decreto Nº 445/95 del P.E.N.).
Santa Rosa (L.P.), 18 de septiembre de 1996.
Sub-Gerente Gral. Adscripto - Francisco José Badillo

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (art. 37° C. O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas, anticipado a la realización de la Asamblea. Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la Asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la Asamblea prevista para el primer llamado (art. 39° C. O.), se convocará nuevamente para el día 31 de octubre de 1996 a las 19,00 horas. En caso de presentarse pluralidad de poderes de un mismo accionista a favor de distintos apoderados, se excluirán todas las representaciones, salvo que el accionista ratifique ante el Banco con suficiente antelación y por medio fehaciente el poder que resulte válido.
e. 30/9 Nº 83.579 v. 4/10/96

"C"

CLINICA PRIVADA SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, en Chacabuco 314, P. 6º, Of. 53 Capital Federal en primera convocatoria a las 17:30 hs. y 18 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aclaración por el llamado fuera de término.
2º) Consideración de la aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, y Anexos del ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y el art. 5 del estatuto social, los Sres. accionistas a fin de poder asistir a la Asamblea deberán efectuar comunicación fehaciente al Directorio de la convocante, en el domicilio de la clínica: Dardo Rocha y Arenales de Florencio Varela, antes de las 72 hs. de la realización de la Asamblea, a fin de proceder a su registro en el libro correspondiente.
Presidente - Carlos Alberto Capare
e. 30/9 Nº 27.376 v. 4/10/96

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto por los Arts. Nº 80 y 81 del Estatuto, la Comisión directiva del CLUB DE REGATAS AMERICA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1996 a las 19.30 hs. en el Salón de Actos de la Asociación Argentina de Remo, sito en la calle Rivadavia Nº 717, 3r. Piso, Oficina 301 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) aprobación de la postergación de la fecha de Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio que abarca desde el 1º de junio de 1995 al 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de los recursos para el próximo ejercicio.
4º) Designación de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 107).
5º) Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandatos. Elección de:
1 Presidente por 2 años
1 Vicepresidente por 2 años
4 Vocales Titulares por 2 años
3 Vocales Suplentes por 1 año.
3 Revisores de Cuentas por 1 año.
6º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea (Art. 101).
Presidente - Rodolfo A. Pandiani
Secretario - Víctor Parrondo
e. 30/9 Nº 83.342 v. 30/9/96

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Conforme con lo normado por el Artículo Nº 83 inciso "a", convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de octubre de 1996 a las 20 hs. en el Salón de Actos de la Asociación Argentina de Remo, sito en la calle Rivadavia Nº 717 3r. Piso, Oficina 301 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar y aceptar la compra de la parcela 11 D de la manzana 11 sobre la calle Carlos Pellegrini de la Ciudad de Tigre, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 11, Parcela 11 D y autorizar al Presidente y Secretario a firmar la escritura de compra.
2º) Ratificación de la autorización que la Asamblea Extraordinaria otorgara oportunamente a la Comisión directiva para la venta del inmuebles de la calle Chacabuco Nº 145, 7º Piso, Oficina 71 de esta Capital
3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea (Art. 101)
Presidente - Rodolfo A. Pandiani
Secretario - Víctor Parrondo
e. 30/9 Nº 83.344 v. 30/9/96

COLUMBIA S.A. de Seguros

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996 a las 10:30 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, 3º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la afectación de la reserva por revaluación técnica, reserva legal y ajuste de capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 445.433,12, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1996/1997, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores Titulares que fueran necesarios para completar el número que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores Suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora, y tres Síndicos Suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
10º) Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1997, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo Balance. Fijación de honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
Se hace notar que para el tratamiento del punto 3º, corresponde computar el quórum establecido en el artículo 244 primer párrafo, de la ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 690, Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 1996, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
e. 30/9 Nº 83.456 v. 4/10/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1996 a las 10:00 hs. en primera convocatoria en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informes del Síndico y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y del balance comparativo de la sociedad al 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y síndicos (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios del Directorio y Síndicos en los términos del art. 261 "in fine" de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado.
6º) Consideración del saldo de ajuste del capital.
7º) Aprobación de la oferta irrevocable de capital por capitalización de créditos efectuada por el accionista Sudamericana de Levaduras S.A. de Inversiones. Aumento de capital de la suma de $ 3.528.000 a la suma de $ 4.251.725. Emisión de acciones. Fijación de una prima de emisión por la emisión de las acciones, en la suma de $ 11,712019 por acción u otra que fije la Asamblea.
Reforma del artículo 3º de los estatutos sociales.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
9º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 30/9 Nº 83.429 v. 4/10/96

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1996 a las 21.15 hs. en primera convocatoria y a las 22.15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Av. Pueyrredón nº 1280 - Planta Baja, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la retribución de los directores.
Presidente - Clelia Leonor Sánchez
e. 30/9 Nº 83.430 v. 4/10/96

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1996 a las 19 horas en la calle Corrientes 1186, Piso 9º Dto. "G", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Dec. Ley 19550/72 al 31 de Mayo de 1996.
2º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Considerar cese actividad comercial.
4º) Considerar venta Fondo de Comercio y alquiler local.
Presidente - José Maquieira
e. 30/9 Nº 46.109 v. 4/10/96

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1996 a las 15.30 hs. en el domicilio social, avenida Corrientes 415 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebrantos.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996 y demás asuntos previstos en el artículo 234 inciso 1º Ley Nº 19.550. Absorción de los resultados acumulados negativos con el revalúo técnico y parte del ajuste de Capital. Aprobación del monto ($ 537.565) destinado a la reserva facultativa de Siniestros Pendientes.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275º de la Ley Nº 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador certificante titular y suplente que dictaminará sobre la documentación contable anual y determinación de su retribución, artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos (artículo 273º de la Ley Nº 19.550):
Presidente - Donald Smith Balmaceda

NOTA: Los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 10 hs. a 14 hs. hasta el día 18 de octubre de 1996 en la sede social avenida Corrientes 415 - 3er. Piso de Capital Federal (Artículo 238 de la Ley 19.550).
e. 30/9 Nº 83.347 v. 4/10/96

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1995-1996

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores - Representantes de las Instituciones Afiliadas a esta FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESA EN ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de octubre de 1996 a las 18 hs. en la Sede Social de la Asociación Francesa de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Cerrito 484 P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 1995-1996.
3º) Destino a dar al Superavit del Ejercicio 1995-1996.
4º) Elección por dos años de Vocales Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas.
Presidente - Pedro Eugenio Laborde
Secretario -

NOTA: La Asamblea General Ordinaria se realizará con cualquier número de Delegados - Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.
e. 30/9 Nº 46.199 v. 30/9/96

FUNDACION DOCTOR JAIME ROCA

CONVOCATORIA

Convócase a reunión de Consejo de Administración para el día 30 de Octubre de 1996, a las 17 Hs. en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables que comprenden el Balance General y las Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Consejo de Administración.

Presidente - Isaac Chorne

e. 30/9 Nº 83.392 v. 30/9/96

"G"

GOTUZZO S.A.I.C. Hilandería y Cordelería Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el 24 de octubre de 1996, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 60.000.-) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/96, el cual arrojó quebrantos.

4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/96.

5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1996-1997 y determinación de sus retribuciones. Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito a las oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 18 de octubre de 1996. Buenos Aires, 03 de setiembre de 1996.

Presidente - Roberto Favelevic

e. 30/9 Nº 83.328 v. 4/10/96

GYCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, a los señores accionistas de GYCA S.A. con domicilio legal en calle Lavalle 1619 (un mil seiscientos diecinueve) 2º Piso "H" de la Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 16 de Octubre de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no tenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el domicilio legal de la sociedad en calle Lavalle 1619, 2º Piso "H" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración del balance y demás estados contables, distribución de utilidades y aprobación del balance general.

3º) Aumento de capital social.

4º) Incremento del fondo de Reserva social.

5º) Remuneración de los Directores.

6º) Consideración del convenio o escritura privada suscripta entre los socios Rinaldo Taraschi y Doménico Bedón de fecha 15 de Octubre de 1994.

7º) Consideración de la adquisición de bienes de capital indispensables para el desenvolvimiento de la actividad comercial. Buenos Aires, Cap. Fed. 24 de Setiembre de 1996.

Presidente - Roxana Lazarte

e. 30/9 Nº 83.422 v. 4/10/96

"H"

HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. I.G.J. 8650.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HOTELES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs. segunda convocatoria en Avda. Córdoba 890 5º Piso - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados Contables y Cuadros Anexos, Memoria del Directorio y demás documentación correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1995 y 31 de Julio de 1996.

2º) Causas de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1995.

3º) Apropiación de los Resultados Acumulados del Ejercicio.

4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos.

5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Francisco Mosquera

e. 30/9 Nº 83.346 v. 4/10/96

"K"

KANPAI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1996 a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Remuneraciones a Directores.

5º) Fijación número y elección de Directores.

Presidente - José Alberto Castresana

e. 30/9 Nº 83.367 v. 4/10/96

"L"

LA CONTINENTAL Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1996, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Autorización al directorio para que, cuando lo considere oportuno, proceda a la enajenación de las acciones propias en cartera o a su distribución entre los accionistas de la Sociedad en proporción a sus tenencias. Este punto se tratará en Asamblea Extraordinaria.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora $ 220.000, en exceso de $ 138.676, del límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550.

5º) Destino de los resultados no asignados.

6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.

7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.

8º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.

9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora.

10º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.

11º) Remuneración del contador Certificante por el ejercicio 1995/1996. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1997 y determinación de su remuneración.

Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 16 de octubre de 1996, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

e. 30/9 Nº 83.371 v. 4/10/96

"M"

MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1996 a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados para la firma del Acta.

2º) Reforma de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo establecido en la Asamblea Gral. Ordinaria del 2 de noviembre de 1995.

3º) Nombramiento de los Titulares que integrarán La Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

4º) Consideración del Ejercicio Social cerrado el 31/7/1996.

Presidente - María Bernal de Bande

e. 30/9 Nº 83.386 v. 30/9/96

"N"

NOLSA S. A.

CONVOCATORIA:

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Octubre de 1996 en primer convocatoria a las 14 hs. en el local social de Avda. Luis María Campos 461, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la reunión.

2º) Aumento de capital Social a $ 100.000. Suscripción e Integración de Acciones.

3º) Modificación del Art. 4to. del Estatuto Social.

4º) Emisión de Acciones Nominativas no endosables de acuerdo con la Legislación vigente, en reemplazo de las Acciones al Portador en circulación.

5º) Emisión de Acciones nominativas no Endosables hasta completar el Capital Social de $ 100.000.

Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - Gustavo M. Neira

e. 30/9 Nº 83.313 v. 4/10/96

"S"

SANIN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 37.419. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996 a las 17 horas en Avenida de Mayo 1130 2do. piso de esta Capital Federal para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la causal de la Asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550.

4º) Retribución de los directores.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

6º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Juan Salisa

e. 30/9 Nº 83.409 v. 4/10/96

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 3, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1996, a las 18 horas, en la sede de Agencia Chacarita, Avenida Federico Lacroze 3590, Buenos Airres, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Designación de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes para repesentar a los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, agosto de 1996

Presidente - Oscar Sánchez

e. 30/9 Nº 83.432 v. 30/9/96

"T"

TRAPANI S. A.

CONVOCATORIA:

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la calle Armenia número 2177 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Analizar Causa 42.120 del Juzgado Penal número 10 de Lomas de Zamora.

Presidente - Jorge Oscar Santini

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley 19.550

e. 30/9 Nº 83.428 v. 4/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa, Eloy Alvarado Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Hortencio Rubino, domicilio La Rioja 272, Cap., el negocio de Garage Comercial, sito en calle COLOMBRES NUMEROS 755/59/61, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/9 al 17/9/96.

e. 30/9 Nº 81.071 v. 4/10/96

"P"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Ha quedado sin efecto venta fondo de comercio denominado "Aries", sito calle PASCO Nº 1051/53 P.B. Cap. Fed., anulándose Edicto Nº 44.054 de fecha 04 al 10 de septiembre de 1996. Reclamos Ley, en el mismo negocio.

e. 30/9 Nº 46.177 v. 4/10/96

"R"

Gustavo Mármol Mart. Pub. c/ofic. en Florida 470 4º 401 Cap. comunica que Luis Alberto Fonseca DNI 4.641.598 domic. Ate. Brown 3933 Temperley Bs. As. vende su negocio de Serv. de Cafe-bar, casa de lunch, desp. de bebidas sito RIVADAVIA 703 Cap. a Aníbal Sergio Cristín DNI 10.868.312 y Raúl Domingo Cavagnaro LE 7.621.168 domic. Grecia 4161 Dto. 1 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/9 Nº 83.312 v. 4/10/96

"U"

Se avisa al comercio que Carlos Fernández Urraca, domiciliado en Uruguay 228 1º piso "18", Capital Federal vende a Carlos Fernández y Adelma Scherrer, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café

bar, despacho de bebidas (expte Nº 045.382/90), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225 Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen y con efecto retroactivo al día 31 de julio de 1995. La compradora tomó a su cargo los empleados: Gerardo Malpartida, ingreso 12-02-1991; Jesús Manuel Olguin, ingreso 01-02-1993 y Roberto Alfredo Lamela, ingreso 01-04-1995. Reclamos de ley en Uruguay 228, 1º piso "18", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 83.399 v. 4/10/96

"V"

El Dr. Luis N. Braslavsky, con oficina en Tucumán 1538 planta baja C Capital Federal avisa que Blanfakol SRL, con domicilio en Vuelta de Obligado 2455 Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio "Probar" del ramo confitería, bar, pub sito en VUELTA DE OBLIGADO 2455 Capital Federal, libre de deuda y gravamen a Lucma S.A. con domicilio en Jean Jaures 393 piso 5to. dto. 11 Capital Federal. Reclamos de ley Jean Jaures 393, piso 5º dto. 11 Capital Federal.

e. 30/9 Nº 46.141 v. 4/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION GIORCAL S.A.
I.G.J. Nº 75.886

Comunica accionistas ejerzan derechos de Ley respecto As. Ord. 6-5-96 que dispuso aumentar capital social de $ 100.00 a $ 200.000 y emitir $ 100.000 acciones ordinarias derecho 1 voto c/u, v/n $ 1.000 protocolizado escr. 224 (16-9-96) Reg. 458-C.F.).

Presidente - Ludovico Omar A. Ozino Caligaris

e. 30/9 Nº 46.105 v. 2/10/96

ANIXTER ARGENTINA S.A.

(Nº 4.555, Lº 116, Tº A de S.A.). Se comunica que por resoluciones de Directorio del 7/5/96 y de Asamblea del 7/5/96, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Enrique Frisen Frederiksen; Directores Titulares: Avelino Rolón y Bradd Easton; Director Suplente: Pablo Dukarevich.

Autorizado - Fernando Herz

e. 30/9 Nº 83.380 v. 30/9/96

AZZIPER Sociedad Anónima

El señor César Alberto Perazzi notifica a los interesados, por el término de 3 días a partir de la fecha, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02/09/96 se resolvió disminuir el capital social de AZZIPER S.A., con domicilio legal en C. Pellegrini 465 3º "27" —Capital— en un 50 %. Los reclamos de ley se aceptarán dentro de los 15 días posteriores a la última publicidad de este aviso en el horario de 10 a 16 hs.

Presidente - Cesar Alberto Perazzi

e. 30/9 Nº 83.334 v. 2/10/96

"C"

"CDSI ARGENTINA" S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/7/96 el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Charles R. Cameron y Director Suplente: Carlos María Brea.

Abogado - Carlos María Brea

e. 30/9 Nº 83.417 v. 30/9/96

CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

Por escritura del 3/9/1996, Reg. Not. 1455 Cap. Fed., se designó Gerente de la Sociedad al socio Carlos Alberto Maglione Caseres, sin que ello obligue a reformar el contrato social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés

e. 30/9 Nº 83.420 v. 30/9/96

CORPORACION EXPORTADORA S.A.

I. Sociedad absorbente: "CORPORACION EXPORTADORA S.A.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1980, bajo el Nº 5174 del libro 97 tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: 1) "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1969, bajo el Nº 111 al folio 38 del libro 68, tomo "A" de Estatutos Nacionales; 2) "CORGA S.A.". Sede Social: Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1992, bajo el Nº 7211 del libro 111, tomo "A" de Sociedades Anónimas. II. Capital Social: $ 100.000. El mismo se compone de la siguiente manera: Capital de la sociedad absorbente: $ 1.000,00; aumento por capitalización de los capitales de las sociedades absorbidas $ 5.000,00; aumento por capitalización de la cuenta Ajuste de capital: $ 22.283,95; y aumento por capitalización de resultados acumulados $ 71.716,05. III. "CORPORACION EXPORTADORA S.A.". Total del activo: $ 2.059.650,03; Total del pasivo: $ 1.765.758,54; Total del patrimonio neto: $ 293.891,49; "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F.". Total del activo: $ 79.680,86; Total del pasivo: $ 62.048,48; Total del patrimonio neto: $ 17.632,38. "CORGA S.A.". Total del activo: $ 67.127,67; Total del pasivo: $ 0,00; Total del patrimonio neto: $ 67.127,67. IV. Razón Social de la fusionante: "CORPORACION EXPORTADORA S.A." con domicilio en la calle Moreno 584, piso 10º, Capital Federal. V. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada entidad el 7-5-96, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 9-5-96, y por las asambleas extraordinarias de "CORPORACION EXPORTADORA S.A.", "CORPORACION GANADERA S.A.C.A.I. y F." y "CORGA S.A." celebradas el 11-6-96. VI. Oposiciones y reclamos de ley ante el escribano interviniente: Luisa Elena Baumer, sito en Córdoba 890, piso 1º "A", Capital Federal.

Presidente - Juan M. Ocampo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 26 y 27/9/96.

e. 30/9 Nº 82.894 v. 2/10/96

C.G.R. S.A.

Nº 6222 L 107 T "A" 208 4/9/89. Por asamblea del 12-08-96 se ha elegido el siguiente Directorio Presidente: José Humberto Fernández. Primer Director: María Marcela Fernández. Segundo Director: Jorge Eduardo Fernández. Tercer Director: Carlos Alberto Paz. Cuarto Director: Gustavo Javier Fernández. Director Suplente: Olga Bouzos.

Abogado - Claudio A. J. Cholakian

e. 30/9 Nº 46.134 v. 30/9/96

CURIE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 19 de fecha 10/8/96, protocolizada por escritura número 236 de fecha 13/9/96 al folio 677 ante el Registro 78 de Capital Federal, por unanimidad, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos de la siguiente manera: único Director y Presidente: Sr. Roberto Celestino Oliveira y Directora suplente: Sra. Teresa María Berdaxagar de Oliveira.

Escribana - María Luisa Almanza de Basavilbaso

e. 30/9 Nº 83.333 v. 30/9/96

"D"

DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S.R.L.
Inscripción: 06/11/1989; Nº 6573; Lº 92 de S.R.L.

1) Acta Nº 9 del 6/08/96 protocolizada por Escritura del 27/08/1996, Nº 209, Fº 629 del Registro Nº 967, Cap. 7) $ 150.000. 8) Gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Alejandro Gabriel Yasan y Gregorio Adolfo Yasan.

Gerente - Alejandro G. Yasan

e. 30/9 Nº 83.408 v. 30/9/96

DOÑA PASTORA S.A.
(Registro Nº 1.615.948)

Inscripción en I.G.J.: 23 de enero de 1996, bajo Nº 654 del libro Nº 118 Tomo "A" de S.A. Escritura Nº 507 del 17 de septiembre de 1996 - Fº 1.762 - Registro Nº 353 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de agosto de 1996, que aprobó aumento de capital —artículo 188— Ley 19.550 de $ 300.000 a $ 500.000 y emitió 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 1 por cada acción suscripta.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano

e. 30/9 Nº 83.424 v. 30/9/96

DYCE ESTUDIO GRAFICA Sociedad de Responsabilidad Limitada
IGJ 30-9-92 Nº 9283 Lº 97 Tº de S.R.L.

Por esc. del 3-9-96 los socios por unanimidad resuelven la disolución desde el 4-10-94 y se designan liquidadores para actuar en forma indistinta. Resuelto por acta del 4-1-94.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 30/9 Nº 83.406 v. 30/9/96

"E"

EMPRENDIMIENTOS INAT Sociedad Anónima
Inscripción IGJ: 1/09/94 bajo el Nº 8752 Libro 115 Tomo A de SA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 1996 renunciaron los Directores Adelina Villaverde, y Luis Enrique Figari y en consecuencia se resolvió nombrar por el periodo restante como Presidente al Sr. Julio Alberto Lera y como Director Suplente a Marina Lera quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - Walter Fernando Stankiewich

e. 30/9 Nº 46.181 v. 30/9/96

ENDESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 24 de mayo de 1996, el directorio de ENDESA ARGENTINA S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Jorge Lesser; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director titular: Néstor José Belgrano; Directores suplentes: Rodrigo Danús, Jaime Bauzá Bauzá y Mario Valcarce Durán; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1996 o hasta la designación del nuevo directorio por la asamblea correspondiente.

Autorizado - Marcelo A Den Toom

e. 30/9 Nº 83.389 v. 30/9/96

ENERGIA HIDRAULICA S.A.
Nº IGJ: 1.573.363

Se hace saber que en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 23 de mayo de 1996, el directorio de ENERGIA HIDRAULICA SA. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Néstor J. Belgrano; Director titular: Guido Santiago Tawil; Directores suplentes: Gustavo A. de Jesús, Mariana Vázquez y Marcelo Alejandro Den Toom; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1996 o hasta la designación del nuevo directorio por la asamblea correspondiente.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom

e. 30/9 Nº 83.390 v. 30/9/96

ERDMANN DEL CARRIL E HIJOS Sociedad Anónima

Sociedad inscripta bajo el Nº 8485 - Libro 106 - Tº A de Estatutos de S.A. el 23/11/88. Que por escritura de fecha 26/8/96, pasada ante la escribana Ana María Valdéz, al Folio 1877 del Registro 1500 de esta Capital a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, protocolizándose las actas correspondientes de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 6/10/95; con su correspondiente Acta de Asistencia y Acta de Directorio Nº 10 del 11/12/95, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera; Presidente: Miguel Sebastián Lizarralde; Director Suplente: Héctor Oscar Acosta.

Escribana - Ana María Valdéz

e. 30/9 Nº 83.360 v. 30/9/96

"F"

FONTALMAR S.A.

Acta de Directorio 15-8-1996 decide representación en la Argentina. Apoderado José Luis Olivera C.I. 1.233.135 - O.R.U. domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 2445 7º "C" Capital.

Apoderado - José Luis Olivera

e. 30/9 Nº 46.100 v. 30/9/96

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.
IGJ Nº 611687

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Mario Nelson Martinelli; Vicepresidente: Stanley Hart Owens; Directores Titulares: Jorge Tomás Mostany, Antonio Martínez y Candelario Bayarena; Directores Suplentes: Juan Carlos Gozzi Valdéz y Juan Patricio O'Farrell; Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra, Corina Inés Pando e Ignacio González García; y Síndicos Suplentes: Gerardo Prieto, Esteban Gabriel Macek y Diego Mario Niebuhr.

Apoderado - Juan O'Farrell

e. 30/9 Nº 46.079 v. 30/9/96

FRIDAY S.A.

Expediente 1.524.002. Hace saber que por escritura del 30/8/96, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó la comisión liquidadora, integrada por dos miembros titulares, uno de ellos Presidente, y Síndicos titular y suplente de la liquidación.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

e. 30/9 Nº 83.317 v. 30/9/96

"G"

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 09.09.96 y reunión de Directorio del 10.09.96, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente 1º: Eduardo J. Escasany; Vicepresidente 2º: Federico Braun; Comité Ejecutivo: Antonio Roberto Garcés, Daniel Antonio Llambías y Sergio Grimenco; Comité de Negocios: Jacobo Julio Dreizzen y Juan Miguel Woodyatt. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Abel Ayerza

e. 30/9 Nº 83.460 v. 30/9/96

GALICIA S.A. DE FACTORING Y TRADING

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9.9.96 y reunión de Directorio del 10.9.96, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Daniel Antonio Llambías; Vicepresidente: Carlos Alberto Luc; Vocales: Cirilo Enrique Martin y Alberto José Wyderka - Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Daniel Antonio Llambías

e. 30/9 Nº 83.459 v. 30/9/96

GALICIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 9.9.96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Luis María Ribaya; Vocales: Eduardo J. Escasany, Federico Braun, Eduardo J. Zimmermann y Marcelo L. S. Tonini. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Abel Ayerza

e. 30/9 Nº 83.458 v. 30/9/96

GILBEK Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que GILBEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con un capital de $ 0,0002 y domicilio en la calle Guardia Nacional Nº 1375 Bs. As., por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 1996 se ha transformado en Sociedad Anónima bajo la

denominación de GILBEK S.A. con el mismo domicilio. Ninguno de los socios se retira de la misma habiéndose fijado como capital de la sociedad anónima la suma de $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. de acuerdo a la resolución precitada y balance especial de transformación formulado al 30-6-96 que queda a disposición de los acreedores de acuerdo al art. 77 de la Ley 19.550 (T.O. 1984).
Presidente - Jorge Pedro Gilbert
e. 30/9 Nº 83.365 v. 2/10/96

GRACE ARGENTINA
S.A.
IGJ Nº 186.378

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 20/5/96, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Wilfredo A. Roberts; Vicepresidente: Oscar A. Martínez; Directores titulares: Rubén D. Melconian y Luis Sebastián Pauletto.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 30/9 Nº 27.413 v. 30/9/96

GURFICO
S.A.
34.112

Comunica que ha trasladado su domicilio legal en la Capital Federal de la calle Humberto Iº 958 a la Avenida San Juan 471.
Presidente - Alberto Oscar Fernández
e. 30/9 Nº 46.085 v. 30/9/96

"H"

HOLA MUSICA
S.A.
Reg. I.G.J. nº 1.618.347

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de julio de 1996, la sociedad "HOLA MUSICA S.A." ha resuelto su disolución anticipada y liquidación final al 30 de junio de 1996, designándose liquidadores a los señores Juan Alberto Mateyko (C.I. nº 5.054.009) y Vicente Félix José Amorena (D.N.I. nº 12.889.695) y depositario de libros sociales y documentación al primero, con domicilio en Avda. Las Heras 1772, 7º Piso, Capital Federal.
Autorizado - Juan Alberto Mateyko
e. 30/9 Nº 83.400 v. 30/9/96

"I"

IBISAN
S.A.
Nº 2759 L 116 T A 31395

Por resolución del Directorio de fecha 05-03-96, nuevo domicilio legal, Sarmiento 1469 - 7 D - Capital Federal.
Abogado - Claudio A. J. Cholakian
e. 30/9 Nº 46.133 v. 30/9/96

INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA
S.A.
Nº IGJ 479362

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Mario Nelson Martinelli; Vicepresidente: Stanley Hart Owens; Directores Titulares: Jorge Tomás Mostany y Antonio Martínez; Directores suplentes: Juan Patricio O'Farrell, Juan Carlos Parmigiani y Eduardo López; Síndicos Titulares: Julio P. Naveyra, Ignacio González García y Corina Inés Pando, y Síndicos Suplentes: Diego Niebuhr, Gerardo Prieto y Esteban Macek.
Apoderado - Juan O'Farrell
e. 30/9 Nº 46.084 v. 30/9/96

"L"

LA MEJOR NOCHE DEL OESTE
S.R.L.

Renuncia Gerente de "LA MEJOR NOCHE DEL OESTE S.R.L.", sociedad inscripta el 24/3/95, al Nº 1922, libro 102, tomo de SRL., por documento certificado notarialmente el 29/5/96, renunció al cargo de gerente el señor Oscar Alberto Ranzoni.
Autorizado
e. 30/9 Nº 46.149 v. 30/9/96

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro Capitalización y Rentas

Inscripta el 10/5/61 Nº 805 folio 399 libro 53 Tomo A Estatutos Nacionales. Por Esc. Nº 147 folio 329 del Registro 1733 Cap. Fed., del 20/9/96 s/Acta de Directorio del 25/3/96, el Directorio de LA MONUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS se aceptó la renuncia de la Vicepresidente 2da. Chana Cukier de Obermeister y en su reemplazo se designó al Director Suplente Enrique Ernesto Lucía.
Escribano - Ezequiel O'Donnell
e. 30/9 Nº 83.303 v. 30/9/96

LUA SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.
(Nº 3897, Lº 118, Tº A del 2.5.96)

Comunica que por Reunión de Directorio del 23.8.96 cambia su domicilio a la calle Bartolomé Mitre 363 de Cap. Fed.
Carlos Hugo Rivolta
e. 30/9 Nº 46.187 v. 30/9/96

LUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.
(Nº 6198, Lº 119, Tº A del 3.7.96)

Comunica que por Reunión de Directorio del 23.8.96 cambia su domicilio a la calle Bartolomé Mitre 363 de Cap. Fed.
Carlos Hugo Rivolta
e. 30/9 Nº 46.188 v. 30/9/96

"M"

M.E.I.R. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 56 del 21-8-95 los accionistas resolvieron que la administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios colectivos Sres. Mario José Reichenbach y Joaquín Osvaldo Reichenbach y por los gerentes Sres. Samuel Reichenbach y Benjamín Reichenbach.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/9 Nº 83.455 v. 30/9/96

MITSUKI
S.A.
Expte. 79347

Hace saber que por A.G.O. del 2-9-96, presentó su renuncia el Sr. Daniel Alfredo Belli al cargo de Presidente del Directorio. En el mismo acto fue electo el Sr. Héctor Esteban Barreiro como Presidente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Presidente - Héctor Barreiro
e. 30/9 Nº 83.338 v. 30/9/96

MULTIPLAN
S.A. de ahorro para fines determinados

MULTIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente: a) Resultados de Adjudicación Nº 086 realizada el día 5/09/96 Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad.
(S sorteo - L - Licitación D - Licitación de-sierta).
3954-021-S; 3954-037-D; 3956-024-S; 4011-006-S; 4012-044-D; 4016-003-S; 4072-064-S; 4072-082-L; 4103-066-S; 4177-029-D; 4177-080-S; 4178-053-D; 4179-046-L; 4203-068-D; 4203-094-S; 4235-060-S; 4236-045-S; 4264-087-D; 4264-094-S; 4285-063-S; 4286-072-S; 4287-038-D; 4310-096-S; 4325-012-S; 4330-085-S; 4335-017-S; 4341-082-D; 4347-045-S; 4357-020-D; 4358-044-S; 4359-085-S; 4364-036-D; 4365-069-L; 4368-065-S; 4370-094-D; 4373-054-S; 4374-001-D.
b) El acto de Adjudicación Nº 87 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal (1053), el día 10 de octubre de 1996, a partir de las 9 horas.
c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos).
DUE GL: plan 50 meses $ 21,92.
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50.
NT-200: plan 30 meses $ 93,40; plan 50 meses $ 56,04.
SOL: plan 50 meses $ 29,16.
FIRE: plan 30 meses $ 36,53; plan 50 meses $ 21,92.
SH50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52.
YA90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78.
DT 125: plan 50 meses $ 90,84.
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36.
XT 225: plan 50 meses $ 134,74.
Apoderado - Ricardo R. Ulbrich
e. 30/9 Nº 27.399 v. 30/9/96

"N"

NORCEN ARGENTINA
S.A.
Expte. IGJ Nº 1.567.754

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/06/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Douglas W. Palmer; Vicepresidente: Barry Jessup, Directores Titulares: Michael Patrick Bellingham, María Victoria Huergo y Justo Federico Norman; Directores suplentes: Gary Dale Wine y Rogelio Norberto Maciel, Carlos Javier Postiglione. Profesional Dictaminante.
Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 30/9 Nº 83.469 v. 30/9/96

"O"

OLD MANILA CORP

Comunica que por acta del 20-5-94, resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19550. Fijó su domicilio en Paraguay 1225 - Piso 11 - Cap. Federal. Poder otorgado en Tortola Islas Vírgenes Británicas el 2-6-94. El representante Sr. R.S. San Paulo.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Presidente - Roberto San Paulo
e. 30/9 Nº 83.339 v. 30/9/96

"P"

PARKER PEN ARGENTINA
S. A. I. C.
(Nº 2052, LIBRO 83, Tº A DE S. A.).

Se comunica que por resoluciones de Directorio del 26/4/96 y de Asamblea del 26/4/96, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eduardo Micozzi; Vicepresidente: Enrique J. L. Pereyra; Director Titular: Jorge Omar Donato; Director Suplente: Carlos Alberto Rotundo.
Autorizado - Herz, Fernando
30/9 Nº 83.381 v. 30/9/96

PARRILLA LA TABA
S. R. L.

Nombramiento Gerentes de PARRILLA LA TABA S.R.L., sociedad inscripta al Nº 9488, Libro 101, tomo de S.R.L. el 7/11/94: resuelta por reunión de socios del 26/4/95: desígnose gerentes a socios Héctor Ignacio Bartolomeo y Antonio Víctor Suriano. Renuncia como gerente Juan Aurelio Baumgartner.
Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 30/9 Nº 46.146 v. 4/10/96

PARRILLA LA TABA
S. R. L.

Designación Gerentes de PARRILLA LA TABA S.R.L., sociedad inscripta al Nº 9488, Libro 101, tomo de S.R.L. el 7/11/94: reunión de socios del 13/3/95 designó gerentes a Héctor Ignacio Bartolomeo y Juan Aurelio Baumgartner. Renunció como gerente la socia Adriana Beatriz Ibáñez.
Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 30/9 Nº 46.147 v. 30/9/96

PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Nº I.G.J.: 801.407

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1996, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Mario Nelson Martinelli; Vicepresidente: Stanley Hart Owens; Directores Titulares: Jorge Tomás Mostany, Eduardo López y Candelario Bayarena; Directores Suplentes: Juan Patricio O'Farrell, Juan Carlos Gozzi Valdéz y Antonio Martínez; Síndicos Titulares: Julio Pedro Naveyra, Corina Inés Pando e Ignacio González García y Síndicos Suplentes: Gerardo Prieto, Esteban Gabriel Macek y Diego Mario Niebuhr.
Apoderado - Juan O'Farrell
e. 30/9 Nº 46.082 v. 30/9/96

PRIMICIAS MUNDIALES
S. A.

Sociedad inscripta bajo el Nº 5901, Libro 111, Tº A de Estatutos de S. A. el 3/7/92. Que por escritura de fecha 17/9/96, pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 2031 del Reg. Nº 1500 a su cargo, se da cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550, protocolizándose las actas correspondientes de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 31/10/95; con su correspondiente Acta de Asistencia; y Acta de Directorio Nº 8 del 2/11/95, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: José Alejandro Seguí; Vicepresidente: Gustavo Marcelo Temer. Sede Social: Avda. Congreso 5234, piso 1º "A", Capital Federal.
Escribana - Ana María Valdéz
e. 30/9 Nº 83.359 v. 30/9/96

PRODUCTOS MAYCO
S.A.I.C.I.F.
PRODUCTOS CAPRI
S.A.I.C.I.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 (Ley 22.903) se hace saber que se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. incorpora a PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I. (fusión por absorción) conforme con las normas prescriptas en la sección XI capítulo I de la Ley 19.550 (Ley 22.903). 1) Las Asambleas de Accionistas de PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. y PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I. realizadas el 23 de agosto de 1996, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, han resuelto que PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. con sede en José Hernández 2045, Piso 16º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de mayo de 1962, bajo el Nº 888 al Folio Nº 188 del Libro Nº 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, se fusione con PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I., con sede en Callao 220, piso 3º, dpto. "A", de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1971, bajo el Nº 2597 al Folio Nº 48 del Libro Nº 75, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, mediante la absorción de la segunda parte de la primera. 2) El aumento del capital social de PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F. será de $ 0,0105784, resultando el nuevo capital de $ 0,0425784. 3) La valuación al 30 de marzo de 1996 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) PRODUCTOS MAYCO S.A.I.C.I.F., activo pesos 27.406.179, pasivo pesos 18.384.951; b) PRODUCTOS CAPRI S.A.I.C.I., activo pesos 23.574.294, pasivo pesos 17.876.731. 4) El compromiso previo por fusión fue firmado el 28 de junio de 1996 y aprobado por Actas de Directorio de ambas sociedades de fecha 26 de junio de 1996, y por Actas de Asamblea Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 23 de agosto de 1996. 5) Las oposiciones de ley deben efectuarse en San José 1060 de Capital Federal.
Presidente - Luis María Casares (h.)
e. 30/9 Nº 83.457 v. 2/10/96

"R"

RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL
S. A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 20/5/96 designó el siguiente Directorio: Presidente: Alain Paul Daniel Lecouvey; Directores Titulares: Alain Thierry Cognard y César Emiliano Rojas; Directores Suplentes: Ricardo Díaz Tuñón y José C. Grubisich.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 30/9 Nº 27.412 v. 30/9/96

ROBERT YOUNG & Co. (Australia) PTY LTD.

Sucursal en la República Argentina. I. G. J.: 247, Libro 51, Tomo B: Se comunica que, por Acta de Reunión de Directorio de Robert Young & Co. (Australia) PTY LTD, celebrada el 30 de noviembre de 1995 en Rowville, Victoria, Australia, se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal argentina.
Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 30/9 Nº 27.394 v. 30/9/96

"S"

SANTA VICTORIA DE LOS MONTES
S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA

Se hace saber por tres días que la sociedad SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 138, al folio 117 del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 18 de febrero de 1976, con sede en Rivadavia 2352, Capital Federal, por Acta de Reunión de Socios celebrada el 13 de agosto de 1996 resolvió: I) La aprobación de la fusión de SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L. con AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CI-

VIL, mediante absorción del patrimonio de esta última por parte de la primera, sociedad esta última que en su respectiva reunión de socios celebrada en el día de la fecha manifestó la misma voluntad; II) i) aumentar el capital social en la suma de $ 90.052,28, equivalente al patrimonio neto de AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL, llevando la cifra total del capital social a la suma de $ 99.052,28; ii) Aumentar dicho capital a la suma de $ 108.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un total de $ 8.947,72; iii) Modificar la redacción íntegra del contrato social incorporando el nuevo texto de los artículos tercero y cuarto. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Según el Balance Especial al 30 de junio de 1996, el activo de SANTA VICTORIA DE LOS MONTES S.R.L. es de $ 3.849.846,45, y el pasivo de $ 8.000,00; El activo de AZPIROZ COSTA HERMANOS SOCIEDAD CIVIL es de $ 129.878,85 y el pasivo de $ 39.826,57. Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, en el domicilio de Avenida de Mayo 1285, 4º "B", Capital Federal.

Gerente - Santiago Tomás Azpiroz Costa
e. 30/9 Nº 83.433 v. 2/10/96

SARTOR
S. A.

31/7/95. Por escritura folio 430, Registro 781, Escribano Mat. 2799 Issac Waxemberg, quedó revocado el poder general amplio conferido oportunamente a don Cayetano Mario V. Carvaja (D.N.I. 5.141.000).

Abogado - Cayetano Mario V. Carvajal
e. 30/9 Nº 83.297 v. 30/9/96

"T"

TAMOIL
S. A.

Inscripta el 6/10/95 bajo el Nº 9368, Lº 117, Tomo A, de S. A. Comunica que por Acta de Directorio Nº 1 del 27/11/95 presentaron sus renuncias a los cargos de. Presidente: José Fontanazza y al de Directora Suplente: Graciela Mirta Rotta y por Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 18/9/96 se aceptaron dichas renuncias y se eligió nuevo Directorio, designándose para el cargo de Presidente al Sr. Alejandro Dario Gesuitti, arg. casado, comerciante, LE. 8.627.771, dom. en C. Pellegrini 1253, 4º "I", Cap. y al Director Suplente Mario José Wloch, arg., casado, comerciante, DNI 7.602.980, dom. en Deheza 2768, Cap., cargos aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 30/9 Nº 83.320 v. 30/9/96

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S. A.

INFORMA

Nº Inscripción Jurídica I.G.J. 612, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. F. 9/9/90. Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de octubre de 1996, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,47.

Gerente - Eduardo Falzoni
e. 30/9 Nº 83.412 v. 30/9/96

TELEFONICA DE ARGENTINA

Comunica a sus clientes las tarifas que regirán desde el día 1º de octubre de 1996.

Valores para pulsos y patrones

Denominación	u$s
Pulso telefónico (PTFO)	0,0443
Pulso telefónico Suplementario	0,0443
Patrón cargo suplementario	6,3234
Patrón cargo básico	0,4151
	$
Patrón cargo línea telefónica	40,3128

De acuerdo al Decreto Nº 2585/91

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación Promedio comprador-vendedor del día del cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin I.V.A. precitados, se agregarán en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley Nº 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión (Decreto Nº 2332/90).

Telefonía de Uso Público y Semipúblico

Valor de la ficha (con I.V.A.)	$
Urbana	0,27
Interurbana	0,54

Valor de las Tarjetas Chip (con I.V.A.)	$
Tarjeta equivalente a 20 fichas urbanas	5,40
Tarjeta equivalente a 25 fichas urbanas	6,75
Tarjeta equivalente a 50 fichas urbanas	13,50
Tarjeta equivalente a 100 fichas urbanas	27,00
Tarjeta equivalente a 150 fichas urbanas	40,00

Subdirectora - Ana L. Valero Huete
Subdirector - Horacio Caffieri
e. 30/9 Nº 83.384 v. 30/9/96

TELECOM ARGENTINA

Telecom Argentina comunica las tarifas que regirán a partir del día 1ro. de octubre de 1996.

Valores para pulsos y patrones

Denominación	U$S
Pulso Telefónico	0,0443
Pulso Telefónico Suplementario	0,0443
Patrón Cargo Suplementario	6,3234
Patrón Cargo Básico	0,4151
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

Telefonía de uso público y semipúblico.

Valores con IVA	$
Ficha Urbana	0,27
Ficha Interurbana	0,54
Tarjeta 100 pulsos	5,40
Tarjeta 150 pulsos	8,10
Tarjeta 200 pulsos	10,80

e. 30/9 Nº 83.753 v. 30/9/96

TERMIMAL DEL TUCUMAN
S. A.
21/12/89 Nº 9271 Lº 107, Tº A

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/95 quedó formalizada la elección de Directores y Comisión Fiscalizadora; y por Acta de Directorio de fecha 30/11/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Carlos Zonis, Vicepresidente: Carlos Spector, Directores: Rafael Matzkin, Raúl Daniel Feler, Directores Suplentes: Salomón Adolfo Levin, José Naidicz, José Simón Sturym, Eduardo Jorge Feler; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Miguel Angel Alvarez, José Luis Montero y Martha Patricia Merelas; Suplentes: Alberto Sanson, Ernesto Félix Burak, Enrique Luis Prats.

Autorizado - Carlos A. de la Mota
e. 30/9 Nº 83.379 v. 30/9/96

3 POLLITAS
S.R.L.

Por instrumento privado del 2 de septiembre de 1996, los socios decidieron la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Sr. Humberto Jesús Carlotto con domicilio en Av. Del Libertador 672, 1º A, Buenos Aires.

Liquidador - Humberto J. Carlotto
e. 30/9 Nº 83.374 v. 30/9/96

"V"

VACANCES
S. A.
Nº 8269, Lº 101, Tº A 30/8/85

A partir del 9/9/96, por renuncia del señor Fernando Castro Martínez, pasa a ocupar su cargo de Director Titular el Director Suplente señor Miguel Angel Visna.

Abogado - Claudio A. J. Cholakian
e. 30/9 Nº 46.132 v. 30/9/96

VACANCES
S. A.
Nº 8269, Lº 101, Tº A 30/8/85

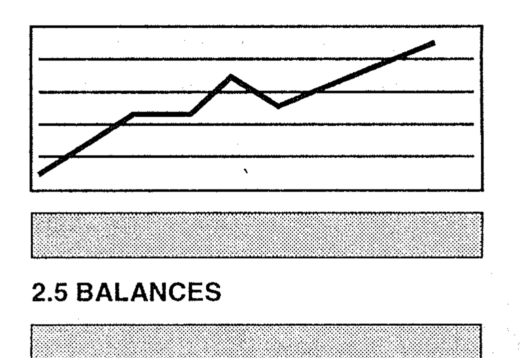
Por Asamblea del 12/4/96 se ha elegido el siguiente Directorio: Presidente: Maiulini Luis Omar. Vicepresidente: Lacrouts Rubén. Directores Titulares: Castro Martínez Fernando y Castro Martínez Pablo. Director Suplente: Visna Miguel Angel.

Abogado - Claudio A. J. Cholakian
e. 30/9 Nº 46.135 v. 30/9/96

VANNES
S. A.

Inscripta en Libro 119 Nº 5448 por Asamblea General celebrada el 18/9/96 se aceptó la renuncia Enrique Horacio Muñiz como Presidente y José Luis Marinelli como suplente y se designó a los Sres. Bottello Juan Ramón, como Presidente, DNI 18.724.700 y Ramírez Hugo Miguel DNI 23.703.619 como Director Suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 30/9 Nº 46.191 v. 30/9/96



2.5 BALANCES

BANCO MILDESA S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12 de junio de 2067

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.6.96	30.6.95
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.655	993
— Bancos y Corresponsales	1.120	5.133
	2.775	6.126
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:		
— Con cotización - En moneda local	662	2.760
— Con cotización - En moneda extranjera - Bono Argentina	11.849	2.575
— Con cotización - En moneda extranjera	18.878	22.729
Por operaciones de pase con el BCRA (Nota 4):		
— Con cotización - En moneda extranjera	9.771	-
	41.160	28.064
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	15.073	8.480
— Documentos descontados y comprados	2.754	1.162
— De títulos públicos	7.814	3.455
— Prendarios	122	844
— Hipotecarios	98	98
— Personales	50	31
— Sector público	2.581	4.309
— Sector financiero - Entidades financieras controladas (Nota 23)	10.256	-
— Bancos oficiales	-	1.126
— Otros sector financiero (Nota 13)	6.800	12.047
— Prefinanciación de exportaciones	4.600	2.911
— Financiación de importaciones	5.055	10.715
— Otros sector privado - en moneda extranjera	20.127	20.577
— Otros sector privado - en moneda local	7.693	6.236
— Otros préstamos en el exterior (Nota 14)	9.405	11.901
Transporte	92.428	83.892
Transporte	43.935	34.1990
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	652	824
Menos: Previsiones (Anexo F)	(937)	(2.035)
Intereses documentados	(271)	(203)
	91.872	82.478
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	2.153	1.185
— Deudores por pases activos de títulos públicos	15.047	8.385

ACTIVO	30.6.96	30.6.95
— Deudores por pases activos de títulos públicos - BCRA	9.751	-
— Compras contado a liquidar de títulos públicos	38.777	3.795
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	37.412	2.982
— Deudores por ventas de cambio a término	6.003	1.285
— Obligaciones negociables compradas	1.829	-
— Compras contado de futuros	698	-
— Deudores por venta de futuros	693	-
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	8.171	-
— Compras de cambio a término	-	1.285
— Deudores por operaciones de títulos públicos	10.944	-
— Primas por opciones tomadas	38	76
— Primas a devengar por compras a plazo	2	-
— Diversos	-	194
	131.518	19.187
Menos: Previsiones (Anexo F)	(40)	(207)
	131.478	18.980
Transporte	267.285	135.648
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	91
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras controladas - sin cotización	10.271	-
— En otras sociedades no controladas - con cotización	678	120
— En otras sociedades no controladas - sin cotización	267	538
— En otras sociedades controladas - sin cotización	5.455	5.060
	16.671	5.718
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Deudores varios	750	572
— Créditos recuperados	728	390
— Anticipos de impuestos	-	1
— Depósitos en garantía	9	5
— Otros	-	111
	1.487	1.079
Menos: Previsiones (Anexo F)	(26)	-
	1.461	1.079
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5.284	4.834
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	241	983
TOTAL DEL ACTIVO	290.942	148.353

PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	2.617	3.662
— Ahorro común	4.753	3.819
— De títulos públicos	6.722	16.612
— Plazo Fijo 54.066	37.294	
— Otras cuentas a la vista	594	282
— Otros	58	64
	68.810	61.733
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	246	163
	69.056	61.896
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	2.153	1.185
— Otros bancos	16.410	14.691
— Fondo fiduciario de capitalización bancaria (Nota 23)	10.000	-
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	52	-
— Depósitos de entidades financieras controladas	5.904	-
— Depósitos de entidades financieras - otros	13.462	2.663
— Ventas de cambio a término	6.000	1.285
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	15.428	8.835
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos - BCRA	9.771	-
— Acreedores por compras de cambio a término	-	1.285
— Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	8.157	-
— Venta contado de futuros	699	-
— Acreedores por venta de futuros	692	-
— Acreedores por compra de títulos públicos contado a liquidar	38.916	3.771
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	37.301	3.003
— Acreedores en títulos públicos por operaciones a liquidar	10.920	-
— Primas opciones de compra lanzador	42	130
— Diversas	30	175
	175.937	37.023
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	409	359
	176.346	37.382
Transporte	245.402	99.278
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo	7	19
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	428	504
— Impuestos a pagar	209	3.935
— Acreedores varios	1.178	374
— Otras	153	186
	1.975	5.018
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	109	109
TOTAL DEL PASIVO	247.486	104.405

PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	25.000	25.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.443	1.443
SUB-TOTAL	26.443	26.443
S. RESERVAS DE UTILIDADES	8.797	7.611
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	8.216	9.894
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	43.456	43.948
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	290.942	148.353

CUENTAS DE ORDEN	30.6.96	30.6.95
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	11.162	9.999
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	118	1.223
— Garantías recibidas	42.445	41.738
— Valores en custodia	15.066	10.661
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	438	316
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.370	1.240
— Valores al cobro	11.243	7.613
— Otras garantías otorgadas	7.451	29.490
— Opciones de compra tomadas	5.159	2.555
— Tomadores de opciones de compra	5.159	2.555
— Deudores irrecuperables	609	-

Los estados, las notas 1 a 26 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30.6.96			30.6.95
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	4.128	4.973	9.101	15.771
— Resultado por títulos públicos, y participaciones transitorias	-	6.197	6.197	14.987
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por pases activos y por ventas a término	1.166	790	1.956	5.420
— Resultado por opciones	320	879	1.199	362
	5.614	12.839	18.453	36.540
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.720	2.850	5.570	8.753
— Aporte al Fondo de Garantía	154	82	236	30
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	443	40	483	196
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	406	116	522	779
— Primas por pases pasivos y por compras a término	94	79	173	1.924
— Resultado por opciones	112	930	1.042	111
	3.929	4.097	8.026	11.793
SUBTOTAL	1.685	8.742	10.427	24.747
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	220	-	220	818
Transporte	1.465	8.742	10.207	23.929
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	186	2.050	2.236	4.630
— Otros	1.081	10	1.091	2.194
	1.267	2.060	3.327	6.824
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	183	1.326	1.509	1.556
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	190	-	190	659
	373	1.326	1.699	2.215
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(32)	(117)	(149)	(2.257)

	30.6.96			30.6.95
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	4.964	-	4.964	6.015
— Gratificaciones al personal	1.066	-	1.066	915
— Honorarios y servicios administrativos contratados	2.437	-	2.437	3.061
— Depreciación de bienes de uso	434	-	434	485
— Impuestos	268	-	268	547
— Gastos de mantenimiento y conservación, electricidad y comunicaciones, papelería y útiles	673	-	673	807
— Servicios al personal, viáticos y movilidad	654	-	654	730
— Otros	1.135	-	1.135	1.197
	11.631	-	11.631	13.757
Transporte - (Pérdida) Ganancia -	(9.304)	9.359	55	12.524
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS				
Ganancia	18	-	18	352
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.286)	9.359	73	12.876
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	418	-	418	-
— Alquileres	44	-	44	139
— Intereses punitorios	143	-	143	84
— Intereses por créditos diversos	340	-	340	-
— Créditos recuperados	482	-	482	-
— Previsiones desafectadas	337	-	337	-
— Otras	163	-	163	119
	1.927	-	1.927	342
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	-	-	-	2.254
— Depreciación de bienes diversos	10	-	10	24
— Aportes e impuestos sobre otros ingresos	6	-	6	21
— Ajustes e intereses por obligaciones y créditos diversos	2	-	2	9
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	26	-	26	-
— Donaciones	17	-	17	48
— Otras	20	-	20	206
	81	-	81	2.562
Transporte	(7.440)	9.359	1.919	10.656
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(23)	-	(23)	(449)
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(7.463)	9.359	1.896	10.207
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(588)	-	(588)	(4.672)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(8.051)	9.359	1.308	5.535

Los estados, las notas 1 a 26 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total al 30/6/96	Total al 30/6/95
ACTIVO		
— DISPONIBILIDADES	2.015	5.792
— TITULOS PUBLICOS	40.498	25.304
— PRESTAMOS	62.272	59.066
— OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	106.634	12.259
— BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	91
— CREDITOS DIVERSOS	53	53
TOTAL	211.472	102.565
PASIVO		
— DEPOSITOS	30.494	39.199
— OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	145.428	34.512
— OBLIGACIONES DIVERSAS	-	168
TOTAL	175.922	73.879
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos clasificados irrecuperables	514	-
— Resp. Por operaciones de comercio exterior	11.162	9.999
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	118	190
— Garantías recibidas	30.227	30.372
— Otras garantías otorgadas	5.878	25.397
— Valores al cobro	321	2.838
— Valores en custodia	8.407	5.752
— Valores compensables	464	3
— Opciones	5.159	2.555
— Tomadores de opciones	5.159	2.555
TOTAL	67.409	79.661

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Norma CONAU-1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 1995, que se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos, surgen de la reexpresión de los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995, fecha en la cual se discontinuó la reexpresión de los estados contables, tal como se menciona en la Nota 3.1.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

3.2.2 Títulos públicos con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.3. Operaciones de pase de títulos públicos con cotización

El Banco realiza operaciones de pase de títulos públicos con cotización. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Los créditos o las deudas del Banco que representan la recepción o entrega futura de títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

3.2.4. Operaciones contado a liquidar en moneda extranjera y títulos públicos con cotización.

El Banco realiza operaciones de compra y venta de títulos públicos y de moneda extranjera cuya liquidación se efectúa no más allá de tres días hábiles de concertada. Los activos o pasivos que surgen de la mencionada operatoria son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos y pasivos valuados a su valor de mercado correspondiente a la especie a ser transada.

3.2.5. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo lineal.

3.2.6 Participaciones en otras sociedades

3.2.6.1 Otras sociedades no controladas - sin cotización

3.2.6.1.1. Mercado Abierto Electrónico S. A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1995. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1994.

3.2.6.1.2. Mercado de Futuros y Opciones S.A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1995. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1994.

3.2.6.1.3. M. R. M. Investment S. A.: al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1995, más aportes irrevocables realizados a cuenta de futuros aumentos de capital. Al 30 de junio de 1996 la participación en esta Sociedad había sido vendida con anterioridad al cierre de los presentes estados contables.

3.2.6.1.4. Mercado a Término de Buenos Aires S. A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1995. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1994.

3.2.6.1.5. Grupo Médico Lomas de San Isidro S. A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1994. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1994.

3.2.6.1.6. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT): al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1995. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1994.

3.2.6.1.7. Schroder Mildesa Investment Management S. A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1995, más aportes irrevocables

realizados a cuenta de futuros aumentos de capital. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1995.

3.2.6.1.8. Schroder Mildesa S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1995. Al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1995, más aportes irrevocables realizados a cuenta de futuros aumentos de capital.

3.2.6.1.9. Inversora Toronto S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión: al 30 de junio de 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 1995, más los aportes irrevocables realizados a cuenta de futuros aumentos de capital. Al 30 de junio de 1996 la participación en esta sociedad ha sido vendida con anterioridad al cierre de los presentes estados contables.

3.2.6.1.10. Seguros de Depósito S. A.: al 30 de junio de 1996 ha sido valuada a su valor de incorporación histórico.

3.2.6.2. Otras sociedades controladas - sin cotización

Mildesa Servicios Bursátiles S. A. Sociedad de Bolsa: al 30 de junio de 1996 y 1995 ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional a esas fechas.

3.2.6.3. Otras sociedades no controladas - con cotización

Al 30 de junio de 1996 y 1995 han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.6.4. Entidades financieras controladas - sin cotización

Al 30 de junio de 1996 la participación en Banco de Río Negro S. A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional correspondiente a esa fecha. Esta sociedad inició sus actividades el 1 de marzo de 1996.

3.2.7. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco Central de la República Argentina, por Comunicación "A" 2216 y modificatorias, estableció la forma en la que las entidades financieras deberán clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero.

La previsión por riesgo de incobrabilidad registrada por el Banco en los presentes estados contables surge de aplicar la mencionada Comunicación.

3.2.8. Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

3.2.9. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los Bienes de Uso y Bienes Diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante, expresada en meses, por el método de la línea recta.

3.2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 4 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - PASES PASIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

Conforme lo establecido por la Comunicación "A" 2380, el Banco Central de la República Argentina, utilizando el saldo registrado en las cuentas corrientes de las entidades financieras al cierre de las operaciones del día, realiza automáticamente pases pasivos por el plazo de un día hábil con esas entidades financieras.

Por efecto de lo expuesto, los títulos públicos de contrapartida de esa operatoria generan en el balance general de Banco Mildesa S. A. una disminución del rubro "Disponibilidades" con su correspondiente incremento en el rubro "Títulos públicos". Cabe agregar que, como consecuencia de ello, también surge una aplicación de fondos de miles de $ 9.771 en el estado de origen y aplicación de fondos.

NOTA 5 - QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al cierre del ejercicio la Entidad tenía un quebranto impositivo acumulado de ejercicios anteriores de miles de $ 4.566, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, la Entidad está realizando las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación, a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras. A tales efectos con fecha 30 de abril de 1993 se ha realizado la presentación de la información requerida por la Dirección General Impositiva, de conformidad con la Resolución General Nº 3540/92, con el fin de obtener el reconocimiento del crédito fiscal al que se refiere el título VI (artículos 31 a 33) de la mencionada ley.

Al 30 de junio de 1996 y 1995, el Banco mantiene contabilizado el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior a su valor estimado de realización por un monto de miles de $ 728 y miles de $ 390, respectivamente, en el rubro "Créditos diversos".

Por otra parte, es de destacar que, con fecha 30 de marzo de 1995, la Ley Nº 24.463 introdujo una serie de modificaciones al art. 33 de la Ley Nº 24.073. Dichas modificaciones no afectan los montos reclamados por el Banco.

NOTA 6 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro "Resultados no asignados" al 30 de junio de 1996 y 1995 incluye ajustes de resultados de ejercicios anteriores, según el siguiente detalle:

	Al 30.6.96	Al 30.6.95
	En miles de $	
Diferencia entre provisión y declaración jurada impuesto a las ganancias	-	421
	-	421

NOTA 7 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 1996 y 1995 era el siguiente:

	Al 30.6.96 $	Al 30.6.95 $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	25.000.000,002836	25.000.000,002836
Capital suscripto	25.000.000,002836	25.000.000,002836
Capital integrado	25.000.000,002836	25.000.000,002836

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1995 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1995.

NOTA 8 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Bonos Externos 1989

Al 30 de junio de 1996 se incluyen en el rubro "Créditos diversos" Bonos Externos - Serie 1989 VN U$S 50.000 y cupones Nos. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 equivalentes a miles de $ 48 (al 30 de junio de 1995, miles de $ 46), cuya disponibilidad se encontraba restringida en virtud de una disposición del Banco Central de la República Argentina, a raíz de una denuncia efectuada por un particular.

b) Requisitos mínimos de liquidez

De acuerdo con regulaciones del Banco Central de la República Argentina, el Banco debe cumplir con requisitos mínimos de liquidez, mediante la Comunicación "A" 2350 y modificatorias que establecen los conceptos sujetos a exigencia y los admitidos para su integración.

Los montos totales requeridos e integrados al 30 de junio de 1996 son los siguientes:

	30.6.96 En miles de pesos Promedios mensuales
Exigencia	10.427
Integración	10.958
Exceso	531

NOTA 9 - OPERACIONES DE PASE

El Banco realiza operaciones de pases activos y pasivos de títulos públicos con cotización a fechas futuras. El Banco reconoce el monto en efectivo, moneda extranjera o títulos que serán transados en el futuro como un crédito u obligación a la fecha de origen de la operación.

Los activos y sus correspondientes pasivos relacionados con dichas operaciones y que se encuentran incluidos en "Otros créditos por intermediación financiera" y "Otras obligaciones por intermediación financiera", respectivamente, son los siguientes:

	Activos (Pasivos) 30.6.96	30.6.95
	En miles de pesos	
Deudores por pases activos de títulos públicos	15.047	8.385
Ventas a término de títulos públicos por pases activos	(15.428)	(8.835)
Deudores por pases activos de títulos públicos - BCRA	9.751	-
Ventas a término de títulos públicos por pases activos - BCRA	(9.771)	-
Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	8.171	-
Acreedores por pases pasivos de títulos públicos	(8.157)	-

NOTA 10 - CONTRATOS DE OPCIONES

Al 30 de junio de 1996 y 1995 se encontraban vigentes los siguientes contratos de opciones de operaciones de compraventa de títulos:

Contrato	30.6.96	30.6.95	Cuentas de orden en las cuales se hallan registrados
	En miles de $		
Venta de opciones de compra	5.159	2.555	Tomadores de opciones de compra
Compra de opciones de compra	5.159	2.555	Opciones de compra tomadas

Las primas percibidas y abonadas han sido devengadas e imputadas a resultados en forma proporcional al plazo de duración del contrato. El importe de las primas no devengadas se registró por la venta de opciones en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" y por la compra de opciones en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por miles de $ 38 y miles de $ 42, respectivamente (al 30 de junio de 1995 por miles de $ 76 y miles de $ 130, respectivamente).

NOTA 11 - CAPITALES MINIMOS

De acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, el Banco debe mantener un determinado nivel de capital mínimo. La exigencia de capital mínimo se basa en los distintos grados de riesgo asignados a la totalidad de los activos. El capital mínimo exigido y su integración, calculados de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, son los siguientes:

	30.6.96	30.6.95
	En miles de $	
— Exigencia de capital mínimo	12.679	12.752
— Integración	32.939	43.473
— Exceso sobre la exigencia	20.260	30.721

Cabe agregar que en virtud de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en las normas antes mencionadas, la participación de Banco Mildesa S. A. en el Banco Río Negro S. A. se considera un concepto deducible para la integración del capital mínimo exigido, motivo éste que genera una disminución en la Responsabilidad Patrimonial Computable de Banco Mildesa S. A. por miles de $ 10.271.

Por otra parte, al momento de ser emitidas las obligaciones negociables subordinadas por Banco Mildesa S. A. de acuerdo con lo expuesto en Nota 24., el monto de las mismas pasará a

incrementar la integración del capital mínimo exigido (Responsabilidad Patrimonial Computable).

NOTA 12 - ACTIVOS LIQUIDOS

Los activos líquidos se exponen de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, en distintos rubros. Al 30 de junio de 1996 y 1995 la situación es la siguiente:

Concepto	30.6.96	30.6.95
	Importe en miles de $	
Disponibilidades	2.775	6.126
Títulos públicos	41.160	28.064
Préstamos		
Otros sector financiero	6.800	12.047
Otros préstamos en el exterior	9.405	11.901
Total	60.140	58.138

NOTA 13 - OTROS PRESTAMOS SECTOR FINANCIERO

Se incluyen en el rubro "Préstamos - Otros sector financiero", call otorgados a entidades financieras. Al 30 de junio de 1996 y 1995, el saldo de miles de $ 6.800 y miles de $ 12.047, respectivamente, se compone de la siguiente forma:

Concepto	30.6.96	30.6.95
	Importe en miles de $	
Call otorgados en pesos	6.800	8.031
Call otorgados en moneda extranjera	-	4.016
Total	6.800	12.047

NOTA 14 - OTROS PRESTAMOS EN EL EXTERIOR

Se incluyen en el rubro "Préstamos - Otros préstamos en el exterior" colocaciones de fondos propios disponibles en bancos del exterior, durante el tiempo en que la plaza local no opera. Dichos fondos son acreditados al día siguiente en la cuenta corriente correspondiente a Banco Mildesa S. A. en el corresponsal del exterior, al inicio de la jornada financiera. Al 30 de junio de 1996 y 1995, los saldos de miles de $ 9.405 y miles de $ 11.901, respectivamente, están compuestos por:

Banco	30.6.96	30.6.95
	Importe en miles de U$S (1)	
Citibank N. A.	8.800	7.329
Swiss Bank Corporation	315	495
M. T. B. Bank	240	864
Barclays Bank	50	-
Brown Brothers Harriman	-	3.213
Total	9.405	11.901

(1) U$S 1 = $ 1

NOTA 15 — POSICION NETA DE TITULOS PUBLICOS

La tenencia de títulos públicos asciende al 30 de junio de 1996 y 1995 a miles de $ 41.160 y miles de $ 28.064; no obstante, la posición neta en títulos públicos a dicha fecha es la siguiente:

Concepto	30.6.96	30.6.95
	Importe en miles de $	
ACTIVOS EN TITULOS PUBLICOS		
Tenencia de títulos públicos	41.160	28.064
Préstamos	7.814	3.455
Compras a término por pases pasivos	8.171	-
Compras contado a liquidar	38.777	3.795
Total	95.922	35.314
PASIVOS EN TITULOS PUBLICOS		
Depósitos	6.722	16.612
Ventas a término por pases activos	15.428	8.835
Ventas a término por pases activos - BCRA	9.771	-
Ventas contado a liquidar	37.301	3.003
Acreedores en títulos públicos por operaciones a liquidar	10.920	-
Total	80.142	28.450
POSICION NETA	15.780	6.864

NOTA 16 — INVERSIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES CONTROLADAS

La inversión en las sociedades controladas Banco de Río Negro S.A. y Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa se mantiene en el rubro "Participaciones en otras sociedades —en entidades financieras controladas— sin cotización" y en "Participaciones en otras sociedades —en otras sociedades controladas— sin cotización", respectivamente, cuyos datos se detallan a continuación:

Sociedad	Estados contables al	Tipo	Acciones Cantidad	Porcentual sobre Capital total	Porcentual sobre Votos posibles
			30.6.96		
Banco de Río Negro S.A.	30.6.96	Ordinaria	102.000	85,00	85,00
Mildesa Servicios Bursátiles S.A., Sociedad de Bolsa	30.6.96	Ordinaria	1.980.000	99,00	99,00

La sociedad controlada Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa ha seguido básicamente criterios contables similares a los aplicados por Banco Mildesa S.A.

NOTA 17 — RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES

Como se explicó anteriormente, Banco Mildesa S.A. mantiene una participación del 99 % del paquete accionario de Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa y una participación del 85 % del paquete accionario del Banco de Río Negro S.A., valuando dichas inversiones por el método del valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio. Las variaciones en el valor de estas inversiones se reflejan en el "Resultado por participaciones permanentes" del estado de resultados del Banco.

NOTA 18 — ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Las operaciones con las sociedades controladas al 30 de junio de 1996 y 1995 son las siguientes:

	Banco de Río Negro S.A. 30.6.96	Banco de Río Negro S.A. 30.6.95	Mildesa Servicios Bursátiles S.A., Sociedad de Bolsa 30.6.96	Mildesa Servicios Bursátiles S.A., Sociedad de Bolsa 30.6.95
	En miles de $			
ACTIVO				
Préstamos				
Capitales				
Otros créditos por intermediación financiera	10.256	-	-	-
Capitales	8.178	-	-	7.156
Créditos diversos	7	-	2	138
Total	18.441	-	2	7.294
PASIVO				
Depósitos				
Capitales	-	-	3.653	2.486
Otras obligaciones por intermediación financiera				
Capitales	14.068	-	-	7.151
Total	14.068	-	3.653	9.637
RESULTADOS				
Ingresos financieros	256	-	-	-
Egresos financieros	(104)	-	(184)	(101)
Ingresos por servicios	-	-	8	-
Egresos por servicios	-	-	(15)	-
Total	152	-	(191)	(101)

NOTA 19 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), por la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días de hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidos por el mencionado Banco Central.

Al 30 de junio de 1996 y 1995 el Banco ha contabilizado los aportes realizados, en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al fondo de Garantía" por miles de $ 236 y miles de $ 30, respectivamente.

NOTA 20 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos por la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido devengados en todos los aspectos significativos de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 19.322, artículo 17, inc. b).

NOTA 21 — PARTICIPACION ACCIONARIA EN BANCO DE RIO NEGRO S.A.

En el marco de la Ley Nº 2884 y Decreto Nº 965/95 de la Provincia de Río Negro, con fecha 4 de diciembre de 1995 Banco Mildesa S.A. presentó una propuesta para participar en la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro. Dicha propuesta fue aceptada por el Poder Ejecutivo Provincial, y la Legislatura Provincial aprobó mediante Ley Nº 2929 del 29 de diciembre de 1995 el procedimiento llevado a cabo. Consecuentemente le fue adjudicado a Banco Mildesa S.A. el derecho a suscribir las acciones representativas del 85 % del capital social de la nueva sociedad denominada Banco de Río Negro S.A., el cual inició sus actividades el 1 de marzo de 1996.

Con fecha 18 de enero de 1996 el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 67, resolvió no formular objeciones al procedimiento aplicado para la privatización del Banco de la Provincia de Río Negro y autorizar al Banco Mildesa S.A. a ser titular del 85 % del capital accionario del Banco de Río Negro S.A. En dicha resolución, se estableció conceder a Banco Mildesa S.A. y a su controlada Banco de Río Negro S.A. las franquicias contempladas en la Comunicación "A" 2280 para la privatización de bancos provinciales y se admitió que la obligación de presentar información consolidada requerida por la Comunicación "A" 2227 y complementarias se haga efectiva a partir del sexto mes posterior a la fecha de inicio de actividades del Banco de Río Negro S.A., que operó el 1 de marzo de 1996.

Debido a lo mencionado en los párrafos precedentes los presentes estados contables no incluyen el Anexo J "Estado de Consolidación con Entidades Financieras Controladas".

NOTA 22 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio más los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

b) En virtud del contrato de mutuo firmado el 27 de febrero de 1996 entre Banco Mildesa S.A. y el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, según se explica en Notas 23 y 24, el Banco sólo podrá distribuir dividendos hasta el 15 % de las ganancias realizadas y líquidas correspondientes al ejercicio en curso, en caso que al cierre del ejercicio en curso, se verifique la existencia de tales ganancias, mediante un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado, salvo previa conformidad otorgada por escrito por el Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

NOTA 23 — PRESTAMO OTORGADO POR EL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA DESTINADO A LA ASISTENCIA FINANCIERA DEL BANCO DE RIO NEGRO S.A.

Por nota enviada el 16 de enero de 1996 al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, Banco Mildesa S.A. solicitó un préstamo con el objeto de asistir financieramente al Banco de Río Negro S.A.

El 23 de febrero de 1996, el Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria ha decidido conceder una asistencia financiera por hasta US$ 20.000.000, dividido en un préstamo convertible en obligaciones negociables subordinadas por US$ 10.000.000 y un préstamo con garantía por hasta una suma equivalente.

Con fecha 27 de febrero de 1996 ha sido firmado un contrato de mutuo entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y Banco Mildesa S.A. por US$ 10.000.000, cancelable en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de desembolso y devengará un interés equivalente a la tasa LIBOR más 4 % anual.

Los fondos recibidos fueron aplicados para asistir financieramente al Banco de Río Negro S.A., de cuyo capital social Banco Mildesa S.A. posee el 85 % (ver Nota 21.).

La cláusula sexta del contrato de préstamo establece que a solicitud de Banco Mildesa S.A. o del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria el préstamo se convierte en obligaciones negociables subordinadas con oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA 24 — EMISION E INGRESO AL REGIMEN DE OFERTA PUBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 10 de mayo del corriente el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria comunicó a Banco Mildesa S.A. que ejercía la opción prevista en la cláusula sexta del contrato de mutuo firmado entre Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo de Capitalización Bancaria y Banco Mildesa S.A. el 27 de febrero de 1996. De acuerdo con la misma, nuestra Entidad deberá proceder a la emisión de obligaciones negociables subordinadas con las características previstas en el contrato. Estos títulos serán obligaciones negociables subordinadas en los términos de la Comunicación "A" 2264 del BCRA, y por lo tanto, el endeudamiento que representan pasará a incrementar la Integración del Capital Mínimo exigido para Banco Mildesa S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mildesa S.A. celebrada el 27 de junio de 1996 resolvió:

a) autorizar al Directorio a emitir obligaciones negociables en dólares estadounidenses, por hasta VN US$ 10.000.000 simples —no convertibles—, escriturales, con garantía común y subordinadas en los términos de la Comunicación "A" 2264 del BCRA;

b) ingresar al régimen de la Ley Nº 17.811 a los efectos de la oferta pública de las obligaciones negociables consideradas en el punto a);

c) solicitar la autorización de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las obligaciones negociables consideradas en el punto a); y

d) delegar en el Directorio todas las facultades necesarias para fijar las condiciones de emisión y colocación, así como el destino de los fondos provenientes de las obligaciones negociables consideradas en el punto a).

NOTA 25 — SITUACION EN EL SISTEMA FINANCIERO

Como es de público conocimiento, a partir de la crisis monetaria originada en México en diciembre de 1994, el sistema financiero argentino ha debido soportar algunas de sus consecuencias, especialmente las relacionadas con la baja en la cotización de títulos valores y la movilidad de los depósitos bancarios. Las autoridades del Banco tomaron en su momento las medidas necesarias para minimizar sus efectos, dentro de las reglamentaciones vigentes y cumpliendo con las políticas establecidas para estas circunstancias, con carácter general, por el Banco Central de la República Argentina.

Por otra parte, desde el momento en que se han producido los hechos mencionados en el párrafo anterior, Banco Mildesa S.A. no ha recibido asistencia financiera por parte del Banco Central de la República Argentina, ni del Banco de la Nación Argentina, lo que ha sido confirmado por carta del mencionado Banco Central de fecha 22 de junio de 1995 en la cual expresan que Banco Mildesa S.A. no ha recibido asistencia financiera directa por parte del Banco Central de la República Argentina y que no existen en esa Institución constancias de que haya recibido asistencia desde el Banco de la Nación Argentina bajo el esquema que es públicamente conocido como "red de seguridad".

NOTA 26 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 8 de agosto de 1996, PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. Hugo N. Almoño, Contador Público (UB) Tº CXVII - Fº 17 C.P.C.E.C.F., ADRIAN P. GOMEZ, Jefe Dpto. Administración, Area Contable. — Firmado con fines de identificación Véase nuestro informe de fecha 8 de agosto de 1996 Por Comisión Fiscalizadora, Dra. MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LVIII Fº 135, Síndico Titular. — EMILIO C. GONZALEZ MORENO, Vicepresidente a cargo Gerencia General. — JORGE G. STUART MILNE, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

(Para ser presentado al Banco Central de la República Argentina)

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996

A los señores Accionistas de
Banco Mildesa S.A.
25 de Mayo 544
Buenos Aires

1. Hemos examinado el inventario al 30 de junio de 1996, los balances generales de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Nuestros exámenes se basaron en las tareas de auditoría efectuadas por la firma Price Waterhouse & Co. sobre los estados contables de Banco Mildesa S.A. por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1996 y 1995, las cuales culminaron con el informe de fecha 8 de agosto de 1996.

3. Como se explica en el párrafo 3 del informe profesional de Price Waterhouse & Co. mencionado en el párrafo 2. precedente, los estados contables de la Sociedad controlada Banco de Río Negro S.A., incorporados a los estados contables de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 mediante el método del valor patrimonial proporcional, fueron examinados por otros auditores que emitieron su informe de fecha 7 de agosto de 1996 sin salvedades, el cual les fue facilitado, por lo que el informe de Price Waterhouse & Co., en lo que se refiere a las cifras incluidas para esa Sociedad, se basa únicamente en el informe de aquellos auditores. La participación en Banco de Río Negro S.A. representa aproximadamente el 3,50 % de los activos de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 y el 23,60 % del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

4. Nuestros exámenes se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

5. Como se explica en Nota 5., al 30 de junio de 1996 y 1995 el Banco mantiene contabilizados miles de $ 728 y miles de $ 390, respectivamente, en el rubro "Créditos diversos" correspondientes al valor estimado de realización de los Bonos de Cancelación que el Banco tiene derecho a recibir por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras. La recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta a la obtención de la conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva.

6. En nuestra opinión, basados en nuestros exámenes y en los informes de los auditores mencionados en los párrafos 2. y 3. precedentes, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de diferir el monto de los Bonos que se reciban con el contabilizado como se menciona en el párrafo 5., los estados contables de Banco Mildesa S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — Dra. MARIA SOLEDAD SAMPAYO CAU, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LVIII Fº 185, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mildesa S.A.
25 de Mayo 544
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 y 1995, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. No hemos examinado los estados contables de la Sociedad controlada Banco de Río Negro S.A., incorporados a los estados contables de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 mediante el método del valor patrimonial proporcional. Dichos estados contables fueron examinados por otros auditores que emitieron su infome de fecha 7 de agosto de 1996 sin salvedades, el cual nos fue facilitado, por lo que nuestro informe, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esa Sociedad, se basa únicamente en el informe de aquellos auditores. La participación en Banco de Río Negro S.A. representa aproximadamente el 3,50 % de los activos de Banco Mildesa S.A. al 30 de junio de 1996 y el 23,60 % del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

4. Como se explica en Nota 5., al 30 de junio de 1996 y 1995 el Banco mantiene contabilizados miles de $ 728 y miles de $ 390, respectivamente, en el rubro "Créditos diversos" correspondientes al valor estimado de realización de los Bonos de Cancelación de Deuda que el Banco tiene derecho a recibir por el 20 % del quebranto impositivo acumulado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras. La recepción de dichos Bonos se encuentra sujeta a la obtención de la conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva.

5. En nuestra opinión, basados en nuestros exámenes y en el informe del auditor mencionado en el párrafo 3., sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de diferir el monto de los Bonos que se reciban con el contabilizado como se menciona en el párrafo 4., los estados contables de Banco Mildesa S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados;

c) los cargos del ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 devengados a favor del Banco Central de la República Argentina generados por activos, pasivos u operaciones de Banco Mildesa S.A. exclusivamente, han sido razonablemente calculados;

d) al 30 de junio de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 133.338,34, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) CPCECF Tº 1 Fº 1 RAPU, Dr. HUGO N. ALMOÑO, Contador Público (UB), C.P.C.E.C.F. T. 117 F. 17.

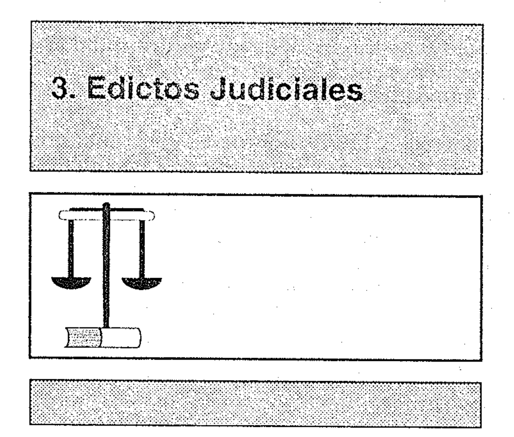
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/9/96 01 O T. 55 Legalización Nº 642114

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BCO. MILDESA S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. ALMOÑO HUGO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0117 Fº 017 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 83.321

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a MERCEDES NOEMI RIOS para que dentro del plazo de diez días se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de resolverse de acuerdo a las constancias de autos. El presente se encuentra ordenado en los autos: "DE LUCA FIORELLA BEATRIZ s/ Adopción". El presente se publicará en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.128 v. 1/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 sito en Lavalle 1220, 3º piso, cita y emplaza a OSCAR ROBERTO SALGUERO para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y contestar la demanda interpuesta en autos "BURGOS RAMIREZ, MARIA NERY c/ SALGUERO, OSCAR ROBERTO s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.098 v. 1/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica de la infrascripta, hace saber que en los autos "DE LA ROCHE SENGENSSE ENRIQUE FRANCISCO s/ Adopción", se ha presentado don ENRIQUE FRANCISCO DE LA ROCHE SENGENSSE solicitando la revocación de la adopción a fin de readquirir su apellido de sangre Lauze. Publíquese una vez por dos meses en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.182 v. 30/9/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a mi cargo avisa que en autos "FOLCO DE MELI, MARTHA y Otro c/ CLEMENTE, HECTOR R. y Otros s/ Desalojo" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 18 de Junio de 1996. Intímese a la demandada para que dentro de los diez días de notificada retire los enseres que se encuentran en el domicilio de la calle Yerbal 468, 4º piso Depto. "E" bajo apercibimiento de ser donados a una entidad de bien público... Firmado: Carmen H. Palacios, Juez" y "Buenos Aires, 13 de Agosto de 1996. Habiéndose incurrido en error en el proveído precedente se lo revoca: Y publíquese por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Carmen H. Palacios, juez".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/9 Nº 46.175 v. 30/9/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 45, Secretaría Nº 75 en autos "ACHAVAL JULIO c/ VELIZ JOSE ANTONIO y Otro s/ Homologación" establece en los términos del art. 145 del Cód. de Procéd. Civil y Comercial, cítese a MARIA BEATRIZ VALLEJO, para que en el plazo de cinco días que se computarán a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Rodolfo Victoriano Arata, juez.

e. 30/9 Nº 83.358 v. 1/10/96

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica ubicado en la calle Uruguay 714 7º piso de la Capital Federal, cita a RAMON MIGUEL ANTONIO MEONIZ a que comparezca en los autos "MEONIZ, RAMON MIGUEL ANTONIO s/ Ausencia por desaparición forzada" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita de acuerdo con lo dispone el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 30/9 Nº 4942 v. 2/10/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BELORIAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Silvia Noemí de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/8 al 20/8/96.

e. 30/9 Nº 78.043 v. 2/10/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, notifica que al Sr. GAZPIO, OSVALDO JOSE, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ GAZPIO, OSVALDO JOSE s/ Ejecución Hipotecaria" citándolo al mismo para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/9 Nº 46.089 v. 1/10/96

Nº 84

La Sra. Juez María Teresa Berzosa de Naveira, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, Secretaría Dr. Guillermo González Zurro, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GRISOLIA, TERESA c/ AGÜERO, GUILLERMO s/ Divorcio Ordinario", cita y emplaza para que comparezca y conteste la demanda dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1996.
Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 30/9 Nº 46.180 v. 1/10/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 3º piso de Capital Federal, emplaza a ESTHER RENATA STERNGLASS, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "KAHN RODOLFO SALOMON c/ STERNGLASS ESTHER RENATA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Alicia Marta Rival, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.166 v. 1/10/96

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría 45, expediente 69.699/90 hace saber que se ha solicitado la modificación del apellido del peticionante JOSE ANDRES DELL'ORTO por JOSE ANDRES DELL'ORO. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.157 v. 30/9/96

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODOCIA PUEYO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.
Enrique R. Di Iorio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/9 al 17/9/96.

e. 30/9 Nº 44.715 v. 2/10/96

Nº 105

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUIS ANTONIO BARTOLONI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8 al 26/8/96.

e. 30/9 Nº 42.912 v. 2/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Dgnal. Roque Saenz Peña 1211, P.B., en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/ CORPORACION INTERNACIONAL TECNOLOGICA S.A. s/ Ejecutivo", hace saber por dos días a la demandada, CORPORACION INTERNACIONAL TECNOLOGICA S.A., la sentencia dictada en dichas actuaciones: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995. ...Por ello resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra CORPORACION INTERNACIONAL TECNOLOGICA S.A. y SERGIO OMAR CABELLO hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de $ 23.128,97 con más sus intereses y costas. Los intereses se liquidarán a partir de la mora producida el día 23.12.92 y hasta el efectivo pago, empleándose las tasas que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuentos a 30 días (Com. en Pleno 2.10.94, Sociedad Anónima La Razón s/ Quiebra s/ Inc. de pago de los profesionales), capitalizable mensualmente (Com. en Pleno 2.10.91 Uzal S.A. c/ Moreno). Difiérese la consideración de honorarios para su oportunidad. Notifíquese. ... Gerardo Vasallo Juez." El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 30/9 Nº 83.437 v. 1/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nro. 19, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, notifica al Sr. ALBERTO PONTE La Rebeldía Decretada (Art. 59 C. Procesal) en los autos caratulados: "LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/ PAVON NAVARRO JORGE y Otros s/ Ordinario", Expte. Nro. 48996. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 30/9 Nº 4962 v. 1/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, a cargo interinamente de la Doctora Marcela Macchi asiento en Callao 635, 4º piso, Capital Federal cita por cinco días a RICARDO JOSE FORJAN y GRACIELA MELITONA FLORES, para que se presente por sí o por apoderados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente, en autos caratulados: BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ FORJAN, RICARDO J. y Otra s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.395 v. 1/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON MARIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 19.359, y a se notifique del auto que se transcribe: "///nos Aires, 19 de diciembre de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Condenar a NELSON M. VIERA ...en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario (art. 1 incs. "e" y "f" de la ley 19.359) en virtud de los fundamentos expuestos en la presente, a las siguientes penas: a) pago de una multa equivalente a tres veces el valor de las operaciones en infracción, conforme lo preceptuado por la ley 19.359, b) Suspensión por Tres años para actuar como importador, exportador, corredor de cambio o en instituciones autorizadas para operar en cambios. Fdo. Guillermo J. Tiscornia. Juez Nacional". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 30/9 Nº 4963 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO JAVIER GROIS, para que comparezca en la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638 —piso 1º— de esta ciudad, a la audiencia de conciliación señalada para el día 16 de octubre de 1996, a las 9:30 horas, en los autos "GROIS, EDGARDO JAVIER s/ arts. 109 y 110 del Código Penal" —causa Nº 2870—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.

e. 30/9 Nº 4948 v. 4/10/96

Nº 8

"Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996, cítese por edicto a EVA NOEMI CARABETTA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro

de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9670 caratulada "CARABETTA, EVA NOEMI s/ arts. 42 y 162 CP damnificado: ZAHRA ZAHEDI", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/9 Nº 4949 v. 4/10/96

"Buenos Aires, septiembre 11 de 1996, cítese por edicto a LIGIA VANESA DE LUCA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la notificación, en la causa Nro. 9434 caratulada "DE LUCA, LIGIA VANESA s/ art. 89 del C.P.", damnificado: Sergio Miguel Ignatud, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4950 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996, cítese por edicto a RICARDO JEREZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 10.398 caratulada "JEREZ, RICARDO s/ art. 150 C.P, damnificado: Marcos Alfredo Perez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 30/9 Nº 4951 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1996, cítese por edicto a OSCAR ANTONIO ACEVEDO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 8636 caratulada "ACEVEDO, OSCAR ANTONIO s/ Inf. ley 13.944" damnificado: Sofía Camila Acevedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4952 v. 4/10/96

"Buenos Aires, septiembre 6 de 1996. Cítese por edicto a CLAUDIO DANIEL BARBERO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 4.919, caratulada "BARBERO, CLAUDIO DANIEL s/ art. 92 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4953 v. 4/10/96

"Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996, cítese por edicto a CARMELO A. BARBOSA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nº 11.129 caratulada "BARBOSA s/ art. del 162 CP damnificado: Miguel Nuñez Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 4954 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a CESAR DIAZ, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4943 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a AMANDA BEATRIZ DE ROSE, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4944 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a GUILLERMO MONTAÑO, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4945 v. 4/10/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a JORGE BERZOBOHATY, para que se presente ante éste Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de ésta Capital, en los autos Nº 18.722 caratulados: "N.N. s/ Falsificación de documentos públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 20 de septiembre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario.
e. 30/9 Nº 4946 v. 4/10/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a RAVEENTHIRAN BALACHANDRAN, pasaporte nº L0878367, nacido el 18 de julio de 1971 en Sri Lanka, y a YOGARAJAH IYATHURAI, nacido el 4 de diciembre de 1996 en Sri Lanka, para que comparezcan a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en lo términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 30/9 Nº 4947 v. 4/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

En los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ ANBAYA S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. 6130/94. B.D. 6388/94, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 piso 1º, Capital Federal, se ordenó notificar por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de julio de 1994. Autos y Vistos...Considerando...Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra ANBAYA SOCIEDAD ANONIMA hasta hacerse íntegro pago a la ejecutante de la suma de ($ 1.250,91.-) Pesos un mil doscientos cincuenta con noventa y un centavos intereses y costas. Por razones de economía procesal, postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez.
El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de junio de 1996. Atento lo solicitado y el estado de la causa y lo dispuesto en la Resol. 2210/79 publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garretón. Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Laura D. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/9 Nº 4955 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que VIRGINIA SOLER VIGIL de nacionalidad Española D.N.I. Nº 93.251.903 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.

Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".
e. 30/9 Nº 45.509 v. 30/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, cita y emplaza a GERMAN RODRIGUEZ, argentino, soltero, instruido, de 22 años de edad, empleado, indocumentado y domiciliado en la calle Zarate nro. 2237 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., en la causa que tramita bajo el Nro. 888 caratulada "MOLINA RUBEN H. y Otros s/ Infr. Ley 23.737", del Registro de la Secretaría Nro. 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Para mayor recaudo transcribo a continuación el auto que ordena la medida "/// Martín 10, de septiembre de 1996... No habiéndose logrado la detención de GERMAN RODRIGUEZ (ver fs. 877/878), a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), procédase a su citación mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.)... Fdo.: Carlos Enrique Lust, Juez. Ante mí: Juan Carlos Duré, Secretario".
e. 30/9 Nº 4956 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a FABIAN DEL RIVERO, a fin que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 751, caratulada "CEPEDA, LEONARDO PATRICIO s/ Inf. al artículo 292 del Código Penal", que tramita ante este tribunal, sito en la calle San Martín Nro. 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso e incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 17 de setiembre de 1996... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin que FABIAN DEL RIVERO comparezca a estar a derecho, ante estos estrados, dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 150, 288, 289, y cc., del Código Procesal Penal). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Aristides Cassani, Secretario Federal. Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 30/9 Nº 4957 v. 4/10/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a RODOLFO SCHNAIDER, L.E. Nro. 445.634 y a JÜRGEN NATHAN (cuyo nro. de documento de identidad se desconoce), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario —Pcia. de Santa Fe—, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.
Rosario, setiembre 16 de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 30/9 Nº 4758 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	17/09/96	OSCAR ALBERTO COLOMBO	2	Nº 42.209/96 DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	24/09/96	MIGUEL ANGEL LLANOS	2	Nº 55.114/96 ABUSO DESHONESTO
33	170	Julio César Báez	13/09/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA EN CUANTO A LA PENA PUBLICO

e. 30/9 Nº 140 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	13/09/96	RUBEN OSCAR TROTTA	3	INCENDIO
1	105	Ventura D. Bustos	17/09/96	VICTORIANO DURBAL CHAMBRONI	3	LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	17/09/96	MARIA DE LOS ANGELES PAZ	3	LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	18/09/96	JORGE MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	23/09/96	ERNESTO FABIO MACAYA	3	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12/09/96	JUAN DOMINGO SARTO	5	INCENDIO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/09/96	CLAUDIO GALLI	5	Nº 60.373/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Parga	23/09/96	JORGE EDUARDO TUR	5	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	23/09/96	TAN PIN LIN	5	EXTORSION-ART. 168 DEL C. P. N.
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	13/09/96	RUBEN ALBERTO GOMEZ, TITULAR DE LA C. I. 10.935.115 Y DNI 11.890.011	5	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	16/09/96	FABIAN DEL RIVERO, DE QUIEN SE IGNORA DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	17/09/96	ROQUE ALFREDO LEIVA	2	Nº 31.275/96 ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	05/09/96	DIOSNEL MARIN VAZQUEZ y ROBERT MARIN VAZQUEZ	3	LESIONES GRAVES
30	164	Horacio Belderrain	06/09/96	SANTOS LEONARDO MAIDANA	5	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/09/96	ANDRES FEDERICO BERNAL (D.N.I. 4.049.587); LUIS DUARTE y FRANCISCO GESELJ	5	DELITO DE ESTAFA
33	169	Julio César Báez	12/08/96	HUGO MARIO VISCIGLIO	30	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD DOBLEMENTE CALIFICADA POR EL MEDIO Y POR EL VINCULO ... EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS (ARTS. 55, 142 INC. 1 Y 2 Y 149)
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/09/96	ALEJANDRO JOSE JAIME MATEU D.N.I. 11.154.231	3	DEFRAUCACION
38	132	Pamela Bisserier	19/09/96	NANCY SUSANA MASTRANGELO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 30/9 Nº 141 v. 4/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	10/09/96	ROBERTO BERNARDO STEINGARD, D. N. I. 13.304.227	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	Valeria Rosito	19/09/96	ALVARO LUIS GIL	5	Nº 4115
3	6	Sandra Viviana Goñi	18/09/96	ENRIQUE ALFREDO LUTGEN	3	AV. DE CONTRABANDO
6	11	Marcelo Ramljak	17/09/96	FEDERICO BUNGE	30	INFRACCION A LA LEY 19.359

e. 30/9 Nº 142 v. 4/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 2 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MOVISHOP S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70838 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar del tratamiento del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a complimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/9 Nº 4959 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los siguientes profesionales: a) Dr. Osvaldo L. Kleisner ($ 1.500), b) Dr. Ernesto Martínez Vila ($ 1.000), c) Dr. Francisco M. Bosch ($ 3.500) y d) Escribano Arturo A. Peruzzotti ($ 700). En los autos caratulados "GROSSO JUAN CARLOS - REGALINI ISMAEL SOCIEDAD DE HECHO s/ Quiebra".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 30/9 Nº 4960 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, en los autos: "ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta provincia de Salta", llama a mejorar la oferta de compra realizada en dichas actuaciones, respecto del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Alberdi Nº 276, entre las de Urquiza y San Martín de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, con todo lo edificado y construido, identificado como lote A en el plano 491 de la Dirección General de Inmuebles de la citada provincia, cuya nomenclatura catastral es: Folio Real —Cédula Parcelaria Matrícula Nº 3642, Sección "E", Manzana diecisiete, Parcela seis, Departamento de la Capital. Las medidas del inmueble son 20,50 mts. sobre calle Alberdi; 21,27 mts. en su contrafrente; 50,85 mts. en su costado Norte; y 51,05 mts. en su costado Sud. El precio a mejorar es de Pesos Trescientos cincuenta mil (350.000) por todo concepto y libre de deudas, debiendo depositarse en pesos el diez por ciento (10 %) al momento de formular la mejora y el saldo dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la adjudicación del bien. La presentación en el Juzgado, de las propuestas de mejora, vence el día 15 de octubre de 1996 a las 13:00 hs., y deberá adquirirse de modo previo el pliego del llamado a mejora el cual contiene todas las condiciones a que se sujeta el llamado público a mejorar, cuyo valor es de pesos quinientos ($ 500), y se encuentra a la venta en las oficinas del síndico Cdor. Juan R Reston, Tucumán 540, Piso 8º "C" en el horario de 14:00 hs. a 17:00 hs. La apertura de sobres se realizará el día 16 de octubre a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.305 v. 1/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHIMENO Y GERALDI S.A. s/Quiebra", expte. Nº 53506, con fecha 5/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Jugado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/9 Nº 4961 v. 4/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "PLAN DE PLANES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Liquidación Judicial" (expte. 49.014), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos (art. 214 de la L.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/9 Nº 83.431 v. 1/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "TOMAS ANTONIO ROSALES", L. E. 4.397.575, designándose síndico al Contador López Monti, Víctor Hugo con domicilio en Riobamba 1234 Piso 9º "D", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28/10/96; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/12/96 y 24/2/97 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16/4/97 a las 11:00 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/9 Nº 46.205 v. 4/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SOIMPA S.A., que el Síndico designado es el Contador Moskovich Arnaldo David con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de octubre de 1996. Fíjase las fechas del 12 de diciembre de 1996 y 26 de febrero de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregs de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro

del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Emilio Perea, secretario.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/9 Nº 4964 v. 4/10/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de ATWELL, GUILLERMO ENRIQUE D.N.I. 4.249.391 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 of. 140 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-11-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 4965 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de ANA BANET, C.I. 5.414.429 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Adriana Alicia Menchaca con domicilio en la calle Ferrari 381 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-11-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 4966 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "LEKEITIO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEKEITIO S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Steren, Liliana Silvia con domicilio en la calle Larrea 1242, 1º piso "C" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 30/9 Nº 4967 v. 4/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1996, en los autos caratulados: "TOZZINI ALICIA INES s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TOZZINI ALICIA INES haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Leandro N. Alem 36 Piso "12" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/9 Nº 4968 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados Goldberg Leia s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Leia Goldberg, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 28 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 25-11-96 y 7-2-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado - art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/9 Nº 4969 v. 4/10/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso séptimo, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DISPROLAC S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", con fecha 26 de agosto de 1996 el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de DISPROLAC S.A.I.C. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 387, con fecha 14 de febrero de 1983, con domicilio en Avda. Ricardo Balbín 3426 Caital Federal, habiendo sido designado síndico del mismo el Contador Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Montevideo 666, quinto piso of. 513, Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/11/96 y 27/2/97. Asimismo se ha fijado la audiencia prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, para el día 29/05/97 a las 8.30 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/9 Nº 45.086 v. 4/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CITRINOR S.A. con fecha 10 de septiembre de 1996, con domicilio en Sarmiento 470, piso 1º, Capital Federal. Señálase hasta el día 14 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Fernando José Marziale con domicilio en Corrientes 1965, piso 10º "h", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de julio de 1997 a las 10.30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, piso 8º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1995.
Hernán Diego De Papa, secretario.
e. 30/9 Nº 53.332 v. 4/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 desempeñada por el Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "SASSON, JOSE NORBERTO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ctdor. Jorge G. Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, piso 4º, hasta el día 25 de octubre de 1996. Fíjase los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 20 de mayo de 1997, a las 9,30 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el día 27 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/9 Nº 46.170 v. 4/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 desempeñada por el Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "TATEOSSIAN DE SASSON, AURORA s/ Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Ctdora. Dra. María Susana Taboada, con domicilio en Montevideo 725, piso 2º, oficina 4, hasta el día 25 de octubre de 1996. Fíjase los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 se celebrará el día 20 de mayo de 1997, a las 9,30 horas. El período de exclusividad se extiende hasta el día 27 de mayo de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/9 Nº 46.177 v. 4/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FARMACIA MY LIFE S.R.L., con domicilio en la calle Corrientes 5534/38, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de noviembre de 1996 ante el síndico Marta Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de diciembre de 1996 y 5 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/9 Nº 4970 v. 4/10/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

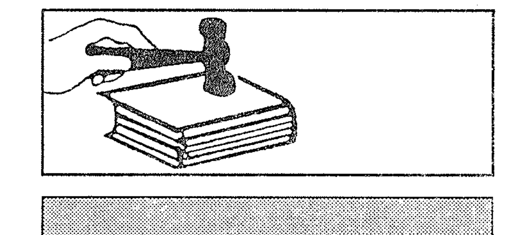
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

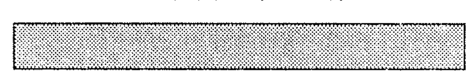
Publicación: Comienza: 30/9/96 - Vence: 2/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	MARCELO GALLO TAGLE	17/09/1996	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	46039
6	UNICA	LUIS EDUARDO SPROVIERI	14/08/1996	HECTOR ANDRES CHACA	46034
13	UNICA	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/09/1996	BEATRIZ HILDA PILLET	46011
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/08/1996	COSTANTINO DE FILPO y CATALINA PROPATO de DE FILPO	83206
20	UNICA	CELIA ANGELES PEREZ	03/09/1996	RAUL JUAN ANTONIO PAVIOLO	46022
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/08/1996	GRACIA MARIA DALVIA	83292
24	UNICA	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/09/1996	HUMBERTO AGUSTIN NICORA	46047

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	UNICA	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/09/1996	JORGE SAWCZUK	46036
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/09/1996	JOSE RAMON ORESTE	46059
28	UNICA	MONICA C. FERNANDEZ	17/09/1996	MARIA CARMEN VALENTINA DIAZ REDONDO viuda de FERNANDEZ o CARMEN DIAZ	46040
32		JOSE BENITO FAJRE	18/09/1996	SZOKALO MARIA	46009
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/1996	ALICIA COLOMBETTI	83241
39	UNICA	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	06/09/1996	JUAN LEONARDO BOUZADA	83285
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/09/1996	AMELIA NASIM	46014
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/1996	LUIS VEIGA	46007
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/1996	EMILIA MERCEDES PAZ	46041
49	UNICA	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/09/1996	LUIS WALDEMAR ENRIQUE SANSOULET	83214
51		JORGE A. CEBEIRO	09/09/1996	JORGE MARIO LEMOS	46056
51	UNICA	JORGE A. CEBEIRO	16/09/1996	GARCIA FRANCISCO LUIS	45999
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/09/1996	MAXIMO TILLET	46006
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	13/09/1996	JUAN MARTIN RICARDO CANO y ELBA OLGA AVILA	83185
61	UNICA	EDUARDO JOSE GORRIS	06/09/1996	FRANCISCO ROQUE TELECHEA	46018
61	UNICA	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/1996	FELIX BARBARO	46051
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/09/1996	FRANCISCA TEODORA PERCAZ de DE LAS HERAS	83149
63	UNICA	JORGE E. BEADE	09/09/1996	CESAR RAFAEL BRESCIA	83174
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/09/1996	JUAN CARLOS FUMAGALLI	45998
65	UNICA	RUBEN D. ORLANDI	18/09/1996	ENRIQUE AGUSTIN SPADACCINI	46064
66		JUAN JOSE CAPRIN	19/09/1996	PASCUAL GROSSO	45987
67	UNICA	JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/09/1996	JOSE MORAN	45988
68	UNICA	PATRICIA BARBIERI	13/09/1996	DOLORES GONZALEZ LOPEZ	46029
69	UNICA	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/09/1996	NOELIA VICTORINA MARTELO	83169
73	UNICA	DOLORES MIGUENS	13/09/1996	DOMINGO ELIAS CASASCO	46015
73		DOLORES MIGUENS	17/09/1996	EVA DOMINGA TROISI	46075
74	UNICA	JUAN A. CASAS	04/09/1996	JULIO BERNARDO RODRIGUEZ	83259
79	UNICA	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	09/09/1996	EDELMIRA VICTORIA ACRO	45995
80	UNICA	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	20/09/1996	JUAN CARLOS VELIZ y HAYDEE ELENA ROSA RE DELLE GANDINE	83213
89	UNICA	MARCELO L. GALLO TAGLE	12/09/1996	MAURICIO DOLBER e ILDA EDITTA RODRIGUEZ	46031
89	UNICA	DAMIAN IGNACIO FONT	20/09/1996	JUAN JOSE GARIONE y LUISA CARMEN NASTRI	46054
90	UNICA	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/1996	LUIS ALBERTO TRABUCCO e ISABEL JOSEFA MENI BATTAGLIA	46042
90	UNICA	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/09/1996	EDDI JUAN RAFAEL MOLINARI	46055
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/09/1996	MIGUEL ANGEL CASO	46016
91	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/09/1996	CARLOS ROBERTI	46050
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/09/1996	SELFIRA NERIDA DECARLI	46048
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/1996	MARIA INES GOROSITO y BERARDINO BARBONETTI	46008
99		MARTA N. COCCIA	16/09/1996	ROSELLINI GUILLERMO MARIO y FAMELI DOMINGA viuda de ROSELLINI	45991
103		LUIS JOSE CARBALLIDO	18/09/1996	NILDA MONICA BRICHE	45992
105	UNICA	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/09/1996	JORGE NORBERTO BLAZY	83268
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/09/1996	MAGDALENA DI NATALE	46002
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	23/08/1996	DIEGO MARTIN URRICARIET	83153

e. 30/9 Nº 177 v. 2/10/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del Dr. Luis Pedro Fasanelli sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950 E. P. Capital Federal comunica por dos días en los autos "WENDAR S. A. c/OMEGA ELECTRONICA S. A. s/Desalojo", Expte. 7132/91 que el día 9 de octubre de 1996 a las 11 hs. en Quesada 5964, Capital Federal el martillero Walter Eduardo Pagura (632-2383) rematará un tablero electrónico, cables de alta tensión diversos elementos para industria y chatarra general según listado de lotes que se entregarán a los interesados el día de su exhibición y el de la subasta. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor cuya entrega se realizará una vez aprobado el remate. Seña 30 % saldo a las 48 hs. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cód. Procesal. Los bienes serán exhibidos en el mismo lugar el día 7 de octubre de 1996 de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/9 Nº 46.165 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica del Dr. Luis Pedro Fasanelli sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950 E. P. Capital Federal comunica por tres días en los autos "GALLEGOS, FRANCISCO DOMINGO c/CAÑARTE, MINERVA CLARA o CAÑARTE DE DEVICENZI MINERVA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 56.872/92 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 4132/36/38, entrada común Nº 4136, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, Piso 10º, Unidad Funcional 43 del Segundo Cuerpo, de Capital Federal, Matrícula 6-898/43, Partida 1235225. Superficie total 78,62 m2 "ad corpus". Porcentual 1,74 %. Dominio fs. 280/82. Se trata de un departamento desocupado, que posee amplio hall de entrada, living comedor con salida a balcón, dos dormitorios con placards, amplia cocina, baño completo y un baño de servicio. Al momento de la constatación se encontraba en el inmueble una línea telefónica funcionando. Deudas: Ag. Argentinas S.A. (fs. 246) $ 93,61 al 6/11/95. O.S.N. (fs. 251) $ 117,93 al 21/11/95; M.C.B.A. (fs. 278) al 15/1/96, exento por disposiciones Ordenanza 39056/83 y sucedáneas. Expensas (fs. 334) $ 7.677,60 a junio de 1996; importe expensa junio 1996 $ 113. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 50.000, seña 30 %, comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 8 y 9 de octubre de 1996 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/9 Nº 83.435 v. 2/10/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica con sede en la Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TEODOSIO NELIDA AMALIA c/SANCHEZ MIRTA MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 69.867/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 12.30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 7, letra "B" del 1º piso del edificio de la calle Sarmiento 1872/74/76 con entrada común por el número 1874, Capital Federal y una de las 65 avas partes indivisas de la unidad funcional Nº 11 sita en el primer piso, cuenta la unidad de 23,70 m2, balcón 3,47 m2, lo que hace un total de 27,17 m2. Porcentual: 1,11 %. Consta de un ambiente con baño, balcón a la calle y kitchinete, a las 65 avas partes indivisas de la unidad 11 de 23,49 descubierta 4,54, total 28,03. Porcentual: 1,06 %. Matrícula: FR 11-2453-7. Base: u$s 18.013,90. Seña: 30 %. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ocupado según surge de la constatación de fs. 112. Se adeuda: Municipalidad $ 73,27 (fs. 69); Aguas $ 34,74 (fs. 60); Expensas $ 1612,35 (fs. 140); último mes agosto $ 52,19. Título fs. 86/90. Dominio fs. 79/82. Inhibición fs. 85. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 30/9 Nº 83.442 v. 1/10/96

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º de Capital Federal en autos: "HERNANDEZ, JUAN JOSE c/HWANG BO CHUL s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 45.385/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 10.15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Nicolás 776, entre Avda. Gaona y Felipe Vallese, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 121, Parcela 29, Matrícula Nº F. R. 1-73997, de Capital Federal. Dicho inmueble se compone de: Por el Nº 776 de la calle San Nicolás posee un garaje cubierto, y por el Nº 774 de la misma calle consta de: comedor, dos dormitorios, patio cubierto, cocina, baño y una escalera por la que se accede a otra habitación y terraza. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación, según constatación fs. 120 vta. Ocupado por el Sr. Ko You Kap, quien manifiesta que vive solo y en carácter de dueño, no teniendo papel alguno que lo acredite, según constatación de fs. 78, superficie 165,00 m2 aproximadamente. Base pesos cincuenta y tres mil ($ 53.000) a fs. 118. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a fs. 87 $ 96,42 al 6/5/96, con A. A. a fs. 73 no registra deuda al 3/5/96; con MCBA a fs. 84 $ 82,05 al 4/6/96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 1º y 2 de octubre de 1996, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/9 Nº 83.382 v. 1/10/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlin, sito en Uruguay 714, Piso 1, comunica por tres días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/SROUR, FELIPE JORGE s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 111.582/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 11 de octubre de 1996, a las 11, el inmueble ubicado en Avda. del Libertador 4476/78/80/82, entre San Benito de Palermo y Concepción Arenal, Unidad 19, piso10, letra "A", con entrada por el Nº 4480, de la citada Avda. Matrícula 17-5474/19 y la Unidad Complementaria XIV, sita en planta sótano, con entrada por el Nº 4476. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 117, Parcela 13-d. Partidas 1.960.260 y 1.960.283. Ocupado por el demandado, su esposa e hija. Consta de living comedor amplio; dos dormitorios; dos baños y un toilette; cocina; pieza y baño de servicio. Excelente estado de conservación y mantenimiento. Superficie: Unidad Funcional 19: son 209 mts. 10 cmts2. Porcentual 4 con 11 centésimos por ciento. Unidad Complementaria XIV: Son 9 mts. 91 dmts2. Porcentual con 12 centésimos por ciento. Base: u$s 167.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. Los pagos deben efectuarse en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se autoriza a entregar al actor el importe de la seña en el acto del remate, y el

saldo de precio se abonará directamente al acreedor dentro del plazo cinco días de aprobada la subasta en el domicilio de la Avda. Córdoba 1674. Tesorería. Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá entregarse, en el caso en que se abone un mes después de realizada la subasta, con más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 del P.E.N., con independencia de la actitud asumida por las partes. Visitas: días 3 y 4 de octubre de 1996, en el horario de 9 a 12. Deudas: Aguas Argentinas S. A.: no registra deudas al 30/6/95, fs. 46. Obras Sanitarias de la Nación: $ 131,89 al 19/7/95, fs. 49/50. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 2.392,09 al 2/8/95, fs. 80/81. se hace constar que el departamento sale como libre de deuda por expensas, atento el silencio guardado por la Administración del Consorcio, fs. 76 vta.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.

José Antonio Charlin, secretario.

e. 30/9 Nº 83.447 v. 2/10/96

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos BORRELLI, LUIS OSCAR y Otros c/MORBELLI, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 57437/93 que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 7 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el salón sito en calle Humberto Iº 2046 de Capital, el inmueble sito en calle Chacabuco 1783, entre Libertad e H. Yrigoyen de Vicente López (PBA), edificado sobre lotes E y A que miden: Lote E: 10 m. de fte. SO., 19,67 m. costado NO., 10 m. contrafrente NE. y 19,96 m. costado al SE., Superficie 198,15 m2. (Cerf. fs. 110) Lote A: 2,94 m. fte. SO., 19,96 m. al NO., 2,94 m. contrafrente NE. y 20,04 costado al SE., Superficie 58,80 m2 (Cert. fs. 106). Ambos lotes unidos forman una sola fraccion de 256,95 m2 (fs. 13 vta.). Conforme acta de constatación a fs. 133 el inmueble se encuentra en estado de abandono, desocupado, y registrándose su tenencia por la parte actora. Catastro: C II., S.E., M. 30.P.28, Matrículas 26.159 y 26.158. Base $ 40.000, al contado y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. No procede la compra en comisión. Se registran las siguientes deudas: A. Argentinas (fs. 124) al 23/2/96 $ 2.804,80 OSN (fs. 123) al 8/3/96 $ 244,98; Municipales (fs. 115/16) $ 1.183,27 y $ 69,73, e Imp. Inmobiliario fs. 117/22 $ 4.876,56. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de octubre próximo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.448 v. 1/10/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, hace saber en autos "CAVANNA ANGEL BERNARDO c/SISTEMAS AVELLANEDA SASA. s/Cobro Hipotecario" Expte. 59.127/95, que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 10 de octubre de 1996 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, dos fracciones de tierra ubicadas frente a Avenida República de Francia entre calle Andrés Baranda y Dardo Rocha (Acceso Sudeste) de Ezpeleta (partido de Quilmes). Nom. Catastral: Circ. V, Sección B, Fracción I, Parcela 13, Matrícula 68356, Superficie 82.683,10 m2. Nom. Catastral: Circ. V, Sección B, Fracción I, Parcela 16h, Matrícula 68355. Superficie 11.621,45 m2. Desocupadas s/constatación en autos. Visita permanente. Adeuda en total: Inmobiliario $ 1.785,60. Municipal $ 7.063,62. Servicios Sanitarios $ 961,73. Base $ 400.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se acepta cheque certificado a la orden del Juzgado por la cantidad de $ 120.000. Si la seña superara dicho importe, la diferencia se recibirá en efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.468 v. 1/10/96

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fagnini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. CORRIENTES 3853/59/63/69 c/RUBAIYAT S. A. C. I. F. E. I. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 93.895/94, que el día 11 de octubre de 1996 a las 12.00 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero José Ibañez rematará: Un inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 3853/59/63/69 entre las de Jerónimo Salguero y Bulnes, unidad 2, planta sótano y planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 17; Manzana 106; Parcela 28, Matrícula 7-5044/2 de Cap. Fed. Superficie total 345 m2. Porcentual 4,6699 % y según constatación obrante en autos, en el mismo funciona un restaurante con sótano. Deudas: Municipales fs. 131/2 al 15-8-95 $ 17.751,94; Expensas fs. 143/4 al 19-9-95 $ 5.597,87; O.S.N. fs. 117/8 al 16/6/95 $ 7.308,06; Aguas Argentinas fs. 113 al 12-6-95 $ 4.889,85. Venta ad-corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por impuesto y tasas a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitar los días 9 y 10 de octubre de 1996 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Fernando Cesari, secretario.

e. 30/9 Nº 83.440 v. 1/10/96

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino comunica por dos días en autos "PONTE DE DESSIMONE, BEATRIZ ESTELA c/GRIWIENIEC, BASILIO s/Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 4625/96 que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 4 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Liniers 2956, Pje. Villa Cortinas, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 361,29 m2. Matrícula 41248. N.C.: C. I, S. F, M. 106, P. 5. Según informe del oficial de justicia consta de dos viviendas, ocupadas —la del fondo— por su propietario Sr. Basilio Griwieniec con su esposa y la del frente por la Sra. Viera Chichik Sauchuk - inquilina - con su esposo y dos hijos. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajusta: Rentas al 31/5/96 pesos 2.419,94; Ag. Arg. S. A. al 6/5/96 sin deuda; Municipales al 7/6/96 pesos 360,23. Base U$S 26.380. Contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %. Efectivo. El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizado el remate, caso contrario se abonarán intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. desde el momento de dicho plazo y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del CPCC. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del CPCC. Visitar: 1º, 2 y 3 de octubre de 1996 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/9 Nº 46.115 v. 1/10/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del doctor César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CHAUD JORGE ALFREDO y Otro c/AMADO ADRIANA AMANDA y Otros s/Ejec. Hip." Expte. Nº 107.692, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 10 de octubre de 1996 a partir de las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) La Unidad Funcional Nº 9 del 1º piso de Juan B. Ambrosetti Nº 78/82 entre Av. Rivadavia y calle Yerbal de Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 79, Parc. 25) con entrada común por el Nº 78 de la Calle Juan B. Ambrosetti y consta de Sup. Cub. 97,64 m2. y Sup. descub. 37,29 m2. total por piso y unidad 134,93 m2. y la Un. Compl. XI (Baulera ubicada en Planta sótano que se encuentra anexada al dominio) con Sup. Cub. y total de 1,76 m2. Porc. 3,84 %. Esta unidad está señalada con la letra "B" y se compone de: living-comedor, 1 dormitorio, baño, dependencia de servicio y cocina con comedor diario. Estado de conservación bueno. Ocupado por su propietario Oscar Pascual Amado. Registra las siguientes deudas: A Obras Sanitarias al 22-2-96 $ 234,77; a Aguas Argentinas al 21-2-96 $ 316,83 y a M.C.B.A. al 22-2-96 $ 2.064,75. Base: $ 84.000. 2) La Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja y Primer Piso de Gral. José Gervasio de Artigas Nº 1414/16 entre Tres Arroyos y Av. J. B. Justo, Capital Federal, que consta de las siguientes superficies: en Planta Baja Cub. 108,57 m2.; semicub. 10,78 m2. y descub. 173,72 m2. Total planta 293,07 m2. y en Piso Primero cubierta 7,71 m2. y descub. 1,78 m2. Total Piso 9,49 m2. Total Un. Func. 302,56 m2. Porc. 55,05. Tiene entrada independiente por el Nº 1414 de Gral. José Gervasio de Artigas. Se compone de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, jardín chico y garage. Ocupado por su propietario Oscar Pascual Amado y dos hijos menores. Registra las siguientes deudas: a Ob. San. al 22-2-96 $ 146,26; a Aguas Argentinas al 21-2-96 sin deuda y a M.C.B.A. al 22-2-96 $ 454,85. Base: $ 36.000. Y 3) El departamento letra C, Unidad 3 del 1º piso sobre frente del edificio calle Córdoba 4564/68 entre Aráoz y Canning (hoy Scalabrini Ortiz) Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 89, Parc. 35), se compone de las siguientes superficies Sup. Cub. propia parcial 89 m2; balcón 6,14 m2. Total 95,14 m2. y cubierta común 37,25 m2. lo que hace un total de 132,39 m2. Porc. 6,10 %. Esta unidad tiene entrada Av. Córdoba 4564 piso 1º "A" y se compone de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, comedor diario y dependencia de servicio. Ocupado por su propietario Aldo Rafael Amado, su cónyuge, el padre de ésta y dos hijos menores. Registra las siguientes deudas: A Obras Sanitarias al 22-2-96 sin deuda; a Aguas Argentinas al 21-2-96 $ 46,67 y a M.C.B.A. al 22-2-96 $ 1.501,41. Base: $ 80.000. Exhibición: los días 7 y 8 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.446 v. 1/10/96

Nº 74

Juz. Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en los autos "TURDA S. A. c/BISSON, JORGE JUAN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 8428/89 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. los departamentos desocupados, designados como Unidades Funcionales números dos de la Planta Baja, (letra "A"); Unidad Complementaria número Uno de la Planta Baja; y Unidad Funcional número Cinco, del 2º piso, (letra "D"), del inmueble ubicado frente a la Avenida Díaz Vélez Nº 5583/85, Capital Federal, cuyas superficies son: 54,10 m2. Porc. de dominio 15,78 %; 20,42 m2. Porc. de dominio 2,81 %; y 55,14 m2. Porc. de dominio 18,87 %, respectivamente. La unidad número Dos consta de hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. La unidad complementaria, consta de un patio y un pequeño depósito. La unidad número cinco comprende hall, living-comedor con balcón, dormitorio, baño, cocina y pequeño cuarto. Las unidades serán entregadas desocupadas y en el estado general de conservación en que se encuentran. Base en block $ 15.775,77, al contado y mejor postor; Seña 30 %, Comisión 3 %. Deben Imp. Mun. al 20/7/94 U.F. Nº 2 $ 366,42; U.C. Nº 1 $ 176,69; U.F. Nº 5 $ 198,96; O.S.N. al 5/10/94 U.F. Nº 2 $ 72,22 al 7/11/94, U.C. Nº 1 $ 75,12 al 5/10/94; U.F. Nº 5 $ 42,73. Visitar días 2, 3 y 4 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias en autos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.

Juan A. Casas, secretario.

e. 30/9 Nº 83.436 v. 1/10/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán Nº 1393, 1er. piso, comunica por 2 días en autos: "PICCIOLO, DIEGO FERNANDO c/REYNOSO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 88.592/93, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 4 de octubre de 1996 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad un inmueble ubicado en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Cazón s/número entre las de Ituzaingó y Sitio de Montevideo. Matrícula 35.739. N. C.: C. II, S. H, M. 88, P. 17a. Sup. 306,53 m2. que adeuda: Municipalidad ABL $ 274,17 y Red. Cloacal $ 2.030 al 21/11/94; Rentas $ 76,17 al 30/3/94 y OSN $ 106,75 al 2/5/94. De la constatación efectuada por Escribano surge que el inmueble presumiblemente se encuentra dividido en 2 parcelas, siendo la parcela del fondo. Se accede por un pasillo sin revocar, se desemboca en un terreno amplio, irregular de líneas quebradas con construcciones todas precarias. A su izquierda un galponcito de 9 m2 todo de chapa, luego un ambiente cocina-comedor- living-dormitorio de aprox. 20 m2 de material, comunicado con otro de aprox. 12 m2 con techo de chapa, todo sin terminar con dos ventanas pequeñas y una puerta de metal, que es utilizado como depósito; a su derecha y aislado, un baño precario con techo de chapa. A la izquierda al fondo, 2 cuartitos de material y chapa, la que se encuentra ocupada por los demandados propietarios. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 10.000, seña 8 %, Comisión 3 % y sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo al comprador constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la R. A. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el remate. Hágase saber en los edictos que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C. C. (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Asimismo que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo se le hace saber al comprador en subasta que asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en esta causa. Exhibición: del 30 de setiembre al 3 de octubre, de 10,00 a 12,00 horas. Se adeuda a Aguas Argentinas $ 105,66 al 23/9/96.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/9 Nº 83.611 v. 1/10/96

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, P. Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "WAIZMANN, VALENTIN c/PONZIO, EGIDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 10.624/95, reservado, que el martillero José M. Rubianes rematará el 7 de octubre de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Gurruchaga 821 entre Aguirre y Loyola de la Capital Federal, Matr. FR 18-9736. Mide 8,66 mts. de frente por 22,775 mts. de fondo en el lado SO y 22,516 mts. en el lado NE, linda por el frente con la calle Gurruchaga, por el fondo con el lote 10, por el NE con el lote 2 de don Sieff Michele y por el SE con el lote 4. Catastro: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 42, Parc. 10. Consta de 2 plantas: P. baja y primer piso, garage para un automóvil. En P. Baja living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina comedor, patio y hall común, y hall del departamento. Escalera al 1º piso con dos habitaciones, baño y cocina, dependencias de servicio y lavadero. En 2º Piso terraza con pañol falta pintura y algunos pisos, falta instalación de baños y cocinas. Los baños casi completos. Desocupado. Ad corpus. Adeuda: OSN $ 35,18 al 12-3-96; Aguas Arg. $ 821,28 al 28-2-96 y Rentas Munic. Bs. As. $ 1.477,01 al 17-5-96. Al contado y al mejor postor. Base u$s 54.560. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo. No se acepta la compra en comisión en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Proc. modificado por el 79 de la ley 24.441. Visitas 3 y 4 de octubre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 30/9 Nº 83.427 v. 1/10/96

Nº 107

Juz. Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GRONDA MARCELA VERONICA c/BERARDI ADOLFO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 80.604/95, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Of. "66" de Buenos Aires, tel. 382-0226/9641, subastará el día jueves 10 de octubre de 1996 a las 11.15

hs. en la sede de la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, un departamento externo ubicado en calle Curuzú Cuatiá Nº 2418, entre las de Cnel. Ramón Lista y José Pedro Varela, frente a la Plaza Villa Real, señalado como U.F. Nº 49, Piso 13, Letra "C", compuesto de balcón saliente, comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, lo que da una superficie propia de 66,40 m2 y semicubierto de 5,58 m2, Total 71,98 m2. Moderno y en buen estado de conservación. Desocupado. Matrícula Nº 15-79055/49. Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo efectivo acto subasta. El saldo de precio deberá oblarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 CP. No procede la compra en comisión como condición de venta. Se exhibirá el día jueves 3 de octubre de 1996 entre las 10.30 a 13 hs. Adeuda por expensas al mes de setiembre de 1996 la suma de $ 5.545,34. Impuestos: Aguas Arg. $ 20,01; Municipal $ 1.207,32. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 30/9 Nº 83.405 v. 1/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en autos "EMSETEX S. A. s/Quiebra s/Inc. Subasta Muebles e Inmuebles", Expte. Nº 62.681, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que obran en autos, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer; que el día 25 de octubre de 1996 a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán: La propiedad de dos plantas con taller en el fondo, ubicada en la localidad de "Villa Lynch", Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ubicada con frente a la calle Cuatro (ex Indalecio Gómez) Nros. 4023, 4025 y 4027 (entre las de Victorino de la Plaza y Tte. Gral. José Uriburu). Nomenclatura Catastral: Circ. V: Sección C: Manzana: 34; Parcela: 11. Matrícula: 34.672. Desocupada. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, y del art. 570 del Cód. Procesal. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Exhibición: 21 y 22 de octubre de 9 a 11 horas. El día 8 de octubre de 1996, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los mismos martilleros, con y sin base en el estado en que se encuentran, divididos en cinco (5) lotes según se podrán constatar en la exhibición que será los días 3 y 4 de octubre en el horario de 9 a 11 horas en la calle Cuatro (ex Indalecio Gomez) Nros. 4023/25/27 de Villa Lynch, San Martín. Rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 29/31, entre los que se destacan canillera: telares circulares: urdidoras: enconadoras: revisadora: filetas: muebles, útiles y maquinarias de oficina: materias primas: productos en proceso y otros terminados, etc. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. según la condición fiscal de los adquirentes que deberá ser acreditada fehacientemente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/9 Nº 83.441 v. 1/10/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 7º, de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PIAZZA SALVADOR s/Ejecutivo Prendario". Exp. Nº 4782/89, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el 10 de octubre de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital; el inmueble ubicado en la calle Crisóstomo Alvarez Nº 3849/51, UF Nº 3, Planta Baja de la Capital. Según constancia de autos el inmueble se encuentra ocupado, estado físico y de ocupación (Ver Fs. 199) Municipalidad: $ 239,49 al 24/8/95 (Fs. 180); O.S.N.: $ 112,79 al 1/5/91 (Fs. 179); Aguas Argentinas: $ 122,24 al 10/8/95 (Fs. 174). Mide: Sup. total: 54 m. 17 dec.2, Porcentual: 10,89 centésimos (Fs. 151). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 580 del Código de Procedimientos y que el mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el 5º día de la fecha de remate (Arts. 7, 8 de la Ley 23.978 y 622 del Código Procesal). Nomenclatura Catastral: Circs. I, Secc. 56, Manzana 84, Porcentual: 53 c, L-10277/3 (Ver. Fs. 120). Base reducida $ 22.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se hace constar que ante la falta de postores se procede de inmediato a la venta sin base. Todo en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital. Horario de visitas: Días 8 y 9 de octubre de 1996 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.462 v. 1/10/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GHERSTENFELD, HECTOR BERNARDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 62.313 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de octubre de 1996 a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA, año 1994, motor marca Peugeot 657446, chasis marca Peugeot 5335924, uso privado, dominio C 1.780.884; el que conforme acta de secuestro (fs. 31) se encuentra con cuatro cubiertas, con rueda de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, sin radio, con abolladura en parte trasera izquierda y guardabarro trasero izquierdo, con antena rota, con rayones en su carrocería, con tapizado en asiento del conductor con deterioros. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fco. Beiró 4481, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.490,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta en horario del tribunal, procediéndose a su apertura el día hábil anterior al remate a las 12 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien por tasas, impuestos y multas. En caso de corresponder el pago del I.V.A., este estará a cargo del comprador. No se efectuará la transferencia hasta tanto no se encuentre agregado en autos el título o su duplicado. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 49) por $ 1.619,62 al 8/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/9 Nº 83.444 v. 1/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Callao 635 3º piso, comunica por tres días en los autos: "CAMPITEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta", (Expte. Nº 67.905) que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (383-7143) rematará el día 7 de octubre de 1996 a las 12.15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, Corp. de Rematadores: Los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos y que se encuentran en el local de la misma donde se exhiben, entre los que se destacan: Tela poliester, símil algodón, varios colores y metrajes, acrílica símil lana, colores varios, algodón poliester, yersey de seda, seda acrílica, polydón, tela tipo cheviot, etc., máquina revisadora de tela, retazos, botones, hebillas, mesa de planchado, máquina de ojalar, estantería metálica, escritorios, sillas, PC completa con impresora, máquinas de calcular, etc. Los bienes se exhiben los días 2 y 3 de octubre próximos de 15 a 17 horas en Campillo 2657, Capital Federal. Sin base. Al contado y mejor postor. I.V.A. sobre el precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en Secretaría y horario de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo recabar sus condiciones al Tribunal o al martillero. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/9 Nº 4971 v. 2/10/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LATINO S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 24.867, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 17 de octubre de 1996 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida que se encuentran en el inmueble ubicado en Martiniano Leguizamón 88 Capital Federal y que fueran inventariados en autos, entre los cuales se destacan: fotocopiadora color "Xerox" mod. 5775, dos fotocopiadoras blanco y negro "Xerox", guillotina manual, teléfono celular Motoroia, estanterías desarmadas y cantidad de artículos de librería como carpetas, repuestos de agenda, cintas máquinas, broches, formularios, pinceles, tintas, abrochadoras, marcadores, cuadernos, libretas, etc. Exhibición: los días 11 y 14 de octubre de 1996 de 10 a 12 hs., en Martiniano Leguizamón 88, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. I.V.A. a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 30/9 Nº 4972 v. 1/10/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por un día en el juicio "LUMICOT S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 21.647, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 8 de octubre de 1996 a las 9.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los bienes de la fallida que se encuentran depositados en Levalle 31 de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires (Depósito Levalle 31 S. A.), consistentes en: a) Grupo electrógeno "Siam Di Tella" tipo DGC 741/4 Ord. 310 108 Nº 015, motor "Fiat" GU 041056697 con un tablero "Siam Di Tella" 1125; b) 166 Cajas de láminas reflectivas "Lumiflex" de 0,60 mts. de ancho y 3 rollos sin caja y c) 2 baterías "Williams". Exhibición: los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 14 a 16 hs., en Levalle 31 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. comisión 10 %. I.V.A. a cargo de los compradores. Se admiten ofertas bajo sobre a los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 30/9 Nº 83.439 v. 30/9/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIPPSTEIN, HUGO FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.230 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de octubre de 1996, a las 9.50 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 927873, chasis marca Peugeot 2082518, uso privado, dominio S 649.771; el que conforme acta de secuestro (fs. 36) se encuentra con rueda de auxilio, con criquet y herramienta saca ruedas, sin pasacasete, con equipo de gas, con guardabarros delantero derecho abollado y detalles de pintura en los paragolpes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 13.20 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Santa Fe (fs. 50 vta.) por $ 1.200 al 13/6/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/9 Nº 83.438 v. 1/10/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por dos días en autos "PAPELERIA DEL CONGRESO S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte 26.891, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537 piso 6º Tel. 322-8245, rematará dos Pick-Up Ford modelo F 100, ambas nafteras, una modelo 1992, patente C 1.578.853, le falta el portón trasero con base de $ 3.900.- y la otra modelo 1994 patente C 1.747.544 con varias piezas faltantes, de acuerdo al informe de fjs. 36, punto segundo, con base de $ 1.800.- Se entregan en el estado en que se encuentran. A continuación se rematarán 4 lotes de mercadería varias, de acuerdo al inventario de fjs. 40. Todas las ventas al contado. El día jueves 10 de octubre de 1996 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: de las dos Pick-Up, lunes 7 de octubre de 14 hs. a 15 hs., en el garage de Avda. San Martín 4783, Capital, y de los cuatro lotes de mercaderías varias, el martes 8 de octubre de 14 hs. a 15 hs., en Avda. Caseros 4012, Capital. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo ordenado a fjs. 2, punto III, párrafo segundo. El I.V.A. correspondiente deberá ser depositado con el saldo de precio. Seña 30 %. Comisión 10 %. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/9 Nº 4973 v. 1/10/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en autos: BANCO TORNQUIST S. A. c/SANTAMARIA, VIVIANA PATRICIA s/Ejecutivo", exp. 17.451, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de octubre de 1996, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el 1er. piso del inmueble sito en la calle Yerbal Nº 765/89, entre Rojas y Cucha Cucha de esta Capital Federal, de propiedad de la demandada, matrícula 7-598/1; N. C.: C.7, S. 45, M. 15A, P. 27, que mide 99,75 m2, porcentual 7,38 %; que adeuda OSN $ 175,13 al 28/3/96 (fs. 308), Aguas Arg. $ 273,60 al 3/4/96 (fs. 311), Municipalidad $ 1.926,82 al 10/4/96 (fs. 323) y Expensas $ 12.459 al 26/3/96 (fs. 301). Se trata de un departamento al frente con living-comedor con balcón corrido, 2 dormitorios con placard, uno de ellos con balcón, baño, cocina con patio, lavadero y dependencias de servicio, teléfono y en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada y su familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 49.950. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Ofertas bajo sobre: estas serán admitidas por duplicado, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del CP., con las condiciones de fs. 159, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, en la que se realizará su apertura. Exhibición: Los días hábiles del 1 al 3 de octubre, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 30/9 Nº 83.614 v. 1/10/96

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos adías en los autos: "REICHSTEIN, OSCAR ALBERTO c/BELLAGAMBA, ENRIQUE ANDRES s/Ejecutivo", Expediente Nº 22.340, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 11 y 15 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Belgrano Nº 151 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y cuyo catastro es: Circunscripción III; Sección B; Manzana 13; Parcela 25; Matrícula 9588. Superficie total del terreno 420 mts.2. Posee living-comedor separado, tres dormitorios, baño y cocina y en su fondo garaje cubierto y pileta de natación de generosas dimensiones. Ocupado por el demandado y sus hijos. Adeuda Impuestos Municipales de Cañuelas (fs. 131) $ 2.629,56; Adeuda Servicios Sanitarios (Fs. 132) $ 2.207,52; Adeuda Servicios Generales (fs. 133) $ 590,23. Esta venta se realiza ad corpus. Base de venta del 50 % indiviso $ 18.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 10,00 a 12,00 horas. Póngase en conocimiento

del eventual comprador que el saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto día de la notificación por el Ministerio de Ley del auto aprobatorio de la subasta. Asimismo se hará saber, que la no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fije el Banco de la Nación Argentina para los depósitos a plazo fijo a treinta días (tasa pasiva) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (CPR 580). Asimismo se hará saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que pretenda introducirse, como consecuencia de la enajenación forzosa por parte de eventual adquirente. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/9 Nº 83.637 v. 1/10/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 10º Piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES c/BOURNISSEN, PASCUAL M. s/Ejec. Fiscal" que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 15.30 hs., en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1º piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: Una máquina industrial de planchar ropa marca "Hoffman" a vapor y secador eléctrico, con cinco pedales y mesa de madera sin otra numeración visible, en buen estado de conservación y funcionando. Condiciones de venta: al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 9 y 10 de octubre de 10 a 12 hs. en Luis Viale 2401 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Marta Figueroa, secretaria.

e. 30/9 Nº 4974 v. 30/9/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 a cargo de la Dra. Beatriz Guaglia de Vivas, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón Nº 990 4º Piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "UNION OBREROS TINTOREROS SOMBREREROS Y LAVADEROS c/TOMATI, MARTA SILVIA s/Cobro de Aportes o Contribuciones" Expediente Nº 41.781/91 que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 14.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1º piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: 1 aparato de aire acondicionado marca Surrey Minipax Custom s/número visible y descompuesto, una radio reloj marca Sanyo funcionando, modelo Stereo Cast RM Nº de inscripción fiscal 02822298-1, una estantería mecánica modular de 4 estantes de aproximadamente 1,3 x 0,6 x 2 mts. 4 percheros de metal caño cromado con ruedas de 1 solo caño superior, una estantería modular de cuatro estantes de aproximadamente 1,3 x 0,60 x 2 mts., un mostrador de fórmica blanca y color madera oscura de aproximadamente 0,5 x 2 x 1 mts. 1 perchero de caño cromado con ruedas y cuatro caños superiores, todo ello usado y con algunos deterioros. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el desarme y traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 9 y 10 de octubre de 14 a 16 hs. en Libertad 1375 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 30/9 Nº 4975 v. 30/9/96

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 00722/96

Bs. As., 18/3/96

VISTO, la actuación Nº 1667/95, caratulada: sobre descuento indebido de asignaciones familiares por parte de la A.N.Se.S.", y

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo D. PASTORI, solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, ante el descuento indebido de asignaciones familiares por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y por el escaso monto de la jubilación mínima que percibe como jubilado por invalidez.

Que en cuanto a la primera cuestión planteada se requirieron informes al Organismo Previsional.

Que la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, contestó por nota GGP Nº 466/95.

Que según resulta de lo manifestado por el titular (fs. 31), se normalizó el pago de las asignaciones familiares.

Que como consecuencia de la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, se resolvió favorablemente el problema planteado respecto de la falta de pago de las asignaciones aludidas.

Que en lo referente al monto de su haber previsional no surge disfuncionalidad o irregularidad administrativa.

Que en mérito a lo expuesto precedentemente, corresponde dar por concluida la presente actuación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, segundo párrafo de la ley Nº 24.2Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 1667/95, caratulada: sobre descuento indebido de asignaciones familiares por parte de la A.N.Se.S.", por haberse resuelto favorablemente el problema planteado, a través de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00727/96

Bs. As., 18/3/96

VISTO, la actuación Nº 3384/95, caratulada: sobre recupero de las sumas adeudadas al Sistema de Seguridad Social debido a incompatibilidad de beneficios, por parte de la A.N.Se.S", y

CONSIDERANDO:

Que la señora Carmen FERREIRA solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con motivo de la revocación de uno de los dos beneficios previsionales de que fuera titular, por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.Que por nota D.P. Nº 9394/95 se requirieron informes a la A.N.Se.S., que respondió por nota Nº 353 ex-IMPS/95 acompañando copia de la resolución dictada.

Que del análisis del acto administrativo dictado por el ente previsional, resulta que se revocó el beneficio Nº 01-0-1041987-0, del que era titular la señora , dejándose subsistente aquél más beneficioso para la interesada.

Que la A.N.Se.S. fundamenta su decisión en el artículo 23 de la ley Nº 14.370, que consagra el principio de la prestación única para aquellos afiliados que acrediten haber prestado servicios en distintos regímenes comprendidos en el decreto Nº 9316/46.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley Nº 24.284, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede "modificar, sustituir o dejar sin efecto las decisiones administrativas".

Que en consecuencia corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3384/95, caratulada: sobre recupero de las sumas adeudadas al Sistema de Seguridad Social debido a incompatibilidad de beneficios, por parte de la A.N.Se.S", toda vez que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede "modificar, sustituir o dejar sin efecto las decisiones administrativas".

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00733/96

Bs. As., 18/3/96

VISTO, la actuación Nº 3095/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación por presunta disfuncionalidad de la A.N.Se.S. en el trámite de una jubilación ordinaria", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION inició de oficio la presente actuación atento al contenido de una carta de lectores publicada en el diario LA PRENSA, del 2 de junio de 1995, por la señora Delia ANDRADA, quien denunciaba la demora en el otorgamiento de una jubilación.

Que por nota D.P. Nº 2714/95 del 8 de junio de 1995, se solicitó a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que informara sobre la presunta demora en el otorgamiento de la jubilación de la señora Delia ANDRADA.

Que en su respuesta el ente previsional hizo saber que el expediente de la interesada se encuentra en la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, por lo que le resulta imposible informar al respecto.

Que por nota D.P. Nº 4363/95 del 25 de junio de 1995 se solicitó a la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA que informe sobre el expediente de la señora ANDRADA.

Que el citado ente comunicó que se ha determinado una deuda de aportes de la interesada que asciende a PESOS UN MIL NOVENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.095,10) en concepto de capital y PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 926,29) en concepto de intereses. Que por nota D. P. Nº 8768/95 del 25 de octubre de 1995 se pusieron en conocimiento de la interesada las respuestas recibidas.

Que la señora ANDRADA no respondió a la nota del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION.

Que en consecuencia corresponde dar por concluida la presente actuación en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, segundo párrafo, de la ley Nº 24.284.

Que se dicta la presente en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3095/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación por presunta disfuncionalidad de la A.N.Se.S. en el trámite de una jubilación ordinaria", en virtud de resultar suficiente la respuesta brindada por el organismo involucrado.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00734/96

Bs. As., 18/3/96

VISTO la actuación Nº 9008/96, caratulada: , sobre solicitud de intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para recibir tratamiento terapéutico con crotoxina", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada, residente en la ciudad de LOMAS DE ZAMORA de la provincia de BUENOS AIRES, se presenta ante el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION con el propósito de que interceda ante la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA NACION para recibir tratamiento con crotoxina.

Que la señora MARTINS padece 'carcinoma gástrico'.

Que acompaña una síntesis de su historia clínica.

Que la cuestión traída a consideración del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION se relaciona con el dictado reciente, por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), de la disposición Nº 4559, de fecha 7 de noviembre de 1995, por la que se autoriza "...a la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA NACION y al Investigador Principal Prof. Dr. Jorge Cura, a efectuar el Ensayo Clínico abierto en fase 1, en oncología con Fosfalipasa A2 (crotoxina) en 25 pacientes con cáncer avanzado que no hubiera respondido a ningún tratamiento convencional aceptado con anterioridad al inicio del protocolo (cistostáticos - radioterapia y/o cirugía) con el objeto de determinar el rango de dosis terapéutica,...".

Que esta disposición se funda en las prescripciones contenidas en la disposición (S. P. y C.) Nº 3916, del 2 de julio de 1985, que establece las NORMAS PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE FARMACOLOGIA CLINICA.

Que la situación se plantea en razón de la limitación que encuentran quienes padecen cáncer avanzado para someterse al tratamiento con crotoxina.

Que el margen arbitrario impuesto por la norma citada en el cuarto considerando cercena derechos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la igualdad, todos consagrados por nuestra Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales expresamente incluidos en el texto constitucional (DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, artículos II y XII; DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículos 1º, 3º y 25; CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículo 4º; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, artículo 12).

Que el límite numérico de pacientes que pueden participar del ensayo clínico de la crotoxina, impuesto por la disposición aludida, según se observa, resulta arbitrario en tanto no encuentra fundamento jurídico que lo sustente.

Que, sin perjuicio de ello, la norma sí dispone que debe tratarse de pacientes que padecen un cáncer avanzado que no hubiesen respondido a ningún tratamiento convencional aceptado con anterioridad al inicio del protocolo.

Que teniendo en cuenta que la modificación de tal límite carece de relevancia frente a la jerarquía de los valores en juego, el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION estima que los mismos no deben sacrificarse en pos de un margen meramente numérico.

Que se aleja de todo sentido de justicia y equidad la imposición de mecanismos de discriminación entre personas sujetas a una misma condición.

Que ello no se compadece con principios que inspiran a las normas vigentes y que en modo alguno pueden vulnerar el amparo que debe garantizarse a la comunidad.

Que en función del pedido formulado al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION y habida cuenta de las garantías constitucionales comprometidas, cabe evitar consecuencias disvaliosas para los intereses de los habitantes de esta Nación.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional prevé respecto de esta Institución que "...Su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración...".

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar al SECRETARIO de CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION para que someta a la señora al tratamiento con Fosfalipasa A2 (crotoxina).

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

SEGUNDA EDICION

* SEPARATA Nº 247

CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales.
Incluye:

RESEÑAS DE DOCTRINA
Sumarios de la opinión vertida en los dictámenes, clasificados por las voces del índice.

DICTAMENES
En texto completo, titulados con las voces del índice y precedidos por los sumarios que reseñan su contenido; incluyendo los datos del expediente.

TEXTOS NORMATIVOS Y SENTENCIAS
Seleccionados por su novedad e importancia, para facilitar su rápida consulta.

ARTICULOS DE ESPECIALISTAS
Trabajos de autores prestigiosos sobre temas de actualidad.

COMENTARIOS A DICTAMENES
Notas de especialistas, cuando por su contenido merezcan una opinión particularizada.

Amplíe su colección de la Revista y solicite los ejemplares correspondientes a los años 1994 y 1995.

Precio de la suscripción: $ 200.- por cada año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY S.A.E. e I.
—Ente Cooperador Ley 23.412—
Tucumán 1471 - 3er. piso - Tel. 373 - 5481 Int. 172,
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUA GRANDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas en la sede social de la calle Sánchez de Bustamante 2516, 2º piso H Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1996. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Ejecución y fijación del número de Directores y Titulares Suplentes.

Presidente - Martín Sáenz Valiente
e. 25/9 Nº 82.906 v. 1/10/96

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 27º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 27.
6º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nro. 28.
9º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 28 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S. A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 9 de octubre de 1996 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

e. 26/9 Nº 82.994 v. 2/10/96

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 82.768. Convócase a los Señores Accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 19.00 y a las 20.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por los integrantes del directorio. Elección de las nuevas autoridades que completarán el mandato de los salientes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Presidente - Manuel Varela

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo siguiente:
a) Aquellos que no hayan presentado sus títulos al portador en la sede social para su conversión en nominativos no endosables, deberán hacerlos de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, en Av. Santa Fe 3402, Capital.
b) En virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, aquellos accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos nominativos no endosables, representativos de su tenencia accionaria o notificar fehacientemente su asistencia, hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en la sede social en el horario de 12 a 17 horas de lunes a viernes.
c) Los Estados Contables y Memoria al 30 de junio de 1996 sometidos a la consideración de los Sres. Accionistas se encuentran a disposición de los mismos en la sede social de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, a partir del día 27 de setiembre de 1996.

e. 26/9 Nº 83.026 v. 2/10/96

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C., por resolución aprobada en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 1996, convoca a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles de ALPARGATAS S.A.I.C. por un monto de U.S.$ 70.000.000 al 9 % con vencimiento en 1998 emitidas el 20 de diciembre de 1991 (las **"Obligaciones Convertibles"**), de acuerdo al Convenio de Fiscalización y de Pago, en inglés, de fecha 20 de diciembre de 1991 entre ALPARGATAS S.A.I.C., Morgan Guaranty Trust Company of New York y Banco Roberts S.A. (el **"Convenio"**), a una asamblea de obligacionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, hora de Buenos Aires (Argentina), en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, sexto piso, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea. Designación de dos obligacionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Modificación de las secciones (5)(g) y (15)(a)(i)(1) de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en inglés, incluidos en el Anexo B al Convenio (**"Anexo B"**):
3º) Revisión y/o modificación de las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D), (5)(b)(iii) y (5)(h) del Anexo B.
4º) Delegación en el Directorio y/o en las personas que éste designe, con las más amplias facultades, para llevar a cabo y otorgar todos los actos, contratos, documentos, instrumentos y comunicaciones, aceptar sugerencias y practicar las modificaciones requeridas por los organismos regulatorios del país y por los agentes designados en el Convenio, para adecuar los Términos y Condiciones y el Anexo B a lo resuelto por la Asamblea de Obligacionistas.

NOTAS:

I) Las secciones (5)(g), (5)(h), (15)(a)(i)(1) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(g), XIX(h) y XVIII(3) respectivamente de los términos y condiciones de las Obligaciones Convertibles, en castellano, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de ALPARGATAS S.A.I.C. celebrada el 10 octubre de 1991, complementada por las resoluciones de Directorio del 18 y 24 de octubre de 1991 (los "**Términos y Condiciones**").

II) Las secciones (5)(b)(ii)(C) y (D) y (5)(b)(iii) del Anexo B corresponden a las Secciones XIX(a)(iii) y (iv) respectivamente de los Términos y Condiciones.

III) Depósito de constancias para asistir a la asamblea:

A) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por Banco Roberts S.A. (Agente de Registro, de Pago y de Conversión en Argentina): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por Banco Roberts S.A.

B) Obligacionistas que tienen sus obligaciones convertibles depositadas en el registro llevado por First Trust of New York (Agente Fiscal y de Pago, Agente de Registro y Agente de Transferencia) (reemplazante de Morgan Guaranty Trust of New York): deberán depositar constancia de su tenencia de obligaciones negociables convertibles extendida por dicha institución o por DTC (Depositary Trust Company).

C) El depósito deberá efectuarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso, Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina). El 8 de octubre de 1996 a las 17 horas (hora de Buenos Aires, Argentina) vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1996.
Patricio Zavalía Lagos, presidente
e. 26/9 Nº 83.522 v. 2/10/96

"B"

BAUPARK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BAUPARK S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1996, a las 16 horas en Bernardo de Irigoyen 88, 2º "F" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Oddino
e. 25/9 Nº 82.845 v. 1/10/96

BRACHT S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 3154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Resultados. Honorarios.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Retribución del Directorio, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Director - Juan Cristóbal Rautenstrauch
e. 25/9 Nº 82.488 v. 1/10/96

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social, Bartolomé Mitre 699, piso 3ro., Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30.6.96.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1996.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Eduardo Maschwitz
Apoderado - Carlos Latugaye
e. 27/9 Nº 83.172 v. 3/10/96

"C"

CARILO TENNIS RANCH CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996 a las 14 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1996.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración y análisis de las perspectivas futuras del Club.
6º) Elección por dos años de dos Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Guerrero
e. 24/9 Nº 82.592 v. 30/9/96

CITOPLAS S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de

octubre de 1996 a las 11 horas, en la sede social, calle Tucumán 1424, piso 2 B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta:

2º) Rectificación y subsanación del aumento de capital decidido por la Asamblea del 29 de abril de 1993 llevándolo de $ 0.00005 a $ 15.000 en lugar de $ 0.5 a $ 15.000 como se decidiera. Justificación de la misma.

3º) Suscripción e integración de $ 0.49995. Forma en que se llevará a cabo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Presidente - Juan Roberto Pombo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósitos hasta el día 11 de octubre de 1996, en la sede social de la sociedad, calle Tucumán 1424, piso 2 B Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 hs.

e. 24/9 Nº 82.703 v. 30/9/96

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio que reflejan una pérdida que asciende a $ 677.000.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores $ 403.552 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.96 el cual arrojó quebrantos.

6º) Aprobación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

9º) Designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1997 y determinación de sus honorarios.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo vencerá el día 9 de octubre de 1996, a las 18:00 horas.

e. 25/9 Nº 82.955 v. 1/10/96

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de oferta pública de las acciones de la Sociedad.

3º) Reforma de los Artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

4º) Consideración del valor de reembolso de cada acción perteneciente a los accionistas que ejerzan el derecho de receso conforme a lo previsto por el artículo 245 de la Ley 19.550, el que se determinará de conformidad con el balance general cerrado el 30.06.96 a ser aprobado por la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de la fecha.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. El plazo vencerá el día 9 de octubre de 1996, a las 18:00 horas. Asimismo, se hace saber que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

e. 25/9 Nº 82.954 v. 1/10/96

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE
S.A. I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1996 a las 14.00 horas, en su sede comercial de J.J. Pierrastegui - Morón (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los Balances Generales el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.

3º) Tratamiento a dar a los resultados acumulados.

4º) Remuneraciones al Directorio.

5º) Elección de un nuevo Directorio.

Morón, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Francisco Ferella

e. 25/9 Nº 82.823 v. 1/10/96

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996, a las 15,30 horas, a realizarse en el local de la calle Tucumán 612, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, sus cuadros anexos, Notas, Información Adicional y Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración del resultado Negativo del Ejercicio y el Resultado Acumulado al 30 de junio de 1996.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio correspondiente al 30 de junio de 1996.

5º) Determinación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, por el mismo ejercicio.

6º) Designación del Contador Certificante para los balances del Ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1997, y su remuneración.

7º) Consideración del Aumento de Capital: Aumentar el capital por suscripción, mediante la emisión de hasta $ 32.000.000 millones, en acciones Ordinarias Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una, con o sin prima de emisión, según lo resuelva la Asamblea, y fecha de goce de dividendos a partir del momento en que se inicia la suscripción. Delegación en el Directorio.

Presidente - Ernesto E. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550, en la sede social Reconquista Nº 336, Piso 5º, Oficina "M", Capital Federal, de Lunes a Viernes y de 14 a 18 horas, hasta el día 8 de octubre de 1996 a las 18 horas. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Tucumán Nº 612, Piso 3º, Capital Federal, no es la sede social.

e. 25/9 Nº 82.827 v. 1/10/96

COLONY
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41.686

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1996, a las 10.30 horas y a las 11.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

e. 25/9 Nº 82.808 v. 1/10/96

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S.A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1996, a las 15.30 horas y a las 16.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Presidente - Carlos Gutiérrez García

e. 25/9 Nº 82.805 v. 1/10/96

CARS SELLER
S.A.
(I.G.J. 1.582.822)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 16 horas en el local social sito en Arenales 2621 P. 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Segundo) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera del término legal para el tratamiento de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.

Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo.

Cuarto) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, tratamiento de los resultados del ejercicio, honorarios a los miembros del Directorio y de la gestión desarrollada por el mismo. Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Marcelo Claudio Bonardi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550.

e. 26/9 Nº 83.072 v. 2/10/96

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1996 a las 15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.

5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 Ley 19.550)

6º) Reforma del Estatuto Social artículo 8º.

7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.

8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel José Cintolo

e. 26/9 Nº 45.882 v. 2/10/96

CRISTALINA
S.A.
Nº Registro en I. G. J.: 6668

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social en Av. Independencia Nº 3982, Capital Federal, el día 14 de Octubre de 1996, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

2º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Director

e. 26/9 Nº 83.004 v. 2/10/96

CIVIUM
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación a que refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Ratificación de los directores electos en el acto constitutivo.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.178 v. 3/10/96

CIVIUM
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de octubre de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Lavalle Nº 445, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social (art. 188, Ley 19.550).
3º) Reforma integral del estatuto social.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Presidente - Carlos Gustavo Rossini

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238, Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.179 v. 3/10/96

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1996 a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1996/97.
6º) Aumento de capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4º.
Presidente - Horacio García González
e. 27/9 Nº 82.064 v. 3/10/96

"D"

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 18 de octubre de 1996 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
Presidente - Oreste Grandela
e. 25/9 Nº 82.856 v. 1/10/96

"E"

ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS LEONE HNOS. S.A.C.I.F.I., a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 18 hs. en Florida 520, Piso 4, Of. 414 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de llamado a Asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550/72 al 30 de septiembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico-administrativas efectuadas aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores, Titulares y Suplentes y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Presidente - Augusto Leone

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550 modificado por Ley 22.903), o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs.
Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.
e. 24/9 Nº 27.190 v. 30/9/96

EDINET SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de octubre de 1996, a las 14 y a las 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de Comisión Liquidadora.
Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).
e. 26/9 Nº 83.003 v. 2/10/96

EDITORIAL SUDAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1996

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650. Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto I 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 26/9 Nº 83.135 v. 2/10/96

ESTACIONAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en Lavalle 1430, 1º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo prescripto por la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firma y aprobar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Presidente - Carlos A. Castellano
e. 26/9 Nº 83.139 v. 2/10/96

EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días conforme art. 237 Ley 19.550: EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996 a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/11/95: Renuncia y designación de Directores.
Vicepresidente - Celia E. Aragona
e. 27/9 Nº 83.177 v. 3/10/96

"F"

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 17 de octubre de 1996, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la cesión efectuada por el socio comanditado Sr. Antonino Sersale, en cumplimiento del Art. 323 de la Ley de Sociedades.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo
e. 25/9 Nº 82.783 v. 1/10/96

FEIT Y OLIVARI
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Inspección de Justicia Nº 1755. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 76 cerrado el 30 de junio de 1996 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261 — Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1996/97.
6º) Elección de Directorio y Síndico.
Vice-Presidente en ejercicio - Roberto Ricardo Macchi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/9 Nº 27.302 v. 2/10/96

FINANCIERA WARRIOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 909 2º C. Cap. Fed., para tratar el siguiente:z

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Enrique V. Guillamón
e. 26/9 Nº 83.094 v. 2/10/96

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 36.693. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Frigorífico Oneto y Cía. S.A.I.C. para el día 21 de octubre de 1996 a las 10 horas en 1ª citación y a las 11 horas en 2ª citación, en Solís 1950 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, Ley 19.550 y modificatorias, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4º) Tratamiento de las utilidades al 30 de abril de 1996.
5º) Remuneración de los Directores por funciones administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y remuneración del Sr. Síndico.
6º) Remuneración de los directores que no cumplen funciones técnico-administrativas.
7º) Remuneración de los Directores durante el ejercicio 1996/1997.
8º) Designación de Directores y Síndico.
9º) Tratamiento de la realización de la asamblea fuera del término legal.
Presidente - Antonio Lanzillotta

NOTA: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550).
e. 27/9 Nº 83.218 v. 3/10/96

"G"

GESTA XXI
S. A.
IGJ Reg. Nº 1.513.308

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse en Primera Convocatoria el día 11 de octubre de 1996, a

las 10 hs. en Viamonte 611 10º E, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. I) de la ley Nº 19.550, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los "Resultados No Asignados".
4º) Consideración de la Gestión del Directorio, su remuneración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos durante el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.
5º) Fijación del número de Directores y su elección para los períodos 1996/97 y 1997/98.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los ejercicios 1996/97 y 1997/98.
Vicepresidente - Osvaldo del Campo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), o sea, hasta tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), o sea, hasta el 7 de octubre de 1996 inclusive.
e. 24/9 Nº 82.640 v. 30/9/96

GRAN HOTEL ORLY
S. C. A.
Inscripción Inspección de Justicia Nº 510.271

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de GRAN HOTEL ORLY S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1996 a las 10.30 horas en el local social sito en la calle Paraguay Nº 474 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del estado general de la sociedad y lo actuado por los señores administradores durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Socio Gerente - Julio Weiner
e. 24/9 Nº 82.642 v. 30/9/96

GESEIS
S.A.C.I.
Reg. I.G.J. Nº 24.702

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GESEIS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1996 a las 9 hs. en San Pedrito 2752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico.
3º) Designación de Directores y Síndico Titular, Suplente y aprobación de lo actuado en su gestión.
4º) Tratar la disolución de la Sociedad.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Omar Moreno

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/9 Nº 83.051 v. 2/10/96

GUIFOUR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de GUIFOUR S.C.A., para el día 25 de octubre de 1996, a las 16 horas en la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y octavo del estatuto social.
4º) Consideración de la escisión de la sociedad, mediante la creación de tres sociedades nuevas en los términos del artículo 88, inciso segundo, de la Ley 19.550.
5º) Consideración del balance general de escisión al 30 de setiembre de 1996.
6º) Consideración de los estatutos de las tres sociedades que se crean como consecuencia de la escisión. Emisión y distribución de acciones. Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes. Designación de directores de cada una de ellas.
7º) Reducción del capital social como consecuencia de la escisión-constitución. Cancelación y rescate de acciones.
8º) Consideración de la forma y alcance de la instrumentación de la escisión. Designación de autorizados para efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargue

El carácter de accionista deberá ser acreditado con los recaudos y anticipación establecidos en el artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la calle Paraguay 776, tercer piso, Capital Federal, donde se celebrará la asamblea.
e. 27/9 Nº 83.154 v. 3/10/96

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la calle Seguí 4710, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asuntos Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso, Art. 261 Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y motivos de celebración de la Asamblea fuera de término.
4º) Fijar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección. Elección de Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Guillermo Llado
e. 24/9 Nº 82.716 v. 30/9/96

HOTEL DE LA PAIX
S. A.
Nº 1.580.947

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 14/10/96 a las 11 hs. Paraná 383 piso 3º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, Memoria y Balance General al 30/6/96.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firma Acta.
Presidente - Luis Miguel Fernández
e. 24/9 Nº 82.658 v. 30/9/96

HOTELERA DEL PLATA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 21 de octubre de 1996 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección del Directorio por el término de tres años.
5º) Honorarios del directorio.
Presidente - Oreste Grandela
e. 25/9 Nº 82.855 v. 1/10/96

"I"

INQUIMA
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión Ordinaria de Socios día 11/10/96 a las 18 hs. en Triunvirato 3436, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital por Capitalización de Deuda.
2º) Designación de (2) dos socios para suscribir el Acta.
Socio Gerente - Nilda N. Serapio
e. 24/9 Nº 82.704 v. 30/9/96

"J"

J. J. LLAPUR
S. A.
Nº Ins. IGPJ: 04915

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 15 de octubre de 1996, a las 10,00 hs., en Cuba 1833, 5º piso, of. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - René Llapur
e. 27/9 Nº 83.170 v. 3/10/96

"L"

LA BIELA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1996 a las 14.30 horas y a las 15.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 25/9 Nº 82.807 v. 1/10/96

LA PROVIDENCIA
S.C.A. (I.G.L. Lº 256, Nº 215)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, se convoca a los socios de LA PROVIDENCIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1996, a las 15 hs. en Av. Rivadavia 4370, piso 3º "A", de esta ciudad, en primera convocatoria, y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los balances y demás documentos del art. 234 inc. L. S. correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
2º) Designación de administrador por haber vencido el mandato actual.
3º) Análisis de la gestión del administrador y determinación de responsabilidades.
4º) Consideración de la modificación del artículo quinto del estatuto social.
5º) Consideración de la ratificación o rectificación de las modificaciones estatutarias dispuestas por la Asamblea celebrada el 16/9/91.
6º) Designación de dos personas encargadas de suscribir el Acta.
Presidente - Raúl Adrián Vergara

Nota (1): Los puntos 4º y 5º del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios.
Nota (2): Conforme lo prescripto por el art. 238 de la L. S., los socios deberán comunicar su asistencia en el domicilio sito en Montevideo 581, 4º piso "A", Cap. Fed., en el horario de 15 a 19 hs.
Nota (3): Ante la ausencia del Libro de Registro de Acciones y Cuotas, los socios deberán acreditar su calidad de tales con lo instrumentos pertinentes en cada caso.
e. 26/9 Nº 82.999 v. 2/10/96

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3410

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º piso, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al 61º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Retribución Honorarios Directores (Art. 261 de la ley 19.550) y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Claudio Baumgart
e. 26/9 Nº 83.090 v. 2/10/96

"M"

MANTEIGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MANTEIGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la necesidad de proceder a la venta de los inmuebles sitos en las calles Cabildo 1687 y Lima 1305/15.
2º) De aprobar el punto anterior, autorización a los Sres. Directores para que enajenen los inmuebles de las calles Cabildo 1687 y Lima 1305/15, en los montos, condiciones y plazos que los mismos consideren convenientes para los intereses de la sociedad.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Antonio Manteiga

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Sres. Accionistas deben depositar las acciones y/o los certificados respectivos en el local social de lunes a viernes de 16 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 24/9 Nº 82.723 v. 30/9/96

MASIAL S. A. -EN DISOLUCION-

Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 13 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 hs. en Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los liquidadores y la Sindicatura.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de abril de 1996. Balance General Final de la liquidación.
3º) Distribución del Patrimonio Social.
4º) Designación de las personas que conservarán los libros y documentos de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 82.062 v. 2/10/96

MOLISUR S. A.
Nº de Registro I.G.J. 1.559.720/10.209

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital en la suma de $ 13.200.000 equivalente al 155.815770% del capital social actual y emisión de 13.200.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada acción y con derecho a un voto cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de junio de 1997, debiendo abonarse la suscripción de $1 (un peso) por acción al momento de suscripción.
3º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. con referencia a los trámites realizados por la adquisición del Complejo Industrial Sarandí de propiedad de la firma SASETRU S. A.
4º) Aprobación de la actuación del Directorio de MOLISUR S. A. para la obtención del crédito otorgado a la Sociedad por la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones).

Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 26/9 Nº 45.895 v. 2/10/96

MATADERO FRIGORIFICO LA CESIRA S. A.

CONVOCATORIA

Llama a: 1º) Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Directorio.
2º) Asamblea Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

Cambio de domicilio social. Lugar de reunión: Escribanía del Esc. Roberto Aval Moreno sito en calle Tucumán 1549, 1º piso, Of. 11 en Capital Federal. Día: Lunes 14 de octubre de 1996, para Asamblea Ordinaria, Primera Convocatoria 10.30 hs. Segunda Convocatoria 11.30 hs. Asamblea Extraordinaria: Lunes 14 de octubre de 1996, en Primera Convocatoria: 12.30 hs. Segunda convocatoria: 13.30 hs.

Director - Oscar Víctor Espino
e. 27/9 Nº 83.275 v. 3/10/96

"N"

NAVE S1 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de NAVE S1 S. A. para el día 16 de octubre de 1996, la Ordinaria en 1º Convocatoria a las 17 hs., y en 2º Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes; y la Extraordinaria en 1º Convocatoria a las 19 hs., y en 2º Convocatoria a las 20 hs., en el domicilio de la calle Alejandro Magariños Cervantes 3057, Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en cada una de ellas:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea;
2º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad;
3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores;
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del Contrato de Sociedad a efectos de renovar el directorio cada año, a cuyo fin se propone modificar el Artículo Octavo (primer párrafo).

Buenos Aires, de setiembre de 1996.

Presidente - Alvaro Astarloa

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15.00 a 17.00 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria.

e. 27/9 Nº 46.010 v. 3/10/96

NIRALC S. A.
Registro Nº 118.828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1996, a las 18 y 30 horas, en Juncal 754, Piso 6º Of. "54", con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos pertinentes, e Informe del Síndico correspondientes al noveno Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Carlos de Alzaga
e. 27/9 Nº 83.189 v. 3/10/96

"O"

OLATEL S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 16/10/1996, a las 19 hs. en la calle Agüero Nº 1506, Planta Baja, Dto. 2º, de Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Ratificación de Asambleas Grales. Ordinarias Nº 1 de fecha 5/1/1970, Nº 2 de fecha 2/10/1970, y Asamblea Gral. Ord. y Ext. Nº 26 del 11/9/1995. Los Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de Soc. Comerciales.

Presidente - Roberto E. Green
e. 26/9 Nº 45.898 v. 2/10/96

"P"

PEDRO EHRENBOCK S. C. A.
Nº I.G.J. 1229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1996 a las 18.30 hs. en primera y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria en Carlos Antonio López 3759, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria Asamblea fuera del plazo legal y rectificación de lo actuado por el Directorio desde el 7/11/1995 a la fecha.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31/3/1996.
3º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Heriberto Ehrenbock
e. 24/9 Nº 82.616 v. 30/9/96

PRALA S. A.
Nº de Insc. I.G.J.: 1.507.183

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase para tratar el día 11 de octubre de 1996, a las 15 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935 P. 2º Of. 210 Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de enero de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio aún en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo Salinas
e. 24/9 Nº 82.690 v. 30/9/96

PUMPER CORDOBA S. A.
Nº Registro IGJ 12.495

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PUMPER CORDOBA S. A. a celebrarse el 11 de octubre de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria en Reconquista 671 1º "2", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Tratamiento de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 con relación el ejercicio cerrado al 31/12/95.
4º) Tratamiento de la gestión de los Directores y su remuneración.
5º) Análisis de la situación económico financiera franquicia Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Distintas alternativas. Locación de bienes muebles.
6º) Análisis de propuestas sobre explotación de los locales de Av. Gral. Paz y Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba.

Presidente - Juan Carlos Goyanes

Deberá remitirse comunicación art. 238, 2º párrafo ley 19.550 a Reconquista 671, piso "2", Capital Federal.

e. 24/9 Nº 82.597 v. 30/9/96

PUMPER CORDOBA S. A.
Nº Registro IGJ 12.495

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de PUMPER CORDOBA S. A. a celebrarse el 11 de octubre de 1996 a las 13 hs. en primera convocatoria en Reconquista 671 1º "2", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto: Cambio de denominación social. Deberá remitirse comunicación art. 238, 2º párrafo Ley 19.550 a Reconquista 671, 1º Of. "2", Capital Federal.

Presidente - Juan Carlos Goyanes
e. 24/9 Nº 82.599 v. 30/9/96

PARRILLA EMILIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1996, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social, emisión de acciones, conversión y canje de las acciones en circulación.
3º) Reforma art. 4 del estatuto.
4º) Reforma arts. 1 y 11 del estatuto.

Presidente - Huergo
e. 25/9 Nº 82.878 v. 1/10/96

PAGANO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Consideración y decisión sobre las utilidades.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Consideración y decisión sobre las utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1995, y 31 de marzo de 1996.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995 y 31 de marzo de 1996.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos (art. 8 Estatutos Sociales).
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de tres años (art. 11 Estatutos Sociales).

Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.091 v. 2/10/96

PAGANO HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1996 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Junín 1652 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.

Presidente - Osvaldo Luis Pagano
e. 26/9 Nº 83.092 v. 2/10/96

PALO PINTO S. C. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de PALO PINTO S. C. A. a la Asamblea General Ex-

traordinaria - Segundo Llamado - a celebrarse el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, a la hora 11.30, en el domicilio especial de Córdoba 991, Piso 3, Dpto A., de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Cambio de domicilio social de la firma.
Socio-Gerente - Lydiá E. Vollenweider
e. 27/9 Nº 46.052 v. 1/10/96

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1996, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 20/6/96.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge M. Guimarey

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 24/9 Nº 82.694 v. 30/9/96

QUINTANA AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

(IGJ. Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Señores Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 1996 a las 9,30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción de capital.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Los Señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asitencia dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 27/9 Nº 83.171 v. 3/10/96

"R"

REPUESTOS CALDERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1996, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cosquín 730, piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio en el manejo de los negocios de la empresa y responsabilidades consiguientes.
3º) Consideración de lo actuado por la sindicatura al respecto y responsabilidades consiguientes.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas 46.420.
Presidente - Oscar R. Aguirre
e. 27/9 Nº 83.180 v. 3/10/96

"S"

SAMAR
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1996 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria y distribución de utilidades, relacionados con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1996.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Honorarios de Directores y Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alberto Enrique Samar
e. 24/9 Nº 82.711 v. 30/9/96

SAN ADOLFO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas comanditados y comanditarios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1996 en la calle Córdoba 859, piso primero oficina "A" a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de Presidente;
2º) Disolución total anticipada de la sociedad;
3º) En su caso, designación de liquidador e instrucciones para el cumplimiento del cargo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Socios - Adolfo Daniel Prieto, Marta Liliana Mariconi
e. 24/9 Nº 82.639 v. 30/9/96

SANTAMARINA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS Y NEGOCIOS RURALES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1995, a las 10 horas e primera Convocatoria, y a las 11 horas en segunda Convocatoria, en su sede Social, sita en Rivadavia 789, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
e. 26/9 Nº 27.272 v. 2/10/96

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 1.559.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Venezuela 110, P. 18, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio.
5º) Resultados del Ejercicio. Dividendos y Honorarios al Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.
7º) Designación de Directorio en Compañía vinculada.
8º) Aumento del capital social. Reforma parcial del Estado.
Presidente - Ricardo Vidal

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación.
e. 26/9 Nº 45.892 v. 2/10/96

SINCLAIR
Soc. en Com. por Acciones
I.G.J. Registro Nº 3698

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 8 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Socio comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 26/9 Nº 83.064 v. 2/10/96

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1996 a las 16 hs. en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del Art. Nº 261 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores de la correspondiente autorización para ingresar al régimen de la oferta pública de valores mobiliarios.
6º) Emisión de Obligaciones Negociales, acorde con las prescripciones estatutarias y Com. "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.
Vicepresidente - Jorge M. Taboada
e. 26/9 Nº 82.677 v. 2/10/96

"T"

TECNOLOGICA MEDICA GENESIS S. A.

CONVOCATORIA

Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S. A., con fecha 24/7/91. Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S. A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1996, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/5/96.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino y saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Adrián P. Huñis
e. 24/9 Nº 27.196 v. 30/9/96

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1996 a las 10 horas en la sede social de 15 de noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas aclaratorias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Honorarios del Directorio y del Consejo de Administración.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Carlos A. Fortuna
e. 25/9 Nº 27.240 v. 1/10/96

TOVER
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1996, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 e informe del Síndico.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Julio Víctor Verdy
e. 26/9 Nº 83.048 v. 2/10/96

TRANSAL
S. A.
I.G.J. Registro Nº 4356

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1996, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 y modificatoria por el Ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/6/96 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Antonio Raúl Sías
e. 26/9 Nº 83.063 v. 2/10/96

TRANSMIX
S. A. C. I. y C.
Registro Nº 13.565

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 14 de octubre de 1996 a las 17 horas, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en conjunto con la Presidencia.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 1995 y finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de lo actuado por El Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencias.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los Señores Directores en concepto de sueldos y honorarios, en cumplimento de funciones técnico-administrativas conforme al Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión fiscalizadora de acuerdo al Artículo 9º del Estatuto Social y su elección por el término de un ejercicio.
Presidente - Fernando Verzini
e. 27/9 Nº 83.266 v. 3/10/96

"Y"

YACIMIENTO RIO NEUQUEN
S. A.
Nº de Inspección General de Justicia: 1.587.029

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de octubre de 1996 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en convocar a las Asambleas;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994, el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996. Consideración de los resultados de los ejercicios antes mencionados;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los ejercicios bajo consideración;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Retribución de los miembros del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección;
7º) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto primero y tercero del Orden del Día Nº 2 de la Asamblea celebrada el 27 de marzo de 1995;
8º) Dejar sin efecto la prescindencia de la Sindicatura resuelta en el punto 4º del Orden del Día 3º de la Asamblea celebrada el 27 de marzo de 1995;
9º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
10º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
11º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
Presidente - Martín Ruete Aguirre

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que (i) copias de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994, el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996 se encuentran a disposición de los mismos en Leandro N. Alem 928, 5º Piso, Capital Federal (no es la sede social); y (ii) para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, para que se lo inscriba en el libro de asistencia de conformidad con el art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550, en Leandro N. Alem. 5º piso, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social.
e. 25/9 Nº 27.237 v. 1/10/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Raúl Oliveira vende a María Lourdes Vázquez ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de com. min. vta. de prod. alimenticios (202001) Bebidas env. (202002) Desp. de pan (202006) y vta. de masas (202007) sito en AGÜERO 1661 PB. Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 25/9 Nº 82.788 v. 1/10/96

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Antonio Héctor Cherey, Remedios Salgado García de Garea y Laura Prado venden a Lorena Elisabeth Rodríguez, ambos con dom. en José E. Uriburu 754. 7º Cap. el Neg. de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200) hasta 50 m2 y 2 oper. Desp. de pan (500200) (601200) sup. total 98,22 m2 sito en AV. LOPE DE VEGA 303/9 P. B. y sót. BACACAY 5199, Cap. Recl. de ley n/of.
e. 25/9 Nº 82.791 v. 1/10/96

Sergio G. Iannone, abogado, oficinas en Lavalle 1438, 4º, Of. "N" avisa que los Sres. Roberto Juan Rial y Liliana Elida Rial, con domicilio en Avda. Segurola 73, Capital, venden al Sr. Carlos Alberto Bo, con domicilio en Jacinto Díaz 316, P. B., "A", San Isidro, P.B. A. el fondo de comercio de Vía Cerino, dedicado a Café-Pub, libre de toda deuda y/o gravamen, sito en AVDA. SEGUROLA 73, Cap. Fed., reclamos de ley en oficinas del abogado.
e. 25/9 Nº 45.783 v. 1/10/96

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282, Cap., vende a Julio César Rolon Marecos, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil, etc., Elab. de Productos de Panadería con Venta directa al público, Elab. de Churros y facturas fritas con venta al público, Com. Min. de Productos Alimenticios en general, Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados, Com. Min. de Bebidas en general envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, sito en AVENIDA ELCANO Nº 3517, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 83.042 v. 2/10/96

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Alberto Manuel Ulloa y Raúl Ulloa, ambos con domicilio en La Rioja 282, Cap., venden a Abel Adalberto Taltavull, quien compra para "Clauvaneri S.R.L." (en formación), domicilio Av. Nazca 4067, Cap., el negocio de Panadería, elaboración de masas y venta de productos de Graham y centeno y Fábrica de emparedados, sito en AVENIDA NAZCA Nº 4067/69, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 83.046 v. 2/10/96

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. Las Heras 2321, Piso 5º Dto "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 al 17/9/96 y del 19/9 al 25/9/96.
e. 26/9 Nº 81.052 v. 2/10/96

Isaac Sabaj, Mart. Público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Norma Sánchez, dom. Maza 1222, Cap. vende a Adel Zaki Helmy el Kadi, dom. Tucumán 1455, 7º B, Cap. su hotel (SSC.) cap. máxima 6 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041, PB., P. Alta y Sótano, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec./ley n/Of. término legal.
e. 27/9 Nº 83.270 v. 3/10/96

"B"

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal comunica que: La Sra. Hebe Priscila Pastore, con domicilio en la calle Ginebra Nº 4040, Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle BOMPLAND Nº 1953, de Capital Federal, a la Sociedad Residencia Geriátrica Palermo S.R.L. e.f., con domicilio en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B", Capital Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 83.186 v. 3/10/96

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que José María López Rodríguez y Víctor Marcelo Echenique domiciliados en Crisólogo Larralde 5724, Capital Federal, venden a José María Espasandín Ameijeiras domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería y Elaboración y Venta de Masas y Emparedados" sito en CRISOLOGO LARRALDE 5724/28, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/9 Nº 82.680 v. 30/9/96

Gabriel Pavicich (T. 25 F. 893) con domicilio en Uruguay 239 piso 7 "E", avisa que José María Arbiza Núñez DNI 9209308 dom. Constitución 1250, comunica que transfiere a Juan Carlos Mitre DNI 11159512 dom. San José 1557, libre de deudas, gravámenes impuestos o multas el fondo de comercio de la agencia de autos de Remises y Fletes de la calle CONSTITUCION 1281 Capital. Reclamos de ley en Uruguay 239 7 E.
e. 26/9 Nº 45.985 v. 2/10/96

Pedro M. Wolanik, abogado, CPACF, Tº 4, Fº 229, con domicilio en Talcahuano 316, p. 4º, Of. 401, Cap. Fed., avisa que Radimy S.R.L. con domicilio en Carlos Calvo 3545, Cap. Fed., vende libre de toda deuda y gravamen a Fati-Vare S.R.L., con domicilio en Bulnes 1483, Cap. Fed., el garaje comercial sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3545 de esta Cap. Fed. Reclamos de ley, Talcahuano 316, 4º p., Of. 401, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 3/9/96.
e. 27/9 Nº 43.462 v. 3/10/96

"H"

Jorge Eduardo Mouzet y Luis Eduardo Bellido Parenti, dom. en Campichuelo 21, 2do. "K", Capital, avisan que venden a Jorge Edgardo Ryan, dom. en Hualfín 1100, Cap., fondo de comercio, venta de comidas preparadas, de la calle HUALFIN 1100. Reclamos de Ley en Paraná 736, 4to. piso, Dto. 1ro. Capital.
e. 26/9 Nº 82.992 v. 2/10/96

"J"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa que rectifica el edicto número 80.906, del día 10/9/1996 al 16/9/1996, de la calle JORGE NEWBERY Nº 1626 P. B., Capital Federal, siendo el número correcto del comprador Fabián Darío Medina. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/9 Nº 82.803 v. 1/10/96

"M"

Se comunica que Horacio Joaquín Domínguez, con domicilio en Concordia 595 Capital Federal, transfiere a Nora Mabel Nuozzi, con domicilio en Concordia 595, Capital Federal, su negocio de Venta de librería, Art. de limpieza, Juguetería, Electricidad, Regalos y Venta de golosinas envasadas (kiosco), sito en la calle MORON 3396, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 25/9 Nº 82.881 v. 1/10/96

"P"

Se avisa al comercio que Alejandro Daniel Rodríguez, dom. Pichincha 575, Cap. vende a Panificación Roger S. A., con domicilio en Pichincha 575 Cap., Elab de Productos de Panadería con venta directa al público; Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados; Com. min. de bebidas en general envasadas; Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración), calle PICHINCHA Nº 575/577 P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.
e. 25/9 Nº 82.778 v. 1/10/96

I. Sabaj, Mart. Públ., Of. Tucumán 881, Cap. anula edicto del 11/1 al 17/1/96, recibo 55.755 del hotel sito en PARANA 358, p. 1º A. Cap. Reclamos n/Oficinas.
e. 27/9 Nº 83.273 v. 3/10/96

"S"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán 320, 1º cuerpo, 4º piso "B", Capital Federal, avisa que María Antonia Laura Craveli, domiciliada en Eva Perón 201, Lanús, Pcia. de Buenos Aires vende a Susana Cristina Pérez, domiciliada en Chacabuco 733, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266; copias, reproducciones y fotocopias, sito en SARMIENTO Nº 212, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 25/9 Nº 45.874 v. 1/10/96

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio legal en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Parsarisa Laura Teresita con domicilio en la calle Ecuador Nº 283, 7º "C" de Capital Federal, vende a Biscardi Vicente Francisco con domicilio en la calle Zelarrayán Nº 1649 de Capital Federal, su negocio de comercio minorista de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle SARMIENTO Nº 2806 de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 46.071 v. 3/10/96

"T"

La Dra. Lidia Propato con domicilio en Av. San Juan 4210 avisa que Norberto Segundo, Javier Alejandro Guerrero y Alfredo Mauricio Accarezare con domicilio legal en Jujuy 470 Quilmes Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere a los sres. Pedro Messina y Juan Carlos Mori con domicilio legal en Santander 1644 Cap. Fed. el negocio de Maxiquiosco sito en la calle TUCUMAN 1591 Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. San Juan 4210 Cap. Fed.
e. 24/9 Nº 82.714 v. 30/9/96

Ramón Nicolás Sánchez, Martillero y Corredor Público, con oficinas en la calle Olazábal Nº 2307, 1º "B" de Capital Federal, comunica que: la Sra. Lía Rosa Maglioni, con domicilio en la calle Pasaje Munich Nº 1729 de Capital Federal, procede a la venta, cede y transfiere el

fondo de comercio del ramo "Instituto Geriátrico", sito en la calle 3 DE FEBRERO Nº 2562 de Capital Federal, al señor Salvador Manganaro, con domicilio en la calle Castelli Nº 317, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas, contribuciones y libre de personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 83.187 v. 3/10/96

"V"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, TE. 371-4168, avisa: Que la Sra. María Antonia De Angelis, con domicilio en Senillosa 492, 6º p., "B", Capital, vende a Marcelo Abel Fernández, con domicilio en Mariano Acosta 1474 a, Capital, el negocio del ramo de casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas (602030), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros (602050) sito en esta ciudad, calle VIAMONTE 948 P.B., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 27/9 Nº 83.200 v. 3/10/96

"W"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: Roberto Mario Siarrotta domiciliado en Wenceslao Villafañe Nº 348, Capital vende, a las Sra. María R. Tonelli domiciliada en La Rioja Nº 82 Quilmes, Pcia. de Bs. As. su negocio de Garage comercial, sito en: WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 348, 360 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 24/9 Nº 82.607 v. 30/9/96

Escribana María de las Mercedes Nacarato, con domicilio constituido en Ayacucho 119 de la Capital Federal, hace saber por el término de ley que Indupa SAIC con domicilio en la calle Viamonte número 1494 de Capital Federal, vende a Polisur S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 896 piso décimo de Capital Federal, en los términos de la ley 11.867 el fondo de comercio del Establecimiento Industrial Ex-Petropol o Negocio Petropol, sito en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dedicado a la producción de polietileno de alta densidad, compuesto por los siguientes bienes materiales e inmateriales, libre de todo pasivo: a) Inmueble sito en el Polo petroquímico Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.) integrado por fracción de terreno —Parcela 1567 m., NC XIV, 1567 m., partida 138.092, insc. mat. 58594, Bahía Blanca (7)—, edificaciones, maquinarias equipos y repuestos, b) materias primas, material en proceso, productos terminados sobre inventario, y cuentas a cobrar del negocio (capital de trabajo), c) clientela, d) contratos vigentes relacionados con el negocio, e) Marcas, f) personal del fondo de comercio que se transfiere, g) totalidad de los activos intangibles o vinculados con el negocio "Petropol". Los reclamos de ley se atienden en sus oficinas, sitas en la calle Ayacucho 119 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas; y en Mitre 478, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19 horas.

e. 25/9 Nº 27.253 v. 1/10/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DIAGONAL RENTA EN PESOS
Fondo Común de Inversión

REGLAMENTO DE GESTION. Fondo Común de Inversión DIAGONAL RENTA EN PESO. I - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA: Entre Inverplus Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y BANCO CREDITO PROVINCIAL S. A., en adelante denominado el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de La Plata, República Argentina, se conviene lo siguiente: PRIMERO La Sociedad Gerente constituye por tiempo indeterminado en los términos de la ley 24.083, su decreto reglamentario Nº 174/93, y disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de gestión, un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "DIAGONAL RENTA EN PESOS", en adelante el fondo. II - DEL FONDO - POLITICA DE INVERSIONES - SEGUNDO El Fondo se constituye con el propósito de invertir en instrumentos de Renta Fija tanto públicos como privados, en pesos, o en otras monedas. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento se entenderá por instrumentos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés o de descuento. En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija nominados en pesos o en otras monedas. Las aplicaciones e instrumentos pueden ser: Hasta el 100 % en Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país y en otros mercados del exterior. Hasta el 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo podrá efectuar operaciones de pase activos, con dichos títulos u otros títulos valores que permitan tal modalidad. b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa o de tipo de cambio podrá realizar operaciones de futuro y opciones, con todos los instrumentos mencionados en el inciso a) del presente artículo tendiente a cubrir dichos riesgos en los mismos porcentajes establecidos en el inciso anterior. c) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados, en cumplimiento del art. 8 inciso e) y 9 del decreto reglamentario 174/93: E. U. A.: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade, MEXICO: La Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Las Bolsas de Toronto, Montreal Vancouver y Toronto Futures Exchange. CHILE: La Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: La Bolsa de Valores de Frankfurt, La Bolsa de Valores de Hamburgo, la Bolsa de Valores de Amsterdam, La Bolsa de Valores de Madrid, La Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda y La Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: La Bolsa de Valores de Zurich. BRASIL: La Bolsa del Estado de San Pablo y la Bolsa de Valores de Río de Janeiro. URUGUAY: La Bolsa de Valores de Montevideo. VENEZUELA: La Bolsa de Valores de Caracas. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas a los Depositarios, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva del Depositario. d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del haber del Fondo podrá afectarse a operaciones de pase o cauciones activas de títulos valores, con el objeto de lograr una renta en un plazo determinado (para lo cual se admitirá la tenencia transitoria de los valores afectados por estas operaciones). e) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en pesos o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior. f) El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país. g) Las disponibilidades en dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del haber del fondo, y podrán ser invertidas en entidades financieras distintas de la depositaria, en depósitos remunerados o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superior cuando responda a los objetivos de administración de cartea definidos en el Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días corridos siempre que responda a la política de inversión del fondo, se encuentre expresamente previsto en el Reglamento y como conocimiento de la Comisión dentro de los tres días de producido. b) Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo titularidad de la sociedad depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del fondo. c) Podrán ser abiertas en las sociedades depositarias de los fondos, cuentas, utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate. Los montos que transitoriamente puedan estar colocados en la sociedad depositaria deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un 5 % (cinco por ciento) del haber del fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los $ 2.000.000 (dos millones de pesos). La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora, conforme al último Balance General, trimestral o mensual conocido; 2) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo; 3) Invertir en un solo título emitido por Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo. 4) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 5) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o subperiódico. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el Artículo Trigésimo Sexto. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del haber del Fondo deberán ser totalmente integrados, o su precio pagado al momento de la adquisición. TERCERO El fondo sólo podrá tener acciones en su haber en el único caso de ser éstas percibidas como consecuencia de la conversión de obligaciones negociables, pero las mismas deberán enajenarse dentro de los seis (6) meses de su ingreso al haber del fondo. III - SUSCRIPCION - REGISTRO DE CUOTAPARTES - NUEVOS APORTES. CUARTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a la cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. QUINTO El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará u otorgará en su caso tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad como resultante, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente, la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen. Asimismo podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. SEXTO El título que acredita el derecho de los copropietarios del fondo es un certificado nominativo extendido por la Sociedad Gerente, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades en el caso de que éstas se realicen y el rescate en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. SEPTIMO La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Depositario con el aditamento de dicho carácter. b) en valores mobiliarios cotizados en mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en mercados por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en mercados o aquél que mejor contemple los intereses del Fondo; c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá uno o más certificados de copropiedad nominativos según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Depositaria o por los agentes colocadores enunciados en el artículo decimoquinto de este Reglamento según corresponda y dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido. En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por el abonado, dentro de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración del Organismo de Contralor y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones. OCTAVO: La suscripción de cuotas partes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. IV - ADJUDICACION DE CUOTAPARTES - TRANSFERENCIA DE CERTIFICADOS - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE. NOVENO: Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuota parte determinada de acuerdo al artículo Decimotercero de este Reglamento, vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas; si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. DECIMO: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación: pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión, que determinará periódicamente la Sociedad Gerente en base al valor de las cuotas partes por certificado, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. DECIMOPRIMERO: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se consideran transferidos únicamente aquellos cuyo traspaso haya sido denunciado por nota a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados no emitidos por ella y que hayan sido motivo de la transferencia. Asimismo la Sociedad Gerente no se hará responsable por la distribución de utilidades abonadas a tenedores de certificados, de cuya transferencia no hubiere sido notificada de la forma aludida y de la que se hubiese acusado recibo dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida. DECIMOSEGUNDO: En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades. La Sociedad Gerente procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. DECIMOTERCERO: El valor unitario de la cuota parte será determinado en pesos todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones de aquél o aquellos mercados en que los activos sean negociados, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato posterior. Dicho valor resultante tendrá vigencia durante el día en que se soliciten las operaciones de suscripción y rescate. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) Los valores cotizados en Mercados de Valores del país se computa-

rán al precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas de acuerdo con las siguientes pautas: cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocian en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuales serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del artículo 20 de la ley 24.083. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentrare en un mercado en una proporción de ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Los títulos públicos y las obligaciones negociables serán valuadas por el precio al que las mismas coticen en el Mercado Abierto Electrónico a la hora de cierre de las operaciones de contado de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha. b) En caso de los valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo, el tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipos comprador, aplicable para esta clase de operaciones según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigesimosexto. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se evaluarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. En el caso de certificados de deposito a plazo fijo emitidos por Entidades Financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. Cuando el haber del fondo se integrare con divisas, la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aplicable a transferencias financieras. Cuando el haber del fondo se integrare con derechos emergentes de futuros y opciones, sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la COMISION NACIONAL DE VALORES o aquellos mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo 20, "in fine", de la Ley 24.083. V - RESCATE: DECIMOCUARTO: La Sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario o de los agentes colocadores definidos en el artículo Decimoquinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar en pesos será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo decimotercero del presente. La Sociedad Gerente podrá percibir un arancel de egreso de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, estableciendo una escala decreciente relacionada con el tiempo de permanencia de la inversión. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores al monto mínimo a invertir fijado por la Sociedad Gerente, y en el caso de cuotas partes escriturales se realizarán los correspondientes desgloses. DECIMOQUINTO La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autoregulados y financieros en los términos del art. 23 de la ley 24.083. La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2.715 del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. En estos casos, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero, el valor de rescate de las cuotas partes será siempre el del cierre del día en que se presente la solicitud respectiva. Cuando la solicitud se presente durante días en que no haya negociación de los valores integrantes del fondo —y previa conformidad por parte de la Comisión Nacional de Valores—, el precio se calculará de acuerdo con los precios registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. VI - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE. DECIMOSEXTO La dirección, administración y representación del fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrase convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá siempre que medie autorización expresa del depositario y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores celebrar convenios con agentes Colocadores o intermediarios autorizados que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo éstas además tramitar su rescate. DECIMOSEPTIMO La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a la personas físicas o ideales, apoderados o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. A su vez la gestión del haber del fondo no podrá ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su tenencia. DECIMOCTAVO En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario, en ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto a continuará en funciones el Depositario a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la Sociedad Gerente con una anticipación no menor de cuatro meses de hacerse efectiva. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria la Sociedad Gerente se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial (escribano o contador) que determine la viabilidad y procedencia de los rescates. DECIMONOVENO En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por el presente Reglamento. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar a comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del fondo. VIGESIMO La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones, en las mismas condiciones descriptas en el artículo Décimo Noveno para el Depositario, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 24.083 haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. VII - DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO. VIGESIMOPRIMERO La guarda y depósitos de valores y activos que integren el Fondo así como el producido de sus ventas, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores y activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del depositario. VIGESIMOSEGUNDO Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. VIGESIMOTERCERO El Depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores podrán por cuenta de la sociedad gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes lo importes por ellos abonados. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario o lo agentes colocadores, el correspondiente certificado firmado. VIGESIMOCUARTO El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la sociedad gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes, directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. VIGESIMOQUINTO El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la sociedad gerente de uno o más requisitos que para la misma establece la ley 24.083 y su decreto Reglamentario, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquella. Igual proceder deberá seguir la sociedad gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere. VIGESIMOSEXTO Juntamente con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición los que no podrán superar el 2 %. Dicha suma será determinada por la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Cuando razones de política comercial así lo justifiquen, la Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos. VIII - DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LOS HONORARIOS QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y POR EL DEPOSITARIO. VIGESIMOSEPTIMO La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica el valor promedio del haber neto del Fondo, del mes calendario respectivo, por la dirección, administración y representación del fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta un 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica al valor del haber neto del Fondo calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de la comisión de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al fondo, se incorporarán al resultado del fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos de venta e impuestos al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquiera sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del fondo, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo. El total de gastos y comisiones a cobrar al fondo no podrá exceder del 12 % anual. VIGESIMOCTAVO El depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 6 % anual cuya 12 ava parte se aplica al valor promedio del haber neto del fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente. El total de gastos y comisiones a cobrar al fondo no podrá exceder del 12 % anual. VIGESIMONOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los artículos vigesimoséptimo al vigesimonoveno de este Reglamento serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. IX - DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO. TRIGESIMO. Las operaciones del Fondo se tendrán cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, y la cuenta de resultados. A su vez la Sociedad Gerente decidirá sobre la reinversión o distribución de las utilidades del Fondo, disponiendo la parte que le corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por el Síndico de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al copropietario que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión. TRIGESIMOPRIMERO: Se entenderán que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos en efectivo puestos al cobro durante el ejercicio. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un diez por ciento de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de reserva, destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos por suscripción de acciones, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, serán reinvertidas por la Sociedad Gerente. TRIGESIMOSEGUNDO: En caso de que la Sociedad Gerente decidiera distribuir utilidades, procederá a su realización por medio de los Depositarios. El pago de dichas utilidades se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos, en un diario del lugar del domicilio de la sociedad gerente. Dicho aviso especificará el nombre del depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de la distribución de utilidades en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de las utilidades. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo Vigesimoséptimo del presente Reglamento de Gestión. TRIGESIMOTERCERO: Será obligatoria la publicidad. 1) Diaria del valor y la cantidad total de cuotas partes emitidas, netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día. 2) Mensual, de la composición de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y los Depositarios exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. 3) Trimestral, del estado de resultados. 4) Anual, del balance, estado de resultados y el detalle de los activos del Fondo. En todos los puntos señalados precedentemente la Sociedad Gerente practicará la publicidad respectiva en un órgano informativo de una bolsa o mercado de valores o en un diario de amplia difusión en el territorio de la sede del Fondo. A su vez, y en forma adicional, la sociedad gerente realizará la publicidad con fines de difusión o propaganda, dentro o fuera del país que considere conveniente. La publicidad que realice la Sociedad Gerente con fines propagandísticos se ajustará a normas de seriedad, no contendrá afirmaciones o promesas engañosas y en ningún caso podrá asegurar ni garantizar los resultados de la inversión. X - DE LAS DIVERGENCIAS. TRIGESIMOCUARTO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. TRIGESIMOQUINTO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Se celebrará por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización entre las sociedades gerente y depositaria antes del funcionamiento del fon-

do de inversión y establecerá las normas contractuales y que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Este reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por el organismo de fiscalización establecido en el artículo 32 de esta ley, el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismos de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente se considerará aprobado el "Reglamento de Gestión" o sus modificaciones procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerente y depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio. XI - DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION. TRIGESIMOSEXTO: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado de Cambio, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento de Gestión las sumas aplicadas en monedas extranjeras serán valuadas en función de los Pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuera necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencias o remisión de fondos del o al exterior. XII - DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. TRIGESIMOSEPTIMO: Siempre que hubiere razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de 4 meses efectuados en forma legal. TRIGESIMOCTAVO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un 0,50% trimestral, aplicado proporcionalmente sobre el valor promedio del haber del Fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni las que establecen los artículos vigesimoséptimo, vigesimooctavo y vigesimonoveno del presente Reglamento de Gestión, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en la cláusula antes referida. TRIGESIMONOVENO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata en pesos entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al fondo. CUADRAGESIMO: En el caso de que la Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigesimonoveno. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes. CUADRAGESIMOPRIMERO: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones en el término máximo de seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. XIII - DE LAS PRESCRIPCIONES: CUADRAGESIMOSEGUNDO: Prescribirán a favor del fondo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestos a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por ese fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado. Puesta la moción a consideración, y luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba la misma por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas.

Presidente - Jorge E. Berardi

e. 27/9 Nº 83.452 v. 30/9/96

"F"

FRIGORIFICO SIRDAR
S.A.

Escritura 381-14.05.96 y Balance de Escisión al 31.12.95. Sede Social: Anchorena 350 Cap. Fed. Inscripta en el Registro Público de Comercio al 12 de setiembre de 1969. Se informa lo siguiente: de la sociedad que se escinde, activo: $ 269.172.93; Pasivo: $ 15.089.97; Patrimonio Neto: $ 254.082.96 al 31.12.95; b) de la sociedad escicionaria: Razón Social: "ISABER S.A." Sede Social: Lavalle 2762 3º 28 Cap. Activo: $ 180.000.-; Pasivo: $ ....-; Capital: $ 180.000.-; Patrimonio Neto: $ 180.000.- al 31.12.95.

Ida Mordkows Ki

e. 26/9 Nº 83.049 v. 30/9/96

"J"

JORGE MERIGGI E HIJOS
S.R.L.

(Inscrip. RPC 15/3/96, Nº 1835, Lº 104 SRL). JORGE MERIGGI E HIJOS SRL y Meriggi Hnos. Sociedad de Hecho se fusionaron absorbiendo la primera el patrimonio de la segunda; Los balances fueron cerrados al 31/3/96; y aprobados s/compromiso de fusión de fecha 3/4/96 y acuerdo definitivo de fusión de fecha 24/5/96. La sociedad absorbente aumentó el capital de $ 1.000 a $ 257.228,87.

Gerente - Jorge Oscar Meriggi

e. 27/9 Nº 46.065 v. 1/10/96

"M"

MARETE
S.A.

MARETE S.A., con domicilio en la calle Lavalle Nº: 310 - 6to. Piso - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 917 del Lº 107 Tº A de S. A. expediente IGJ 1520379, atento los fundamentos del Art. 220 inc. 1ro. de la Ley 19550, comunica:

1) Que por Asamblea unánime de fecha 10 de Setiembre de 1996 se resolvió la reducción de capital social con efectos al 01 de Agosto de 1996 en $ 2.070.603.- según balance practicado al efecto certificado por Contador Público con informe del Síndico titular, surge que no se afecta derechos de terceros ni la igualdad entre los accionistas, en consecuencia modifica el artículo cuarto del estatuto fijando el capital social en $ 20.- (pesos veinte).

2) La valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto con anterioridad (31 de julio de 1996) de la reducción de capital social es la siguiente: Activo: $ 12.388.242,83; Pasivo: $ 931,38; Patrimonio Neto: $ 12.387.311,45.

3) La valuación del Activo, del Pasivo y del Patrimonio Neto después (01 de Agosto de 1996) de la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 10.317.639,83; Pasivo: $ 931,38; Patrimonio Neto: $ 10.316.708,45.

4) La reducción del capital social y de los balances correspondientes fueron aprobados por acta de Directorio de fecha 02 de setiembre de 1996 y acta de Asamblea Unánime de fecha 10 de setiembre de 1996.

5) Reclamos y Oposiciones: En el domicilio de la Escribana interviniente: Susana Teresa Enrique - Montevideo 698 - 1er - Piso Capital Federal, lugar donde se encuentra a disposición la documentación pertinente.

Autorizado - Celia S. Seeber

e. 26/9 Nº 83.001 v. 30/9/96

"O"

OMNIA
Sociedad Anónima
Nº Correlativo 232.942

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3514, con domicilio en la Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de setiembre de 1996, resolvió reducir voluntariamente el capital en $ 140.608,74 con efecto al 30 de junio de 1996, siendo a esa fecha los valores activos de $ 310.998,88 y los valores pasivos de $ 27.312,43; y con el efecto impuesto por la reducción, los mismos quedan expresados en $ 170.390,14 y en $ 27.312,43, respectivamente. Oposiciones de ley dentro de los 15 (quince) días desde la última publicación.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

e. 27/9 Nº 46.023 v. 1/10/96

"P"

P. GALIMBERTI & CIA
S.A.I.C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 1 de Octubre de 1996 se procederá a anular las constancias de acciones ordinarias escriturales de $ 0.01 valor nominal a cada una, con derecho a un voto por acción y a emitir nuevas constancias representativas de la actual tenencia accionaria de cada accionista por los nuevos valores derivados de la reducción del Capital.

El canje se efectuará en Caja de Valores S.A., sita en Av. L. N. Alem 322, Capital Federal en el horario de 9 a 15 horas.

Se deja constancia que:

1) Se cancelan en proporción a la tenencia accionaria de cada Accionista, la cantidad de 96.000.000 (noventa y seis millones) de acciones ordinarias escriturales de $ 0,01 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, representativas del 80 % (ochenta por ciento) del Capital Social, con motivo de la reducción obligatoria del capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1995.

2) Se acreditará una nueva acción por cada 5 (cinco) de tenencia representativa de su cuenta de acciones ordinarias escriturales a cada accionista.

3) La sociedad asumió el compromiso de que ningún Accionista perderá su condición de tal, se entregará como mínimo una acción.

Vicepresidente - Mario O. Galimberti (h.)

e. 26/9 Nº 82.983 v. 2/10/96

"S"

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

El Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., con sede social en Azcuénaga 860/70 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 219 al Folio 172 del Libro 43, Tomo A, el 28 de septiembre de 1928, y bajo el número 4224 del Libro 90, Tomo A, el 22 de noviembre de 1979 (adecuación de estatutos a la ley 19.550); Aporia S.A., con sede social en Paraguay 2302, piso 2º de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 679, Libro 100, Tomo A, el 14 de febrero de 1985; y Sudeley S.A., con sede social en Azcuénaga 850, Planta Baja, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1428, Libro 92, Tomo A, el 23 de abril de 1980; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3º de la ley 19.550, que el día 11 de julio de 1996 suscribieron un compromiso previo de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 29 de agosto de 1996, mediante el cual el Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a las sociedades absorbidas, Aporia S.A. y Sudeley S.A., que se disuelven sin liquidarse. El capital social de la sociedad incorporante, Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., no fue modificado por la fusión, manteniéndose en la suma de $ 23.000. La valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30 de abril de 1996, es la siguiente: Sanatorio Otamendi y Miroli S.A. de $ 22.915.298,36 y $ 7.739.262,69 respectivamente; Aporia S.A. de $ 1.060.860,23 y $ 4.385,39 respectivamente, y Sudeley S.A. de $ 246.144,50 y $ 172.482,53 respectivamente. Finalmente se hace saber que el Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., en la mencionada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de agosto de 1996, procedió a ampliar su objeto social, incorporando las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para automotores, agropecuarias, inmobiliarias, importación y exportación y mandatarias. Se modificó, en consecuencia, el artículo 3º del estatuto social.

Director Administrativo - Héctor B. González

e. 27/9 Nº 83.233 v. 1/10/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R.P.C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/9/96 se aprobó por unanimidad la propuesta de aumento de capital por la suma de $ 10.000.000 elevando el capital actual a $ 20.000.000, mediante la capitalización total del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por la suma de $ 6.284.111 y la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de $ 3.715.889, resolviéndose asimismo la emisión de 10.000.000 de acciones liberadas, ordinarias escriturales de un peso de valor nominal cada una, de las cuales 209.209 corresponden a la Clase "A" con derecho a 5 votos y 9.790.791 corresponden a la Clase "B" con derecho a un voto por acción. Participa de la capitalización la totalidad del capital social actualmente en circulación. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las que se encuentren en circulación al momento de su puesta a disposición y gozarán de derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1996. A tal efecto se está tramitando la correspondiente autorización de oferta pública y cotización por ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Federico Braun

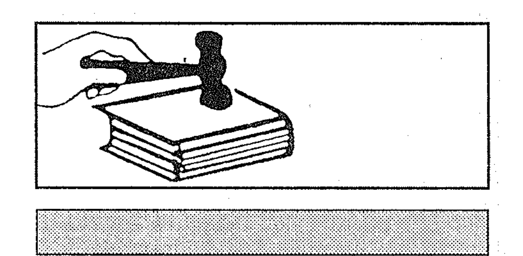
e. 27/9 Nº 46.026 v. 1/10/96

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(R. P. C. 28/8/1918, Nº 78, Lº 39; Fº 479, Tº A Estatutos Nacionales). Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de octubre de 1996 se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de septiembre de 1996, del 10 % del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Federico Braun

e. 27/9 Nº 46.027 v. 1/10/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 ley 12962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará 7 de octubre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0 400 RSD, año 1995, motor marca M. Benz Nº 476981-10-679249, chassis marca M. Benz Nº 9BM664198RC.080033, Dominio ACM 040, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: $ 127.860,67. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. de aprobado el remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de

la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Virginia Fox. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Martillero - Alberto J. Radatti
e. 26/9 Nº 83.117 v. 30/9/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo 19 RN Inyec. (Bic), año 1995, motor marca Renault Nº 5.261.661, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS005865, Dominio APB 841, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 18.743. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es PATRICIA Y. NOUSSAN.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/9 Nº 83.262 v. 1/10/96

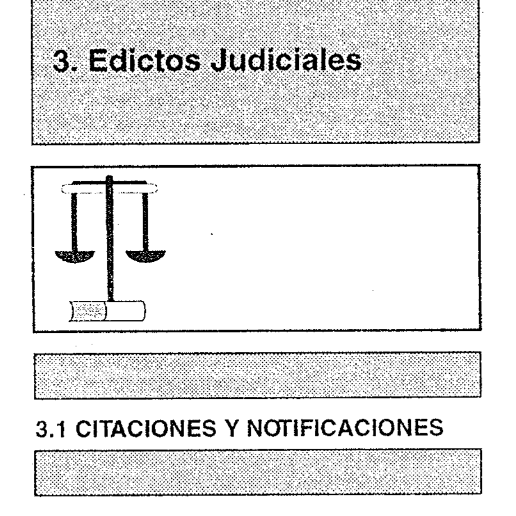
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Furgon, modelo Ducato 10 D, año 1994, motor marca Fiat Nº 149B10001357863, chasis marca Fiat Nº ZFA29000000480610, Domino C-1.782.851, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 13.733. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es RAZENI S.A.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/9 Nº 83.274 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A3038S100407, chasis marca Fiat Nº 8AS146000P5089378, Dominio B-2.591.375, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.832. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es GABRIEL A. H. PARADISO.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/9 Nº 83.276 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504XSTCADA, año 1994, motor marca Peugeot Nº 956691, chasis marca Peugeot Nº 5344462, Dominio C. 1.815.031, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 5.100. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es LUIS DANIEL VULTAGGIO.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/9 Nº 83.279 v. 1/10/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 8 de octubre de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1993, motor marca Fiat Nº 159A30388013199, chasis marca Fiat Nº 8AS146000-N5032875, Dominio C-1.632.670, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 8.698. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es EDGARDO VILLA.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 27/9 Nº 83.286 v. 1/10/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a JOSE LUIS FERNANDEZ y a FABIANA ISABEL FERNANDEZ para que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 26/9 Nº 4878 v. 2/10/96

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a MARIA JOSEFINA INSUA para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a ANTONIO POMA para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante el Tribunal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 26/9 Nº 4879 v. 2/10/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estos autos caratulados: "GAUNA, SUSANA c/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Divorcio Art. 214, Inc. 2º del Código Civil" y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoría de Pobres y Ausentes Nº 4. La publicación deberá realizarse por dos días de manera gratuita.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 27/9 Nº 4916 v. 30/9/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ETELIA AIXA SIRI VDA. DE LLANOS, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(es) del 16/9 al 18/9/96
e. 26/9 Nº 44.869 v. 30/9/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en la calle Uruguay 714 P.B. Capital Federal, cita y emplaza por el término (30) días a herederos y acreedores de Doña NELIDA CONCEPCION PREGATTI a los efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez
e. 26/9 Nº 45.762 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIRMA ESTHER CASTEGLIONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 27/9 Nº 45.883 v. 1/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFENIA BUTKOVICH, a hacer valer sus eventuales derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho"
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 27/9 Nº 45.887 v. 1/10/96

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, en autos: "DOCAL PERLA NELLY s/Ausencia por desaparición forzada", cita a PERLA NELLY DOCAL por sesenta días, a estar a derecho. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 26/9 Nº 4880 v. 30/9/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, en autos "CONS. DE PROP. EDIF. GRAL. LAVALLE 2191/93 c/HERRERO, HUGO DANIEL y Otro s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza al acreedor hipotecario Don DARIO FRANCISCO VILANOVA En los términos del art. 575 C.P.C.C. para que el en el plazo de tres días presentes sus títulos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/9 Nº 46.003 v. 30/9/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina 1418, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "VELAZQUEZ MARIA TERESA c/CUNTO LUIS s/Daños y perjuicios", cita y emplaza por el término de diez días a DORA CELIA SPINETTO, CECILIA ADRIANA CUNTO y FABIAN LUIS CUNTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes. Se deja expresa constancia de que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 27/9 Nº 4917 v. 30/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PUGLIESE y OLIVIA BONGIORNO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/8 al 22/8/96.
e. 27/9 Nº 42.728 v. 1/10/96

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica de la Dra. Stella Maris Etcheparc, sito en Lavalle 1220, PB, Capital Federal; cita y emplaza por diez (10) días a doña YULY YANE CUBAS PRECIADO a fin de que comparezca a tomar intervención en autos "CUBAS PRECIADO KARINA ALEJANDRA s/Adopción", expediente Nº 43.005/96, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre nueve de 1996.
Stella Maris Etcheparc, secretaria.
e. 27/9 Nº 46.028 v. 30/9/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días al ausente don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, en los autos: "RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO s/Ausencia

por desaparición forzada", para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 20 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 27/9 Nº 4918 v. 1/10/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al menor MIGUEL ANGEL ANTIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo resistencia a la autoridad, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de mantener en vigencia su pedido de averiguación de paradero y posterior aprehensión solicitado a la Policía Federal, ya ordenado en autos.
Jorge Hugo Correa, secretario.
e. 24/9 Nº 4789 v. 30/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 2.355 seguida por el delito de Hurto. Cita y emplaza: a ROSA RAMIREZ con último domicilio conocido en Osorio 2419, Capital Federal o Lanús, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996. Citar a ROSA RAMIREZ mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararla rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: María Laura Garrigos de Rebori, Juez, ante mi: Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
e. 24/9 Nº 4786 v. 30/9/96

Nº 8

"Buenos Aires, septiembre 6 de 1996. Cítese por edicto a PORFILDA DAVALOS SANTA CRUZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9296, caratulada: "DAVALOS SANTA CRUZ, PORFILDA s/Art. 162 del C. Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese Oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco (5) días del presente". Angela M. Braido, juez. Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 Nº 4881 v. 2/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LORENZO QUISBERTH a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 8519 caratulada "ARANIBAR YAMPASI, MARTA y Otros por Usurpación y Hurto" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 12 de setiembre de 1996... encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a LORENZO QUISBERTH, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez: Ante mi: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 25/9 Nº 4832 v. 1/10/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1759/96, que se le sigue a EZEQUIEL DAVID ALMIRON por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/9 Nº 4787 v. 30/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe: cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1614/96, que se le sigue a SERGIO MARIO BRUNO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/9 Nº 4833 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, en el trámite de los autos nº B-1849/96 caratulados s/Delito de acción pública. Dcia. NESTOR DANIEL NAVARRO ...", correspondiente a dicho Registro, cita y emplaza a ALEJANDRO MENCHACA, a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el último día de publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo la imputación del delito de infracción al art. 174 inciso 5º del Código Penal de la Nación; Bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, 18 de setiembre de 1996
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 25/9 Nº 4834 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a ILDEFONSO BORELLO, en los autos Nº B277, caratulados "WAISS EDGARDO s/Denuncia", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mi: Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 27/9 Nº 4919 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1547/96, que se le sigue a SEBASTIAN ATILIO SANCHEZ, por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 27/9 Nº 4920 v. 3/10/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ORLANDO JAVIER GONZALEZ DNI Nº 21.467.289, que deberá comparecer al Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia revocar el auto que ordenaba la suspensión de la presente investigación y proseguir con el trámite procesal de la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 24/9 Nº 4788 v. 30/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 9 del Depto. Judicial de Morón, a cargo del Dr. Agustín García Sarlenga, Secretaría a cargo de la Dra. Ana J. Antonini, sito en Colón y Alte. G. Brown, Morón, en autos caratulados: "AMERICO, MARIA CRISTINA, s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a la Sra. MARIA CRISTINA AMERICO, por el plazo de sesenta días, a efectos de que se presente a estar a derecho, según lo prescripto por los arts. 5º y 6º de la ley 24.321; publíquense edictos por 3 (tres) días consecutivos en el "Boletín Oficial"; se hace constar que dicha publicación es gratuita.
Morón, 20 de agosto de 1996.
María Fernanda Peirano, Auxiliar Letrada.
e. 27/9 Nº 4921 v. 1/10/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1era. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que la causa Nº 89.858, Don JERZY HILLBRICHT nacido el día 22 enero 1939 en Lwow - Polonia hijo de Roberto Hillbricht y de Sofía Madejewska domiciliado en Sarandí Nº 4094 - Villa Ballester Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" - calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 17 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 27/9 Nº 46.058 v. 30/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a partir de la última publicación del presente a PABLO MARCELO PALMIERI y GRACIELA ALICIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 24/9 Nº 4790 v. 30/9/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzg. Federal Nº 2, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Mar del Plata, hace saber que en fecha 18 de julio de 1996 se ha ordenado la apertura del juicio de limitación de responsabilidad del propietario y armador del B/P Angelito (Mat. 5000) —PESQUERA COSTA BRAVA S. R. L.—, con domicilio en calle 1002 esq. 1003 Banquina Puerto, Mar del Plata, en los autos caratulados "PESQUERA COSTA BRAVA S. R. L. s/Juicio de Limitación de Responsabilidad del Propietario y Armador del B/P Angelito". Expte. Nº 45.981. Se ha fijado el día 30 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos, por ante la síndica designada en autos CPN Mirta Antoñanzas, en el domicilio de la calle Tucumán 4406 de Mar del Plata, los días martes y viernes de 16.30 a 19.00 hs.
Nota: El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mar del Plata, 19 de setiembre de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 25/9 Nº 82.959 v. 1/10/96

Unidades de compra del Estado (Administración Pública Nacional — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad).

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	23/09/96	ORLANDO SNIECHOWSKY y JULIO CESAR BARDI	5	DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	18/09/96	EDGARDO ANTONIO SEEWALDT - DNI 17.540.020	5	56.842/96 - DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/09/96	JULIO CESAR HUERTA	5	Nº 48.140/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 26/9 Nº 137 v. 2/10/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SERGIO CLAUDIO FILOMATORI (DNI. Nº 13.800.414, con domicilio en E. Bonorino 1162 Capital Federal. El síndico designado es el Contador Salvador Militello con domicilio en Viamonte 675 Piso 5º Dto. "D" de Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 21 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1996 y el día 14 de febrero de 1997 el informe art. 39 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/9 Nº 45.799 v. 1/10/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, y por la Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, hace saber que en el concurso preventivo de TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES S. A., se ha modificado la fecha designada para la audiencia informativa para el día 21 de febrero de 1997 a las 11,30 hs. como asimismo de los plazos que fueren su consecuencia. Publíquese por cinco días. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/9 Nº 82.851 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 5º piso de la Capital Federal hace saber por cinco días que en fecha 22 de agosto de 1996, se dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del Concurso Preventivo de "BERARDI Y CIA. S. C. A." Socios ilimitadamente responsables Sr. Julio Martín Berardi y Juan Jorge Berardi. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Daniel Joszpa con domicilio en la calle Riobamba Nº 1234 9º piso de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 16 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de noviembre de 1996 y 13 de febrero de 1997, respectivamente, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 23 de abril de 1997. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: Buenos Aires, 22 de agosto de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial". Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/9 Nº 82.781 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan Carlos Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "CENTROMATIC ARGENTINA S. A". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Friedrich con domicilio en Avda. Corrientes 1485, 5º "M", Capital Federal, hasta el día 12 de noviembre de 1996. La deudora y los acreedores que pidieron verificación podrán formular observaciones hasta el día 26 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 Nº 4882 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/9 Nº 4922 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1996, se decretó la quiebra de EL JOCKEY S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, Piso 4º, "36", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/9 Nº 4923 v. 3/10/96

Nº 3

El Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ROLDAN DANILO MANUEL, con fecha 30/9/96, en el que se ha designado síndico al CPN Rodolfo B. Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de noviembre de 1996. Habiéndose fijado el día 7 de mayo de 1997 a las 10 hs., la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal, conforme art. 14, inc. 10 ley 24.522. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero y 21 de marzo de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco días. Para presentar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 26/9 Nº 83.040 v. 2/10/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUCESION DE SZLAK, ISRAEL MAYER s/Quiebra", expte. Nº 54830, con fecha 3/9/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15 piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 4883 v. 2/10/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 1996, se decretó la quiebra de HORACIO SILA MONSEGUR, L.E. nº 4.412.392, en la que se actuará como síndico: Silvia Maccio, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, piso 5to. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 1996 y 12 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo...Juez".

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/9 Nº 4791 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de VAZQUEZ COZZI Y CIA. S.A., con fecha 21.12.92 con el nº 12.520 del libro 112, Tomo A. de S.A., en la cual se designó síndico al Señor Eduardo A. Ditaranto con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1343, piso 5to.- oficina 3-, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de noviembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 24/9 Nº 4792 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de septiembre de 1996 se decretó la quiebra de NELTRE S. A., inscripta el 5/8/80 bajo el Nº 2822, Libro 95, Tomo A, en la cual se designó síndico al Señor Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, Piso 3º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de diciembre de 1996 y 25 de febrero de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo aperci-

bimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/9 Nº 4884 v. 2/10/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MARTINEZ MARIA ELSA" habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en Corrientes 3150 piso 18 "D" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/9 Nº 4793 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANTONIO HUGO PILARCHE" habiéndose designado síndico al contador Javier Antonio Torrent con domicilio en B. de Irigoyen 330 piso 4 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de diciembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/9 Nº 4924 v. 3/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ISGRO DE CALANDRIA, ANGELA Su Sucesión s/Concurso", expte. nº 57.454, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo sobre el patrimonio de la deudora fallecida Sra. Isgro de Calandria, con domicilio en Altolaguirre 2031, Piso 5º, depto. "A" de Capital Federal. Se fija para el día 18 de octubre de 1996, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico, Américo Despuy, con domicilio en Corrientes 456, Piso 19º, of. 192 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos respectivos. Deberá presentar el informe individual el día 29 de noviembre de 1996, y el general el día 13 de febrero de 1997. Se hace saber que la audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 18 de abril de 1997, a las 8.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/9 Nº 45.720 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 5 de septiembre de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad de hecho integrada por LEANDRO GETINO —CI 5.997.601—, JOSE GETINO —CI 5.997.385—, MARIA ELENA CEDRON, —DNI 18.657.788— y DANIEL ESTEBAN DAVICINO —DNI 14.568.160—, que gira en plaza bajo el nombre "EXPOLIBRO" y de la sociedad "SALON CULTURAL S. A.". Se comunica que el Síndico designado para ambos concursos es el Ctador. Alberto Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Of. "20", ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 13 de noviembre de 1996. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 109 de la L.C. ha sido fijada para el día 16 de mayo de 1997 a las 8.30 y 10.30 respectivamente. Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1997 el período de exclusividad a favor de las concursadas, conforme art. 43 de la LC.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/9 Nº 45.964 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la extensión de quiebra de ANI-MI S.A. s/Extensión de Quiebra, cuyo síndico es la Contadora Felisa Mabel Tumilasci con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 485, 8º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/9 Nº 4885 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º de Capital Federal, comunica, por cinco (5) días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. s/ Concurso Preventivo", se han dispuesto las siguientes medidas: a) el plazo previsto por el art. 37 de la ley 24.522 se computará desde el día 16 de septiembre de 1996 y la concursada deberá realizar la presentación prevista por el art. 41 dentro del término de diez (10) días; 2) las observaciones previstas por el art. 40 de la ley concursal se podrán presentar hasta el 1º de octubre de 1996; el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la citada ley se extenderá hasta el 4 de diciembre de 1996, señalándose, en consecuencia, nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, el 28 de noviembre de 1996, a las 8:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/9 Nº 46.001 v. 3/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "GORDEDO DE CONTRERAS, NORMA LEONOR s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 16 de agosto de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de Norma Leonor Gordedo de Contreras, con domicilio en Felipe Vallese 359 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos contador Emilio Giacumbo en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", de Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1996. Fíjadose los días 17 de diciembre de 1996 y 3 de marzo de 1997, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El Juzgado dictará la resolución del art. 36 dentro del plazo legal cuya fecha límite es el 3/2/96, y los acreedores podrán hacer uso de la facultad conferida por el art. 37 LCQ hasta el 3/3/97. Se intima a los terceros que tuvieran bienes y documentación de la deudora a poner los mismos a disposición de la sindicatura, en el plazo de 3 días desde la última publicación de los edictos, prohibiéseles asimismo efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas proceda a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 4794 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "HECTOR ALBERTO HABER", D.N.I. Nº 12.463.751; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. Fíjanse los días 20 de diciembre de 1996 y 6 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de que para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/9 Nº 4925 v. 3/10/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de CARTONERIA MORON S. A., habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de octubre de 1996 a las 12.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/9 Nº 5039 v. 3/10/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de: GRAPES S.A.I.C.F.I.A., en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996, (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de noviembre de 1996 y el general el día 13 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 4795 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de: PESCA MARINA S.A. en la cual ha sido designado síndico Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996 (arts. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de diciembre de 1996 y en general el día 7 de marzo de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 4796 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: ARGENPACK SRL, en la cual ha sido designado síndico al contador Villanueva Agra Manuel, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6º piso "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el

día 11 de noviembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de diciembre de 1996, y el general el día 21 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 4926 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/7 se ha decretado la quiebra de: VENDEL S.A., en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4º "d", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de diciembre de 1996, y el general el día 18 de febrero de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 4927 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: TUBES (SOC. DE HECHO DE NUÑEZ JORGE Y GALLO MARIA) y la de estos últimos, en la cual ha sido designado síndico Julio César Capovilla, con domicilio constituido en la calle Díaz Vélez 3960, 4to. "D". Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77-1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo en el plazo de 10 días desde la notificación de la presente y en el de 20 días deberá presentar un nuevo informe general. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 4928 v. 3/10/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 365, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados: "SCHLEKER, ARNOLDO s/Quiebra, Expte. Nº 62.759, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 2 de setiembre de 1996 se resolvió decretar la quiebra de ARNOLDO SCHLEKER, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces, se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2; 3; 4 y 5 y en su caso 1; 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Ricardo A. Seijas, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 4797 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 23 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con asiento en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del MON AIRES S.R.L. con domicilio en Avda. Entre Ríos 220 de Capital Federal, con fecha y de agosto de 1996. Se informa a los acreedores que hasta el día 16 de octubre de 1996 podrán presentar al Síndico Cont. Armando J. González, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º of. 103 de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 23/05/97 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 27/9 Nº 45.994 v. 3/10/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1996, en los autos caratulados "VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S.A.", se resolvió decretar la quiebra de VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS ATLAS S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Di Leo Lira, Armando Fausto P., con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 24/9 Nº 4798 v. 30/9/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, HORACIO ERNESTO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.721/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de HORACIO ERNESTO RIGAMONTI (DNI 10.688.113) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.802 v. 1/10/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, ANGEL RICARDO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.720/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de ANGEL RICARDO RIGAMONTI (DNI 5.526.281) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.803 v. 1/10/96

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en los autos "RIGAMONTI, ANGEL RICARDO - RIGAMONTI, HORACIO ERNESTO SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.719/96), que el día 3 de setiembre de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad de hecho integrada por ANGEL RICARDO RIGAMONTI (DNI 5.526.281) y HORACIO ERNESTO RIGAMONTI (DNI 10.688.113) con domicilio en Av. Fernández de la Cruz 1990/92. Se designó síndico a Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, Capital, ante quien los sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/9 Nº 45.804 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, comunica por cinco días en los autos: "JOSE RODRIGUEZ CARRERA e HIJOS S.A.C.I.I.C. y A. s/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en la calle Lavalle 1678, Piso 4º, Oficina "A". El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de noviembre de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 13 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1997 a las 12 horas en la sala de audiencias del tribunal en la Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 26/9 Nº 45.972 v. 2/10/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1996, en los autos caratulados M.B.L. SRL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de M.B.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de diciembre de 1996. El síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 10-02-97 y 24-03-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658 5º "44", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/9 Nº 4799 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en la Avenida Callao 635, 2º piso, Capital comunica por cinco días, en autos: "CONTINAC SOCIEDAD ANONIMA su Quiebra" Expte. Nº 73.579 que con fecha 30 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra, designándose como síndico al Dr. Dino Ricardo Deon, con domicilio en la calle Lavalle 1430, 1º piso of. C., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 18 de noviembre de 1996. Se hace saber que el síndico presentará los informes que prevén los artículos 35 y 39 ley 24.522, los días 4 de febrero de 1997 y 18 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, e igualmente a la fallida a que dentro de las 24 horas entreguen los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/9 Nº 4838 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996, en los autos caratulados PEREZ JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO PEREZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11

inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 15 de noviembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13-12-96 y 27-2-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725 2º piso, Of. 4, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/9 Nº 4839 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., en autos "JAQUELINE S. A. s/Concurso Preventivo", comunica que el 10/9/96 dispuso la conversión del trámite de la quiebra, dejar sin efectos la sentencia de quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo de JAQUELINE S. A. Síndico: Omar Sergio Luis Vázquez, domicilio: Tucumán 1658, 5º piso 44, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el 20/11/96. El síndico presentará el informe del art. 35 el 5/2/97 y el del art. 39 el 19/3/97. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 45.942 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Capital, en autos "BALART, JORGE LUIS MARIA s/Concurso Preventivo", con fecha 20 de agosto de 1996 decretó abierto el Concurso Preventivo de JORGE LUIS MARIA BALART y fijó hasta el 25 de octubre de 1996 el plazo para presentar pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, Contador Omar S. L. Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658, piso 5, of. 44, Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 6 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997; la audiencia informativa, art. 45 Ley 24.522 se celebrará el 7 de mayo de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/9 Nº 83.141 v. 2/10/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto (sito en Avda. Callao 635, Piso 3º) Secretaría Nº 30 cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado síndico el Contador Víctor Roberto Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Norma Beatriz Di Noto, juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/9 Nº 4800 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica con fecha 9/9/96 se ha decretado la quiebra de MARTINEZ JORGE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto O. Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315 5º piso hasta el día 1/11/96. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 Hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Alejandro Tévez, secretario.

e. 27/9 Nº 4929 v. 3/10/96

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la juez Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del suscripto, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que el día 3 de septiembre de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de MULTILUX S. A. y designado síndico al contador Alejandro Carlos Ranucci, con domicilio en Larrea 1372, 3º piso, Dto. "A", Capital Federal, a quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 14/11/96. Asimismo se fija el 27/12/96 y 12/3/97 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. y 4/6/97 a las 10 para la audiencia informativa art. 14 inc. 10 L.C Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/9 Nº 46.049 v. 3/10/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SUPERVIAL S.R.L. s/Quiebra" que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523 4º "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 5 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 4801 v. 30/9/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PATACHIUTA JULIO s/Quiebra" que es síndico la contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452 9º Piso A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 4802 v. 30/9/96

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P:3, Capital Federal y por disposición del 2 de setiembre de 1996, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. EDGARDO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle 33 Orientales Nº 53, piso 2º dto. 12 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Reinaldo César Pireni, quien ha constituido domicilio en la calle Juncal 2660 8º B de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante el Síndico en el domicilio de la calle Juncal 2660 8º B, hasta el día 9 de octubre de 1996. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 20 de noviembre de 1996. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 4 de febrero de 1997. Audiencia informativa: 16 de abril de 1997 a las 8:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 82.604 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. Expte. Nº 24.771. El síndico designado contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Tucumán 971 1º Piso Of. 1, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 25/9 Nº 4840 v. 1/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HASSING VICTOR s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10º "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus integrantes deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4886 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STOVE S. A. s/ Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10º "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 12 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual se presentará el 6 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4887 v. 2/10/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TREFEX S.A.I.C. s/ Quiebra" que es síndico el contador Jaime León Kerzemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º "F" segundo cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 13 de noviembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). El informe individual será presentado el 9 de diciembre de 1996 y el general el 21 de febrero de 1997.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/9 Nº 4888 v. 2/10/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCOLLA CRISTINA DIANA" con fecha 9 de septiembre de 1996. El síndico interviniente es Jorge Horacio Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 9º C ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1996. Fíjase el día 27 de diciembre de 1996 y 13 de marzo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de septiembre de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/9 Nº 4803 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Doctora Silvina D. M. Vanoli, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "CIA. COMERCIAL DE GANADOS s/Concurso Preventivo hoy su Quiebra" Expte. 31.318, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Doce de Octubre Nº 913 entre Martín Fierro y Martín Miguens, localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, edificada en un terreno que mide 11 mts. de frente por 20 mts. de fondo lo que hace una superficie de 220 mts.2, adcorpus con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circunscripción IV. Sección D. Manzana 46. Parcela 5. Consta de living y comedor, cocina, baño, lavadero, patio y garage; por una escalera interna se accede al primer piso donde se ubican tres dormitorios y escritorio, terraza cubierta y descubierta, baño y gran balcón. En buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 32.000. Seña: 30 %. Co-

misión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio 70 % deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en la audiencia del día 7 de octubre a las 12 horas. El inmueble se exhibe los días 2, 3 y 4 de octubre de 10.30 a 12.30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/9 N° 83.108 v. 30/9/96

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-9-96 se ha decretado la quiebra de ANNIMATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta el la IGJ el 5-11-92, bajo el N° 10.483 L° 97 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1996 presenten al síndico Orinblat Lidia Susana con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2°, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Olga Paulina Obstein (D. N. I. 304.489). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANNIMATO S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/9 N° 4841 v. 1/10/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/9/96 se ha decretado la quiebra de GOLDSTEIN MAURO ALFREDO, D.N.I. 4.427.166, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de noviembre de 1996 presenten al síndico Alexakis Angela con domicilio en la calle Viamonte 308, 2° "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados GOLDSTEIN MAURO ALFREDO s/ Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 26/9 N° 4889 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 6/9/96 se ha decretado la quiebra de AENLLE JOSE JORGE, L.E. 1.729.011, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1996 presenten al síndico Lidia S. Grinblat con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2°, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AENLLE JOSE JORGE /Su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/10 N° 4930 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "RENNA DANIEL LUIS s/Quiebra" se convoca por el término de cinco días al mejoramiento de ofertas respecto de la participación accionaria del fallido en MASCIOTTI SOLANAS PACHECO SRL (Cerealera). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/9 N° 4931 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de NESTOR EIROA, DNI N° 8.489.865. Se ha designado síndico al Dr. Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94, piso 6° K, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Convócase para el día 8 de mayo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. La fecha del informe del art. 35 es 13 de diciembre de 1996, y el art. 39 es 27 de febrero de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/9 N° 46.037 v. 3/10/96

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de HONORIO PEDRO MUÑIZ, L.E. N° 4.047.613, con domicilio en Libertad 174, piso 4to., Ofic. 8, de Capital Federal, en autos caratulados "MUÑIZ, HONORIO PEDRO s/Quiebra", Exped. N° 25.723, siendo síndico designado Lurati, Edmundo Leonardo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1752, piso 3ro. "C", de Capital Federal. Fijándose el día 04/10/96 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15/11/96 y 30/12/96 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda otra documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr., y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incs. 1 al 7 del art. 11 de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/9 N° 4804 v. 30/9/96

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7°) Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a "FERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1996 y 14 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a los fallidos a cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a los deudores y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, Juez.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 N° 4806 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, con fecha 28 de agosto de 1996, ha decretado la quiebra de C.N.R. S.A., con domicilio en Dávila 740 Piso 1° "4", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 1° "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434 Piso 1° "A", hasta el día 25 de octubre de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 N° 4807 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "A Y K SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 03 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de A Y K SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentara los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1996 y 29 de febrero de 1997 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 24/9 N° 4808 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo de Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Av. Talcahuano 550, Piso 7°, g Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos: "MOSQUERA CARLOS ALBERTO", con domicilio en Doblas 392, Piso 2° de Capital Federal, y hace saber que se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la Ley 24.522. b) De cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no los hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) La prohibición de hacer pagos y entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar al fallido y en su caso al Sín-dico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. e) Decretar la abstención de salida del país de CARLOS ALBERTO MOSQUERA, D. N. I. 11.338.479. f) Fijar plazo hasta el 6 de noviembre de 1996, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Oficina "40" de la Capital Federal. g) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 25/9 N° 4842 v. 1/10/96

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de ROBERTO OSVALDO HERNANDO, DNI 10.266.150, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2359, 1° "21", Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 11 de noviembre de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7° Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "HERNANDO, ROBERTO OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/9 N° 4843 v. 1/10/96

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 9-9-96 se decretó la quiebra de ANDRINES S. A., cuyo síndico actuante es la contadora López Mirta Aurora la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 1335, 5° of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-10-96. El art. 35 LC, vence en fecha 12-12-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-2-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 24/9 N° 4811 v. 30/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/9/96 se decretó la quiebra de GONZALEZ JUAN CARLOS, C. I. N° 4.713.460 cuyo síndico actuante

es el contador Eduardo Víctor Facciuto el cual constituye domicilio en Montevideo 666, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/10/96. El art. 35 LC. vence en fecha 10/12/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/2/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/9 Nº 4890 v. 2/10/96

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de julio de 1972, bajo el Folio 308, Libro 76 de Estatutos de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de noviembre de 1996 presenten al síndico Oscar Luis Serventich con domicilio constituido en Piedras 1319 Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Graciela Marti Reta de Robles, L.C. 1.811.163; Julio Ernesto Espoille, L.E. 4.422.353; y Horacio Nicomedes Sarza, L.E. 2.746.601. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA" s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/9 Nº 4891 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace sabe por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1996, se ha decretado la Quiebra de COMONT SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de noviembre de 1989, bajo el Nº 7330, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a al fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COMONT S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/9 Nº 4932 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CREACIONES GINESSE S.A.I.C.I., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97; Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/9 Nº 83.183 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "TRONCHET POUR L'HOMME S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" con fecha 9 de septiembre de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TRONCHET POUR L'HOMME S.A., fijándose plazo hasta el 15 de noviembre de 1996 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal (Tel. 322-9740). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 30/12/96; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 13/3/97; Audiencia Informativa: 1/7/96, a las 11 hs. y vencimiento del Período de Exclusividad: 8/7/97. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/9 Nº 83.184 v. 3/10/96

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, ubicado en Talcahuano 550, piso 8, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de VIENCO S. A., en el que se ha designado síndico a la CPN Cecilia Sinelli, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. 140, ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1996, y quien deberá presentar el informe del art. 35, el 1997 de diciembre de 1996 y el informe del art. 39, el 5 de marzo de 1997, fijándose audiencia informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/9 Nº 82.577 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550 piso 8º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 12 de julio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de GABRIEL BENJAMIN LERNE con domicilio en la calle Helguera 3133 de la Capital Federal. Se comunica que se ha designado síndico a Daniel Hurtado con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º de la Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 31 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1996 y 7 de febrero de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. se fijó para el día 14 de mayo de 1997 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/9 Nº 82.634 v. 30/9/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A., con domicilio en calle 132 (ex-Almeira) Nº 3412 de Villa Libertad, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. Síndico designado: Contadora Graciela Gaspari, con domicilio constituido en Lavalle 1290 6º piso Of. 605, ante quien los acreedores deberán presentar las insinuaciones verificatorias hasta el 11 de noviembre de 1996. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Autos "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A. s/ Quiebra". El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/9 Nº 4892 v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "TRIL S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 8º, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/9 Nº 4933 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTIL FAVI S. A. s/Quiebra", expte. Nº 25.598 habiendo resultado designado Síndico Contador doña Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154, piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1996, ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/9 Nº 4934 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de junio de 1996 fue decretada la quiebra de PERRONE ROGELIO VICENTE. El síndico de la quiebra es la Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, 2º piso A, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, dentro de las 24 hs.; b) entrega al síndico de todos sus libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad como así también informar el lugar en el que se encuentren todos los bienes que integran su activo, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 39 L.C. los días 6 de diciembre de 1996 y 21 de febrero de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/9 Nº 4935 v. 3/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 1996, se ha decretado la quiebra de PARQUET IRIARTE SRL s/Quiebra habiendo resultado designado síndico la contadora doña Beatriz Pantin, con domicilio en Suipacha 211 piso 5º, of. "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1996 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de diciembre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/9 Nº 4936 v. 3/10/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BIOCLINICA S. A., con domicilio en la calle Tucumán 1455, 10º "E", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996 ante el síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º C y D, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1996 y 4 de marzo de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/9 Nº 4844 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "YAMUS NICIN RAMON s/Quiebra" que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de YAMUS RAMON NICIN (LE 4.093.490). Síndico: Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, piso 13º of. 7 y 8, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/9 Nº 4937 v. 3/10/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso preventivo", Expte. Nº 2602/94, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Prorrogar la fecha de la junta de acreedores fijada en los autos caratulados "TEXTIL LULES S. A. C. I. s/Concurso Preventivo" para el día 23 de octubre de 1996 a hs. 10 en los estrados del Juzgado. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en un diario de gran circulación y en el Boletín Oficial tanto de Tucumán como de la Capital Federal bajo apercibimiento de ley. Hágase saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, juez.
Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, secretario.
e. 24/9 Nº 45.694 v. 30/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/96 - Vence: 30/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	10/05/96	FUENTES HUGO VICENTE	45.830
3		Marcela L. Alessandro	16/09/96	MARIA INES DEL AGUILA	45.787
5		Eduardo Antonio Collazo	06/08/96	JOSEFA DIEGUEZ	45.756
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/08/96	MARCOS MAGNANI y MARTA BEATRIZ MAGNANI	45.753
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	05/09/96	FRYDMAN ISAAC	45.814
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	06/09/96	DELFOR SANTOS SOTO	82.794
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/09/96	JUAN MAYER	45.847
16		Luis Pedro Fasanelli	30/08/96	MARIA OLGA RATTO	45.870
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/09/96	REMESAR MARIA ESTHER	45.757
19		Alejandro G. Petrucci	18/09/96	LUIS MIGUEL BOSSI	45.861
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	02/09/96	ROBERTO MARIO JUNIN	45.769
27		Roberto Parrilli	20/08/96	LIMARDO FRANCISCO	45.833
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/08/96	GUSTAVO LUIS DESALVO	45.845
27	UNICA	Roberto Parrilli	16/09/96	JUAN CARLOS FERNANDEZ Y MARIA Y/O MARTA ESTHER DE LELLIS	82.967
28	UNICA	Mónica C. Fernández	09/09/96	JOSE JACINTO ALE	82.860
28		Mónica C. Fernández	16/09/96	ANTONIA CANDIDA PEREZ viuda de GONZALEZ	45.781
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/06/96	JESUS FRANCISCO GANDOY Y NORMA COLOMBA GAROFALO DE GANDOY	45.860
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12/09/96	ABEL JOSE MARIA MOLINARI	82.884
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16/09/96	JUAN RAFAEL MANCUSO	45.832
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/09/96	ROSA PILAR PALLARES	45.827
32		José Benito Fajre	11/09/96	COMETTI CLIDE IRENE	45.801
34		José María Pérez	12/09/96	JULIA ROSA BILDOZA	45.851
34	UNICA	José María Pérez	12/09/96	SONIA MARTA MAS	45.823
37	UNICA	Gustavo Daniele	03/09/96	YOLANDA ROSA TORRES	45.758
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	30/05/96	MARIO ERNESTO STARICOFF	45.765
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/09/96	ELMA COLONNA	82.873
41		José Antonio Charlin	11/09/96	MARIA ANGELICA VILAS DE HEREDIA Y ELIDA BEATRIZ HERMIDA	45.777
42		María Elena Ucar	09/09/96	MARIELA ALEJANDRA GEDER	45.772
42	UNICA	María Elena Ucar	13/09/96	AMELIA ENCARNACION GRIMOLIZZI	45.810
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	10/09/96	SARA INES LOPEZ	45.809
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/09/96	FRANCISCA AGUIÑO	45.857
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/09/96	RAMONA ELVIRA MARTINEZ	45.863
47		Silvia R. Rey	30/08/96	CLARA SCHESTOPALEK	45.755
48	UNICA	Ana María Himschoot	10/09/96	MARGARITA DOMINGUEZ LIMA	45.842
48	UNICA	Ana María Himschoot	11/09/96	ROSA WALDINA LEIVA	45.785
49		Virginia Simari de Landó	06/09/96	ANTONIO GARONE Y ROSA FERZOLA	45.752
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/09/96	PLACER ESTEVEZ	45.780
54		Javier Fernández	17/09/96	JULIO ARGENTINO ROLDAN	45.866
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/08/96	FELIPA ROSA SAN MARCO	45.768
55	85	Olga María Schelotto	12/09/96	ROGELIO PULLINI	82.902
57		Carlos Roberto Garibaldi	13/09/96	RAUL JESUS PEREZ	45.799
58		Viviana Fernández Seoane	16/09/96	TERESA MAGDALENA CORTASSA	45.836
59		Fernando Césari	06/09/96	ETELVINA ANGELICA BELOSSI DE SOSA Y FELIX ZACARIAS SOSA	45.859
60	UNICA	María Delia E. de Osores	21/08/96	JOSE ALBERTO LAZARTES	82.834
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/08/96	VILLARUEL DE MADIA JOSEFA ELOAR	45.763
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/08/96	MADIA REINALDO SALVADOR	45.764
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/09/96	ELENA BRUNILDA PETRE	45.789
60	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/09/96	COX URREJOLA CARLOS GERMAN	82.822
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/08/96	FELIX ANGEL VELOZO	45.864
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/08/96	RAMIRO DUARTE Y MARGARITA IRENE ELHAMOND	45.745
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/09/96	CAMISER ELIAS	82.761
63	UNICA	Jorge E. Beade	16/08/96	JUAN ANDRES VIDAL	82.840
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10/09/96	ANGEL FERNANDEZ	45.831
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/09/96	APICE ANA	82.969
66		Juan José Caprín	10/09/96	MARIA MARGARITA VICTORINO	45.760
66		Juan José Caprín	13/09/96	OLGA DE MERCEDES LAZO Y EDUARDO ENRIQUE GUERRA	45.834
66		Juan José Caprín	16/09/96	RICARDO DOMINGO SERI	45.788
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/09/96	BLANCA HAYDEE DEL RIO	45.865
69		Nora C. González de Roselló	03/09/96	ALBERTO CARLOS DONADIO	82.887
69		Nora C. González de Roselló	03/09/96	CARMEN BEZANILLA ALVAREZ	82.890
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	16/09/96	SAMUEL DAHAN	45.751
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/09/96	CANDIDA MARIA PASCUALA DI NARDO	45.770
75	UNICA	María Inés Lezama	06/09/96	ALFREDO PALLADINO	45.837
75	UNICA	María Inés Lezama	13/09/96	OSCAR ROBERTO PEREZ	45.821
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/08/96	DELIA MOYANO	82.934
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/09/96	OFELIA ARGENTINA SARMIENTO	45.862
79	109	José Luis López Castiñeira	10/09/96	ANTONIO MARTINS CARIDADE	45.838
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/09/96	LUISA ELENA CARRATALA	45.840
91	UNICA	Alberto Ugarte	16/09/96	SAMUEL ITZCOVICH	45.784
93		Marta Susana M. Gastaldi	04/09/96	DI NARDO ATILIO DOMINGO	45.771
93		Marta Susana M. Gastaldi	10/09/96	ELENA BLANCA AIRALDI	45.761
94	UNICA	Eduardo Parody	11/09/96	LUIS ERNESTO FENDER	45.829
94	UNICA	Eduardo Parody	12/09/96	ENRIQUE GUZ	45.828
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/09/96	AURORA LEONOR PORTA	45.846
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	19/06/96	ETHEL JENNY ACHARD	45.807
97		Deborah B. Aleandri	04/09/96	MARIA ELENA PERSICO	45.782
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/09/96	EDUARDO VICTORIO JOSE KOIANEC	45.839
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/09/96	DAVID HOMERO SOLARI	45.806
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	17/09/96	GUSTAVO EDUARDO CALZADA	82.880
98		José Luis González	19/10/95	TOMAS PEDRO GARCIA	45.841
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/09/96	LUIS RUONIA	45.818
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/03/96	RODOLFO HECTOR PIZARRO	82.869
101		Eduardo A. Caruso	02/07/96	ANTONIO PRAVOS Y MARIA LUISA ROSSI	45.869
103	UNICA	Luis José Carballido	09/07/96	JOSE MARIA VAZQUEZ	45.791
107		Pablo M. Aguirre	11/09/96	NELLY ROSA FERNANDEZ TORRENTE DE MIGUEL	45.790
108		Daniel Rubén Tachella	17/05/96	OLIVAN NARCISO HIGINIO	45.813
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/08/96	MARIA MAGDALENA MEMBRIVES DE ESTARELLAS Y JORGE EDUARDO ESTARELLAS	45.805

e. 26/9 Nº 175 v. 30/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

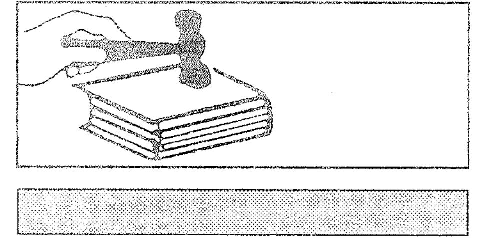
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan
a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/96 - Vence: 1/10/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16/09/96	ESTEBAN JUAN BAUTISTA COALDA	45.977
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	PETRONA SANCHEZ	45.929
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	MONICA FOUQUE	45.957
5		Eduardo Antonio Collazo	16/09/96	JUAN CARLOS FOUQUE	45.956
6	UNICA	Juan Luis Arito	11/06/92	MERLO de ROMANELLI ERCILIA JUANA	45.944
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	09/09/96	MERCEDES ANA DE LA TORRE	45.920
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	18/09/96	ODILA DELIA CASAVEGA VIUDA de ROMERO	45.980
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/09/96	VILLANO MAGDALENA MARIA	45.951
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/09/96	JOSE PIÑEIRO y ELENA RODRIGUEZ	86.038
28	UNICA	Mónica C. Fernández	04/09/96	FLORINDA GONZALEZ	45.907
29	57	Juan Pablo Rodríguez	12/09/96	JUAN CAZABAN	45.928
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/09/96	POGODA ALBERTO	45.919
32	UNICA	José Benito Fajre	07/08/96	RODOLFO IZZO	45.924
34	UNICA	José María Pérez	17/09/96	EMILCE ESTELA TORREGGIANI	45.970
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/09/96	LUIS OSCAR PONTI	45.646
42	72	María Elena Ucar	09/09/96	OSCAR HUMBERTO CARLOS SCHIAFFINI y AURORA DE GRANDIS	45.939
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	12/09/96	FERNANDO FRANCISCO GARCIA PEREZ	45.946
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	09/09/96	FRANCO ZANOTTI	45.968
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/09/96	JOSE COSTA	45.890
46	UNICA	María del Carmen Kelly	12/09/96	IACHINO ANA ROSA	83.075
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/09/96	ERNESTO ALVAREZ	45.881
49	UNICA	Virgnia Simari de Landó	15/08/96	LUISA REGINA OBANDO	45.941
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	17/09/96	SPARTACO BESUTTI	83.016
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/09/96	PEDRO PABLO IANOSCSAK	45.906
52		Silvia N. de Pinto	16/08/96	CARLOS ALBERTO PAEZ y MARIA VALDERREY	45.888
52		Silvia N. de Pinto	04/09/96	SARA MARIA ARAN	83.024
53		Elsa Isabel Miranda	10/07/96	OTTONE CAROLINA	83.007
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09/09/96	AGUIÑO MANUELA	45.903
54		Javier Fernández	13/09/96	VENTURA PARADA	45.978
55	UNICA	Olga María Schelotto	13/09/96	FERNANDO CESAR BANEGAS	83.028
58		Viviana Fernández Seoane	23/08/96	SARA BOCSER y JACOBO SCHVARTZ	45.974
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	CARMEN AGUILAR	45.973
59	UNICA	Fernando Cesari	20/08/96	MARIA TERESA GALLELLI	45.899
59		Fernando Cesari	05/09/96	LUIS ALBERTO PALADINO	45.971
59		Fernando Ceasri	16/09/96	NORMA MARIA VAZQUEZ	45.891
60	UNICA	María Delia E. de Osores	13/09/96	CARMEN BARROS	45.945
66		Juan José Caprín	13/09/96	SUSANA HERMINIA BEHOTEGUY y MARTA MATILDE CRISTAL	45.931
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16/09/96	MARTHA INES FIGUEIRAS	45.923
72	UNICA	Daniel H. Russo	28/08/96	PUZZI ENRIQUE AMERICO	45.902
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/09/96	PILAR MAGARIÑOS	45.877
80	110	Gustavo Enrique Toledo	12/08/96	JORGE GUSTAVO BELLATTI	45.932
80		Gustavo Enrique Toledo	09/09/96	SUSANA ALICIA MARZULLO y MATILDE CAROLINA MATEU	45.930
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	17/09/96	ADOLFO ALFREDO QUEIROLO	82.975
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/09/96	SILVIA BEATRIZ SODANO	45.914
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/09/96	JOSE SILVEIRO PARATCHA	45.965
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17/09/96	CHAJA SZWARCBLAT, GITLA DORENFELD, ENRIQUE DORENFELD y JULIO DORENFELD	45.878
90		Martín Alejandro Christello	30/09/96	FRANCISCO MARIO PEREZ	45.959
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/09/96	ESTEBAN FRANCISCO ANTONIO DE MARCHI	45.950
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/09/96	ALFREDO ENRIQUE PELUFFO	45.896
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	12/09/96	RAFAEL ANAYA	45.940
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	16/09/96	CARLOS ABRAHAM SOTTO	45.904
96		Eduardo E. Cecinini	19/09/96	MARIA AZUCENA ALEM o MARIA ASUCENA ALEM y RAIMUNDO ADOLFO BAROLDI	45.889
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	24/04/96	JULIO CESAR VIOLA PANTOLI	82.990
98	30	José Luis González	30/08/96	SPILLER EDITH MONICA	45.917
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/09/96	ZIGNEGO ATILIO JUAN	45.921
99	UNICA	Marta N. Coccia	17/09/96	OSCAR GARCIA	45.979
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/08/96	MAGUID AIDA.	45.905
103	UNICA	Eduardo A. Villante	16/09/96	JOSE GURZI y MARGARITA LILIA ASQUINI viuda de GURZI	45.952
107	54	Pablo M. Aguirre	21/08/96	ADRIANA SILVIA BOITANO	83.073
110		María Clara Lagache	16/09/96	EDGARDO LUIS PECILE	45.900

e. 27/9 Nº 176 v. 1/10/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHUDDEKOPF, LUIS EUGENIO c/MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. 4.824/93 (Reservado), que el Martillero Rodolfo E. Fernández Días subastará el 3 de octubre de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4, identificada con la letra "B" del inmueble sito en la calle Holmberg Nº 1032 de la Capital Federal, con una Sup. de 155,48 m2; Porcentual 56,82 %; Matrícula 15-16986/4; N. C.: C. 15, S. 49, M. 72, P. 20. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la propietaria co-demandada y su esposo. Se trata de un departamento ubicado en el 1er. y 2º piso del inmueble al que se accede por la planta baja y por escalera. El 1er. piso consta de un hall que comunica a un living y por este a un comedor, ambos a la calle y con balcón, y por un hall intimo a un dormitorio, a un baño y a una cocina comedor. Por el hall de entrada del 1er. piso y por escalera se llega a 2º piso donde se encuentran tres ambientes, un baño y una terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda Municipalidad al 22/2/96 $ 1.879,18; Aguas Arg. $ 486,48 al 22/2/96 y O. S. N. $ 22,04 al 22/2/96. El inmueble no posee expensas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 48.750, seña 25 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días hábiles del 27 de setiembre el 2 de octubre de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.467 v. 30/9/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos: "TUÑAS VARA JOSE y Otros c/LIZONDO DE MPALOUTSOS MARIA PAULINA y Otros s/Ejecución de sentencia (Incidente)", Expediente Nº 41.353/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de octubre de 1996 a las 9.30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 23 planta baja con entrada por la calle Juan B. Alberdi 329 y Pueyrredón 252, Merlo, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie cubierta de 46,67 mts.2, descubierta 18,75 mts2, lo que hace una superficie total de 65,42 mts2. Porcentual: Ciento ochenta y siete diez milésimos. Matrícula 205-23. Polígono 00-23. Consta de living, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Base: $ 16.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Se encuentra ocupado por cuidadores según constancias de fs. 55/55 vta. el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Deudas: Municipales $ 280,49 fs. 20 al 19/9/94; Rentas: $ 223,31 fs. 29 al 24/4/95 y expensas se encuentra libre (fs. 67 vta.). Se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 10,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.271 v. 30/9/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón con asiento en Uruguay 714 tercer piso de esta ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación que en autos caratulados FEENSTRA, GUILLERMO c/LOIACONO, DOMINGO s/ejecución hipotecaria Expdte. 72737/93 que el martillero D. Horacio Justo Oláran rematará "ad-corpus" al contado y mejor postor el día viernes cuatro de octubre de 1996 a las doce

horas en el Salón sito en Humberto 1º 2042 en esta Capital Federal, la propiedad sita en la calle Necochea Nº 3247 (entre Pcias. Unidas y Australia) de la localidad de San Justo Ptdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. Aires Nomenclatura Catastral. Circ. III - Secc. H - Manzana 472 - Parcela 1 C - Matrícula nº 75.966. De la constatación efectuada a fs. 130 vta. surge que se trata de una finca que consta de tres ambientes, dependencias y patio. Residen en la misma el señor Domingo Loiacono, su esposa Da. Petrona Pereyra, su hija Da. Irene Loiacono y sus hijos Diego Luis Forcellado y Rubén Leonardo Rodríguez. El inmueble tiene instalada una línea telefónica y posee una superficie de doscientos treinta y siete metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Condiciones de venta: Base $ 27.000 al mejor postor - Seña 30 % Comisión 3 % - Sellado ley 1 % - Todo al contado y en efectivo. Deudas: Fs. 47 Municipalidad de la Matanza al 01.03.94 A.B.L. $ 774 en 16 cuotas sujeto a verificación y recargos, no alcanzados por la moratoria desde Novbre/92 a Febrero/94 $ 211,46 - Fs. 55 Dirección General de Rentas al 13.07.94 $ 2.752,38 - Fs. 147 Aguas Argentinas al 01.04.96 $ 98,93. Fs. 152 O.S.N. al 03.06.96 $ 10,39 - Exhibición: El bien podrá visitarse los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 16 a 18 horas. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, dicho saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta la del efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Mayores informes y folletos descriptivos en el Salón de subasta.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.196 v. 30/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CORTES, MAXIMO c/PIÑERO, RAMON DEL VALLE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 78.011/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 3 de octubre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 50 % indiviso correspondiente a PIÑERO, RAMON DEL VALLE, de la unidad funcional Nº 53, señalada como Departamento G, sita en el piso 6º, del inmueble Avda. Juan B. Justo Nº 2550/56, entre la Avda. Corrientes y Villarroel, de esta Capital Federal. Consta de Living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño y cocina. Se encuentra ocupada por la Sra. Norma Bazán de Piñero, su madre Celia Cañete de Bazán y dos hijas menores de edad, en carácter de propietarias. Poseé una superficie cubierta de 47,82 m2. y balcón de 7,41 m2., con una superficie total de 55,23 m2. Porcentual 1,90 %. Matrícula 18-1932/53. Base U$S 22.111. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por Imp. Municipales fs. 85 al 25/3/96 $ 29,28, por O.S.N. fs. 79 al 16/4/96 $ 18,44 y A. Argentinas fs. 77 al 28/3/96 $ 20,10. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.145 v. 30/9/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini asiento en Alsina 1418, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WATMAN, HECTOR JORGE y Otros c/GUZMAN, ELSA LILIAN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22228/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 09/10/96, a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Juan de Echaurri 4434, entre Iberá y Zepelin. Manzana 88, Circ.: V, Secc: F, Parc: 9b. Matrícula 12.601 (70) Partido de la Matanza, Localidad de González Catán, Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de una galería al frente techada con acceso de la calle. Dos (2) dormitorios. Living-comedor. Cocina. Baño y local. En la parte trasera una (1) galería con machimbre techada con membrana reboques sin terminar. Esta ocupado por la Sra. Guzmán, su hijo menor, su nuera y su nieto. Se exhibe los días 03 y 04 de octubre de 1996 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Base $ 14.930,66. Pesos Catorce Mil Novecientos Treinta con sesenta y seis. Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro de lo diez días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del C.P.C. Deuda informada en autos Fs. 55 Alumbrado, Barrido, Limpieza y Seguridad de la Vía Pública, al 03/11/95 $ 158,65. Fs. 84 Rentas, al 8/12/95 $ 715,58. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, 17 de setiembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria

e. 27/9 Nº 83.254 v. 30/9/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 4º, hace saber que por dos días en los autos caratulados: FELDER, JORGE ALBERTO c/BARBAS LAMAS, MARIA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 32.991/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 3 de octubre de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Martilleros, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 28, sita en el 3º piso del inmueble calle Cangallo hoy Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1283/99 esq. Talcahuano 205/53; con entrada por calle Talcahuano 231, de esta ciudad. Desocupada. Consta de cocina, baño, 2 ambientes y una escalera que conduce a un altillo, en total estado de abandono, conforme constatación de fs. 135; cuenta con una superficie cubierta de 46,19 m2 y descubierta de 15,23 m2, o sea una superficie total de 61,42 m2. Porcentual 0,80 %. Base: U$S 20.000. Al contador y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Adeuda por impuestos municipales (fs. 71) al 1/11/94 $ 106,83; Aguas Argentinas (fs. 55) al 17/11/94, $ 62,45; OSN (fs. 54) al 17/11/94 $ 28,63 y expensas (fs. 99) al 9/95 $ 1.356,60, habiéndole correspondido para dicho mes $ 40. El bien podrá visitarse los días 1 y 2 de octubre del corriente, de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 27/9 Nº 83.146 v. 30/9/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 490, Piso 3º, Capital Federal, Comunica por 3 días en los autos "METZGER HUGO ALBERTO c/VILLANUEVA BLANCA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 109.523/94, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 11 hs., en la calle: Humberto Primo Nos. 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Vicente López Nº 1702, esquina Capdevilla Nº 417, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: P, Mza.: 21, Parc.: 16, Matrícula: 12.942. Compuesta de las siguientes comodidades: Se trata de una Casa Tipo Americana, por la numeración 1702 de Vicente López, accedemos a un amplio living-comedor; 3 dormitorios (1 de ellos en suitte); baño instalado; cocina comedor; 1 pequeño baño instalado; comedor diario; amplio patio enbaldozado, y desde una escalera que encontramos en el mismo, se accede a una terraza, que ocupa todo el bien descripto; luego del patio encontramos una construcción tipo chalet, con techo a dos aguas, de aproximadamente 48 mts2., compuesto por un ambiente, una cocina, con amplia parrilla y toda instalada; baño instalado (pisos de cerámica y sus paredes se encuentran revestidas de madera a lo mismo que el techo, teniendo entrada por la calle: Capdevilla (hoy Sande) y con la numeración 517, siendo el estado de la finca reconocida bueno y se encuentra ocupada por la compareciente: Blanca R. Villanueva, D. N. I. 3.985.745, su esposo y una hija mayor de edad del matrimonio, en el carácter de propietarios de la finca. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 85) del 22/8/88 al 7/12/92 ($ 363,04); Aguas Argentinas: (fs. 63) al 14/12/95 ($ 125.57). Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda (fs. 74) 1986/2 al 1995/6 ($ 6.152,03). Contribuciones por mejoras (Municipalidad) Fs. 77 ($ 776.25); Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 79) 94/2 al 95/3 ($ 84.02). Base: $ 60.000.00. Seña: 40 %, Comisión: 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el día: 2 de octubre de 1996, en el horario de 13,30 a 15 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero T. E. 305.8515.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/9 Nº 83.451 v. 1/10/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "POTENZONI, OLGA MARIA y Otra c/S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS POTENZONI s/Ordinario - (Exhorto de San Juan)" - Expte. Nº 93.628/83, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 4 de octubre de 1996, a las 12:15 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, las "2/8" partes indivisas de la finca sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3016/24 entre La Rioja y Gral. Urquiza de Capital Federal. Matrícula: 9-4569. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 48, Parc. 2, según título 9,57 mts. de frente por 25,42 mts. de fondo, donde tiene un ancho de 9,54 mts. Dominio e Inhibición fs. 101/2. Conforme constatación realizada en autos, se trata de una casa de dos plantas, de aproximadamente 75 años de antigüedad. La planta baja: corresponde al Nº 3016 y consta de escalera que lleva a la sala de estar, living-comedor con piso de madera, pasillo, toillette, patio y baulera, dormitorio —que fue sala de estar— otro amplio patio al que dan dos dormitorios, baño completo y cocina, luego dos ambientes de depósito. La planta baja: corresponde al Nº 3024 y consta de escalera de mármol que nos lleva al hall, escritorio, amplio living-comedor con piso de madera, toilette, jardín de invierno, tres dormitorios, baño completo, cocina y acceso a la terraza donde se ubican tres habitaciones de servicio y un baño. El inmueble del Nº 3016, ocupado por Elba Renee Potenzoni, con su esposo y una hija, quienes a su vez alquilan, sin contrato de locación, una habitación a un matrimonio y otra habitación a otra persona, todos de su conocimiento según informó y ausentes al momento de la constatación. El inmueble del Nº 3024, ocupado por Olga María Potenzoni, con su esposo y un hijo. Asimismo, dichas personas manifestaron ocupar el inmueble en calidad de propietarios de "1/4" parte indivisa cada una; también manifestaron pagar un alquiler a sus sobrinos, quienes son también dueños de la propiedad, sin contrato de locación, sólo convenido de palabra. Hay una línea telefónica con el 931-1469. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 15/2/95 (fs. 142) $ 76,17; O.S.N. al 22/2/95 (fs. 147) $ 335,45; M.C. Bs. As. al 30/5/95 (fs. 161) $ 1.945,18. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 2 y 3 de octubre de 1996 en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/9 Nº 83.269 v. 30/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Nación Exp.: 73426 que en los autos caratulados: "DEL VALLE JULIO, ALICIA ELENA c/GIONTO, JESUS JUAN JOSE s/ Ejecutivo" que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día jueves 3 de octubre de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital. La Propiedad sita en la calle Jujuy 456/58/68 entre Av. Belgrano y Venezuela Unidad 110. Piso 13, Dep. "C" de esta Cap. Consta de tres ambientes, cocina, baño, lavadero y teléfono en buen estado. Con una sup. de sesenta metros treinta y seis decímetros cuadrados con un porcentual de 0,73 Nomenclatura Catastral: Circ. 10 Sección 20, Manzana 3, Partida 19A. Base: $ 33.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad Fs. 45 $ 300,04, Aguas Argentinas Fs. 62 $ 59,64, Expensas: Fs. 83 $ 1.255,70 todo sujeto a reajustes. El Departamento está ocupado por el Sr. Jesús Juan José Gionto como Propietario. La exhibición se realizará los días 1 y 2 octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/9 Nº 46.035 v. 30/9/96

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "BANCO SAENZ S.A. c/MANCUSO, JOSE ANTONIO y Otra s/Ejec.", Expte. 56.014 que la martillera doña Raquél E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el 9 de octubre de 1996, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital; el 50 % proindiviso de la propiedad ubicada en la Avda. Francisco Beiró 4745/49 entre Allende y Desaguadero, unidad 14, del piso 2º, nomenclatura catastral Circ. 15, Sección 89, manzana 88, parcela 19a., de esta Capital, unidad compuesta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; habitada por la Sra. Mónica Magdalena Kiefer, quien dice ser inquilina, cosa que no acredita; Base de venta $ 10.000,00. Seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 7/10/96 y 8/10/96 de 9 a 10 horas. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, deberá asimismo depositar el saldo de compra, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, y en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Bs. As., y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. de Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta. Se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 11. Debe por OSN $ 59,85 por ABL $ 638,76 al 9/5/94; por expensas $ 57,40 al 16/5/94 y por Aguas Argentinas $ 17,48 al 6/6/94.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 27/9 Nº 83.272 v. 30/9/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAS CUATRO BARRAS S.A.I.C. s/Quiebra, s/Incidente art. Ley 19.551 por patrimonio en Liquidación Banco de la Ciudad de Bs. As. Expte. Nº 49.605 y del Banco Nacional de Desarrollo Expet. Nº 50.718", que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 9:30 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en Block, Ad-Corpus y Desocupado el establecimiento industrial de la Fallida ubicado en la acera norte de calle pública sin nombre - Lote "H", Manzana 494 - Zona Industrial, del Parque Industrial de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, compuesto de las siguientes superficies y maquinarias: a) Dos galpones de estructura de hormigón, unidos techados en su totalidad, de una superficie aproximadamente cada uno de 22 mts. de ancho por 60 mts. de largo y frente al mismo un sector destinado a la administración y oficinas, sobre un terreno de 1 Ha. 6.325,51 Mts. 2:156,67 mts. al frente S.; por 104,58 mts. al c/frte.: con 120 mts. de fondo en su costado al E. y otro de 124 mts. al Oeste, con ochava de 12,34; sobre asfalto, emplazado sobre la ruta Nº 5 Provincial y la intersección de la Ruta 38, frente a la Universidad de San Andrés (a mitad de Camino del aeropuerto y la Ciudad de la Rioja) y: (B) Todas las máquinas existentes en el lugar ejemplo: una máquina de hilar, por anillos, de fabricación española

año 1985, con su comando micro procesador marca Mitsubishi y sus complementos; otra máquina de hilar continua, por anillos, de fabricación española, con sus comandos hidráulicos accionados electrónicamente y sus complementos (motores etc.); una máquina reunidora (acoplado) de hilado tipo "guía hilo" con dos bandas; una máquina retorcedora de hilado de doble torsión con sus complementos, etc. Que se venden en el estado que se encuentran. De no haber ofertas por la venta en block saldrá a la venta, a la media hora y en forma singular la base del establecimiento: Pesos: $ 210.000; Seña 30 %; Sellado de ley 0.5 %, Comisión: 3 %; IVA sobre la comisión a cargo del Comprador: Base de la maquinaria: $ 15.000; Seña 30 %; Comisión 10 %; IVA sobre los bienes de Comisión a cargo de los compradores; base del inmueble y los bienes en block: $ 215.000 con las condiciones de comisiones, Iva y Sellados de Ley arriba descriptos. Todo en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, cerrado hasta el día viernes 4 de octubre de 1996 en horario de Tribunales. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días, de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Hay constancias en autos de las deudas por impuestos y tasas municipales, que pesan sobre el inmueble. La Exhibición del Bien Inmueble como su máquinaria se visitarán libremente y para mayores informes dirigirse a Tucumán 1566, de 10 a 17 Hrs. Capital Federal (tels. 825-3619; 811-4454; 374-9558; 372-2487).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/9 Nº 83.190 v. 30/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/FUNCKNER, JUAN ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte 24.002), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Brio, año 1989, motor marca Fiat Nº 128A0387477520, chasis marca Fiat Nº 127AJ.107183116, Dominio B-2.258.326, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Base: $ 2.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.024.63 al 9/2/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/9 Nº 83.450 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/GONZALEZ RICARDO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte 25.170), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo automóvil, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN959505, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ038031, DOMINIO B-2.571.083, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2.638, Capital Federal. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.581.57 al 28/6/96 y por infracciones municipales $ 11 al 14/8/86. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes al de la subasta las que serán abiertas antes de comenzar la puja.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/9 Nº 83.453 v. 1/10/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "CATALANO, CARLOS LUCIO s/Quiebra" Expediente Nº 43.808, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 11 de octubre de 1996 a las 13.00 hs. en el salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1º piso de Cap. Fed., la 1/3 parte indivisa del inmueble propiedad del fallido, ubicado en la calle O'Higgins 643/645 entre Bolaños y Bouchard de la localidad de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: II A, Manzana 74, Parcela 13, Unidad Funcional Nº 1 - Pol. 00-01, con una superficie de 95.75 mts.2. sobre plano P.H. 25-345-77. Matrícula 20.808/uno. Partido de Lanús. (25). El inmueble se compone de cocina comedor, living, dos habitaciones, baño, patio y dos habitaciones en la planta alta. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Sivia Marta Amor, D.N.I. 17.732.284, su esposo Jorge Nogueira y sus hijos Facundo y Patricio Nogueira, en carácter de propietarios de las 2/3 partes del inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 3.300. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley. Deudas: Aguas Argentinas al 4-7-94 $ 3.54 (Fs. 530). A.B.L. Municipalidad de Lanús al 1-7-94 $ 917.60 (Fs. 540). O.S.N. al 24-9-94 $ 32.35 (Fs. 549). Dirección Provincial de Rentas al 7-12-94 $ 339.03 (Fs. 589/90). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se hace saber que los gastos de escrituración de la venta serán a cargo del comprador, que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble, la posesión y escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero. Los mismos serán abiertos por el actuario dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de octubre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/9 Nº 4847 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIEGUEZ, EDGARDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 56.290), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor del día 8 de octubre de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505 SR, año 1994, motor marca Peugeot nº 943180, chasis marca Peugeot Nº 2087684, Dominio C-1.700.155, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día interior al de la subasta que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.132 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SENA, SYLVIA BEATRIZ s/Ejecución prendaria" (Expte. 58.451), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388221467, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5170564, Dominio AAL 213, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 4.800. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 729.33 al 10/7/96 a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 4 de octubre a las 12 hs. las que serán abiertas en la audiencia del día 7 de octubre a las 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/9 Nº 83.265 v. 1/10/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, MARIEL s/Ejecución prendaria" (Expte. 59. 422), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor del día 8 de octubre de 1996 a las 8.55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Dacia, tipo pick up, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 100385, chasis marca Dacia Nº UU1D2F701R0006842, Dominio B-2.667.170, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. No existen constancias de deudas. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/9 Nº 83.120 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASTELLI, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 59.576), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, motor marca Fiat Nº 159 A2 0387545277, chasis marca Fiat Nº 8AS146000-00063444, Dominio B-2.273.234, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30 %, Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del C. Proc. Deudas en concepto de patentes $ 1.859.24 al 31/5/96. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/9 Nº 83.282 v. 1/10/96

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 6º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "ARIAS, HUGO s/Quiebra" Expte. 58.049, que la martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 4 de octubre de 1996 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle J.D. Perón Nº 1233 2º de esta Cap. Fed., los bienes muebles de la fallida, los cuales se encuentran en calle Rafaela Nº 3918 Cap. Fed., entre los que se destacan: biblioteca de madera lustrada, aires acondicionados, bar de madera lustrada, juego de living, espejos de 3 cuerpos y demás bienes según Mandamiento de Secuestro obrante en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 10 %. Saldos: deberán ser abonados los días 7 y 8 de octubre de 1996 en Talcahuano 758 3º "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 2 de octubre de 1996 a las 12 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día 3 de octubre de 1996 a las 12 hs. La martillera se encuentra autorizada para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 27/9 Nº 4938 v. 30/9/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROMOTORA AGROPECUARIA S.A. s/ Quiebra - INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES DE LA FALLIDA" (Expte. Nº 66.376) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 3 de octubre de 1996 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital, un vehículo marca Ford tipo Pick Up F-350 Dominio B1.289.063 con caja carnicera, en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Lacarra 1144 los días 1 y 2 de Octubre de 15 a 17.30 horas. Venta sin base al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. IVA sobre el precio y sobre la comisión a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104-6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio se abonará el día 4 de octubre de 1996 a las 11 horas en el lugar del remate y la entrega del vehículo en horario a convenir.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 Nº 83.345 v. 30/9/96

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Salas, Sec. Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Avda. Callao 635, P. 2dp. Cap. Fed. comunica por dos (2) días en autos "C & K ALUMINIO S.A. c/ SUR METAL S.A. s/ Ejec. Prendaria", Expte. 70.772, que el Martillero Ernesto Olivera rematará el día 3 de octubre de 1996 a las 10.30 hs. en los galpones de la calle Piedrabuena 4200 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Chapas de alum. dif. med. 27; chapones dif. espes. 101 Kgs.; Perfiles 477 Kgs.; 18 Chapas 15 Kg.; Chap. cofradas 60, laminadas dist. med. 69; Dif. chapas tramos cortos 89.4 Kgs.; Deterioradas 8; Perfiles vs. 478.6 Kg; Barras, Tubos, perf., Planchuelas 735.7 Kgs.; Perf. vs. dañados, tubos planchuelas 352 kgs.; Barra cuadrada 12.4 kg.; Perf. vs. dañados y planchuelas 148.7 Kg.; Perf. Planch. vs. 33.8 Kg.; tubos extr. y trafilados vs. 267.3 Kg.; Perf. planc. tbos. extruidos y trafilados vs. 373.2 Kg.; Tubos, Perf. Vs. Tubos Trafil. 328 Kg.; Perf. Vs. 127.7 Kg.; Barra redonda trafil. 42.5 Kg.; cuadrada trafil. 92.6 Kg; dist. medidas 105.1 Kg.; Perf. Vs. 239.5 Kgs.; Tubos redondos trafil. varios diám. 114.8 Kg.; tramos cortos planchones 68.9 Kgs.; trozos alum. 72 Kg.; Barra redonda 169.4 Kg.; planchuela rectang. 46.8 Kg.; barras dif. formas y medidas 466.2 Kg., siendo un total aproximado de 4957.6 Kg. según constancias en autos a Fs. 75-76-77. Sin Base, Seña y Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. Int. de la Just. Com.) hasta dos (2) días antes de la subasta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Días de exhibición: 30 de septiembre y 1º de octubre de 1996 en el horario de 09.00 a 12.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs. en los galpones de la calle Piedrabuena 4200 de Cap. Fed. Cualquier dato de interés consultar el expediente. Teléfono Martillero 602-4511.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/9 Nº 83.308 v. 30/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sec. 29, Callao 635 piso 3º comunica por cinco días en autos "IMPAL S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 61424, que los martilleros: María Cecilia Saenz y Manuel Fernández, rematarán el día 4 de octubre de 1996 a las 12 y 15 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle Gral. Conesa (hoy) Juan Farrel Nº 355/59 entre Brasil y Rep. Argentina (paraje Villa Victoriano Arenas) partido de Lanús; designado con el Nº 4 mz. 39, que mide 8.66 mts. frente SE por 43.76 mts. fondo cost. NE; 43.74 mts. cost. SO y 8.66 mts. contr. NO o sea 377.43 mts.2 NC: Circ. I Sec. A Mz. 104 p. 13. Se trata de un galpón con entrada p/ camiones, oficina, altillo, sanitarios, todo en buen estado de conservación. Deshabitado. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0.5 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta

y de hacerlo responsable de la disminución que se obtenga en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580-584 Cpr). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo pago depositado del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., en la cuenta de autos, las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demore el pago del saldo serán sancionadas con la multa prevista (art. 581 Cpr). Serán admitidas las ofertas bajo sobre art. 104 in 6º Reg. del Fuero art. 206 ley 19.551, hasta dos días antes de la subasta en el horario del Tribunal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 30 de setiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 24/9 Nº 4814 v. 30/9/96

Nº 16

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta". Expte. 25.942, que los Martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Adolfo Norberto Galante y Raúl Francisco Ricciotti, rematarán el día 7 de octubre de 1996 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, a) Inmueble desocupado —donde funcionaba un frigorífico, matadero y faenador de porcinos— ubicado en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, s/ terreno de aprox. 10 Héctareas con una supperf. cub. de aprox. 4.665 m2; semi-cubta. de 8.116 m2. - Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. XIV; Sec. D; Frac. v; Parc. 1a. Dominio inscr. bajo Nro. 5042 del Ptdo. Lomas de Zamora. Se trata de: Una Planta compuesta por varios edificios, playa de carga y descarga, y demás sectores y/o locales. b) Bienes muebles: 1) La cañería galvanizada existente en 150 corrales de encierre y pasillos y Manga de madera de aprox. 30 mts.; 2) Techos parabólicos de chapa aluminio existentes sobre los corrales y pasillos (90 x 85 mts. aprox.), cabriadas y columnas de hierro; 3) Gancheras ubicadas en frente, c/frente del edif. y playas carga y descarga y demás bienes que constan en catálogo de remate; sin garantía de evicción. Condiciones de venta: al contado y mejor postor inmueble Base $ 540.000. Seña 30 %. Comisión 2 %. En el supuesto de fracaso de esta modalidad por falta de postores, a la media hora de iniciado el remate saldrá a la venta con la Base de $ 270.000, y para el caso que tampoco hubiesen postores, a la media hora siguiente se rematará con la Base de $ 135.000. El saldo de precio se cancelará en el plazo dispuesto por el Art. 580 de CPR. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en la oportunidad prevista por el citado art. y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas. Art. 584 del CPR. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio con entrega de la posesión por el escribano que designará el Tribunal. A continuación b) Bienes Muebles sin Base. Seña 30 %. Comisión 8 % IVA incluido en el precio, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo se cancelará al finalizar la subasta o indefectiblemente en ese mismo lugar al día siguiente, en el horario de 10 a 12. En tal momento se otorgarán los turnos de retiro. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (Art. 212 de la Ley 24.522) y con los recaudos que surgen de fs. 147/52 Pto. 5. Los compradores deberán constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición en la Planta de la fallida ubicada en calle Homero 3595, Villa Albertina, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre de 1996, de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

27/9 Nº 4939 v. 3/10/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "HALSKI ENRIQUE s/Quiebra s/Concurso Especial por DEUTSCHE BANK S.A." Expte. Nro. 27.548, que los martilleros Eduardo Martín Almeyra y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 7 de octubre de 1996, a las 9,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 20, 4to. "C", del edificio calle José León Pagano (antes Vicente López) 2663/65, entre Austria y Tagle, Capital Federal. Sup. Cub. 33,91 m². Semicub. 1,16 m². Total 35,07 m². Porcentual 1,15 %. Se trata de un departamento interno de 2 ambientes que consta de living-comedor, dormitorio, cocina y baño en buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y Sra. Renata Ricardi, ambos en su calidad de propietarios. Exhibición: los días 2 y 3 de octubre de 1996 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma. La apertura de sobres se efectuará en audiencia del 4 de octubre de 1996 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/9 Nº 82.928 v. 1/10/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "TALLERES GRAFICOS MADARIAGA S. A. C. e I. s/Quiebra" (Expte. Nº 28.234) que el martillero José Manuel Pizarro (T. E. 383-7143) rematará el día 8 de octubre de 1996 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la calle General Madariaga 1653/1663 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Unidad funcional Nº 2, con entrada exclusiva por el Nº 1663. Se trata de la unidad que se encuentra al fondo de la propiedad, a la que se accede por un largo pasillo y consta de 1 ambiente grande en Planta Baja y un baño, pequeña oficina en entrepiso y otro ambiente y una oficina en primer piso. Sup. cubierta: 61,80 m2; semicub.: 4,47 m2 y descubierta: 43,73 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 25, Parc. 16. Desocupado y en regular estado de conservación. Base: $ 14.000. Al contado, seña: 10 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley. A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos y que consisten en a) Muebles de oficina; b) lote de mesas y estanterías de madera y c) rezago de papel y cartón. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El I.V.A. sobre los bienes muebles será a cargo del adquirente y no forma parte del precio. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles antes de la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de LC, 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Debiendo requerirse sus modalidades en secretaría o a los martilleros. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Días 4 y 5 de octubre próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/9 Nº 83.136 v. 2/10/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 23.401, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 10 de octubre de 1996 a las 11 horas en Lavalle 425, Capital. La Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el piso 7º del inmueble sito en la Av. Córdoba 323/31, Capital. Superficie total: 244mc30; Porcentual: 9,13 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 20; Sección: 3; Manzana: 58; Parcela: 13a; Matrícula: 20-556/8. Desocupado. Base: $ 106.639.60 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La unidad consta de palier del ascensor, hall de entrada, privado con mamparas de madera y vidrio, salón de personal, ambiente al frente, otro ambiente interno y a continuación otro ambiente con baño y otro acceso al palier. En mal estado de conservación. El bien adeuda por OSN al 18/7/95 $ 2.242,32 a fs. 17/18; por Impuesto Municipal al 31/7/95 $ 9.514,89 a fs. 24/25; por Aguas Argentinas al 30/6/95 $ 1.275,88 y por expensas al 3/10/95 $ 23.975,08 a fs. 57. A continuación se rematarán los bienes muebles por loteo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El inmueble como así también los bienes muebles podrán ser visitados los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas a partir de la primera publicación de edicto en el Boletín Oficial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. En ambas ventas el I.V.A. deberá de abonarse aparte del precio de venta y de acuerdo al carácter que reviste el comprador en su calidad de responsable inscripto o no inscripto frente a la D.G.I.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/9 Nº 4896 v. 2/10/96

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos "GREFAR S.A. s/Quiebra" s/Inc. de Enajenación de Bienes, Expte. 29.190, que los martilleros Herman Blitz Katz; Bernardo Osiroff; Osvaldo Bigi y Jorge Ramón Torres, rematarán en el Bauen Hotel, Av. Callao 360 y Avda. Corrientes 1856, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1996, a las 11 hs., desocupada y en block, la planta industrial de ladrillos refractarios, ubicada en las proximidades de la Est. Sánchez, Parque Industrial Comirsa, Partido de Ramallo (Complejo Ramallo San Nicolás), Pcia. de Bs. Aires, con inclusión de toda su maquinaria, instalaciones, equipos, materia prima, existencia de producción refractaria; rodados de uso industrial y particular; marcas y muebles de oficina, que son parte integrante de la planta, según inventario obrante en autos, edificada en terreno de una superficie de 209.862 m2., designado como Parcela 303 a., según plano aprobado característica 87-90-69. Nom. Catastral: Circ. V, Secc. Rural, superficie cubierta aproximada de 17.241 m2 ad corpus, desarrollada en galpones para producir materiales básicos y silico aluminosos de 11.500 y 4.811 m2. cubiertos respectivamente c/u. Cuenta además con edificio para el área administrativa dotada de sistemas de computación. La planta industrial cuenta con laboratorio físico y químico; sala de hornos y molienda; planta reguladora de gas; taller mecánico y de mantenimiento; subestación de electricidad con equipos transformadores propios, para fuerza motriz e iluminación; usina auxiliar dentro de la planta; tanque sobre elevado de agua, torre de enfriamiento y varias entradas para camiones con báscula electrónica en portería. la planta de básicos está integrada por depósito de materia prima; zona de molienda 1 y 2; zona de mezclado con 5 mezcladores, área de embolsado, zona de prensas donde se destacan una hidráulica marca Laeis de 1250 tn. y 2 mecánicas Boyd de 1000 y 1200 tn.; secadero túnel, 4 hornos, uno continuo y alcanza los 1800º C y los 3 restantes son periódicos de 1750 y 1600º C. La planta de silico aluminosos está integrada por depósito de materia prima, sector de molienda Nº 3 y cuenta con una trituradora a mandíbula, una de impacto, un molino a martillos y uno a bolas. Todo el material se clasifica con tamices vibratorios y se transporta por cintas y elevadores a cangilones. En la zona de mezclado hay 2 mezcladoras que alimentan dos prensas mecánicas Boyd de 800 tn. c/u y una hidráulica de 400 tn. Hay un horno túnel de 96 m. de longitud, que trabaja con temperatura máxima de 1600º C. Cuenta además con un compresor de aire que alimenta las dos plantas. Condiciones de venta: Base Retasada en Block $ 1.912.500 (25% Art. 585 Cód. Procesal). Seña 20 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, con más el 4 % en concepto de comisión y el sellado de ley, más IVA sobre el 25 % de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo se aplicará respecto de los bienes muebles y maquinarias, correspondiendo tributar IVA sobre el 68,30 % del monto resultante de la venta, quedando exento el 31,70 % de dicho monto. La toma de posesión de la planta a quien resultare comprador se dispone a los 5 días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, siendo a su cargo los honorarios devengados del notario designado. Las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior al remate, las que deberán reunir los requisitos del art 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucur. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para esta presentación no se requiere patrocinio letrado. La venta de los bienes se realiza ad corpus y en el estado de conservación que se encuentran, dejándose constancia que no se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y funcionamiento de maquinaria, por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Con respecto a los impuestos y/o patentes de los automotores que integran el block que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión, serán a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquélla. Dentro de los 30 días de aprobado el remate los compradores deberán efectuar la transferencia de los vehículos. Vencido el plazo, el Tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los compradores. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 2, 3 y 4 de octubre de 11 a 15 hs., en perjuicio de efectuar visitas organizadas y guiadas a convenir con los martilleros. Hay planos y folletos. Informes. Tel/Fax (54-1) 822-2888/ 641-2340/981 - 0439/ 812-9377.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/9 Nº 4815 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, (Talcahuano 550 7º piso) hace saber por tres días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ PALAVICINO, TERESA s/ Ejecución Prendaria" (exp. 26.173) que el día 16 de octubre de 1996 a las 15.45 hs. en Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el automóvil Peugeot-405, SR, sedán 4 puertas, año 1992, motor Peugeot Nº 004196, chassis Peugeot Nº 3062-291, dominio B 2.436.608, que se exhibirá en Tejedor 69 de esta ciudad, los días 10 y 11 de octubre de 1996 de 16 a 18 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base U$S 10.263, comisión 10 % e IVA que corresponda. Adeuda por patentes al 5/8/96 $ 2.023,97. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas al respecto por el Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 10 hs del día anterior a la subasta, la que será abierta a las 12.30 hs del mismo día. En comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/9 Nº 83.152 v. 1/10/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en los autos: "FEDERAL S.A. c/ PAUTASO, JORGE RUBEN y Otros s/ Ejecución prendaria" (Expte. 23.513), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1991, motor marca Peugeot Nº 617882, chasis marca Peugeot Nº 5282803, Dominio C-1.511.375, en el

estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Base: u$s 7.875. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente Sin Base. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

27/9 Nº 83.277 v. 1/10/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero, Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 15 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el Salón Canciller del Hotel Bauen, Planta Baja, Avda. Corrientes Nº 1856, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del Km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2. aproximadamente, con una superficie cubierta aproximada de 15.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1b, de la Sección F. Nomenclatura Catastral: Circunsc. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector vigilancia, sector administrativo, sector laboratorio, sector generadores, sector caldera, área de comedor, de laboratorio, vestuarios, baños, enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector Uno: cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Open-End, marca "Rietter"; Sector Dos: Una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; Sector Tres: Cuatro manuares, marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; Sector Cuatro: Cincuenta y siete Continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; Sector Cinco: Once enconadoras, marca "Schlafhorft"; 1 mojador; también se puede destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol". Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: Una abridora "Platts", seis cardas "Witting", ocho peinadoras "Witting", una abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Volkswagen, Dominio B 1.844.052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1.662.512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.125.000. Con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta; Seña 10 %, I.V.A. sobre el 50 % de la venta por la maquinaria, Comisión 4 % y sellado del boleto. Para el caso de que fracasare la venta en block, acto seguido, se procederá a la venta en forma separada; el inmueble industrial de la fallida, ubicado en San Nicolás de los Arroyos, descripto anteriormente, con los transformadores y grupo electrógeno. Base U$S 500.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 2 % y sellado de boleto, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La maquinaria, repuestos, rodados, etc. en block y al contado, con la base de $ 200.000. Y si no hubiere oferta por los bienes en block, acto seguido, en forma singular, sin base y al contado. Toda la maquinaria, repuestos, bienes muebles, rodados, etc.; en el estado en que se encuentran y según inventario en autos. En el acto de la subasta los compradores deberán abonar: Seña 30 %, I.V.A. sobre los bienes, Comisión 10 % y sellado de boleto sobre los rodados, todo en dinero en efectivo; y el saldo deberá abonarlo indefectiblemente el día 15 de octubre de 1996, de 11 a 14 horas, en la calle Tucumán 893, 3º "G", Cap. Federal, oportunidad en la que se les dará día y hora de entrega, superado el plazo dispuesto, es a cargo de los compradores el personal necesario para el retiro de los bienes. Corre por cuenta de los adquirentes, todos los gastos inherentes al desarme y/o retiro de los bienes adquiridos. Facilidades: El comprador deberá abonar el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta; y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio; se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentaje fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos, el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1% mensual, procediendo, en su caso, lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electroducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4 mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 7, 8 y 9 de octubre de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 4897v. 2/10/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" Expte. 23.403 que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 9 de octubre de 1996 a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores calle Olavarría —entre Chascomús y Machado— Lotes A y Dos, 21mts. de frente (total 524,35 m2) Desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibro-cemento, pisos alisados cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Manz. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67 m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Manz 380; Parc. 9c. Base $ 40.000. b) Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Cir. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. 6d - Subparcela 3, Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 10.000. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 4 y 5 de octubre de 1996 de 14 a 17 hs. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

27/9 Nº 4940 v. 3/10/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "MANOBLA, GABRIEL, VICTOR c/ PARK SOON HO s/ Ejecutivo - Exp. Nº 12.189", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 21 de octubre de 1996, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el Inmueble sito en la calle Quilmes 65 entre la Av. Chiclana y Cnel. Gregorio Pomar, de Capital Federal, edificado en lote de 8,66 m. de frente al E por 45,03 m. de fondo, según título. Matrícula 1-49927 - N/Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Manz. 188; Parc. 24. Lo edificado consta de dos plantas con entrada por Quilmes 65 y otra para cochera. En primer piso: dormitorios; hall; baño y balcón corrido a la calle. En Planta Baja: Recepción de living comedor, cocina, otras habitaciones; 2 baños y jardín en fondos con plantas. Cuenta con ascensor y se estima una superficie cubierta de 200 m2 aproximadamente, siendo su estado general bueno y estando ocupado por la demandada. Deudas: MCBA fs. 162/63 $ 9.887,11 al 1/12/95; O.S.N. fs. 118 $ 475,69 al 24/7/95; Aguas Argentinas fs. 115 $ 121,48 al 18/7/95. La venta se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor - Base $ 145.000. Seña 30 % y Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 horas previas a la fecha de subasta, las que serán abiertas en el acto del remate. Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de octubre/96, de 9,30 a 12,30 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: Al Martillero, Tel./Fax 371-3860 Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 1º p., Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

27/9 Nº 83.264 v. 30/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO BASEL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización s/ Inm. Av. Corrientes 301/11/13 (U.F. 2, 3 y 4)" (Expte. 17.908), y en los autos "BANCO BASEL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización s/ Inm. Av. Corrientes 319/27/43 (U.F. 72,73 y 2/211 Partes de las U. Com. XXX y XXXI" (Expte: 17.909), que los Martilleros Públicos Mario Araujo, Federico León de la Barra y Saúl Rubén Brandenburg, subastarán el día 18 de octubre de 1996 a las 10:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B. de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Sitos en el edificio Avda. Corrientes 301/11/13 esq. 25 de Mayo de Capital Federal y que corresponden a la Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Mzana. 45, Parc. 26; a) la unidad 2 Primer Subsuelo y Planta Baja, Matrícula: 14-1786/2 Sup. total: 365,39 m2. Porcentual: 8,30 % Base: $ 280.000. b) La unidad 3 Piso 1 Matrícula: 14-1786/3 Sup. total: 287,63 m2. Porcentual: 6,67 % Base: $ 195.000. c) La unidad 4 Piso 2 Matrícula: 14-1786/4 Sup. total: 285,83 m2. Porcentual: 6,63 % Base: $ 195.000. II) Sitos en el edificio de Avda. Corrientes 319/27/43 Capital Federal y corresponden a la Nom. Cat.: Circ.: 14, Sec. 1, Manz. 45, Parc. 23c. a) La unidad 72, sup. total: 12,36 m2 porcentual: 0,115 % Matrícula: 14-3087/72. Base: $ 16.725,20 y b) La unidad 73, sup. total: 12,30 m2, porcentual: 0,114 %, Matrícula: 14-3087/73. Base: $ 16.579,76. Ambas unidades destinadas a cocheras ubicadas en el 2º subsuelo. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Descripción de los inmuebles según informe de los martilleros: I) En Avda. Corrientes 301 esquina 25 de Mayo de Capital Federal en planta baja existe un gran local vidriado a ambas arterias, con divisiones y acceso al subsuelo, y entrada de servicio lateral que comunica a la entrada del edificio por Avda. Corrientes 311. En subsuelo salón con divisiones y cuarto donde se ubica la bóveda con rejas, doble puerta de acceso y una de emergencia. En planta baja y primer piso sistema de aire y calefacción con equipo ubicado en el subsuelo marca Carrier. A las unidades del primer y segundo piso se accede por Avda. Corrientes 311 de Capital Federal. Ambas unidades poseen entradas principal y de servicio con divisiones por tabiques de madera que permiten la ubicación de distintas oficinas administrativas. Asimismo se encuentran en dichas unidades cocinas, archivos y baños ubicados en espacios comunes, con grandes ventanales orientados sobre Avda. Corrientes y con ventanas de menor longitud hacia calle 25 de Mayo. Todas las unidades se encuentran en muy buen estado, alfombradas, y las unidades de 1º y 2º piso con cielo raso suspendido y luces empotradas, encontrándose ocupadas las unidades del 1º y 2º piso por la firma Marchant Bankers Asociados SA y las unidades de planta baja y subsuelo por la firma MBA Banco de Inversiones SA quienes invocaron ser locatarios, con copia de contratos vencidos abonando los cánones correspondientes en autos deducidas las retenciones del impuesto a las ganancias. II) Por Avda. Corrientes 319 Capital Federal se ubican en el segundo subsuelo las unidades 72 y 73 destinadas a cocheras con cómodo acceso para maniobras y por su amplitud permiten la ocupación de vehículos grandes. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 C.P.C.C. Se recibirán, en Secretaría, posturas bajo sobre hasta el día 16 de octubre de 1996 a las 10:30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Los inmuebles se exhibirán los días 10, 11 y 15 del mes de octubre de 1996, de 9:30 a 12 hs. Deudas: I) Edificio Av. Corrientes 301/11/13: (fs. 90/1/2) Ag. Arg. un. 2, 3 y 4 sin deudas al 28.05.96; OSN: (fs. 100/1) unidades 2 y 3 sin deuda al 24.05.96 unidad 4 $ 1503,50 al 24.05.96 (fs. 98); Expensas: unidades 2, 3 y 4 sin deudas al 10/7/96 (fs. 107); MCBA: unidades 2 y 3 sin deudas al 14.08.96 (fs. 129/30); (fs. 128) unidad 4 $ 1.374,96 al 14.08.96; II) Edificio Av. Corrientes 319/43: Expensas: Unidad 72 y 73 $ 1929,76 c/u al 10.04.96 (fs. 27); Ag. Arg.: al 30.04.96 u. 72 $ 202,91; u. 73 $ 201,07 (fs. 52/3); OSN un. 72 y 73 sin deuda al 24.04.96 (fs. 61/2); MCBA: al 11.06.96 u. 72 $ 313,08 incluye vto. 4/7/96 y u. 73 $ 350,37 incluyevto.8/7/96 (fs. 80/1). Se deja constancia que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. serán a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

27/9 Nº 4941 v. 30/9/96

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO CENTRAL
A PAGAR Cuenta Nº 5012